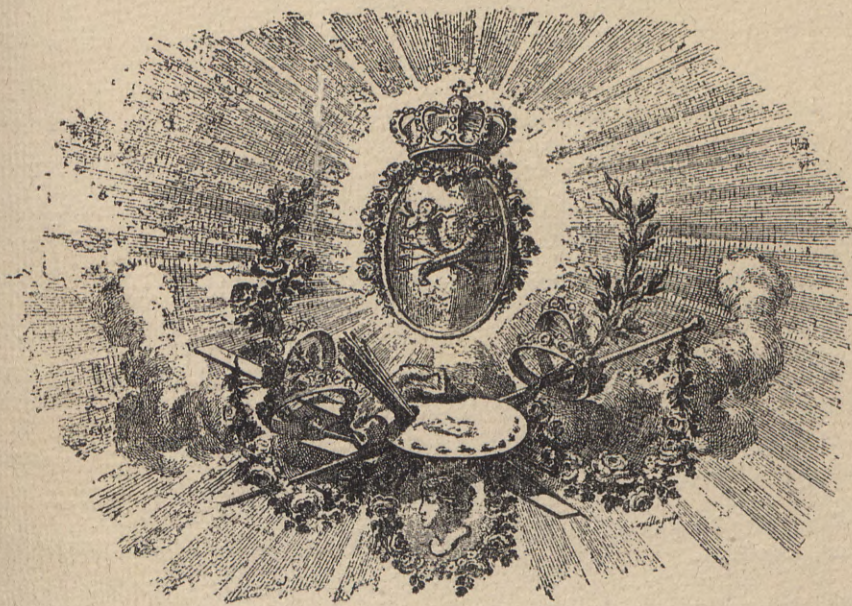




# rchivo de Arte Valenciano



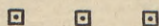
Escudo de la Real Academia de San Carlos, en los primitivos libros de Actas.  
Siglo XVIII.

AÑO XIV

VALENCIA  
Enero-Diciembre, 1928

Núm. único

## PUBLICACIONES RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 1928



**Academia Nacional de Artes y Letras.**—Pedro Angel Castellón, poeta y rebelde. Discurso pronunciado en la inauguración del curso académico de 1928-29, por el Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras Dr. José Manuel Carbonell. Memoria del curso académico de 1927-1928, por el Secretario de la Academia Dr. Ramón A. Catalá.—Habana, 1928.

**Anales del Centro de Cultura Valenciana.**—Año I. Enero-junio de 1928. Núm. 1.—Año I. Julio-diciembre de 1928. Núm. 2.

**Archivo Español de Arte y Arqueología.**—Madrid.—Núms. 10, 11 y 12, correspondientes a 1928.

**Auras de Colegio.**—Revista mensual ilustrada. Valencia. Números de enero-diciembre, correspondientes a 1928.

**Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid.**—Año IV. Núms. 7 y 8 de 1928.

**Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Albacete.**—Año I. Núm. I. Albacete, 1928.

**Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.**—Año VII. Números 21 al 25 de 1928.

**Boletín de la Sociedad castellonense de Cultura.**—Cuadernos I al VI. Tomo IX, correspondientes a 1928.

**Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.**—Madrid. Números 85 a 88, correspondientes a 1928.

**Boletín de la Real Academia de la Historia.**—Madrid. Tomos XCII y XCIII, correspondientes a enero-diciembre de 1928.

**Boletín del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid.**—Números 11 al 14, correspondientes a 1928.

**Bulletin of the Art Institute of Chicago.**—Vol. XXII. Números 1 al 9, correspondientes a 1928.

**Bulletin of the Metropolitan Museum of Art.**—New York. Números 1-12. Vol. XXIII, 1928.

**Colección legislativa de Instrucción Pública.**—Publicada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid. Año 1928. 608 páginas en 4.º

**Cultura Valenciana.**—Revista trimestral publicada por la *Academia Valencianista* del «Centro Escolar y Mercantil». Cuadernos I-IV, de 1928, mas el *Almanac Valenciá*. Número extraordinario de la citada revista.

**Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería.**—Memoria del curso de 1927-1928 elevada a la Superioridad por D. Nicolás Prados Benítez, director de esta Escuela. Almería, 1928.

# Archivo de Arte Valenciano

Publicación

de la

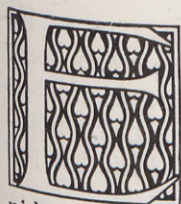
Real Academia de Bellas Artes de San Carlos

Año XIV ♦ Enero - Diciembre

VALENCIA  
MCMXXVIII

RESERVADOS LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

## PINTORES MEDIEVALES EN VALENCIA



ESTE trabajo fué publicado por primera vez en los volúmenes VI (1912) y VII (1913) de la revista *Estudis universitaris cataláns*. Lo teníamos redactado mucho tiempo y a disposición del que quería utilizar sus notas, cuando el ilustre crítico catalán D. Salvador Sanpere Miquel, muy querido y llorado amigo nuestro, pues ya pasó a mejor vida, nos

pidió el original para darlo a la estampa en Barcelona, con la promesa, que cumplió, de prologarlo; y la excelente revista antes mencionada se ofreció a publicarlo, lo que aceptamos llenos de reconocimiento. Hízose una tirada aparte que se agotó rápidamente, hasta el punto que hoy es imposible encontrar un ejemplar, aun pagándolo con crecido sobreprecio. Dada la importancia que para el estudio y formación de la historia del arte pictórico valenciano tienen los documentos que contiene el trabajo, y lo poco conocido que es en Valencia, lo reproducimos de nuevo, pero muy aumentado con muchas notas, que no sólo ilustran y amplían las conocidas, sino que nos descubren la existencia de otros artistas hasta hoy ignorados. Además, introducimos en la reproducción un nuevo elemento de estudio, cual es la parte gráfica, que si bien anónima por lo general, sus autores están indudablemente contenidos en el libro. No tenemos la pretensión de considerar este trabajo como definitivo, ni estimamos que todos los pintores cuyos nombres mencionamos sean de importancia suma; pero sí creemos que habrá pocos más de los que damos a conocer, y que la mayor parte tenían en su arte probada competencia, pues en aquellos tiempos, para adquirir el nombre de *maestro* en un arte determinado, necesitábase reunir muchos requisitos que no eran comunes en las medianías: el hecho de contratar los pintores ante notario sus obras, les da aptitud probada en su arte.

Dicho esto por vía de Introducción, insertaremos seguidamente las advertencias que consignamos en la primera edición, porque en ellas se indica la manera como fué escrito este trabajo y la labor realizada para confeccionarlo.

«El estudio de la historia del arte pictórico español anterior al siglo xvi ha alcanzado en nuestros días, en muchas regiones, extraordinaria importancia. Las investigaciones hechas en los archivos han sido coronadas por el éxito más lisonjero, y ya son muchas las tablas antiguas cuyo origen se conoce, lo mismo que los nombres de una pléyade de pintores que en aquellos tiempos brillaron en el cultivo de tan difícil arte.

»Por lo que toca a Valencia, algo se va haciendo, pero con tan poco entusiasmo, que, exceptuando tres o cuatro aficionados a esta clase de estudios, nadie se ocupa en materia tan trascendental para su historia artística. Los escritores extranjeros que estudian la pintura medieval española, apenas dedican algunas líneas a la valenciana, confundiéndola frecuentemente con la catalana, y sólo mencionando aquellos pintores que lograron fama universal. La verdad es que carecen de datos positivos que les demuestren lo contrario, y esta es precisamente la labor que deben emprender los investigadores valencianos para poder ocupar el lugar que les corresponde en la floreciente cultura artística de aquella época.

¿Tuvo Valencia artistas suyos en los siglos xiii y xiv, especialmente pintores?

¿Existió en dicha capital un arte indígena, propio, nacido de su naturaleza, saturado de su ambiente? A estas preguntas es difícil contestar, por la escasez de documentos y de obras que poseemos. Sin embargo, por razonamientos deductivos podemos afirmar la existencia en dicha ciudad de gran número de obreros en todos los ramos de la actividad artística.

»Sabido es que, conquistada Valencia por el gran D. Jaime I, apresuráronse los cristianos a derribar todo lo que constituía la población musulmana. Las mezquitas y aljamas se convertían en templos católicos; las laberínticas callejas se transformaban en cómodas calles; y hasta los alcázares de los musulimes, cuya arquitectura podía molestar los sentimientos religiosos de los nuevos conquistadores, se substituían por otros edificios apropiados a las necesidades del público y de los particulares.

»Andando el tiempo, el nombre de Valencia llegó a tal altura, que por su situación, grandiosidad y progreso podía rivalizar con las más importantes ciudades de España y de todo el Mediterráneo. La importancia de las poblaciones en aquellos tiempos estaba en relación con el número de sus templos y casas de devoción. La construcción de grandiosos edificios, la ornamentación de las iglesias y oratorios, el mobiliario, telas y útiles indispensables a la vida de muchos hombres y de varias comunidades e instituciones, tenían que sostener un buen número de artistas, que sin duda llegaban de otros puntos, sentando en dicha ciudad sus reales y convirtiéndola en emporio del arte y de la riqueza. Y si a esto se añade que los reyes pasaban en Valencia largas temporadas con su corte y su servidumbre, contribuyendo con su presencia a la de los embajadores que de otros reinos venían, no extrañará la afirmación de que gozase en aquellos tiempos de un gran renombre entre las ciudades de otros estados y en las más remotas naciones.

»La principal ornamentación que en los templos, en los palacios, y aun en las casas particulares se empleaba entonces, era la pintura. Esta exornaba las estatuas, los altares, los muebles, las paredes y los libros. La policromía, los retablos, los escudos, los adornos y la miniatura daban gran empuje al arte pictórico; y de Flandes, del Rosellón y de Italia acudían a Valencia los pintores en gran número, porque presagiaban encontrar en ella pingües ganancias y trabajo suficiente para atender a sus necesidades y hasta para enriquecerse.

»Demostrada la probable existencia de pintores en Valencia en los comienzos de la historia de este arte, preciso es investigar quiénes fueron los primeros que a ella acudieron y se establecieron, dando origen a la escuela que por fuerza debía sentar sus reales y que en el transcurso del tiempo había de brillar con los purísimos resplandores de la más encantadora belleza. Para ello necesitan materiales, es decir, obras y documentos. De las primeras no conocemos ninguna, aunque estamos seguros de que existen. Tal vez en cualquier desván, sacristía u otro sitio ignorado se conserve algún precioso espécimen del arte de aquella época, bien en tablas o en libros. Respecto a documentos, las investigaciones en nuestros archivos, iniciadas solamente en nuestros días, dan fe de la existencia e importancia del arte pictórico valenciano.

»Por nuestra parte debemos manifestar que, ayudados eficazmente por el entusiasta valencianista e infatigable escudriñador de archivos D. José Rodrigo Pertegás, hemos podido reunir una colección importantísima de documentos referentes a pintores del siglo xiv que residieron en Valencia o nacieron en ella. En dichos documentos se comprueba la gran importancia que tuvo en aquel reino el arte de la pintura, que fué en progresión creciente en el siglo xv. De este último período hemos formado una

extensa colección de cuentas, contratos y fechas pertenecientes a gran número de artistas, algunos de ellos maestros de nota, dada la importancia de las obras que realizaron.

»Bien se nos alcanza que dichos documentos son letra muerta para el estudio de la escuela pictórica de aquel tiempo, mientras no los vivifique el contacto de las obras. Éstas deben sacarse a luz, si es que existen, pues el cuadro perdido en una iglesia de pueblo es comparable al pergamino metido en un armario, que, para que deje de ser inédito, es preciso que salga de su escondite».

Al terminar la impresión de las notas que constituyen este trabajo, añadimos el siguiente *post scriptum*:

»Con las notas publicadas terminamos por ahora nuestro trabajo acerca de los pintores medievales que trabajaron, vivieron o nacieron en Valencia. Hemos incluido algunas notas inéditas, encontradas casualmente, de artistas posteriores, porque aprendieron su arte y escuela de maestros cuatrocentistas. Como supondrán nuestros lectores, la labor que hemos tenido que llevar a cabo para reunir las anteriores notas ha sido inmensa, capaz de hacernos flaquear el ánimo. A pesar de ello, la investigación sobre el objeto que nos hemos propuesto no es definitiva, pues solamente se ha reducido al estudio de *todos* los protocolos de los siglos xiv y xv que se custodian en el Archivo General del Reino de Valencia, hermosa colección que consta de algunos centenares de volúmenes; al registro de los pergaminos comprobantes y libros de cuentas de la Bailía, Maestro racional y otros manuscritos que se ocupan de diferentes materias, también custodiados en el mismo establecimiento público; a la lectura de los protocolos y libros de Fábrica que de las referidas épocas se guardan en la Catedral; a la busca de notas en algunos protocolos, libros de actas y de vecinamiento, y otros documentos existentes en el Archivo del Ayuntamiento; a las pesquisas hechas en varios protocolos de las numerosas series que posee el Colegio del Patriarca; y, finalmente, a las requisas llevadas a cabo en diferentes centros particulares. Queda, pues, todavía mucho que leer y estudiar, al menos con el método y orden que lo hemos hecho en los Archivos de la Catedral y del Reino: aún están sin registrar los protocolos del Archivo Notarial, la mayor parte de los del Colegio de Corpus Christi y del Ayuntamiento, y los que se hallan en poder de particulares, corporaciones y varios centros públicos.

»Excepto un corto número de documentos y notas, todo lo que publicamos era desconocido. Si se tenía conocimiento de algunos artistas, no era por haberse hecho una investigación especial acerca de ellos, pues fueron descubiertos casualmente.

»Varios años han durado las investigaciones para este trabajo, hechas con constancia benedictina. Pero hemos de advertir, aunque ya lo decimos en otro lugar, que esta labor hubiera resultado nula sin la continua y eficaz cooperación de nuestro entrañable amigo D. José Rodrigo Pertegás, al que mejor que a nosotros debiera considerarse autor de este trabajo: *suum cuique*. Y vamos a hacer un acto de verdadera justicia diciendo algo acerca de este benemérito valenciano.

»Es el Sr. Rodrigo médico de profesión y uno de esos eruditos que han empleado la vida estudiando no sólo lo pertinente a su carrera, sino, para honor de Valencia, su ciudad natal, todo lo que a su historia se refiere. Veinte años sin interrupción ha pasado en los archivos leyendo y releendo toda clase de documentos antiguos, buscando noticias relacionadas con la historia de su profesión; por lo que ha adquirido tal soltura en la comprensión de la enrevesada letra de la Edad Media, que la lee con

la misma facilidad que nosotros la impresa. Lo que sucede al que marcha por caminos desconocidos en busca de lo que interesa, ocurrió a nuestro amigo. Inquiría noticias de medicina, y entre muchas de esta clase encontraba otras de gran importancia histórica, de las que tomaba notas. Unas se referían a arte, otras a industrias valencianas, muchas a personajes de los que sólo se tenía una vaga idea, y varias a diversas materias que hoy ocupan la atención de los sabios que se dedican a la historia. Con una modestia que le honra, pero que a los amigos nos parece excesiva, averiguaba a quién podían servir sus hallazgos, y los entregaba de muy buen grado, dándose el caso de que muchos que se titulan investigadores se han aprovechado de sus trabajos sin mencionar siquiera el nombre del generoso donante. Podríamos citar algunos casos concretos, pero no lo hacemos por consideraciones especiales. Creemos que con estas manifestaciones hemos hecho un acto de justicia y desvanecido, por lo que a nosotros toca, las sombras con que la maledicencia y la envidia pudieran empañar nuestra labor, importándonos mucho fijar bien los hechos para que, como decía Esopo en su fábula EL GRAJO SOBERBIO, *ne gloriari libeat alienis bonis, suoque potius habitu vitam degere*, es decir, para que a nadie se le antoje lucirse a costa ajena, antes bien cada uno se ciña a vivir según su estado.

»Algunos documentos insertados en este trabajo los poseía ya nuestro amigo antes de emprenderlo, cuya idea se nos ocurrió cuando hacíamos estudios para nuestra obra *La Catedral de Valencia* (1). Terminado este libro, comenzamos con ardor los presentes apuntes, para cuya confección leímos, hoja por hoja, centenares de volúmenes, encargándose nuestro amigo, como excelente paleógrafo que es, de copiar todas las noticias que le señalábamos. Excusado es decir que las notas tomadas no se refieren solamente a pintores, sino que se extienden a plateros, arquitectos, vidrieros, organeros, herreros, maestros de obra de tierra cocida, libreros, regentes de escuela, etc., etc. (2); lo que demuestra era Valencia, en el período foral de la Edad Media, el emporio de la riqueza y del arte. Y no se crea que el desenvolvimiento artístico e industrial valenciano se circunscribía *intra moenia civitatis*, sino que se extendía a todas las ciudades mediterráneas y a las más importantes de Europa.

»Inmensa satisfacción sentiríamos si nuestro trabajo sirviera de estímulo a otros investigadores para completarlo y continuar una labor que hará ver a propios y extraños fué Valencia en los siglos XIV y XV una de las ciudades más florecientes y ricas del Mediterráneo en su aspecto artístico e industrial. No creemos sea una ilusión el pensar que de las cenizas humeantes de grandezas desaparecidas pueda resurgir el ave fénix que simbolice el poderío regional, la savia que fortalezca las inteligencias y las energías, el entusiasmo que dé calor al amor patrio, origen de todo lo grande, estable y eficaz».

(1) *La Catedral de Valencia: guía histórica y artística*, Valencia, 1909.

(2) Estas notas, ampliadas luego con investigaciones directas, las hemos publicado con los siguientes títulos: *Relojes públicos en Valencia durante la Edad Media*, Valencia, 1913; *El arte del bordado en Valencia en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1917; *Vidriería historizada medieval en la Catedral de Valencia*, Valencia, 1918; *La esmaltería valenciana en la Edad Media*, Valencia, 1923; *La Orfebrería valenciana en la Edad Media*, Madrid, 1924; *Arqueología y Arte valencianos*, Barcelona, 1922; *La Escultura valenciana en la Edad Media*, Valencia, 1926; *Cerámica valenciana: Apuntes para su historia en el período medieval*, Madrid, 1926; *Organeros medievales en Valencia*, Madrid, 1924; *Contribución al estudio de la ferretería valenciana en los siglos XIV y XV*, Valencia, 1926; *Maestros de obras y lapicidas valencianos en la Edad Media*, Valencia, 1926; *Bibliología valenciana medieval*, etc.





1.—Fragmento del friso de la iglesia románica de Liria.

**Nicolás de Autona.**—No era pintor este artista, sino maestro mayor de la obra de la Catedral de Valencia a principios del siglo XIV, y venido tal vez de la Borgoña, pues por su apellido parece originario de la capital de aquel reino, el cual llevaba consigo artistas vidrieros, escultores y pintores, constituyendo uno de aquellos gremios trashumantes que recorrían ciudades y pueblos, levantando, ornando y decorando catedrales y otros templos, e imprimiendo su propio estilo en los lugares donde trabajaban.

El documento por nosotros descubierto y dado ya a conocer en otra parte, dice así:

«Noverint universi: Quod nos, Raymundus, divina miseracione Episcopus Valentinus, et totum Capitulum eiusdem, ad honorem Dei et gloriose virginis Marie matris eius, de voluntate expressa Jacobi de Mansso, operarii ecclesie sancte Marie sedis Valencie, facimus et constituimus vos, magistrum Nicholaum de Autona, magistrum maiorem operis sedis predicte; ita quod omnes alij operantes ibidem sint sub vobis ad ducendum, dirigendum, faciendum et construendum fideliter et diligenter ac sufficienter opus predicum assignantes et conferentes vobis pro beneficio personali seu stipendio vestro, duos solidos et dimidium regalium Valencie, percipiendos die qualibet toto tempore vite vestre, tam die scilicet feriata quam non feriata, et tam in egritudine quam sanitate, dum presens tamen fueritis in civitate Valencie, quod utilitate vel facto eiusdem operis dum vos contingerit absentare de voluntate et consensu nostro ac licencia speciali, dictos duos solidos et dimidium percipiat, scilicet, quindecim denarios de porcione quam fabrice eiusdem operis nos Capitulum predictum assignavimus, et residuos quindecim denarios de caxia comuni operis supradicti. Concedimus etiam vobis quolibet anno dandos toto tempore vite vestre quinquaginta solidos regalium Valencie pro hospicio seu habitatione vestra, qui quinquaginta solidi solvantur de pecunia operis supradicti. Ita quod vos non possistis recipere aliquod aliud opus faciendum sine voluntate nostra et licencia speciali. Et etiam teneamini operari de omnibus vestris artibus in quibus sciatis operari et que sunt necessaria et oportuna operari supradicto, tam videlicet in faciendis vitreis, imaginibus et PICTURIS, quam quibuslibet aliis operibus quod dicta opera fuerint necessaria, pro stipendio supradicto vobis concesso. Et etiam non possistis tenere nec habere in dicto opere nisi tamen unum mancipium .. omnia mancipia que tenueritis pro addicendo ea vestrum ministerium teneatur operari in dicto opere, et quo opus ipsius providere ac... ac perfecte predictum opus ducatis, dirigatis... honoram. Sig † num Jac... Sig † num magistri Nicholai de Autona qui... et firmo. Testes huius rei sunt Raymundus de Troulicario, miles; Martinus Trestell, Marchus de Gineta, presbiteri; Jacobus de Naval, vicinus Valencie, et ego R. Valencie episcopus subscribo. Ego G. de Valleviridi, canonicus Valencie, suscribo.—Signum Jacobi Martini, notari publici Valencie qui hec scribi,

»feci et cum raso et emendato in septima linea ubi dicitur «ita quod nos», et eciam cum raso  
 »et emendato... die et anno prefixis (VII kalendas januarii Mccciiiij)».

El documento tiene dos sellos pendientes, uno del Obispo en rojo y contrasello al reverso, y otro del Cabildo en cera. Lo puntado es completamente ilegible (1).

**Bernardo Gonter.**—En el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona, (Reg. 277, fol. 215 v.), hemos encontrado la siguiente carta:



2.—San Lucas, tabla del antiguo retablo del gremio de carpinteros de Valencia, siglo xiv (desaparecida).

«Jacobus. Fideli nostro Bartholomeo Çafont de camera  
 »nostra, salutem etc. Significamus vobis quod nos nuper per  
 »aliam literam nostram quam vobis mittimus cum presenti,  
 »scribimus justicie Valencie vel ejus locum tenenti ut satis-  
 »faciat incontinenti magistro Bernardo Gontarii, pictori, ra-  
 »cione cujusdam biblie nostre quam illuminavit in suo salario  
 »competenti, et satisfacto sibi ipsam bibliam protinus recu-  
 »peret et vobis tradat, per vos nobis mittendam. Quare vobis  
 »dicimus et mandamus quatenus visis presentibus presentatis  
 »dicto justicie litteram supradictam, et requiratis eum ut in-  
 »continenti satisfaciat dicto magistro Bernardo et dictam re-  
 »cuperet bibliam, eamque vobis tradat prout nos sibi man-  
 »damus. Vos autem tradita vobis ipsa biblia, eam in quater-  
 »nis bene strictam ponatis, sicuti nunc stat in prensa et in  
 »pluribus pannis enceratis involutam, sic quod tuta portari  
 »possit eam nobis protinus transmittatis. Super hiis, enim,  
 »vos sollicitum et diligentem esse volumus in procurando et  
 »mittendo nobis bibliam antedictam. Datum in Montealbo,  
 »idus julii, anno Domini Mcccxvi».

De este pintor se encuentran otros documentos en el mismo registro, fol. 245; reg. 158, fol. 12, y reg. 299, fol. 202, v. Como el rey se dirige al Justicia de Valencia, es de suponer que el pintor Gonter se hallaba en dicha ciudad.

**Francisco Moruz.**—La única noticia que tenemos de este pintor, es que en 1317 vivía en el pueblo de Campanar (Valencia), caserío situado en la otra parte del río. En el documento que consigna su existencia se dice que *Francischus moruz, pictor, commorans in Campanario*, confiesa deber 16 libras al mercader Çavila por el precio de un *cistell indi de golf*. No lleva fecha el documento, pero debe ser el cuarto día antes de las kalendas de abril (2).

**Arnaldo Bonet.**—Tenemos noticia de este artista por el siguiente documento, que copiamos con mucha dificultad, a causa de estar el original horriblemente estropeado por la polilla:

«VI idus junii Mcccjx.—Dominicus Lazari filius quondam Bartholomei... mito et afirmo  
 »me vobiscum Arnaldo Boneti pictori et vicino Valencie presenti et recipienti et cum... in...

(1) Pergamino, núm. 0440 del Archivo de la Catedral de Valencia.

(2) Notales de Domingo Claramonte, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.



3. - San Vicente Mártir y San Esteban. - (Retablo de la iglesia de la Sangre, Liria).  
(Siglo XIV).



»vestrum ad... dictum magisterium vestrum picture et ad faciendum omnia precepta vestra  
 »iusta et honesta secundum... posse habet ad tres annos proxime venturos et continue com-  
 »putatos quod vos ratione... dictum officium vestrum bene et legaliter mihi docere et per to-  
 »tum dictum tempus comestu et potu vestitu et calceatu ut... consimilis... providere de... re-  
 »galis. Non... etc. Et si aliquid, malum etc. totum aliud etc. Et accedatur etc... me et omnia  
 »bona nostra... Et ad majorem firmitatem juro per Deum etc. predicta omnia et singula rata  
 »et firma habere etc. Ad hec etc. promito obligo omnia bona mea. Testes berengarius de vi-  
 »llalva et petrus Simonis» (1).

Por el referido documento sabemos que el pintor Arnaldo Bonet era apto para enseñar su arte, y, por lo tanto, que trabajaba por cuenta propia. Además, el que preten-



4.—San Esteban ante los Doctores.  
 (Detalle del retablo de la iglesia de la Sangre, de Liria).

día aprender el oficio de pintor debía tener más de veinte años, puesto que contrataba por sí mismo.

**Pedro de Rives.**—En un documento de 1322, con fecha *pridie idus Julij die mercurij*, consta que este pintor, *vicinus Valentie*, debía a un mercader el importe de ocho cargas de vendimia (2).

**Bononato de Thona.**—En un documento extendido en el día *pridie nonas aprilis* de 1325, consta que *Bononatus de Thona pictor et Jacobus de Castro fus-ferius* debían a un mercader cierta cantidad por varias alnas de tela (3).

(1) Notales de Aparicio Lapart, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Notales de Salvador Vich, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Notales de Aparicio Lapart, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

**Mariano de Geraldo.**—Consta la existencia de este pintor por un recibo de ciertos lienzos que él vendió en las kalendas de septiembre de 1325 (1).

**Arnaldo Gueraldi.**—Este pintor, en unión de María, su mujer, firma una ápo-ca por la venta de unas tierras en Valencia, el día *X kalend. Septembris* de 1325 (2).

**Maciano (Matías) de Alberto.**—Con fecha *III idus februarij* de 1326, *Macianus Alberti pictor et vicinus Valentie* cobra 202 sueldos por el precio de ciertos *patuum domorum* que había vendido (3).

**Andrés Çarabolleda.**—En un protocolo de notario desconocido, muy estro-peado por la polilla, al parecer de principios del año 1328, encontramos el siguiente documento:

«Andreas Çarabolleda et Gondçalbus (*comido por la polilla*), pictores, vicini valencie, consulte promittimus etc. vobis Exemino lopiz de rufer, militi, alcaido vallis dalmonezyr, presenti et vestris et aljame dicti vallis et notario etc. et vestris, quod hinc ad kalendas mensis septembris proxime etc., dabimus vobis et dare teneamur intus civitatem valencie c. et lx. scutos de Matzem pictatos cum signo de luna, bonos incuyraçafos coreo de paratge et guarnits et paratos cum coreo bono dandi recipiendi. Vos emim detis nobis et dare teneamini pro precio dictorum sentorum pro quolibet scut iiii solidos et viij denarios regalium valencie, de quibus confitemur a vobis habuisse pro... et pacca xc. solidos et quia etc. Renunciamus... Et totum residuum solveritis... incontinenti cum vobis deliberaverimus dictus scutos... Eciam hec attendere et complere promittimus sub pena v. solidorum regalium pro qualibet die ultra terminum dandorum medietatem vobis et aliam domino Regi. Et si forte prope dictis a vobis complendis dampnum etc. Et credatur etc. obligo etc. Renuncio dividendarum etc. ad hec etc. sub dicta pena et in dicta... Ts. ffranciscus descanc, petrus pelegri et thomas...» (4).

En el mismo protocolo de donde copiamos el anterior documento, leemos, con fecha *iiij idus novembris* del dicho año 1328: *Andreas çarabolleda, pictor, vicinus Valentie, consulte etc. dono ad laborandum ad medias vobis Bartholomeo aragones, commoranti in parrochia sancti Salvatoris*, una viña situada en el término de *vafalagaça, orta valencie*. En 1353 había muerto este pintor, por cuanto en un documento fechado el día XVII de las kalendas de diciembre de dicho año, leemos que *Agnes, uxor quondam Andree çarabolleda pictor et civis Valentie defuncti*, como heredera de su madre, vende ciertos censos (5).

**Marcos Roures.**—En el mes de junio de 1331 firma, con su mujer, una escritura de venta, en la cual se hace mención de otro pintor valenciano llamado *Michael Petri* (6).

(1) *Dic. de Artistas valencianos*, por el Barón de Alcahalí, pág. 135.

(2) *Arch. Nacional Hist.*, cita del Conde de la Viñaza.

(3) Notales de Aparicio Lapart, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) Prof. de notario desconocido, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Prof. de Blas de Roures, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) *Arch. Nacional Hist.*, cita del Barón de Alcahalí.

**Miguel de Pedro.**—Residía este pintor en Valencia en 1331, dedicado a la ornamentación y pintura de cajas y de cortinas (1).

**Fernando de Pedro.**—El día quinto de las nonas de marzo de 1336, este pintor *vicinus Valentie*, alquila para cuatro años unos obradores de su propiedad, situados en la parroquia de San Pedro, firmando el mismo día el arrendador Francisco de Torrente, corredor (2).

**Juan Cetina.**—Este pintor y su esposa Bienvenida, en 10 de junio de 1336, venden al hermano del primero, Domingo Cetina, los derechos que tenía del padre de ambos (3).

**Pedro de Sobirats.**—En el día tercero de las kalendas de octubre de 1336, este pintor y su mujer Francisca, confiesan deber a la venerable... *dalbalat*, esposa



5.—San Vicente, Mártir, en las parrillas.  
(Detalle del retablo de la iglesia de la Sangre, de Liria).

del venerable Jaime de Entença, cien sueldos reales de Valencia que les había prestado (4).

**Gonzalo de Mora.**—En un documento fechado en las kalendas de junio de 1336, parte del cual transcribimos a continuación, aparece el nombre de este pintor.

- (1) *Arch. del Colegio del Patriarca*, cita del Barón de Alcahalí.
- (2) Notal de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Notal de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) Notal de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«Kalendas junij.—Gondisalbus de mora pictor, et vicinus Valencie, scienter per me et meos  
 »confiteor etc. vobis petro Navarro de vilalba tribus de consilio et procuratori consilij ville  
 »Turoli absentis etc. et notario etc. quod ex illis quadringentis solidis regalium Valencie quos  
 »vos dicto nomine michi dare tenemini ratione quinquaginta pavesche quos ego facio... ad  
 »opus dicte ville Turoli...» *En otro documento, fechado en los idus de septiembre del mismo*  
*»año, confiesa* «vobis Jacobo blanch baiulo Soliane, pro venerabili Raymundo de Vilaria-  
 »cuto domino dicti loci presenti etc. quod pro brians et celiam et escutum quos ego feci et  
 »operatus fui ad opus dicti venerabilis Raymundi de vilariacuto, de mandato vestro deditis et  
 »solvistis michi et ego a vobis habui et recepi numerando pro meo salario, labore et factione,  
 »novem libras Regalium Valencie. Item pro duabus pellibus vermellibus cordovam quos a me  
 »emitis et habuistis ad opus dicte celle et escuti dedistis michi...» (1).

**Jaime Puig.**—En un documento fechado el *X kalendas novembris die mercurij* de 1336, aparecen, además del nombre de este pintor, el del anterior y otro difunto, por lo que transcribimos un fragmento:

«Jacobus de Podio pictor et soror eius Simona uxorque quondam Martini perez pictoris  
 »defuncti vicini Valentie etc. in solidum etc. per nos et nostros confitemur etc. nos tenere in  
 »commanda et puro deposito vobis Gondçalvo de mora pictore et vicino eiusdem presen-  
 »ti etc. quinquaginta barchinonensis argenti quos omnes numeratos in presencia notarij et  
 »testium infrascriptorum missimus in quodam sacculo panni lini quod sacculum cum dictis  
 »denarijs intus ipsum clausis et ligatis sigilloque notarij infrascripti, cere vermelle sigillatis,  
 »nos a vobis habuimus et recepimus manualiter in presencia notarij et testium subscripto-  
 »rum...» (2).

**Martín Pérez.**—Conocemos este pintor por nombrarse en el documento que antecede.

**Mateo Terres.**—Nació en el pueblo de Manises en 1340 y residió en Valencia, en la parroquia de San Martín, logrando gran crédito, como iluminador. Varios trabajos hizo para los conventos e iglesias, y también para el Concejo de la Ciudad, como se ve en un asiento fechado el 4 de diciembre de 1371 (3). En un documento fechado el 25 de febrero de 1381 leemos que Lorenzo Neya, presbítero, escritor de *littere formate*, y Mateo Terres, *iluminator librorum*, cobran 14 libras y 3 sueldos de Giner Rabaça, licenciado en leyes, y de Juan Aznar, presbítero, como manumisores del padre del primero el venerable Giner Rabaça, difunto, por razón del misal que aquéllos habían hecho para la capilla de Santa María Magdalena de la Seo de Valencia y que les había mandado confeccionar (4).

En diciembre de 1370, el Concejo de Valencia paga «an Matheu Terres, scriva de  
 »letra redona de la dita ciutat, nou liures e quatre sous reals de Valencia, degudes a  
 »ell, e romanensts a pagar del salari que li es stat taxat de capletrar e de illuminar lo  
 »libre maior nou dels privilegis de la dita ciutat» (5).

- (1) Notal de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) Notal de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) *Clavería Comuna*, Arch. del Ayuntamiento de Valencia.
- (4) Notal de Vicente Queralt, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (5) *Clavería de censals*, libro IV, *Arch. Municipal de Valencia*.



**Pedro Peetge.**—En el archivo del Real Patrimonio de Barcelona, cuenta de Berenguer Çavall, en el mes de junio de 1348, fol. 64 v., se halla la siguiente partida:

«Item, done an P. Peetge, pintor de la ciutat de Valencia, ab albara de scriva de ració, los quals la dita senyora li mana donar per dues flgures de Nostre Senyor que feu a la dita senyora (la reina Leonor de Portugal, segunda mujer de Pedro el Ceremonioso), l. sol. »barchs».

**Vidal Beluga.**—Por el siguiente documento, extendido *die lune iij kalen.*



6. —San Esteban ante el tribunal de Justicia.  
(Detalle del retablo de la iglesia de la Sangre, de Liria).

julij de 1349, venimos en conocimiento de la existencia de este pintor:

«Vitalis beluga, pictor, vicinus Valentie, scienter etc. confiteor et in veritate recognosco vobis Bartholomeo Seguerij, notario et vicino loci Benaguacil, presenti etc. quod dedistis et solvistis michi septuaginta solidos Regalium Valencie racione cuiusdam Retauli per me factum in ecclesia loci de penaguila. Et quia hec est Rey veritas, Renuncio omni exceptioni pecunie predictae non numerate et a vobis non habite et non recepte ut predicatur et doli. In cuius rey testimonium facio etc. Quod est actum Valencie etc.—Ts. Berengarius mercader jurisperitus et Bartholomeus del castellar Valencie cives» (1).

El mismo año contrató un retablo para la capilla de San Miguel, de la Catedral, como se ve por el siguiente documento:

«Sit omnibus notum: Quod nos Vitalis belluga et Johannes maciani, pictores et Valencie vicini, ex certa sciencia confitemur et in veritate recognoscimus vobis, Anthonio Roman, civi Valencie, et Anthonio dalpicat, canonico sedis Valencie, manumissoribus et executori-

(1) Protocolo de Ascensio de Cales, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»bus ultimi testamenti reverendi in Xpto patris et domini domini Raymundi, divina misera-  
 »cione Valencie episcopi defuncti, absentibus tamquam presentibus, quod ex illis quinque  
 »milibus solidorum regalium Valencie, quos dare vobis promisistis et debetis pro depictando  
 »et operando capellam beati Michaelis archangeli constructam per dictum reverendum epi-  
 »scopum in sede predicta, prout in quodam publico instrumento de predicta avinencia facto  
 »lacius continetur, dedistis et solvistis nobis voluntati nostre numerando, centum libras Re-  
 »galium valencie. Et quia sic est rei veritas, renunciamus scienter omni excepcioni pecunie  
 »predicte, non numerate, non habite et non recepte Racione premisa et doli. In cujus rei  
 »testimonium facimus vobis fieri hoc presens publico instrumento per notarium infrascriptum  
 »ad habendam memoriam in futurum. Quod est actum Valencie, nonas julii, anno Domini  
 »millesimo trecentesimo quadrigesimo nono. Sig+num Vitalis Belluga, Sig+num Johannis  
 »Maciani, predictorum qui hic concedimus et firmamus. Testes hujus rei sunt Nicholaus de  
 »Valleriola et Guillermus Vincencii, notariis et Valencie cives. Sig+num mei Michaelis Mar-  
 »torelli, notarii publici auctoritate regia per totam terram et dominacionem sacre regie ara-  
 »gonum majestatis qui predictis interfui et hac scribi, feci et clausi, loco, die et anno pre-  
 »fixis» (1).

**Juan Maciá.**—Este pintor interviene en el contrato anterior.

**Ferrer Bassa.**—El rey Pedro el Ceremonioso, en documento fechado en Valencia el 26 de enero de 1350, manda que se entregue al convento de Menores de dicha ciudad el fragmento comenzado del retablo que encargó al pintor barcelonés Ferrer Bassa, en cuyo retablo debía pintar la historia de San Francisco; y habiendo muerto el pintor sin terminar su obra, que se devuelva al convento una parte del precio convenido que había ya pagado (2).

**Bernardo Ponz.**—Conocemos este pintor por constar su nombre en la escritura de venta que hizo de un campo de su propiedad el día *III idus Madij* de 1353 (3).

**Bertrán Folquer.**—En un documento fechado el 22 de octubre de 1353, se le llama *mestre illuminador de Valencia*, y el rey le otorga una carta de seguro y protección para él y toda su familia (4).

**García de Exarch.**—En un documento fechado el día II de los idus de noviembre de 1353, vemos que un vecino de Chirivella, cuyo nombre no es posible leer, vende a García de Exarch, pintor y vecino de Valencia, *unum troceum vinee situm in termino dicti loci de Xilvella*. En el día XIII de las calendas de diciembre del mismo año recibe de Antonio de Exarch, pintor, hermano suyo, también vecino de Valencia, 100 sueldos valencianos que le debía Francisco Colomer, ciudadano de Barcelona (5).

**Simón Despuig.**—En el archivo del Real Patrimonio de Barcelona (Tesoreros de 128 a 1355, fol. 37 v.) se halla la siguiente apoca:

- 
- (1) Pergamino núm. 0418 del *Arch. de la Catedral*.
  - (2) *Arch. de la Corona de Aragón*, de Barcelona, reg. 659, fol. 150 v.
  - (3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.503.
  - (4) *Arch. de la Corona de Aragón*, de Barcelona, reg. 896, fol. 132.
  - (5) Prot. de Blas de Roures, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«Al honrat micer Bernat etc. Fas vos saber que jo he notat an Simon des Puig, pintor de la ciutat de Valencia, el libre meu IX. dels acurriments en XVII. cartes, que vos li acorregues en la dita ciutat de Valencia ab aquest present albará lo dia el any deius scrit, en acurriment de les messions que li convendran a fer an una tomba de fust ab llll. laons de pedra quel dit senyor li fa fer per a la ossa del alt en Jacme de Muntpesler, de bona memoria, ducentos solidos barchinonenses. Scrit en Valencia, XXII. dies del mes de octubre anno a natiuitate Domini Mcccl. tercio.»

El 1.º de abril de 1357 se pagan al mismo pintor 864 sueldos *per una tomba pin-*



7.—San Vicente, Mártir, arrojado al muladar.  
(Detalle del retablo de la iglesia de la Sangre, de Liria).

tada que feu de manament del rey: debe referirse a la misma de Jaime de Mallorca. (Ibid., libro XII de *Notaments comuns*, fol. 223).

**Carbonell.**—En la Santa Visita que en 1354 hizo el obispo Hugo de Fenollet a la parroquia de San Martín, de Valencia, aparece como testigo, en las deposiciones que ante el Prelado hacen varios calificados vecinos, *En Carbonell, pintor*.

**Antonio de Xarch.**—El nombre de este pintor lo vemos en los libros de la Tacha Real, en los que aparece como valenciano residente, y en un documento otorgado ante el notario Ramón Barcella, en 10 de mayo de 1358, en el que figura como albacea de un testamento. También figura entre los pintores Çaragoça y Rambla en las capitulaciones que en 30 de junio de 1390 hicieron los mayores del gremio de Armeros, con varios bordadores, para la confección de un tapiz (1). En 1.º de diciembre de 1401 es uno de los mayores de la *Almoyna* de los armeros, y con sus com-

(1) Notal de Jaime Rosiñol, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

pañeros de mayoralía carga unos censos en esta fecha (1). Vivía en la parroquia de San Esteban, cerca de la puerta de la Exerea (2).

**Antonio Sobirats.**—Su nombre aparece en una escritura otorgada el 5 de enero del año 1362, en la que se le llama ciudadano de Valencia, y confiesa deber 100 sueldos a Pascual de Molinos (3).

**Simón Dezpesig.**—Este pintor, vecino de Valencia, en 18 de noviembre del año 1365 firma época y recibe del rector de la iglesia de Alboraya, *expensori egregii comitis Ripacurcie et Denie*, el precio por el que ha vendido *decem pavesos... de pictos armis dicti domini Comitis ad opus castris de Castells* (4).

**Ferrer Querol.**—En una escritura otorgada el 7 de junio de 1372 leemos que el pintor *Ferrarius Querol* vende diez hanegadas de tierra (5).

**Ferrer Querol.**—Es hijo del anterior y también pintor, y en un documento de fecha de 23 de junio de 1372 aparece como tal y casado con una mujer llamada *Raymundeta* (6).

**Ferrer Ferriol.**—En 12 de septiembre de 1372 firma una época por asuntos extraños a su oficio el pintor *Ferrarius ferriol filius vicinus Valentie*. Debe ser el mismo que el anterior, pero su nombre acaso esté equivocado en el protocolo de donde lo tomamos (7).

**Domingo Valls.**—En 30 de enero de 1374 suscribe una sentencia el infante D. Juan confirmando dos anteriores en pleito promovido por los Jurados de Albocácer por la pintura de un retablo hecha por este pintor, que, según el dictámen de otros pintores, no reunía las condiciones del contrato (8).

**Pedro Ferrer.**—El año 1380 pinta este artista y *anverniça la pica de la porta del chor* de la Catedral, pagándole su trabajo el Cabildo (9).

**Francisco Comes.**—La existencia de este maestro pintor nos es conocida por haber convenido tomar a su servicio a otro pintor en 16 de agosto de 1380. He aquí el principio del contrato que ambos firmaron:

«Noverint universi, quod ego Arnaldus rubiols, de arte pictandi, filium Guillelmi rubiols, agricultoris, vicini civitatis Barchinone, quondam, scienter et consulte attendens me con-

(1) Protocolo de Bartolomé de la Mata, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.644.

(4) Pergamino comprobante de cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Notales de Domingo Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) Notales de Domingo Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(7) Notales de Domingo Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(8) Registro núm. 1.782, fol. 79, *Arch. de la Corona de Aragón*, de Barcelona.

(9) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 40 v.

»stitutum in etate xvij annorum, paulo plus vel minus. Cum presenti publico instrumento,  
 »suo robore valituro, affirmo et mitto me vobiscum ffrancisco Comes, pictori, vicino Valen-  
 »cie, presenti et recipienti hinc ad unum annum a festo beatissime Virginis Marie cujus fe-  
 »stum crastina die fuit celebratum in antea computandum et complecturum videlicet ad  
 »exercendum, laborandum et juvandum vos in dicto officio pictorie secundum scire meum  
 »et posse, et ad faciendum omnia mandata vestra licita et honesta, die ac nocte juxta



8.—La Virgen María rodeada de ángeles, y en la parte superior la Crucifixión.  
 (Detalle del retablo de la iglesia de la Sangre, de Liria).

»posse meum. Vos vero teneamini per dictum tempus michi providere de cibo et potu attenta  
 »condicione mea, tam in infirmitate quam sanitate, prout de vestra fideli recomenda-  
 »tione...» (1).

**Arnaldo Rubiols.**—Conocemos el nombre de este pintor por el documento anterior.

**Ferrer Querol.**—En el archivo de la Corona de Aragón (Reg. 959, fol. 69 v.) se halla el siguiente nombramiento de pintor del Real de Valencia:

(1) Protocolo de Pedro Ros, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«Nos Petrus etc. de vestri fidelis nostri Ferrari Queroli, pictoris vicini Valencie, industria  
 »ac fidelitate confidentes, tenori presentis vobis concedimus quod vos dum de nostre pro-  
 »cesserit beneplacito voluntatis, sitis pictor maior operis nostri regalis civitatis eiusdem et  
 »quibusvis perrogativis, logariis et aliis gaudeatis quibus gaudent et debent gaudere picto-  
 »res alii quarumvis operum per nos fieri factorum seu de cetero fiendorum, tam in dicto re-  
 »gali quam etiam aliunde, mandantes per  
 »presentem magistro maiori dicti operis  
 »ceterisque officialibus et subditis nostris  
 »presentibus et futuris quod vos, dictum Fe-  
 »rrarium, pro pictore majore operis dicti  
 »nostri regalis habeant et teneant dum nobis  
 »placuerit, ut prefertur. In cuius rei testimo-  
 »nium presentem vobis fieri iussimus nostro  
 »sigillo munitam. Datum Valencie x. kalen-  
 »das decembris, anno Domini Mcccxi nono.  
 »— Bartholomeus de Lauro, mandato regis».



9. — San Miguel Arcángel, tabla de ¿Beluga? (siglo XIV).  
 (Catedral de Valencia).

documento que no está concluído, al parecer, una época, llevando la fecha de 3 de octubre de 1385 (3).

**Juan Sent Cenís.**—He aquí el documento por el que sabemos la existencia de este pintor:

«Die lune xx febroarii (1380).—Johannes sentcenís, pictor, vicinus barchinone, afirmo me

En 6 de octubre de 1383 se le paga una casa que le fué expropiada en la *plaça de Caxers*, donde parece vivía, para ensanche de la calle de San Vicente. Más tarde, con motivo de las fiestas hechas por la entrada de Fernando de Antequera, se le pagan 42 libras, 12 sueldos, por el justiprecio de un tabique de la casa en la que entonces vivía, situada cerca del convento de frailes menores, derribado para que pudieran pasar los entremeses (1).

**Luis Erau.**—En 16 de junio de 1380 este pintor, vecino de Valencia, y Clara, su mujer, venden, a título de violario, unas tierras (2),

**Mateo Serra.**—Sólo conocemos este pintor por encabezar su nombre un

(1) *Claveria Comuna*, Arch. del Ayuntamiento de Valencia.

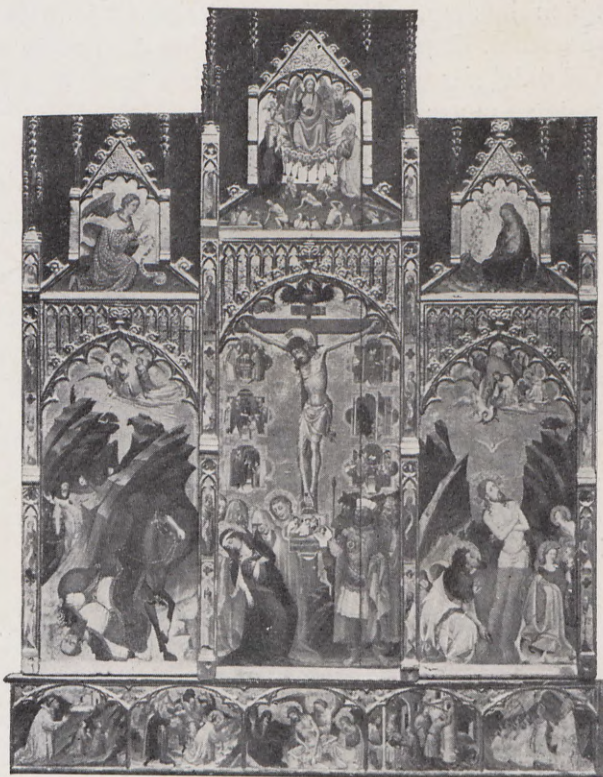
(2) Notal de Arnaldo del Puig, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Notal de Arnaldo del Puig, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»vobiscum Jacobo tallada, pictori et vicino Valentie, presenti, ut hinc ad tres menses primo  
 »venturos in macipium vestrum ad faciendum vestra omnia mandata justa etc., teneamini  
 »providere per totum dictum tempus in comestione et potu tantum, ego vero tantum vobis  
 »servitij de quolibet mense xx quatuor dies faynes. Et ultra teneamini michi dare pro mea so-  
 »lidata dictorum trium mensium decem florenos et medium de quibus jam confiteor habuisse  
 »a vobis duos florenos et medium. Residium prout michi etc. Renunciatis etc. Et sic promitto  
 »etc. obligo personam et bona etc. Ego Jacobus tallada predictus suscipiens, etc. obligo etc.—  
 »Testes bernardus dalbesa et Jacobus ferrari draperij valentie» (1).

**Jaime Tallada.**—Nos es conocido el nombre de este pintor por el anterior documento.

**Benedicto Vilaux.**—Conocemos el nombre de este pintor por la siguiente data: «Item doni an Benet Vilaux, pintor, por raho de un retaule que feu per al portal



10.—Retablo del P. Bonifacio Ferrer, de ¿Lorenzo Zaragoza?, siglo XIV.  
 (Museo de Valencia).

»apelat de sent Johan, e avi apocha feta per en micer de Mont Florit, notari, a xxviii  
 »de febrer (1380), xv florins» (2).

(1) Protocolo de Bernardo Costa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Murs e Valls*, núm. 1, Arch. del Ayuntamiento de Valencia.

**Nicolás de Molina.**—En una almoneda hecha en 1382, se vende *hun conter scrit en pergami an Nicholau de Molina pintor* (1).

**Andrés de Reboleda.**—En 20 de septiembre de 1384 firma una época por asuntos que no son de su profesión (2).

**Francisco Bonet.**—Tratando de reconstituir la vida de este pintor, no hemos logrado encontrar más que las siguientes noticias: En 9 de septiembre de 1364, interviene en un documento en el que dice habita *in via de la Font* (3); en 11 de febrero de 1386 recibe un legado de 40 sueldos de los albaceas testamentarios de Empere Roig; en 6 de julio de 1390 aparece en una escritura en la que se le hace natural y vecino de Valencia, y compra unas casas en la parroquia de San Martín, sitas *in popola Den Marthinet de la Cort vulgariter nuncupata*; en 11 de octubre hace testamento, en el que dispone ser enterrado en el convento del Carmen, en la sepultura de su propiedad, y lega 50 libras para bien de alma, y hace un legado a su hija Isabel, viuda del pintor Domingo Francisco Pascual. El primero de noviembre del propio año otorga codicilo y lo vuelve a repetir el 4 del mismo mes (4); en 23 de febrero de 1405 firma época por recibir parte del dote de su mujer (5).

**Domingo Francisco Pascual.**—Conocemos la existencia de este pintor por mencionarse su nombre en el testamento del anterior. En el mismo año 1390 consta que había muerto.

**Bernardo de Vilar.**—Era vecino de Gandía, y en un documento firmado en dicha ciudad el 19 de septiembre de 1386 consta que cobró 50 florines de oro comunes de Aragón *ex salario Retabuli Sti Hieronimi* que pintó para el marqués de Villena, conde de Ribagorza y Denia (6).

**Pedro Pastor.**—En documento fechado el 29 de octubre de 1388 consta que este pintor, ciudadano de Valencia, cobra dos florines de los testamentarios de un difunto llamado también Pedro Pastor (7).

**Esteban Rovira.**—El *maestre Esteve Rovira, alias de Xipre*, vecino de Valencia, comparece ante notario público para notificarle el dispensero mayor de la Reina de Castilla el contenido de una carta por la que el Arzobispo de Toledo le exige el cumplimiento de un contrato, según el cual, debía pintar un retablo para la iglesia de Toledo, habiendo ya recibido cierta cantidad. De dicha carta, que es bastante larga, y lleva la fecha de 14 de abril de 1388, se deduce que el pintor Rovira se hallaba en Brihuega en 1387 contratando la construcción de un retablo para colocarlo a espaldas

(1) Protocolo de Miguel Martorell, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.651.

(3) Pergamino 07.526, *Arch. de la Catedral*.

(4) Notales de Bartolomé Martí y Vicente Queralt, *Arch. del Colegio dei Patriarca*.

(5) Protocolo de Francisco Monzó, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) Pergamino comprobante de cuentas del Mestre racional. *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(7) Notales de Francisco Çaira, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.



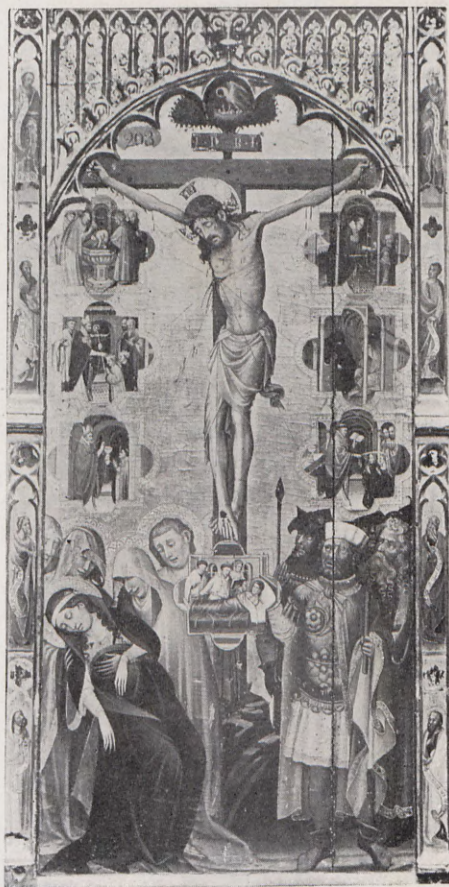
del altar mayor de la Seo de Toledo, y que el retablo contratado debía ser importante por el tamaño y ejecución, como lo demuestra el importe de mil doscientos florines de oro aragoneses, debiendo llevar consigo menestresales *para le ayudar* a pintar. La comparecencia tuvo lugar el 8 de mayo, en la posada de Juan Esteve, mercader florentino, situada en la parroquia de San Martín (1).

**Francisco Tora.**—En 5 de noviembre de 1388 este pintor, *civis Valentie*, vende un esclavo de nueve años (2).

**Berenguer Gras.**—En un documento otorgado ante Vicente Queralt en 30 de marzo del año 1390, se cita a este pintor y a su mujer *Iacmeta*, ambos naturales y vecinos de Valencia (3).

**Bernardo Colom.**—Figura este pintor en los *Libres de Aveynament* del año 1390, y en los protocolos de Ramon Barcella, como receptor de un poder otorgado a su favor por su madre Simona, viuda de Bernardo Colom, su padre, en 15 de marzo de 1398. También consta su nombre en un documento, otorgado en 15 de marzo de 1408, que se halla en blanco y sólo tiene el encabezamiento (4).

**Pedro Arabot.**—Existía este pintor en el año 1391, según consta en una escritura otorgada ante el notario G. Ferrer, por la que se obligó a pintar una imagen de Jesucristo crucificado para la capilla que tenían los Jurados en la antigua Casa de la Ciudad. En 9 de marzo de 1398 figura también como testigo en un documento ante Ramon Barcella: *Testes Pere Arabot y Jaume Steve, pintor el primer e imagineire el segon, Valentie degens*. Posteriormente, en 1429, restauró el retablo de la Virgen que estaba en la puerta del Mar de Valencia, por 25 sueldos (5). En 29 de septiembre de 1418 aparece como testigo en una venta que hace el pintor Bartolomé Avela (6).



11.—Tabla central del retablo del P. Bonifacio Ferrer.—(Museo de Valencia).

- (1) Protoc. de Francisco Çaira, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) Notales de Francisco Çaira, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.567, fol. 134.
- (5) *Mur e Valls*, núm. 34, *Arch. del Ayuntamiento de Valencia*.
- (6) Protocolo de Juan Cambra, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

**Lorenzo Zaragoza, Çaragoça o Saragosa.**—Fué éste uno de los primeros pintores más notables que hubo en Valencia, y que tuvo que emigrar de ella, como muchos partidarios del rey, que se desavinieron con el Consejo de la Ciudad. Es lo cierto que en 1366 le vemos trabajar para la casa real, pues la reina D.<sup>a</sup> Leonor, que le llama pintor de Barcelona, ordena le paguen el precio de dos retablos «de fuste depictis, quos ipse fecit et operatus est, uno videlicet cum istoria beati Nicolay, »et sunt tres tabule, quod nos fieri et operare fecimus ad opus ecclesie monasterii sororum Minorum civitatis Calatayubii quod noviter rehedificavimus; et in altero reetabulo est depicta istoria sancte Katerine et sunt tres tabule quodque nos conferre debemus alio monasterio sororum Minorum quod noviter, dante Domino, fundare et »hedificare intendimus in civitate Turolí». Este documento está fechado en Barcelona el 23 de diciembre de 1366 (Arch. de la Corona de Aragón, reg. 1.575, fols. 12 y 24); y en el Real Patrimonio de Barcelona, cuenta de Berenguer de Relat (fol. 54 v.), se halla sobre lo mismo la siguiente data, que lleva el año 1367:

«Item, done an Lorenç de Saragoça, pintor de la ciutat de Barchinona, ab albará de scriva de ració, los quals li eren deguts per rao de dos custodies en que deu estar lo Corpus Christi, que de manament de la senyora ha fetes a obs de II. retaules que la dita senyora tramet, ço es, la I. a la ciutat de Calatayud e laltre a la ciutat de Terol, e per les polseres de guarda pols de fust que ha fetes a obs dels dits retaules, atzur e argent qui es entrat en pintar les dites polseres e guarda pols, e per cordes, sarpelleres e palla a obs de estibar los dits retaules, segons ques contenen en lo dit albará: cciiii. sol. barchs».

En el año 1369 se pagó el alquiler de una bestia que en diciembre del año anterior había llevado desde Barcelona el retablo que la reina daba a las Minoristas de Teruel (arch. del R. Patr., fol. 82 v.).

Con fecha 3 de enero de 1373, el Rey escribe al Justicia, jurados y prohombres de Albocácer para que dejen terminar al pintor Domingo Valls, de Tortosa, el retablo que había comenzado en la iglesia de dicho pueblo, cuyo trabajo estaba suspendido judicialmente, y les promete que cuando esté terminado el retablo irá a verlo y juzgarlo Lorenzo Saragoça, *lo millor pintor que en aquesta ciutat sia* (arch. de la C. de Aragón, reg. 767, fol. 31 v.).

La siguiente carta, fechada en 1377, habla del pintor Saragoça, el cual se hallaba en Valencia:

«Lo rey. Sabet que nos porque hemos entendido por relacion del religioso e amado consellero nuestro fray Gil Pardo que Lorenç Saragoça, pintor, es partido de aqui de Barchinona, e es agora en la ciudad de Valencia, escrivimos por otra letra nuestra al Governador e a otros officials de Valencia que prenguen lo dit Lorenc do quiere quel troben e hayan dell seguredad bastant que dentro cierto tiempo acabara I. retable por laltar de sancta Polonia construit en la sgleya de Sant Lorenç de Saragoça, ond com nos por la gran devocion que hemos ala dita sancta Polonia hayamos a coraçon quel dito retable u faga, e ja el dito Lorenç tinga de nos cierta quantia de dineros en acorrimento de su salario, por esto vos dezimos e mandamos que dedes cura e diligencia que la dita letra sea presentada a los ditos officials e quel dito Lorenç faga la dita seguretad, certificando vos que nos faremos complimiento al precio del dito retable, luego que sera acabado. Dada en Barchinona, a xiii. dias de mayo del any Mccclxxvii. Rex Petrus.—Fuit missa Petro Petri de Tella et priori confratrie sancte Palone. Dominus rex misit eam signatam». (Arch. Cor. Aragon, reg. 792, fol. 113).

Indudablemente sentía la nostalgia de su patria, y algunos años antes había acudido al Concejo de la Ciudad de Valencia solicitando gracia y auxilios para volver a ella. Así se colige de las actas de los Concejos celebrados el 14 y 28 de noviembre de 1374, en las que se dice lo siguiente:

«Semblantment lo dit Consell comana e dona tot son loch e plen poder al dits honrats Jurats sobre la proposició feta aquí per alguns, es a saber de fer e donar algun avantatge o gracia an lorenc çaragoça, pintor, lo cual es molt subtil e apte en aquell offici, e lo qual, per alcunes adversitats de guerres e daltres coses en temps passats, sen era anat estar a la ciutat de barchenona, proferints se los dits proposants de ferlo tornar estar aci si covinent avantatge o gracia li era feta, e affirmats que aço era expedient e profitos a la cosa publica fama daquesta Ciutat per moltes raons alli allegades.

»Die martis xxviiij novembris ejusdem anni lxxiiij los honrats... qui dessus haut acord sobre aço ab alguns notables promeses tengren per be que al dit lorenc çaragoça fossen fets aquests avantages e gracies, ço es, que de la pecunia comuna de la dita Ciutat per lo Clavari daquella li fossen dats duna part cinquanta florins en ajuda de mudar aci son domicili; daltra part cent florins a obs de comprar aci j, alberch, axi empero e sots aquesta condició quel dit en lorenc çaragoça jur e do segurtat convinent de tenir vehinatge e habitació e estatge perpetual en aquesta Ciutat. E axis feu segons appar per libre de vehinatges sots lo present dia, e de les dites quantitats li foren fets ij, albarans, lo primer ultima die Januarii anno a nativitate domini m. ccc.lxxv e laltre xxviiij die marcii ejusdem anni» (1).

En 28 de febrero de 1383



12. — Na Jaymeta Despont y sus siete hijas.  
(Detalle de la predela del retablo del P. Bonifacio Ferrer).



13. — El P. Bonifacio Ferrer y sus dos hijos.  
(Detalle de la predela del retablo trecentista procedente de Porta-Coeli).

(1) *Manual de Concells*, número 16, fol. 235, Arch. Municipal de Valencia.

se llama *vicinus valentie*, y su mujer nombra procurador a Bernardo Damá, vecino también de Valencia (1). En 30 de junio de 1390 figura como asociado a los mayores del gremio de Armeros en el contrato que éstos hacen con varios maestros bordadores para la confección de un tapiz historiado (2): tal vez fuera uno de los autores de los dibujos; y con fecha 4 de septiembre de 1391 encontramos el siguiente documento:



14.—Espiga del retablo del P. Bonifacio.  
(Museo de Valencia).

«De nos etc. Pagats an Lorenç saragoça, pintor, vint e quatre liures e quinze sous a ell degudes, ço es d una part xxiiij, liures ii. sous les quals precedent avinença verbal dell e de nos li prometem dar axi per son treball com per fulla d or e colors de daurar e pintar a estall les cinch claus o talladors de aquelles del porche del pes Reyat. E daltra part les romanents I. liura xiiij. sous que ell ha bestretes e pagades en comprar e fer fer les gafes e altres claus de ferre e plom per fermar los dits talladors en les dites claus. E cobrats dell etc. fiat ut supra. Dat. valentie iiii die septembris anno ut supra» (1391) (3).

A las escuetas noticias transcritas, podemos añadir la escritura de ajuste de un retablo para la iglesia de Onda. Dice así el interesante documento:

«Die martis XXV julij anno a Nati Dni Mcccc secundum Valencie.—Capitols fets acordats e concordats entre En Bernat Piquer confrare de la confraria del Cors preçios de Jhu Xpst de la vila de Onda e En Lorens Saragoça pintor ciutadada de València sobre un retaule q<sup>e</sup> lo dit En Bernat Piquer deman al dit En Lorenç Saragoça per a obs de la capella de la dita confrarja la qual es construhida djns la ecclesia maior de la dita vila los quals capitols son de la tenor seguent.

»Primerament es concordat que lo dit En Saragoça faça lo dit retaule e aquell sia tengut fer de la istoria del Cors de Jhu Xpst ben pintat e ben acabat ab aquelles histories q<sup>e</sup> lo dit En Bernat Piquer o altre que vinga per part de la dita confrarja li designara.

»Item q<sup>e</sup> lo dit retaule sia tengut fer de bona fusta seca nuguera e q<sup>e</sup> no haja costeres ans sia ben sansera e neta segons se pertany.

»Item q<sup>e</sup> lo dit retaule sia de cinch peçes e un banch e q<sup>e</sup> haja la peça del mig ab lo banch dehenau palms menys de les polseres e les peçes dels costats hagen de larch o alt ab lo banch setse palms e mig o mes sens les polseres E de ample haja lo dit retaule sens les polseres quatorze palms en esta forma q<sup>e</sup> la taula del mig haja tres palms e mig e les altres la resta en los dits Xiiij palms de palm dalna de Valencia.

»Item que lo banch hage dos palms e mig de alt obrat ab ses caselles e archets dobles e filloles obrats de scapre e ab spichs ben entretallats pñtat de la jstoria de la passio de jhs. xst hage set cases.

»Item q<sup>e</sup> en cascuna de les dites cinch peçes hage tres caselles en manera que entre totes sien quinze caselles obrades ab sos archets dobles e spichs e filloles e altres coses neces-

(1) Notal de Arnaldo del Puig, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Notal de Jaime Rosiñol, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) *Claveria de Censals*, núm. 19, año 1391, *Arch. del Ayuntamiento de Valencia*.

saries o qe ffaçen a bell ornament de aquelles ab belles entretalladures e altres florejamens fets en la dita fusta ab scarppe o en altra forma axj com de be e bell retaule se pertany.

»Item qe les polseres sien fetes de la fusta damunt dita colrades de loch en loch de roses o senyals segons que lo dit en Piquer o altre per la dita confrarja demanara.

»Item qe obrat lo dit retaule o acabat de fusta abans de pintar e enguixcar ne fer hi algun sobreposia lo dit En Saragoça haja a scriure al dit En Bernat Piquer o als maiorals de la dita confraria e mostrarlos lo dit retaule acabat solament de scarp en manera que aquells vegem la fusta sils altava E qe apres qe los ho haura jntimat sia tengut sperar los VIII jorns e no pus e passat aquells puixa obrar sense sperarlos.

»Item qe los dits retaule e banch sien obrats o fets de fulla d or fi e atzur dacre fi e els altres colors sien axj bons bells e fins com esser puguen e en aquella cantitat qe la obra requira.

»Item qe les dites polseres sien obrades en la forma damunt dita exceptant qe la dauradura sia de fulla d' argent colrada e lo atzur sia d alemanya.

»Item que lo dit En Saragoça hage a donar lo dit retaule e banch acabat del primer dia d agost pus prop vjnent en un any E qe aquell sia tengut de portar e assentar a son visth Exceptant que la dita confrarja li sia tenguda de pagar les besties qe el portaran e dar al dit En

Saragoça cavalcadura francha anant e tornant e ferli la provisio anant vjnent Estant en Onda.

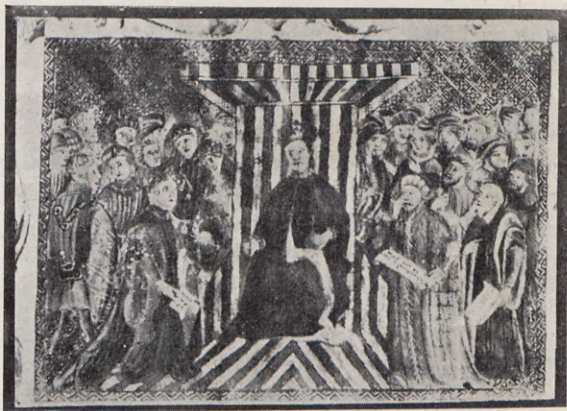
»Item que lo dit En Lorenç Saragoça hage a donar lo dit retaule e banch acabat de totes les coses damunt dites, dins lo dit temps a coneguda de dos mestres ben sperts en totes les dites coses e aço sots pena de vint florins dor darago per cascuna cosa o cascuna vegada que contrafara o (*suple contra*) vendra a les dites coses o alguna de aquelles o aquelles no complira rato manente pacto.

»Item que la dita confrarja poch e sia tenguda pagar e lo dit En Benet Piquer promet donar per aquella al dit Saragoça noranta florins per preu del dit retaule en aquesta forma qe de continent li done XXX florins de la dita ley e a pascha de resurreccio altres XXX florins e fet e assediat lo dit retaule altres XXX florins sots pena per cascuna vegada de XX florins.

»Item que per totes les dites coses lo dit En Saragoça sia tengut donar al dit En Piquer fermansa per totes les dites coses e cascuna de aquelles ço es En Pere Planell assaunador.

»E de aço sien tenguts los damunt nomenats la hu al altre fermarne carta a coneguda del notari qui aquells rebra.

»Item que si per ventura lo dit En Saragoça no podra acabar e no acabara lo dit retaule o per mort o per absencia o per qualsevulla altra occasio o raho e aço sera per culpa del dit En Saragoça o per negligencia o tarda de aquell qe en tal cas ço es saber qe sia tardat tant que dins lo restant temps dessus dit dins lo qual ell deu e es tengut acabar lo dit retaule nol acabara que en lo dit cas lo dit retaule puxa e deja esser acabat a costa e messio sua e de sos bens propis En altra manera sino era per colpa negligencia o tarda sua de no haver acabat o no haver obrat en aquell en tal manera que en lo restant de lo dit temps no pogues esser acabat ans ell hage honda e faça tota sa diligencia en obrar aquell en tal manera que tro en lo dit cas ell o sos hereus sien tenguts de pendre en compte pro rata temporis et quantitatis ço que per ell sera obrat en lo dit retaule e lo que restara a obrar de aqui avant en lo dit retaule sia a carrech de la dita confraria.



15.—Miniatura del «Consulat de Mar», por Domingo Crespi. (Ayuntamiento de Valencia).

»Ts. Raimundus Tolosany et Berengarius de Claperijs apothecarius et Sanxus de Stella commorans cum dicto raimundo. Et firma domini Petri Planell qui firmavit XXVI dicti mensis Bernardus Lombart Franciscus Darbeca en Berengarius Daude assaunatores cives Valentie.

Pocos meses después firma el pintor la siguiente época:

«Die martis XXV julij anno a Nat Dnj MCCCC secundo Valentie — Sit omnibus notum  
 »Quod ego Laurencius Saragoça pictor civis Valentie ex certa scientia confiteor et re-  
 »cognosco vobis Bernardo Piquerij vicino ville Onde presenti: Quod in presencia notarij et  
 »ts. infrascriptorum dedistis et solvistis mihi ad meam voluntatem omnimodam triginta flore-  
 »nos auri dicte legis quos mihi vos solvere obligastis ratione cuiusdam retaule quod vobis  
 »facere promisi ad opus capelle confratrie dicte ville constitute sub invocatione sacratissime  
 »corporis redemptoris nostri Jhu xsti pictum et storia eiusdem corporis beatissime et in ins-  
 »trumento inter me et vos hodierna die in posse notarij infrascripti confecto latius demonstrat  
 »Et quia hic est rei veritas facio vobis fieri de predictis XXX florenos presens apoca. Instru-  
 »mentum per notarium infrascriptum actum est Valentie vicessima quinta die julij anno a  
 »nativitate Dni millessimo quadringentesimo secundo. Sig ✠ num Laurencij Saragoça predicti  
 »qui hec concedo laudo et firmo. — Testes huius rei sunt honorabilis Raimundus Tolosany  
 »miles legum doctor habitator et Berengarius de Claperijs apotecarius civis Valentie» (1).

**Guillem Compte.**—En un documento otorgado en 23 de julio de 1392 cítase a *Francesca*, mujer de Guillem Compte (antes Guillem de Buenaventura), *pictor de capellades de tapins*, y a Simona, mujer de Guillem Compte, *tapiner* (2). Ambos pintores deben ser padre e hijo, que tienen el mismo nombre.

**Juan Pons o Pont.**—En 6 de enero de 1392, sirve de testigo en un documento público (3). Este pintor debe ser distinto de otro *Juan Pons* que vivía en 1476, y del que hablaremos en su lugar.

**Juan Chust.**—Este pintor valenciano, *clericus simpliciter tonsuratus*, en documento fechado en 12 de septiembre de 1393, se compromete, con otros de su familia, bajo juramento, a no producir daño alguno a Juan Pérez, alias Castelló (4).

**Juan Lloret.**—En 25 de enero de 1392, *Johannes Loret pictor seu factor imaginum civis Valentie*, y Francisca, su mujer, venden un trozo de viña en término de Mislata (5).

**Domingo Crespi.**—Fué este ilustre iluminador de libros uno de los artistas más notables de su tiempo, cuya fama había trascendido fuera de Valencia, hasta el punto que los reyes se aprovecharon de él desde un principio, como lo demuestra la siguiente carta que desde Monzón escribe el rey Pedro el Ceremonioso, con fecha 20 de diciembre de 1383. Dice así:

«Lo rey. Mossen Aznar: per frare Antoni Ciges, regent la nostra capella, fo entany comanar per illuminar an Domingo Crespi, illuminador de Valencia, un libre nostre appellat

(1) Notales de Antonio Pascual, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) Protocolo de Bartolomé de la Mata, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) Protocolo de Bernardo Flores, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Protocolo de Jaime Desplá, *Arch. Municipal de Valencia*.

leccioner, ço es, sanctoral e dominical, E com ara hajam entes que es acabat de illuminar, e si u es, tramatets lo us per persona certa ben cubert e endreçat, de guisa que per aygua ne en altra manera no puxe dampnatge reebre. E comptades totes les capletres a rao de VIII. solidos per centenar, pagats al dit Domingo de la moneda que es o sera vers vos per rao de loffici de la batlia general, ço a que muntará, recobran ne apoca. Car nos manan ab la present a nostre racional o a altre qualsevol de vos compte oidor, que tot ço que pagat haurets per la dita rao vos reebe en compte, vos restituent la apoca dessus dita ab la present, E si per ventura lo dit libre no es acabat perfetament, fets ho fer e encara fets corregir e be adobar totes errades e defaliments que hi fossen. Dada en Monço, sots nostre segell secret, a xx. dies de deembre de lany M.ccclxxxiiij. Rex Petrus.—Dirigatur Azenario Pardo, báculo generali Valencie» (1).

En una escritura otorgada en 12 de noviembre de 1393, compra una casa (2); luego, en 1396, le vemos trabajando en la Catedral (3). Los Jurados de Cuart le manda-



16.—Primer folio del «Consulat de Mar», por Domingo Crespi.  
(Ayuntamiento de Valencia).

ron pintar un psalterio para aquella iglesia, pagándole el trabajo en varios plazos, siendo el último el 14 de abril de 1397, según escritura otorgada ante Gerardo de Fonte, notario de Valencia, que dice así:

«Die Sabbati XIV aprilis anno a nativitate Dni M<sup>o</sup> ccc<sup>o</sup> xc<sup>o</sup> vij. Dominicus Crespi illuminator Valentie civis scienter et gratis confiteor et recognosco vobis honorabili Berengario Fuster majori presenti et Jacobo Quotanda absentí juratis et vicinis loci de Quart quod dedistis et solvistis mihi numerando voluntati mee omnes illas sex libras decem solidos regaliū Valentie restantes ad solvendum ex precio illius psalterij quem ad opus ecclesie dict

(1) Arch. de la C. de Aragón, reg. 1.281, fol. 145 v.

(2) Arch. de la Catedral, volumen 3.540.

(3) Libre de obres de la Catedral, fol. 45.

»loci fieri ferendum jurati predecesores nostri et probi homines dicti loci etc.—Testes discretus Michael Arbucies notarius et Bartholomeus Palau piscator Valentie cives».

El año siguiente, en 13 de marzo de 1398, firma una época de 15 libras *pro illuminatione duorum psalteriorum Sedis Valentie* (1), y en 3 de junio de 1400 nombra procurador, para un asunto particular, a Pedro Font, beneficiado en la Zaidía (2). En 1407 le encarga el Consejo de la Ciudad la iluminación de dos obras notables, sobre las cuales tenemos los siguientes documentos:

«De nos & pagats an domingo Crespi illuminador de la ciutat sobredita xcv lrs. reyalis a ell degudes precedent fatxacio de persones an semblants casos expertes per salari seu de illuminar e istoriar dos volums o libres grans de pergamins e de bella forma la un dels furs nous e vells e laltre de les costums de mar scrites, les quals per provisio del consell de la dita ciutat celebrat a iiii. de juny any M.ccccviij son stats fets per a us comú de la scrivania o archiu de la sala del Consell sobre dit compres en lo dit salari cost dor adzur e altres colors e missions al dit illuminament necessaries E cobrats & Datís valencie iii. die augusti anno a nativitate domini M<sup>o</sup>cccc<sup>o</sup> duodecimo» (3).

«De nos etc. Metets en compte de vostra data les quantitats deius scrites, les quals de manament nostre a vosaltres feyt en virtut de albarans nostres feyts ab empremta de la Sala, habets pagades e liurades al discret en Luis Fenolloça, scriva de la Sala, e de voler de aquell a les persones e per les coses següents. Primerament, an Jacme Gisbert, escrivent de letra formada onçe liures en part e paga de ço que deu haver de reduir en bella forma e volums e libres nous les costums de la mar de tots los furs vells e nous segons par per albara de la dita empremta de xx dabrill any Mil ccccviij. Item, an Domingo Crespi, illuminador, per captalmar e iluminar los dits volums ab albará de vii. de Setembre del any M.ccccviij, setse lliures, deu solidos. Item al dit en Gisbert per la dita raho ab albara de xx de Setembre del dit any, cinch lliures, x solidos. Item, an Johan scot, pellicer, per vii. dotzenes de pergamins de cabrits tolosants de forma major, v lliures, xv solidos, vi diners, ab albará de xxvii de Setembre del dit any, les quals dites quantitats prenen suma de xxxviii lliures, xv sous, vi diners. E retenits etc. Daf. Valencie, xxv die Madii, Anno a nativitate Domini M.<sup>o</sup>cccc<sup>o</sup> nono. Vidit de Folchs» (4).

En 15 de febrero de 1417 le fueron abonadas por la ciudad 137 libras por la expiación de una parte de su casa para ensanche de la calle de las Cortes, hoy Caballeros, esquina a la actual plaza de San Bartolomé (5). En 6 de octubre de 1418, la mujer de este iluminador, Isabel, firma época por el cobro de cierta cantidad (6). En 12 de agosto de 1420 firma un documento que nada se relaciona con su arte (7). En 24 de julio de 1421, el Consejo de la ciudad le conmina para que acabe de derribar una casa (8); en 13 de febrero de 1428 aparece su nombre en unos poderes (9), y

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.364.

(2) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.523 y 3.656.

(3) *Claveria comuna, Arch. Municipal de Valencia*.

(4) *Claveria comuna, Arch. Municipal de Valencia*.

(5) *Claveria comuna*, en el *Arch. municipal de Valencia*.

(6) Protocolo de Andre Puigmiga, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(7) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.655.

(8) *Manual de Concells*, núm. 27, *Arch. Municipal de Valencia*.

(9) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.658.



en 1434 vende varias casas (1). En 19 de octubre de 1437, este iluminador y «en Galcerán Crespi, fill seu, rector de la iglesia parroquial del loch de Cárcer», reciben cierto número de sueldos, «los quals eres deguts per lo Reverent pare en Xpt. frare Johan Cardenal de sent Sist bisbe de Euna e confessor del dit Senyor Rey... unes hores en pergami scrites e istoriades empero no acabades d'istoriar ni de caplletrar les quals lo dit Reverent Cardenal feya fer a obs del dit Senyor Rey» (2). En el



17.—Miniatura del «Liber instrumentorum», por Domingo Crespi.  
(Catedral de Valencia).

año 1438 le fué tasado un Códice que pintó para el Concejo de Valencia (3), pero debió morir este mismo año, según se deduce del siguiente documento:

«Los Jurats etc. Pagats a la dona na Guillermena muller quondam den Domingo Crespi illuminador, usufructuaria, a mossen arcís crespí Rector de Cheraffull, a mossen Galceran crespí Rector de carcer, Marmessors e hereus dels bens que foren del dit defunct, encara an leonard crespí hereu ensemps ab los dits sos frares ab testament e codicil del dit en Domingo Crespi reebuts per lo discret en luis torra notari, setcens quatre solidos, quatre diners de Reyals de valencia, los quals han a cobrar de aquells Dccccxxiiij solidos que foren tatxats per en johan moreno pintor, e en domingo adzuara illuminador, els quals la dita taxa fon comanada per illuminar certa part de uns furs nous de la ciutat que lo dit en Domingo crespí havia illuminat Es a saber cxvii solidos per illuminar viii. letres grans de principis acabades a viii. solidos la peça Item per iluminar clxxxiii letres de fulles redones a dos solidos la peça, ccccxxvij letres dor champides a iiij. diners la peça cxxxxij solidos, iiij diners. Item per ccl. letres florejadés a x solidos lo cent xxv solidos. Item per dos ystories acabades a lxxxvij solidos la peça. Item per tres ystories deboxades e daurades a xxij solidos cascuna, lxxvij solidos. Item per una ystoria solament deboxada xj solidos. E per lo preu de pergamins que del obrador del dit en domingo foren preses a obs dels dits furs. E dels quals Dccccxxiiij solidos iiij diners foren pagats al dit en Domingo crespí cxxx solidos, los quals deduits dels dits Dccccxxiiij solidos iiij diners romanen los dits Dccxiiij solidos, iii

(1) *Ibid.*, volumen 3.531, fol. 64.

(2) Registro de épocas de la Bailía, t. V, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) *Claveria comuna*, en el Arch. municipal de Valencia.

diners, segons de les dites coses çom stats certificats per lo honorable Racional de la dita Ciutat ab son albara dreçat al scriva de la sala. E cobrats etc. Daf. valencia prime die augusti anno a nat. domini M.cccc<sup>o</sup>xxxviiij.<sup>o</sup> lois garcia» (1).

Por este documento vemos que Domingo Crespi fué casado en dos mujeres: la primera, llamada Isabel, según documento arriba mencionado, y la otra, de nombre Guillermona, como se ve en el anterior documento.

**Domingo Tora.**—Ciudadano de Valencia y pintor, en 13 de octubre de 1383 cobra el importe de una casa que poseía en la *plaça de caxers* (2), y vende un censo, cargándolo sobre una casa de su propiedad, sita en la parroquia de San Martín, en abril de 1393, con escritura ante Alonso Ferrer. En 29 de octubre de 1405 hace testamento ante el notario Bernardo de Montefalcó (3).

**Guillermo Estrany.**—No tenemos otro dato de este pintor valenciano más que el que nos suministra su viuda al vender un censo en 28 de febrero de 1393 (4).

**Juan Eixarch o de Xarch.**—En 1393 este artista trabaja en la Catedral y obra y pinta «la maria he langel e les repises dins lo portal del cor... la imatge de »Santa maria e del angel e dues represes on estan e la carraça del liri en mig de la »Maria e del angel sobre lo portal nou del chor» (5).

**Domingo García.**—En un documento otorgado el 22 de octubre de 1394 se cita a este pintor como natural y vecino de Valencia (6).

**Guillermo Cases.**—En los fragmentos de un protocolo de notario desconocido, que se guarda en el *Archivo General del Reino de Valencia*, con la asignatura A. S., encontramos el nombre de este pintor en el siguiente documento que transcribimos con mucha dificultad y no pocas lagunas, a causa de hallarse muy estropeado por la polilla. Dice así:

«Eodem die mercurij (21 de abril de 1395). Ego Guillelmus cases pictor civis valentie... ex certa scientia ex pacto speciali promitto vobis venerabili Magistro petro de solerio fisico quo civis valentie presenti... operare. . iusta... depingere ad oppus vestri... istoria beati laurencij martiris cum suis polserijs et banco quod retabulum debet habere in longitudine xiiij »palms et in latitudine duodecim et debent esse tres tabule et in media tabula debet depingi »imago dicti beati laurencij et supra ipsam passio xpi. In alijs autem duabus tabulis debent »depingi istorie dicti beati laurencij et dicte istorie debent esse sex... scannum autem debet »depingi de istoria passionis xpi polsere vero cum... fuit ordinatum per Reverendum et Religiosum fratrem anthonium de canalibus magistrum in sacra pagina ordinis predicatorum et »debet depingi de auro et adzur dacre exceptis polserijs. Quod dictum autem retabulum sit »depictum sicut dictum est nobis dare promitto et teneat ponere... meis messionibus in cape-

(1) *Claveria comuna*, lib. 57-1, *Arch. del Ayuntamiento de Valencia*.

(2) *Claveria comuna*, *Arch. del Ayuntamiento de Valencia*.

(3) *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(4) Notal de Vicente Queralt, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(5) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 4 v.

(6) Notal de Bernardo Gil, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»Illa dicti beati laurentij in... ordine predicatorum valentie... decima die julij proxime futuri  
 »omni exceptioni remota... cum... est... dictum retabulum inciperim vos vero tenemini mihi  
 »dare pro dicto retabulo perfecto scanno et pollserijs et posito et ficato in dicta capella cen-  
 »tum florenos auri communes aragonie de quibus florenos a nobis habuisse septuaginta  
 »florenos Residuos omni triginta florenos... promitto predicta attendere omni et sub sum-  
 »ma quinquaginta florenorum vobis dandorum etc. que... etc... Ratto... pacto etc. Quos  
 »per quemcumque judicem etc. obligo etc. Et ego dictus petrus de Solerio laudans etc. pro-



18. — «Dormición de la Virgen», fragmento de un retablo, siglo XIV.  
 (Museo de Valencia).

»mitto etc. dictos Triginta florenos vobis solvere ut dictum est etc. et sub obligatione... etc.  
 »actum valentie. Ts. discretus bernardus... notarius et Raimundus bonet».

**Bartolomé de Eixarch.**—Este artista pinta, en 1395, la *clau de la capella de Santa Margarita* en la Catedral (1).

**Bernardo Capellades.**—En el año 1395 aparece el nombre de este pintor valenciano, como testigo, en un documento notarial (2).

**Vicente Çaera.**—En 15 de diciembre de 1395 este pintor se compromete a con-

(1) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 60.

(2) Notal de Vicente Queralt, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

traer matrimonio con Ursola, hija de Martín Sero (1). En 21 de marzo de 1415 justiprecia, con el pintor Juan Moreno, un trabajo hecho por Jaime Matheu (2). En el Consejo celebrado en 16 de diciembre de 1423 para acordar las fiestas que se habían de hacer por la entrada de Alfonso el Magnánimo, se acuerda «sia fet e acabat un entre-mes que era ja stat rahonat entre los sobredits honorables jurats racional advocats e sindichs e era estat comanat e dat a fer an Vicent Çaera e an Johan jvanyes pintors, vehins de la dita Ciutat». En 1407 cobró 440 sueldos por pintar la cruz cubierta del camino de Játiva y «les represes della» (3). En 17 de diciembre de 1438 cobra de los testamentarios de Pedro Bou el resto de 100 sueldos, por los que se comprometió *facere armas in sepulture dicti honorabilis Petri Bou*. En la misma fecha promete a los mismos testamentarios *quod ad testum beate Marie mensis february quoddam pannum aureum dite vestre manumissorie* (4).

**Juan Iváñez.**—Véase el anterior.

**Fernando Pérez.**—En 5 de junio de 1395, este pintor, *vicinus Valentie*, nombra procurador suyo al notario Juan Domingo (5).

**Raimundo Valls o Valls.**—Por primera vez aparece el nombre de este pintor como testigo en un contrato de admisión de un aprendiz en casa de un *spacer*, hecho en 1395 ante el notario Vicente Queralt. En 27 de julio del mismo año, dicho pintor, su mujer Caterina y su hijo Vicente, en unión de la esposa de éste, Isabel, venden un censo, cuya escritura autoriza el notario Bartolomé Martí (6). En el año 1402 trabaja en la Catedral, cobrando en 21 de julio de dicho año la cantidad de 11 libras *ad opus pontis qui fit de presenti pro operando campanarij sedis predicte* (7). En 5 de febrero de 1417 arrienda a Bartolomé Miguel una tierra de la que es propietario, sita en término de Rasolla, huerta de Valencia, que linda con la acequia del molino de Boronaf. En 10 de septiembre del mismo año compra una alquería o lugar de Vista-Vella; en 8 de noviembre acaba de pagar un censo sobre unas tierras cerca del mar; y en 10 del mismo mes vende unas casas con huerto, sitas en la alquería de Vista-Vella, en la huerta de Valencia (8). Como albacea del testamento de Caterina, mujer de Pedro Navarro, labrador de Ruzafa, en 4 de agosto de 1424 firma época por asuntos de dicha testamentaria (9).

**Miguel Ferrer.**—El nombre de este pintor valenciano es conocido por unos poderes que en 15 de septiembre de 1396 le hacen los pintores Juan Lázer y Bartolomé

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.655.

(2) Registro de épocas de la Bailía, t. I, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) *Murs e valls*, núm. 18, en el *Arch. Municipal de Valencia*.

(4) Protocolo de Jaime Ferrer, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Notal de Alonso Ferrer, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(7) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.561, fol. 290, y 3.670.

(8) Notal de Pedro Martí Falcó, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(9) Protocolo de notario desconocido, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

Avellá, que son albaceas de Guillermo March (1). En 25 de febrero de 1417, le vemos intervenir como testigo en un documento público (2).

**Juan Lazer.**—Es ciudadano de Valencia, y, con el siguiente, albacea testamentario de Guillermo March, hace el inventario de los bienes de éste en 5 de septiembre de 1396. En 15 de septiembre del mismo año hace poderes al pintor Miguel Ferrer (3).

**Bartolomé Avella.**—Este artista, que es ciudadano de Valencia, y, con el anterior, albacea testamentario de Guillermo March, en 5 de septiembre de 1396 hace inventario de los bienes de éste. En 15 de septiembre otorga poderes a Miguel Ferrer (4), y en 15 de marzo de 1413 firmó una época *pro depingendo sex canalobres fustei de corda jussu vestri ad opus Regalis domini Regis* (5). En 22 de diciembre de 1414 firmó otra época al Baile y cobró 11 florines «los quals a mi son stats »tatxats per en Francesch Ferrer moneder e »en Johan moreno pintor ciutadans de la dita »ciutat per raho de tres senyals... ço es los »dos en lo portal de fora del Rey del dit »Senyor Rey la hu senyal Rey al stes dor fi e »laltre senyal rey al e de Sicilia e lo tercer »senyal en lo palau de la Senyora Reyna del »senyal de la dita Senyera» (6). En 29 de diciembre del mismo año 1414 firmó época «pro engrutando encerando e seu endrapar »caxias fusti in quibus erant paramenta festi »coronationis dicti domini Regis et pro con- »servando ipsa paramenta ab aqua» (7). Otra época al Baile firmó en 24 de enero de 1415 «por raho de pintar dotze scabells de fust que »de manament vostre he pintat de senyal Real »per obs del Senyor Rey» (8) En 27 de abril del mismo año firma su mujer una época por cobro de cierta cantidad (9). En 29 de septiembre de 1418 vendió unas fincas de su propiedad situadas en la partida de Meli-



19.—«Moisés», fragmento de un retablo.  
(Museo de Valencia).

- (1) Notales de Domingo de Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) Protocolo de Pedro Martí Falcó, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (3) Notales de Domingo de Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) Notales del mismo año, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (5) Registro de épocas de la Bailía, tom. I, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) *Ibid.* *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (7) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (8) Registro de épocas de la Bailía, tom. I, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (9) Protocolo de Andrés Juliá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

lla, siendo testigos de esta venta Pedro Arabot y Francisco Gamayso, pintores (1). En 25 de enero de 1425 firma época como procurador de otro (2), y en 26 de diciembre de 1426 firma época de 47 florines de oro, «ratione picture per me facte seu facte» fieri in claustro et ecclesia domus de Calatrava civitatis precontractis vel intratis »ejusdem claustris» (3).

Bartolomé Avella debió gozar gran predicamento en su época como pintor ornamental, y si bien ha sido hasta hoy completamente desconocido, tal vez el hallazgo de nuevos documentos le coloquen en el lugar preeminente que su fama y habilidad le conquistaron. Falleció el 18 de agosto de 1429, y otorgó el testamento que copiamos a continuación, el cual nos da pormenores de su familia:

«Die dominica xiiij augusti anno | anativitate domini Millmo ccccxxviii.—En nom de la sancta Trinitat sapien tots que yo en berthomeu avella pintor ciutada de Valencia pensant que jatsia no haja al mon tan certa cosa com la mort Empero no es cosa tan incerta com la hora de la mort per la qual raho tota savia persona etc. defengut de greu malaltia de la qual tem morir stant empero en mon bon seny e memoria entegra e paraula manifesta faç e orden aquest testament meu darrer e aquesta volentat mia darrera.—En lo qual pos orden e elegest Marmessors e execudors meus e del dit testament meu darrer ço es en Gabriel dezpont peller e en bernat de gualves brunater ciutadans de la dita ciutat jendres meus als quals ensemps don e atorgue licencia e plen poder tants de mos bens demanar haver exhigir rebre e recobrar aquells vendre e alienar e los preus rebre que basten a pagar e complir aquest testament meu darrer e aquesta volentat mia darrera segons açi dejus atrobaran scrit e ordenat. E aço vull e man que façen los dits meus Marmessors per auctoritat lur propria etc.—Primerament e ans de totes coses vull orden e man que tots mos deutes sien pagats e tots los meus torts e injurys mies sien restituhits etc.—En apres elegesch la mia sepultura e vull que lo meu cors sia soterrat en lo cimentiri de la sglesia parroquial de Sent Stheve de la dita ciutat ço es en aquella fossa on jahen e son soterrats los corsos de mon pare e de mos fills e de altres parents meus.—Item prenc me dels bens meus per anima mia quinze liures reals de valencia de les quals vull e man que sia feta la mia sepultura aniversari e capdany be e complidament axi com se pertany a coneguda dels dits meus marmessors la qual sepultura vull que sia feta per la loable confraria de sent Jordi de la qual so cofrare. E com la mia anima sera del cors separada vull que per sis preveres de la parrochia me sia dita e cantada ab alta veu la letania e rogacions.

»Item vull que en continent apres obit meu sien celebrades trenta mises de requiem per anima mia per aquell prevere que los dits meus Marmessors volran e elegiran.—Item leix als quatre bacins de cascuna de les sglesies parrochials de sent Marti e de sent Stheve de la dita ciutat ço es de la obra dels pobres vergonyants de la luminaria e dels catius sis sous ço es a cascun baci hun sou e sis diners.—Cumplides e pagades les dites coses si alguna cosa sobrara de les dites quinze liures tot allo vull que sia distribuït per los dits meus marmessors per amor de deu a lur coneguda. E si res hi fallira vull e man que dels altres bens meus hi sia fet compliment.—En apres confes que la dona na Isabel muller mia ha en mos bens tres milia sous los quals me porta de dot sua en temps del nostre matrimoni segons fur de Valencia e mil e cinchcents sous de creix. En axi que entre dot e creix son quatre milia e cinchcents sous.—E daltra part ha la dita dona na Isabel muller mia en mos bens dos milia sous de bens parafernals los quals li pervengueren dela dona na Maria germana sua e

(1) Prof. de Juan Cambra, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Registro de épocas de la Bailía, tom. IV, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

muller quondam den bernat lagostera boter les quals quantitats vull que li sien pagades apres obit meu.—Item leix a la dona na francescha muller del dit en Galcera dezpont e filla mia cinch sous e a la dona na Caterina filla mia e muller del dit en bernat de Gualbes altres cinch sous per tot e qualsevol dret si algun a elles o a cascuna delles los portany en mos bens com no sia ma intencio de lexar los mes de mos bens. Tots los altres bens drets e accions meus mobles y immobles sehents e semovens on se vol a mi pertanyents e pertanyer devents per qualsevol titol causa manera o raho do e leix a na Isabel donzella filla mia e a ffelip avella fill meu e aquells hereus meus propis e universals faç e instituesch per dret de institucio partidors entre ells per equal parts.—En axi que la dita na Isabel filla mia faça totes ses volentats dels bens que li lexe de la dita herencia. E si lo dit ffelip morra menor de quinze anys e sons fills legitims e de legitim matrimoni per copula carnal procreats vull que los bens que li lexe sien de la dita na Isabell jermana sua a ferne totes ses propries voluntats.—En apres done e assigne en Tudriu e Curadriu e general administradora del dit ffelip avella fill meu ço es la dita dona na Isabel muller mia e mare sua a la qual done e atorgue plenera potestat e facultat que regescha procure e generalment administre lo dit ffelip e bens de aquell en juhi e fora juhi axi com bona Tudriu e Curadriu deu fer e es tenguda e yo della confiu.—Aquest es lo meu darrer testament e la mia darrera voluntat etc. lo qual testament es fet en Valencia etc.

»Testimonis qui al dit testament foren appellats e per lo dit testador pregats son Anthoni rocha candeler de seu e Nanthoni guixart notari en ffrancesch camayso pintor ciutadans de Valencia los quals dits testimonis interrogats segons forma de fur si coneixen lo dit testador e dixeren que hoc.—Jo notari deius scrit conech aixi mateix aquell» (1).

Después de muerto Avella, procedióse a hacer inventario de sus bienes. Es un documento digno de ser conocido, porque nos da importantes detalles de lo que constituía entonces un estudio de pintor y nos enseña la nomenclatura de una porción de enseres caseros cuyo nombre apenas ha llegado hasta nosotros. A pesar de ser un documento bastante largo, creemos que nuestros lectores agradecerán su publicación. Helo aquí:

«Die veneris xviiiij augusti anno | anat. Dnj Millmo cccc<sup>o</sup>xxviiiij<sup>o</sup>.—Cum ob doli maculam evitandam omnemque fraudis suspicionem tollendam seu removendam Tutores Curatores Manumissores heredes et bonorum detentores de bonis minorum et vel defunctorum secundum deum et bonam fldem ac secundum forum Valentie inventarium facere teneantur ne temporis lapsu bona illa valeant deperiri seu etiam occultari.—Idcirco in dei momine et ejus divina gratia invocata pateat universis quod nos Isabell uxor quondam bartholomei avella pictoris civis Valentie et Isabell domicella filia dictorum conjugum et Galcerandus dezpont pellerius ac bernardus de gualbes brunaterius cives Valentie hijs nominibus hoc est ego dicta Isabell ut tutrix et curatrix testamentaria phillipi avella filij mei heredis particularis omnium bonorum dicti viri mei et ego dicta Isabell ut heres particularis omnium bonorum dicti patris mei et nos dicti Galzerandus dezpont et bernardus de gualbes ut Manumissores et executores ultimi testamenti dicti defuncti soceris nostri ut de dictis tutela el cura ac herentia et manumissoria constat per ultimum ejus testamentum quod actum fuit Valentie die xiiii presentis mensis augusti anno presenti et infrascripto a nativitate domini M<sup>o</sup>cccc<sup>o</sup>xxviiiij receptum per vincentium Çaera notarium infascriptum et publicatum per dictum notarium post mortem dicti testatoris die xviii eiusdem mensis augusti facimus inventarium seu repertorium de omnibus bonis que ad presens invenimus fore seu pertinere hereditati dicti defuncti Sancte et venerande Cru ✠ cis signo precedente in hunc videlicet modum.

(1) Prof. de Vicente Çaera, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

Primo atrobam hun alberch situat en la parrochia de sent Martí de la dita ciutat ço es en lo carrer appellat la devallada de sent ffrancesch en lo qual lo dit defunct stava e habitava en temps de la sua vida segons que afronta ab alberch den ffrancesch riera candeler de seu e ab alberch den Anthoni rocha candeler de seu et ab lo dit carrer e a part darrere ab lo vall vell de la dita ciutat. E es tengut sots directa senyoria dels anniversaris de la sglesia parrochial de sent Johan de Valencia a cens de set sous cascun any pagadors en la festa de Sen Johan del mes de Juny. E a luisme e fadga e altre plen dret emphiteutich segons fur de Valencia.—En lo qual alberch atrobam los bens mobles e coses següents començant en la entrada o obrador del dit alberch. Primo un parell de cofrens vermells brocats ab faxes acabat de la forma major nous.—Item dos parells de cofrens de la forma major que son començats de pintar e centellats ab obres dargent nous.—Item hun parell de cofrens de la forma major enguixats.—Item un parell de cofrens de la forma major fustenys.—Item un parell de cofrens enguixats de sis palms.—Item un mig cofre de quatre palms endrapat.—Item miga dotzena descabeigs fustenys.—Dos parells de cofrens de sis palms fusteny que no son acabats car solament hi ha los costats e les capçanes.—Item sis taules de tretze palms de larch cascuna e de dos palms e mig dample.—Item sis fulles ço es les quatre de tretze palms de larch e les dues de dotze palms de larch e totes sis de dos palms e mig dample.—Item tres taules de quatorce palms de larch e de dos palms dample.—Item tres costers de dos palms e una ma dample e de tretze palms de larch.—Item una fulla post de setze palms de larch e de dos palms dample.—Item huyt taules per a cobertors de quatorce palms de larch e de palm e mich dample.—Item dues taules per a peus de cofrens de quinze palms cascuna e de palm e mig dample.—Item dos troços de taula per a peus de cofrens de deu palms de larch cascun e de hun palm e mig dample.—Item set costers de tretze palms de larch e de dos palms dample.—Item quatre costers los dos de quinze palms de larch cascun e de palm e mig dample e los dos de deu palms de larch cascun de hun palm dample.—Item una post de colrar.—Item dos quartons de fust de xx palms cascun.—Item hun banch per aseure sens peus vell.—Item un banquet de seure ab sos peus vell trenchat al hun cap.—Item una vela de canemars que sta a la porta vella.—Item quatre troços de fulla de dos palms e mig de larch cascun.—Item dos troços de fulla de fons de cofrens de quatre palms cascun de larch e de dos palms e mig dample.—Item hun troç de taula de quatre palms e mig de larch e de dos palms dample.—Item set banques de seure de tres peus entre grans mijangeres e xiques velles.—Item dues stores despart e una sarría velles.—Item un artibanch de dos caxons velles.—Item tres pedres de molre.—Item huyt molons de molre.—Item un caxo de tenir colors.—Item sis olletes de tenir colors.—Item dues escudelles de tenir verniç.—Item dues dotzenes de scudelles de tenir colors.—Item dos parells de semalers.—Item dos coxins de tallar argent.—Item un parell de pinces.—Item quatre troços de costers que estan en bastiments ab sos peiges velles e sotils per a tenir cofrens.—Item tres sperons velles.—Item una cadira vella.—Item hun cedaç de cendre algepç vell.—Item hun cabaç de tenir algepç.—Item hun sach de tenir farina que cap hun kafic barrat.—Item una talecha de Marregua barrada cap mig kafic.—Item hun sbardiçador vell.—Item quatre banchs encaxats xichs.—Item una tauleta redona vella.—Item dues posts de pastar e huna pastera de fenyer.—Item dos canelobres de ferre per a tenir en taula.—Item hun banch de quatre peus de seure de x palms de larch.—Item una taula de pi de x palms de larch ab sos peus.—Item en la casa del pasador atrobam dos cedaços de cendre farina.—Item dos cabaços de palma.—Item una spasa de sperardiçar sens pom.—Item huns alambins de plom ab la caçola daram ab son foguer.—Item hun librell de terra per a pastar e una bancha per a encrespar bugada.

»En apres en la cuyna atrobam los bens-següents: Primo una caldera ab sa ança que cap un canter.—Item un lit de posts nou sens peus ab una marfega plena de palla.—Item un altre lit de posts vell sens peus.—Item dues calderes que caben la una tres canters e l'altra quatre canters.—Item una paella migañera ab sa rahora.—Item unes ginelles miganceres velles.—Item hun arpio per fraure la carn de la olla.—Item dos ferros de cuynar huns grans e huns



xichs.—Item hun aster de ferre.—Item hun foguer de ferre per a cuynar.—Item quatre asts de ferre hun gran hun miganer e dos xichs.—Item tres asts de fust.—Item un coci de terra per a bugades.—Item una rahona de ferre gran.—Item set talladors de fust entre grans e xichs.—Item dos boxos e una cullera e hun tornell de fust.—Item una dotzena de scudelles e quatre greals de terra.—Item hun morter de pedra miganer.—Item una scala de gats de sis scalons vella.—Item sis olles entre grans e xiques de terra.—Item hun rall.—Item dos petges vells.—Item dos pilons de fust vells.—Item dos plats destany lo hun xich e laltre gran.—Item dos salers destany.—Item dos ventalls de palma guar-nits de aluda.

»En apres atrobam en una cambra sostre en que jahen los moços: Primo hun lit de posts ab sos peus de companya e una marfega plena de palla.—Item hun traverser blau e blanch de ploma vell so-fil.—Item tres flaçades de lana blanques ab llistes blaves e vermelles als caps la una ha x palms e les dues de xii palms de larch velles e sotils.—Item dos cofrens pintats vells e sotils buyts.—Item hun brec vermell vell.—Item una taça ab sa coha vella.—Item hun pahal de coure.

—En apres en la casa del menjador atrobam los bens seguens: Primo hun arti-banch de dos caxons vell en lo qual atrobam dos tabachs un de vergua altre de palma.—Item una sistelleta de vergua.—Item hun morter de coure migancer ab sa ma.—Item una caixa de pi ab mostres vella en la qual atrobam los bens e coses seguents: Primo moltes e diverses mostres pintades e figurades en diverses papers.—Item un paneret ab quinze pedres de brunir guarnides e per guar-nir e dos quexals de brunir e una limeta.

—Item una ampolla ab hun pach de adzur.—Item hun paper ab una onza datzur.—Item set pichadors de ferre e hun picador dors.—Item quatre macetes de pichar.—Item tres caxons de tenir mostres.—Item dos cofrenets enayrats e enlandats vells.—Item dues balancetes de ferre per a pesar.—Item hun parell de banchs encaxats de x palms cascu vells.—Item hun banch encaxat de xviii palms de larch vell.—Item una cadira vella.—Item un canelobre o pages de fust.—Item una taula larga de noguer de xii palms de larch ab sos peus de pi.—Item tres ampolles de vidre grans la una ab aygua nafa e laltre ab aygua ros.—Item una ampolla ab oli rosat.—Item hun lancer pintat ab torres.—Item set paveses grans vermells lo hu ab senyal del dit diffunt.—Item dos adoratoris lo hu ab polseres e laltre sens polseres — Item hun canelobre de banyes de cervo guarnit de ferre ab figura de Sancta Margarita.—Item hun parell de avant braços vells e rovellats.—Item hun mandret negre vell.—Item quatorce lances velles.—Item mig glaviot.—Item una bacineta e hun baci de lauto.—Item una ballesta trenchada.—Item tres spases ab los foures negres la una ab lo pom dei antigor negre e laltre ab lo pom negre buydat e laltre ab lo pom blanch buydat.—Item dos broquers lo un nou e laltre ja



20. - «David», fragmento de un retablo.  
(Museo de Valencia).

usat.—Item una cervellera groga forrada de cotonina negra.—Item quatre archs ab ses cordes.—Item dues adargues bonines la una cuberta de drap negra e l'altra tota blanca.—Item un ram de fust për a taverna de senyals de Sent Jordi.—Item mlg brando de cera verda.—Item dues cadires venecianes.

»En apres en la cambra atrobam los bens següents: Primo hun lit ab cinch posts de dotze palms de larch ab sos peus.—Item una marfega ab palla.—Item hun matalaf tot vermell de canemars.—Item hun traveser ple de ploma de fustany de lista de basto blau e blanch vell.—Item hun matalaf ab la cara de fustany de lista de basto blau e blanch ab la botana de canemars vermell vell.—Item hun traveser tot vermell ple de ploma.—Item una façada de borra blanca ab listes verdes als caps de xvi palms de larch e de xii palms d'ample vella.—Item una façada de borra blanca de xii palms de larch e x d'ample vella e squinçada.—Item una façada de borra blanca ab listes blaves als caps de xii palms de larch e de deu d'ample.—Item dos cobertors lo hun vermell e la botana groga vell e laltre vermell e la botana blanca squinçada.—Item hun cortinatge de canemars vermell ab flocadura de fill verda e blanca que son cinch peces que ha de cayguda quatorce palms ab son bastiment de fust ab corrioles e cordes vell e sotil.—Item una catifa berberescha vella.—Item hun cofre negre pintat ab cartis en lo qual atrobam los bens següents: Primo una gramalla de bruneta negra de la terra ab son capiro vella.—Item hun jupe de cotonina negra.—Item una cota blava del dit ffilip desforrada.—Item hun cot de drap bruxillat de la terra ab falde desforrat.—Item un sarboix negre vell e sotil.—Item una gonella bruxellada negra vella.—Item un parell de calces d'om de cordellat negres oldanes.—Item hun capiro morat de verni de flandes vell.—Item hun cot e mantell de drap de verni de flandes forrat ab les manegues stretes forrades de ferçanell negre e lo mantell desforrat.—Item una manteta de verni de flandes ferreta desforrada.—Item una cota de drap negre de la terra forrada de corderines negres.—Item una manteta de drap bruxellat de la terra desforrada vella.—Item hun parell de tapins dau-rats nous.—Item hun altre cofre vert e negre ab senyals de bellotes en lo qual atrobam les robes següents: Primo tres tovalles destopa empallolades per a taula redona de sis palms de larch e cinch d'ample cascuna velles.—Item unes tovalles de stopa scalades de dotze palms de larch de pintes de quatre palms velles e oldanes.—Item dos tovallons d'estopa de x palms de larch cascun vells e de dos palms d'ample.—Item hun sobrepelliç de drap de lli del dit ffilip.—Item quatre torchacoltells de tres palms cascun oldans.—Item dues camises destamenya.—Item una cuberta de coxi de drap de lli.—Item dues camises de drap de lli del dit difunt e quatre panyos.—Item quatre torchamans de canem velles.—Item hun cofre vert contrafet de laudat en lo qual atrobam los bens següents: Primo hun cubertor de drap de lli blanch schacat de xvi palms de larch e de xiii palms d'ample vella.—Item una vanona prima de lli de xvi palms de larch e de xii d'ample vella e sotil.—Item hun sarboix negre del dit ffilip.—Item hun gramallo de drap buxellat negre.—Item hun sarboix negre de flandes nou.—Item hun parell de lançols de drap de lli ab randes de fil de tres teles cascun de pinte de quatre palms de xviii palms de larch velles.—Item quatre tovallons en un peçol de lli de tres alnes de larch cascun schacats.—Item dos tovallons de lli de x palms de larch cascun oldando.—Item dues tovalles destopa en un peçol de taula redona de sis palms de larch e de cinch d'ample cascun.—Item dues tovalles de lli schachades de scachs ample de pinte de cinch palms la una e de cinch alnes de larch noves.—Item un altre cofre vert contrafet de laudat en lo qual atrobam dos recolzadors redons de cuyro lo hun vert e laltre vermell buyts.—Item una cloxa de drap negre de la terra del dit ffilip vella.—Item hun sach del dit defunct negre forrat de cotonina blava.—Item hun sach ferrat de la terra del dit defunct forrat de corderines negres vell.—Item una gramalla de drap de la terra ferret oldana.—Item un parell de calces del dit defunct negres de cordellat oldanes.—Item una cota de drap ferret de la terra de mi dita Isabel vella.—Item hun cot e hun mantell de drap ferret de la terra desforrat de mi dita Isabel.—Item hun banchal vermell ab senyal de castells vell e olda.—Item tres parells de lançols de lli de tres teles cascun de pinte de quatre palms e de xiii palms de larch.—Item

tres parells de lançols destopa de tres teles cascun de pinte de tres palms de xii palms de larch.—Item unes tovalles de lli scachades de tres alnes e mija de larch de pinte de quatre palms usades.—Item dues tovalles en hun peçol de lli scachades de pinte de quatre palms de quatre alnes de larch cascuna noves.—Item hun tovallo destopa de x palms de larch nou.—Item unes tovalletes oldanes destopa de sis palms de larch e de cinch palms dample.—Item tres tovallons de lli de deu palms de larch cascun empallolats vells.—Item unes toalles destopa empallolades de sis palms de larch e de cinch palms dample vells.—Item tres tovalles destopa empallolades e scachades de dotze palms de larch cascuna de pinte de quatre palms velles e oldanes.—Item quatre tovallons destopa empallolats de x palms de larch cascun vells.—Item hun tovallo destopa de una alna de larch vell.—Item tres coxins de ploma ab ses cubertes de lli.—Item miga arrova de lli per filar.

En apres en la recambra atrobam los bens següents: Primo un lit ab sis posts e sos peus de deu palms de larch.—Item dos matalafs de companya lo hun de canemars vermell e blau e laltre tot vermell vells e sofiils.—Item hun matalafet vermell de una alna dample e de sis palms de larch vell.—Item hun traveser de canemars vermell ple de ploma vell e sofil.—Item una caxa vella.—Item un barrilet ple de guix amortat.—Item hun lavacap de ferre.—Item una caxeta vella.—Item una copeta dargent blanch que pesa cinch onces menys mig milleres.—Item nou culleretes d argent que pesen... (blanco en el original).—Item una lanterna de ferre.—Item sis recolzadors de canem vermell vells.—Item quatre tovalloles de lli oldanes de dues alnes e miga de larch cascuna.—Item dues alnes de drap de lli prim de pinte de dos palms e mig.—Item dues alnes e miga de drap de lli prim de pinte de cinch palms.—Item mig cofre de quatre palms de larch vert ab letres.—Item una enfi-

ladura de perles miganceres.—Item unes ores de Sta Maria ab cubertes vermelles ab los gallets e scudets dargent daurat.—Item hun libre apellat Tobies scrit en paper.—Item unes notes de gammatica scrites en paper.—Item un libre apellat Moss assan.—Item una dialeticha ordenada per mestre dordes.—Item un Cato e contentus scrit en paper.—Item hun altre Cato scrit en paper.—Item hun saltiri en pla scrit en paper ab cubertes bordes de fust.—Item unes taules daurades.—Item tres cresols ab ses cresoles.—Item una caxa de noguer.

»En apres atrobam un alberch en lo qual lo dit defunt tenia lo celler situat en la parrochia de sent Marti en lo carrer apellat del transits confrontat ab alberch den bernat alpanyes especier e ab alberch den arnau olzina corder e ab alberch dels hereus den Miquel ferrando notari e ab lo dit carrer dels transits ab carrer que passa al vall lo qual es tengut sots direccia senyoria del discret Narnau guerau prevere beneficiat en la sglesia parroquial de Sta Creu del benefici alli instituhit sots invocacio de Sent Simo e de Sent judes de dehuyt sots cascun



21.—«Salomón», fragmento de un retablo.  
(Museo de Valencia).

any pagadors en certs termis e a luisme e fadiga e a tot altre plen dret emphiteotich segons fur de Valencia. En lo qual atrobam los bens següents: Primo un cup de roure que cola nou gerres poch mes o menys ab son follador e pedres e ab hun banch alt que sta davant lo cup. —Item hun altre cup de roure que cola sis gerres poch mes o menys ab son follador e pedres. —Item hun parell de portadores velles. —Item una frescoladora migancera. —Item dues gerres plenes de vi vermell de xxxv canters cascuna. —Item xv jerres grosses de xxx canters cascuna poch mes o menys buydes. —Item dues gerres de xx canters cascuna buydes. —Item xi gerretes de quatre a cinch canters cascuna buydes. —Item sis troços de posts velles.

»Item un troç de vinya situat e posat en terme de benimaçot orta de Valencia confrontat ab vinya den Guillem usall perayre cequia en mig e ab vinya den ffrancesch gili perayre e ab vinya que solia esser den Anthoni toraytes e ab carrera publica. E es tengut sots directa senyoria del honrat Mossen berthomeu Paschual prevère Rector de la sglesia parrochial de Sta Creu de la dita Ciutat axi com a beneficiat de hun benefici instituhit en la Seu de Valencia sots invocacio de Sta Anna a cens de quatorce sous e sis diners de la dita moneda cascun any pagadors en la festa de Sent Johan del mes de Juny e a luisme e fadiga e a tot altre dret emphiteotich segons fur de Valencia.

»Item una kafçada de vinya situada en terme de patraix orta de Valencia confrontada ab vinya del honorable en Gueran bou ciutada de Valencia e ab vinya den Jacme de Castro fuster e ab vinya den... cervera aluder e ab senda vehinat. E es tenguda sots directa senyoria del dit honorable en Gueran bou a cens de set sous reals de Valencia cascun any pagadors en la festa de Sancta Maria de Agost e a luisme e fadiga e a tot altre plen dret emphiteotich segons fur de Valencia.

»Hec sunt illa bona que ad presens invenimus fore seu pertinere hereditati seu Manumissorie dicti defuncti protestamur tamen quod si ab inde apparuerint aliqua alia bona dicte hereditati seu Manumossorie pertinentia quod illa valeamus apponere seu apponi facere in inventario manu notarij publici sicuti ista de super inventariata. —Quoquidem omnia dicta bona mobilia remanserunt et remanent in posse custodia et manu mei dicte Isabellis tutricis et curatricis predicte ac ipsa confiteor tenere et recepisse voluntati mee omnimode a vobis dictis Galcerando dezpont et bernardo de gualbes ut manumissoribus predictis et Isabelle filia mea et herede particulari predicte. Super quibus renuncio scienter exceptioni dicteque rei sic non geste ac dictorum bonorum mobilium per me a vobis non habitorum et non receptorum ut predicatur et doli promitto et fide bona convenio omnia dicta bona mobilia tornare et restituere vobis dicte Isabelli et filippo avella filis meis ut hereditas universalibus predictis quocumque et qua hora vobis vel alio loco vestri inde fuero verbo vel scriptis requisita. Et pro hijs attendendis et complendis ac pro solvendis et satisfiendis vobis et vestris omnibus dampnis sumptibus et interesse si que vel quas pro hijs a me habendis et obtinendis feceritis alias sustinueritis super quibus credatur vobis et vestris solo juramento vestro et ipsorum quod nunch pro funch vobis et vestris defero et pro delato ex pacto predicto habeatur sine testibus et alia probatione quam juramenti delationem non possim modo aliquo revocare. —Renuncians scienter quo ad hoc foro et ratione sive oppinioni dicenti delationem juramenti ante ipsius presentationem posse revocari. —Obligo scienter et gratis vobis et vestris omnia et singula bona et jura mea mobilia et immobilia ac etiam privilegiata habita et habenda ubique. Actum est hoc Valentie etc. Testes berengarius pujada et petrus roig fusterij Valentie vicini (1).

La mujer de este pintor y su hija Na Isabel otorgan testamento el 12 de abril de 1437, y en 30 de junio de 1439 nombran procurador (2). En 23 de octubre de 1443

(1) Protocolo de Vicente Çaera, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Bartolomé Queral, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

aparece, en un documento, *na Isabel muller de Berthomeu Avella, quondam, pintor de cofrens* (1), y en otro de 9 de febrero de 1449, dicha viuda *et philipus avella, notarius, filii dictorum conjugum*, venden a Antonio Campos, pintor, *civis Valencie, quoddam hospicium dicte hereditatis, situm in parrochia sancti Martini* (2).

**Francisco Serra.**—Este artista, *pictor Valentie*, como dice el documento de donde sacamos estas noticias, en 5 de septiembre de 1396 cobra de Fr. Nicolás Redondo, *de ordine fratrum minorum Xative*, y de los prohombres *elemosine cerdonum dicte civitatis Xative*, cincuenta florines comunes de oro de Aragón *restantes ad solvendum mihi de illis cccx florenis dicte monete quos mihi promisisti dare et solvere pro quodam Retabulo depingendo ad altare majus Ordinis Conventus dicte Civitatis Xative et de quibus mihi fecisti instrumentum conventionale in posse notari subscripti bene sunt quinque anni transacti* (3). Antes, en 5 de septiembre de 1388, había firmado época por la pintura de un retablo (4).

Con fecha anterior, en 11 de diciembre de 1383, encontramos en un fragmento de notales de notario desconocido, guardado en el Archivo General del Reino de Valencia, que dicho pintor, *degens in parrochia beate Catherine*, en unión de otros, carga cierta cantidad de violario en favor de Violante del Bosch y sus hijas.



22. — «La Anunciación», fragmento de un retablo, siglo XIV.  
(Museo de Valencia).

**Domingo Aliaga.**—En 23 de julio de 1398 hace donación este pintor valenciano, con ciertas condiciones, de una casa en la parroquia de Santa Cruz (5).

**Pedro Ramón.**—Este pintor aparece como testigo en un documento otorgado en 14 de junio de 1398 y en otro de 9 de mayo del propio año (6).

**Domingo de la Rambla.**—En el libro 7 de *Claveria Comuna*, sig. I, consta a 23 de julio de 1373, el siguiente asiento:

- (1) Registro de épocas de la Bailía, tomo VI, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) Protocolo de Guillermo Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Notales de Domingo Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) Protocolo de Guillermo Vallseguer, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.664.
- (6) Natal de Ramón Barcella, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

«De nos etc. Pagats de la dita moneda an Domingo de la Rambla pintor per si e per sos companyons setse lliures e mija degudes a ells per lur salari e treballs per rao de sobreposar fulla dor sobre cendat de grana a barres Retens senyal Reyala de XII penons doriflama, los quals havem fets fer a obs de la dita Ciutat per trompes nafils e cornamuses com los quey eren fossen e sien fort veylls, en los quals penons son entrats mdccc pans dor».

En 4 de septiembre de 1381 cobra *per pintar un senyal de la ciutat* y por otros trabajos (1); en 30 de junio de 1390 aparece su nombre en el contrato hecho por los mayores del gremio de Armeros con varios labradores por la confección de un tapiz (2). En 20 de marzo de 1395 firma época por el cobro de la pensión de varios censos (3), y en el notal de Bernardo Gil, día 19 de junio de 1395, cítase a Domingo de la Rambla, que recibe de la viuda de Juan Valeriola 40 sueldos por un escudo para el entierro de dicho señor. En las fiestas hechas por la entrada de D. Juan I y su esposa en 1395, aparece este pintor, con fecha 15 de octubre, juntamente con Beranguer Roméu, armero, como mayores de dicho oficio, cobrando la ayuda prometida por los jurados a dicho oficio por los gastos hechos por el mismo en los nuevos juegos hechos en la citada entrada (4). En 8 de enero y 10 de febrero de 1400 firma épocas por pensiones de censos (5). En el *Manual de Concells* de 1398 se dice que Domingo de la Rambla y Domingo de Port reciben de los señores Jurados y señor Síndico, por mano de Daniel Mascarós, Clavario este año de la Ciudad, la cantidad de... por cien paveses, a razón de diez sueldos, para la obra y *furnimens* de las Galeras de la Armada valenciana. En el notal de Pedro Terra, día 28 de julio de 1405, se habla en un documento de este pintor, y lo propio sucede en otro de 28 de julio del mismo año (6). A estas noticias hemos de añadir que en 9 de enero de 1407 fundó un beneficio en el altar de San Martín, de la Catedral, en su testamento ante Guillermo Cardona; que en 1409 había ya fallecido, pues en 18 de enero de dicho año su mujer, Antonia, como usufructuaria de los bienes de su marido, *quondam*, firma una época (7), y que en 21 de noviembre de 1435 se ejecuta su testamento (8).

**Domingo del Port.**—En el notal de Pedro Martí Falcó, en un documento fechado en 3 de abril de 1399, aparece como testigo y natural de Valencia. En el notal de Pedro Pascual, que, como el anterior, se custodia en el Colegio del Patriarca, se cita en documentos extendidos en las siguientes fechas: el 28 de enero de 1407 se menciona una casa de su propiedad en la plaza de la Fresnería, en la parroquia de San Pedro; en 8 de julio del mismo año aparece como testigo en la venta de una viña; el 3 de noviembre de 1410 confiesa recibir del discreto Pedro Sanz, notario, vecino de Castellfort (*Castrifortis*), nuncio de las aldeas de Morella, cien sueldos por 50 paveses que a él le había comprado, a razón de un florín por cada escudo o pavés *ad opus dictarum aldearum*; el 11 de marzo de 1410 se cita como testigo; el 10 de septiembre

- (1) *Claveria Comuna*, Arch. del Ayuntamiento de Valencia.
- (2) Notal de Jaime Rosiñol, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Notal de Alonso Ferrer, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) *Claveria Comuna*, 21, I, en el Arch. Municipal de Valencia.
- (5) Protocolo de Juan Santofelice, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (7) Protocolo de Andrés Juliá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.659.

de 1412 se le nombra con ocasión de vender un censo en unión de su mujer Teresa; el 15 de noviembre de 1415, como testigo en un documento, en unión de su hijo Jaime, que también es pintor, y el 15 de julio de 1417 otorga testamento. Al tratar del anterior pintor, Domingo de la Rambla, mencionamos a Port con fecha de 1398, y en 30 de marzo de 1416 vende una casa en la plaza de la Fresnería (1). (Véase *Andrés Zarebolleda*). En 1423 había ya fallecido este pintor, pues en 26 de febrero de dicho año, su mujer, Teresa, otorga un documento en el que aparece como viuda (2).

**Sancho Villanueva.**—Consta su existencia por un documento otorgado en 14 de junio de 1398, en el que figura como testigo en unión de Pedro Ramón, pintor también; otro de 3 de mayo y otro de 19 de marzo (3).

**Juan Zarebolleda o Çarebolleda.**—En 7 de febrero de 1398 aparece como testigo de cierta diligencia *En Johan Zarebolleda, pintor ciutada de Valencia* (4). El 25 de enero de 1407 vende este pintor a Bernardo Pelegrí, *totum corraemen cabronorum et caprarum bonum mercantibile et receptabile* (5), y en 28 de septiembre de 1407, según consta en escritura otorgada ante el notario Antonio Pascual, residía en Valencia, comprometiéndose a enseñar en siete años su arte a Juan Ivanyes, natural de Jérica, de trece años de edad (*ad exercendum officium pictorie*), mediante ciertas condiciones que mutuamente ofrecían cumplir Zarebolleda y el padre de Ivanyes; el 8 de julio del mismo año vende una viña en término de Ruzafa, siendo testigo Domingo del Port (6).

**Sancho Villalba.**—En 10 de octubre de 1398 *Sanchus uilalba, pictor, civis Valentie*, nombra procurador a Bartolomé Marí: como el documento no está terminado, no puede saberse si se trata de cosas de su arte (7); y en 1432, viviendo *prop del fosar de S. Andreu, al Trabuquet*, el Cabildo de la Catedral le paga el importe de 125 panes de oro, empleados en los trabajos de la Capilla Mayor (8).

**Miguel Gil.**—En 15 de febrero de 1398, *Miquael Egidij, pictor civis Valentie*, hace procurador a Antonio Domingo, sin que sepamos para qué asunto, pues el documento no está concluido (9); en 21 de junio de 1400 aparece como testigo en un documento autorizado por el notario Bernardo Gil; en 2 de octubre de 1409 vende una casa (10); en 12 y 18 de agosto de 1411 firma á pocas *pro pingendo lectum et caxiam noviter factam... in quibus diversas imagines ac picturas operatus* con destino a la Cofradía de Nuestra Señora de la Seo (11), y en 20 de abril de 1437 vende unos cen-

- (1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.665.
- (2) Protocolo de Francisco Monzó, *Arch. del Reino de Valencia*.
- (3) Protocolo de Ramón Barcella, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (4) Notales de Bernardo Çafont, *Arch. del Reino de Valencia*.
- (5) Notal de Francisco Folch, *Arch. del Reino de Valencia*.
- (6) *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (7) Notales de Bartolomé Çafont, *Arch. del Reino de Valencia*.
- (8) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 39.
- (9) Notales de Bernardo Çafont, *Arch. del Reino de Valencia*.
- (10) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.568, f. 540, y 3.674.
- (11) *Ibid.*, volumen 3.675.

sos (1). En 18 de marzo del mismo año vende a Raimundo Montañana, barbero, 30 sueldos de censo (2), y en 13 y 19 de febrero de 1438 su mujer, Juana, y otros, otorgan dos documentos sobre una herencia (3).

**Pascual de Esteban.**—En 1.º de noviembre de 1396 es colocado de aprendiz el muchacho Domingo de Pradella en casa del pintor Pascual de Esteban. Como el contrato que se hace es muy interesante, lo transcribimos a continuación:

«Eodem instanti.—Noverint universi Quod ego dominicus de pradella laborator commorans in parrochia Sti Stephani valentie Scienter mito et affirmo vobiscum paschasio d Stephano pictori vicino dicte civitatis presente et acceptante dominicum de pradella filium meum qui est de etate undecim annorum parum plus vel minus hinc ad septem annos primo venturos et continue computandos in mancipium vestrum ad adiscendum officium vestrum pictoris et faciendum omnia mandata vestra justa et honesta nocte dieque ita quod infra dictum tempus teneamini eidem docere officium vestrum juxta posse vestrum et dare eidem comestum potu vestitu et calciatu prout sua interest Et in fine dicti temporis faciatis et detis sibi raubas sequentes scilicet gramasiam tunicam capucium et caligas de panno lane novo de precio seu valore decem vel undecim solidorum pro qualibet alna Et sich promitto quod ipse erit vobis et familie vestre per totum dictum tempus bonus et fidelis et a vestro servicio non recedet neque fugiat quod si fecerit dono vobis licenciam et plenum posse quod possitis ipsum capere seu capi facere in quocumque loco ipsum invenire poteritis sine licencia Curie Iusticie et alterius cuiuslibet officialis et in vestram prestinam servitutem reducere tornare et tenere tantum et tamdiu donec totum tempus per ipsum vobis defectum et dampna sumptus et expensas ob sui culpam factas et sustentas sint per me vobis restituta et paccata vestre omnimode voluntati de quibus redamini pro vestro solo sacramento quod ex nunc sicut ex tunc et... vobis defero et pro delato haberi volo ullo alio probationis genere requisito obligando scienter ad hec vobis omnia bona mea mobilia et immobilia habita et habenda ubique. Ad hec autem ego dictus paschasius stephani acceptans a vobis dicto dominico pradella dictum dominicum pradella filium vestrum in mancipium meum ad dictum tempus modis et formis et conditionibus antedictis. Promitto vobis eidem docere officium meum juxta posse meum et omnia alia et singula supradicta attendere et complere prout superius sunt scripta et narrata. Quod nisi fecero et propter hoc dampnum aliquod sustineatis aut messiones aliquas inde feceritis totum illud vobis persolvere et paccare promitto vestre omnimode voluntati obligando scienter ad hec vobis omnia bona mea mobilia et immobilia habita et habenda ubique. Quod est actum valentie prima die mensis novembris anno a nativitate dni. Millesimo Trecentesimo nonagesimo sexto. Sig. —:— num dominici pradella Sig. —:— num paschasij stefani predictorum qui hec ad invicem concedimus et firmamus.—Testes huius rei sunt Johannes claveri sedacerius et Johannes de sibilis sartor vicine valentie (4).

**Simón de Francisco.**—El nombre de este pintor nos es conocido por figurar como festigo en una época el 27 de noviembre de 1398 y en otra de 22 de agosto de 1399, firmadas ambas por el célebre Gerardo de Jacobo, del que hablamos a continuación (5). En 1401 vivía todavía en Valencia, pues le vemos tomando parte en el arre-

(1) *Ibid.*, volumen 3.659.

(2) Protocolo de Bartolomé Queralt, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Colegio del Patriarca*.

(4) Notales de Domingo Folch, *Arch. Gral del Reino de Valencia*.

(5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.669.



glo de los *entramessos* que habían de figurar en las solemnes fiestas para la entrada del rey D. Martín.

**Gerardo de Jacobo.**—Este pintor, que era florentino, pintó en Valencia notables obras. Como es de mucha importancia para la historia del arte el conocer si este artista es el célebre Starnina de quien habla Vasari (1), transcribiremos íntegros los documentos referentes al que hemos encontrado. Helos aquí:

«Die martis xxii. mensis junii, anno a nativite Domini Mccclxxxv. —Petrus Suares, rector ecclesie de Çueca, diocesis valencie ex una parte, et Garardus Jacobi, pictor civis Valencie ex altera, confiteor ad invicem nobis sibi quod ego dominus Petrus nobis predicto Gerardo quod dedistis mihi realiter et de facto ut teneamini illud retrotabulum quod mihi facere promisistis cum instrumento acto in posse discreti Francisci Çaidia, notari, et ego dominus Gerardus confiteor vobis dicto Petro quod solvistis mihi realiter et de facto totum id et quantum teneamini pro precio dicti retrotabuli unde absolvi-mus vos ab omni etc. penyores etc. nobis ad invicem plenum sempiternum... etc.—Testes, Lazarum de la monya, sartor, et Johannis eximius, beneficiatus in sede Valencia».

En 28 del mismo mes de junio interviene el pintor Gerardo como festigo en un testamento, y en 23 de noviembre del mismo año 1395 nombra procuradores, llamándose en el documento que otorga *pictor civis florencie*. Es digno de notarse que en todos los documentos en que interviene figuran florentinos. (Prot. de Juan Aguilar, Arch. del Patriarca).



25.—«Nacimiento de Jesús».  
(Iglesia de San Maleo).

(1) Al tener conocimiento el ilustre catedrático de la Central, D. Elías Tormo Monzó, de la existencia de este pintor en Valencia, que descubrimos casualmente, sospechó era el célebre Starnina, y para probar su aserto escribió un artículo que se publicó en *Las Provincias*, días 12 y 16 de agosto de 1909, y un luminoso trabajo que se insertó en el *Boletín de Excursiones*, año xviii, 2.º, p. 84, en el cual indica algunas obras que con verosimilitud pueden atribuirse al pintor florentino. Véase también *Wer ist Gherardo Starnina?* por Augusto Schmarsow, Leipzig, 1912.

«Die lune viii Julij Mcccxcviii—Sit omnibus notum Quod ego Gerardus Jacobi pictor florentie nunc commorans Valentie scienter confiteor vobis Reverendo in Xpto patri et domino fratri Johanni dei gratia Episcopo doliensi presenti Quod ex illis quingentis quinquaginta florenis auri in quibus mihi estis obligatus pro opere cuiusdam retretabuli quod facio ad opus ecclesie monasterij Sti Augustini Valentie dedistis et solvistis mihi realiter numerando in duabus solutionibus Centum florenos auri unde... Testes inde sunt frater Raymundus arnaldi ordinis Sti Augustini et Michael de Manresa vicinus Valentie (1).

»Eodem die Martis (27 noviembre de 1398)—Sit omnibus notum quod ego Magister Gerardus Jacobi pictor Valentie degens gratis et scienter confiteor vobis domine francisce uxori quondam Guillelmi costa Mercatoris filie et heredi venerabilis Vincentij bordelli draperij Valentie defuncti licet absenti et vestris quod pro depingendis certis ymaginibus in pariete contigue sepulture prefati patris vestri que constructa existit in claustro fratrum minorum Valentie in quoquidem opere per xx dies et amplius vaccavi dedistis et solvistis mihi voluntati mee realiter numerando per manus Guillelmi Castello quindecim florenos auri communes de aragonia Et quia facti veritas sit etc...—Testes inde sunt discretus petrus dassin presbiter et Simon Francisci pictor Valentie (2).

»Eodem die martis (27 noviembre 1398)—Sit omnibus notum quod ego Petrus lobet lapiscida vicinus Valentie scienter confiteor et in veritate recognosco vobis domine francisce uxori quondam Guillelmi costa Mercatoris filie venerabilis Vincentij bordelli quondam draperij civitatis ejusdem licet absenti et vestris quod ratione operis sepulture dicti patris vestri defuncti que constructa existit in claustro fratrum minorum Valentie et quibusdam missionibus inde factis previa ratione prout inferius per minutum mentio facta erit dedistis et solvistis mihi voluntati mee realiter numerando Centum quadraginta septem solidos regalium Valentie primo videlicet pro tribus lapidibus qui positi sunt in pariete contiguo sepulture predictae quorum uno est picta et ingastata ymago virginis Marie et in alijs signa dicti defuncti et pro illis operandis octoginta octo solidos.—Item pro iii. clavibus cum quibus ymago predicta fuit affixa dicto lapidi unum solidum vi. denarios.—Item depingenda mostra dictorum signorum ad hoc ut ego idem petrus intentionem horum signorum dicti defuncti duos solidos.—Item pro portandis dictis lapidibus de domo mea usque ad domum pictoris et de domo dicti pictoris usque ad dictum monasterium unum solidum sex denarios.—Item pro quodam archu sive revolta de algepç qui fuit factus in dicto pariete undecim solidos.—Item pro cavando parietem predictum ubi dicti lapides habeant affigi et illas affigendo cum algepç duodecim solidos.—Idem pro faciendo de paleta lo front de la dita paret ii. solidos.—Item pro quadam carrica de calç ad opus pahimenti dicte sepulture et palegando dictum parietem pro illo pingendo iii solidos sex denarios.—Item pro xxx. rajoles stretes pro profilando dictam sepulturam iii. solidos.—Item l. rajoles magnis cum signis dicti defuncti xv solidos.—Item per port de les dites rajoles ad prefatum monasterium et pro arena ii. solidos.—Item per gitar lo pahiment ubi prefate rajoles poni habeant et pro bastimento iii. solidos vi. denarios.—Item pro iii. almuts d algepç e per port e torn de les bigues del dit bastiment i. solido viii. denarios Quequidem quantitates acumulate in universo summam capiunt dictorum Cxxxxvij solidorum dicte monete Et quia rei veritas sic habeatur Renuncians scienter exceptioni pecunie predictae non numerate et a nobis non habite et recepte ut predicatur et doli in testimonio premissorum facio vobis fieri presens apoce instrumentum. Quod est actum Valentie...—Testes inde sunt petrus torregrosa et Jacobus stephani lapiscide vicini Valentie» (3).

«Die veneris xxij augusti | anno predicto nonagesimo nono (1399).—Ego Gerardus Jacobi, pictor civis Valentie scienter confiteor vobis Matheo Ferrer presbitero et domenico grup,

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.664.

(2) *Ibid.*, volumen 3.669.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.669.

pellinario valentie commorantibus manumissoribus et executoribus ultime voluntatis domine francisce uxoris quondam discreti Jacobi ponç notari civis dicte civitatis presentibus Quod dedistis et solvistis mihi mee voluntati realiter numerando in presentia notarii et testium subscriptorum septem florenos auri aragonum communes quos michi dare tenebamini ratione cuiusdam figure Jhn Xrsyti per me facte et depicte ad opus dicte Manumossorie. Et quia rei veritas talis est Renuncio scienter omni exceptione quantitatis predicte non numerate et a vobis non habite et non recepte ut predicatur et doli. In cuius rei testimonium facio vobis fieri per notarium subscriptum presentem apocham de soluto. Quod est actum Valentie etc.—Testes hujus rei sunt Simon francisci pictor, et Johannis de obte scutifer valentie commorantes» (1).

**Andrés Zareboleda.**—Tenemos de este pintor la noticia de que en 19 de agosto de 1399 carga 208 sueldos sobre una casa de su propiedad, sita en la parroquia de San Juan (2). En el codicilo que en 12 de enero de 1417 otorga, dice que hizo testamento en 12 de septiembre de 1397, y dispone que, en vez de ser enterrado en la Seo, desea serlo en el cementerio de la plaza de la Yerba. Legó a Domingo de Port, yerno suyo (véase éste) y a Antonio Ferrer, su otro yerno, un edificio sito en la parroquia de Santa Catalina, que confronta con la casa del testador, y ahora revoca este legado: también deshereda a sus nietos Caterina, Vicente del Port, Jacobeto del Port e Isabeleta, hija del Domingo del Port, de cierto legado, pero hace uno de 100 sueldos al Vicente Jacobeto y Benita del Port, sus nietos, hijos de Domingo. A su difunta mujer le llamaban Inés. Su nieta Caterina era hija de Antonio Ferrer y de Francisca, hija del difunto (3). Este pintor es distinto al *Andrés Çarabolleda*, del que nos hemos ocupado.

**Pedro Desplá.**—Fué natural de Játiva e hijo de Ximen y de María Llop. En el



24.—Tabla central del retablo dedicado a San Martín y Santa Agueda.

(Ermila de San Roque, de Jérica).

(1) Notal de Jaime de Filç, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Notal de Pedro Monte Falcó, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) Notal de Pedro Monte Falcó, *ibíd.*

*Libre de Aveynaments* de los años 1371 al 1411 del *Arch. Municipal*, encontramos la siguiente nota:

«Die martis xvi Marcy 1400.—En p. despla pintor de present esta en la ciutat de Valencia en la parroquia de Sent Johan en lalberch del pare Canet. Jura lo veynage de la dita ciutat a x anys primers vynents e continuos».

En 8 de febrero de 1456 otorga testamento, que se publica el 1.º de marzo, dos días después de su muerte, haciéndose en seguida el inventario de sus bienes (1).

**Pedro de Morlans.**—En un documento fechado el xiii de las calendas de enero de 1353, confiesa este pintor deber a su hermano Domingo, corredor, la cantidad de 10 libras, que graciosamente le había prestado (2). En 18 de enero de 1399 había ya fallecido este pintor, pues *ffrancisca, uxor quondam Petri morlani, pictoris valencie defuncti, et Petrus morlans filius conjugum predictorum, necnon francisca eius uxor, ac Jacobus vilafranca, assaunator*, establecen un violario (3).

**Pedro de Morlans.**—En las fiestas hechas por la entrada de la duquesa de Gerona en 1373, trabajó este pintor, hijo del anterior, según se ve por las notas que consignamos a continuación del siguiente documento:

«De nos etc. Pagats de la dita moneda an P. Morlans pintor per si e per ses companyons Quince lliures a ell degudes per salari lur feta composició de paraula entre nos e ells per rao de pintar dues galees les quals foren fetes de manament e ordenació del consell de la dita Ciutat e nostre per fer jochs en la entrada feta novellament per la senyora duquesa en la dita ciutat. Item per pintar xxxviii sems xx. sobresenyals xxxviij penons e j. drap per a entorn de les dites Galees. Item per pintar lvj astes de Junyer e fer e pintar lx. penanets e j. peno gran per obs de les taules de junyer que la dita Ciutat feu fer en la dita entrada. E colrats... 17 agost. 1373» (4).

En un documento fechado el 21 de enero de 1399 aparece confesando deber, en unión de su mujer, al bordador Francisco Clar, 20 florines de oro *ratione et precio cuiusdam bacinete armandi cum suo capmal brodato* (5).

**Juan Martí.**—La mujer de este pintor, llamada Cecilia, cobra en 14 de agosto de 1399 un legado que en su testamento le dejó Marieta, mujer de Fernando Eximeno (6). Debe ser este artista distinto de otro *Juan Martí*, del que ya hemos hablado.

**Marzal de Sas.**—La primera noticia que tenemos de este artista alemán, domiciliado en Valencia, la encontramos en los libros de *Sotsobreria de Murs e Valls* de los años 1393 a 1395, núms. 5 y 6, en la relación de *Despeses comunes*, donde,

- (1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (2) Protocolo de Blas de Roures, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Protocolo de Jaime Desplá, *Arch. del Ayuntamiento*.
- (4) Claveria Comuna, 7.—1. *Arch. del Ayuntamiento*.
- (5) Protocolo de Bartolomé de la Mata, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) Protocolo de Vicente Castellnou, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

con fecha 22 de octubre de 1395, leemos: «Item doni a mestre Marçal, pintor, per daurar la clau e les represes e fer los senyals de la volta del portal, clxxxvii sous»; en 12 de agosto de 1394: «Item doni al mestre que pintá lo dit timbre de mans, cxxxii sous»; y el 11 de abril se pone esta partida, que corresponde a las Torres de Serranos: «Item doni a mestre Marçal pintor per ço com pinta una mostra del timbre del Senyor Rey e los senyals de la Ciutat, viii s. vi d».

En documento fechado el 20 de mayo de 1396 consta la siguiente orden de pago:

«De nos etc. metets en compte de vostra data, doentes setanta cinch lliures dos solidos e deu diners, a suma de les quals fet e finat compte de lo raó deus escrita: munta tot lo cost de les pintures de pinzell de la sala major e de la cambra de consell secret de la dita Ciutat, les quals, per mans de mestre Marçal de Sas, pintor alamaný, son estades fetes de volentad e ordenació verbal del Consell de la dita Ciutat, per les raons deus escrites, ço es, en lo front mellor de la dita sala, ab moltes e diverses ymatges e figures, denotans lo juhi final del fill de Deu, e paradis e infern. E en lo front de la dita cambra, ab figura de la Majestad divinal, e del angel tenint en guarda la dita Ciutat e pregant per aquella, e ab altres figures. Item, totes les altres parets de les dites sala e cambra, de pintura de cayrons de roses, e dentre ligaments. E tot aço, per induir devoció, e per esquivar creus e pintures leges de mascara ques fahien sovint en les parets blanques de les dites sala e

cambra. Lo qual cost de pintar es estat axi en salaris del dit mestre pintor e daltres a ell ajudants, com en compres de pans dor e dargent, azur e altres colors e altres despeses daquesta rao en clos en aquelles lo cost de fusta de noguer e de pí, e mans de mestres fusters, e altres despeses de la taula e del respalte del siti dels justicia e jurats en la dita sala major. Segons que de tot lo dit cost e summa daquell, per relació del honrat lo Racional de la dita ciutat e ocular vista del compte daquesta rao, es cert, e nosaltres... Data ut supra (20 mayo 1396)» (1).

Cuatro años después le vemos trabajando, en compañía de Pedro Nicoláu, en el retablo que pintó para la capilla de la cofradía de San Jaime. Dicen así parte de las capitulaciones que se hicieron:



25. — «La Transfiguración», de Marçal de Sas, siglo xiv. (Catedral de Valencia).

(1) Claveria Comuna, lib. 21, Arch. del Ayuntamiento.

«Dicta die (24 de abril de 1399).—Petrus Nicholaj et Marçal de Sas pictores cives Valentie animo novandi pactoque speciali et expreso firma et solempne stipulatione vellato promittimus simul ambo et uterque nostrum in solidum vobis honorabilibus priori et mayor-domis jam dictis presentibus etc. Quod operabimus et depingemus operarique et depingere effectualiter promittimus et teneamini ad opus capelle sancti Jacobi Sedis Valentie cum auro fino et purissimo cumque coloribus finissimis et azuro de acre unum Rectabulum et bancale ac coram altari quod et quem dicta confratria facere intendit ad opus dicte Capelle quodque operaturus est ex ligno vincentius serra fusterius cum et sub illis impresuris picturis scelaturis tabernaculis ymaginibus embotimentis et alijs mirabilibus incrustamentis et picturis prout re ipsa opus ex ligno constructum docebit et monstrabit Quodque opus continuari et perficere ac perfecisse promittimus et teneamur in hunc modum videlicet illam pectiam que residet in medio ubi depingenda est ymago principalis Sti Jacobi hinc ad festum Sti Jacobi proxime et ut pro ea honor fiat ipsi festo sine detrimentum altaris. Residuum autem operis hinc ad festum Sti Jacobi anni Mcccc venturi. Et hec omnia etc sub pena L florenorum auri vobis etc. Rato pacto etc. executio per illum judicem etc.»

Estas pinturas estaban contratadas por 115 libras, cantidad exorbitante si se compara con lo que costaba entonces el pintar un retablo (1).

Con fecha 5 de mayo de 1399 hemos encontrado la siguiente época:

«Die lune quinta madij.—Sit omnibus notum Quod nos Magister Marçalis de sas et Petrus nicolau pictores valentie degentes scienter et gratis confitemur et in veritate recognoscimus vobis venerabili andree de remolins Rectori ecclesie de beniganim diocesis Valentie presentibus et vestris Quod ex illis triginta tribus libris decem solidis regalium valentie nobis restantibus ad solvendum ex illis quinquaginta libris dicte monete quas nobis dare et solvere tenemini ratione cuiusdam retrotabuli quod facere tenemur et facimus ad oppus cuiusdam capelle per vos constructe in Sede Valentie dedistis et solvistis nobis voluntati nostre realiter renunciando triginta florenos auri communes de aragonia et quod facti veritas sit habeatur Renunciando scienter exceptioni peccunie predicte non numerate et a nobis non habite et non recepte ut predicatur et doli in testimonium premissorum facimus vobis fieri presens apoca instrumentum. Quod est actum Valentie.—Testes inde sunt Sanctius bogso pelliperius et andreas de corposancto cursor degentes Valentie» (2).

La capilla a que se refiere esta época es la de Santa Agueda, en la Catedral, que ya no existe. Referente a esta misma capilla, tenemos otra época, fechada en 9 de febrero de 1400 y que dice así:

«Petrus nicolau pintor civis Valentie confessus fuit domino bernardo de remolins Rectori ecclesie de beniganim presenti et suis Quod dedit sue omnimode voluntati omnes illas quinquaginta libras Regalium Valentie pro quorum pretio ipse et Magister Marçalis de sas promissurunt depingere et ipse petrus depinxit penitus et perfecit Retrotabulum Sancte Agathe Sedis Valentie in illo videlicet beneficio quod idem Bernardus instituit in Sede predicta» (3).

En el notal de Luis Ferrer del año 1400, fol. 69, hay sitio para un documento que empieza: «Die mercurii XVII Februari—Sit omnibus notum quod ego magister Mar-

(1) Protocolo de Jaime Desplá, *Arch. del Ayuntamiento*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.669.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.669.

calis...». No sabemos a qué puede referirse este documento, que no acabó de redactarse (1).

Otra época en que interviene este pintor poseemos y copiamos, la cual lleva fecha de 20 de marzo de 1400.

«Sit omnibus notum quod ego Magister Marçalis de sas pictor valentie commorans scienter confiteor et recognosco in veritate vobis honorabili domino bernardo de Carcino canonico sedis Valentie presenti et vestri Quod dedistis et solvistis mihi voluntati mee realiter numerando decem florenos auri aragonum restantes mihi finaliter ad solvendum ex illis Mille solidos regalium valentie pro quibus ex conventionem feci et depinxi quoddam Retrotabulum ad opus Capelle vestre beati Thome sedis ejusdem istoriam continens dicti Sancti unde renunciando ex eo dicte pecunie non numerate et a vobis non habite et recepte ut predicatur et doli facio vobis fieri de predictis x florenis restantibus presens apoce instrumentum ac bonum fidem et pactum perpetuum de ulterius aliquid non petendo ratione Retrotabuli antedicti (2).

Esta época es, sin duda, el documento más interesante referente a este pintor, pues ella nos muestra al autor de una tabla existente en la Catedral, que reproducimos, la que nos da a conocer los caracteres de todas las pinturas de Marzal de Sas: por ella sabemos que un retablo que se guarda en el Museo Provincial es obra, la mayor parte, del mismo pintor. La indicada tabla parece que ha sido retocada posteriormente.

Otro contrato de dicho pintor tenemos, fechado en 22 de junio de 1399. Dice así:

«Marçalis de sas pictor retablorum de gens Valentie promitto per pactum spetialem in... discreto Francisco de la sella Rectori ecclesie parroquialis beate crucis dicte civitatis presenti... etc. depingere et perficere eff... dicte ecclesie quandam istoriam vocatam sancta maria de Pietat cum aliis sanctis... per me depinctum in solo dicte civitatis hinc festum beati Petri Apostoli proxime venturi | precio xxxv florenis auri quod nisi fecero incurram penam viginti floreni auri daragonum | inde fiat ex<sup>o</sup> per quemquem iudicem per vos eligendum secularem tamen etc. obligo omnia bona mea... etc. Et confiteor recepisse a nobis dicto Francisco dictos xxxv florenos | ratione dicti operis que



26. — «Santo Tomás», de Marzal de Sas, siglo XIV.  
(Catedral de Valencia).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.669.

(2) Arch. de la Catedral, volumen 3.544, fol. 48 v.

mihi anticipastis... Et quod hec est rei veritas.— Testes Vincentius Serra fusterius et Raimundus Guerau blanquerius Valencie vicini» (1).

También trabajaba el maestro Marzal con el pintor Gonzalo Pérez, como lo comprueba el siguiente documento, fechado el 25 de noviembre de 1404:

«Magister Marçal de sas et Gondisalvus Pereç pictores imaginum sive retablorum vicini Valentie Gratis et scienter pacto speciali inter vos venerabilem Petrum Torrella civem civitatis predicte et nos... et hic oppositum promittimus ambo in simul et uterque nostrum insolitum depingere ubi et idem Petro Torrella presenti et acceptanti quedam receptabulum de figuris et istoriis designatis in medio folio papiri toschani in posse subscripti notarii contento depictum de auro et finis coloribus» (2).

A pesar de las muchas obras que hizo este pintor y de la fama que obtuvo con su arte, sea porque la época en que vivió no era propicia a la pintura, sea por causas que nos son completamente desconocidas, es lo cierto que vivió en estrecha pobreza, por lo que el Concejo de la ciudad le ofreció morada gratuita en 1410. Así lo indica el siguiente documento: «*Saben lo Conçell com Mestre Marçal pintor era detengut de gran pobrea e de melaltia e de molt loat de ses obres e doctrines donades a molts de sa art | afforga en tant com al conçell plagues e no pus lo dit mestre Marçal hagues son estatge e habitacio en les cambres sobranes al pes de la farina de la dita ciutat les quals cambres son daquell alberch que era estat comprat al onorable en Guillem Ramon Catala per creixer lo pati de dit pes*» (3).

Con fecha 27 de junio de 1407 encontramos el siguiente fragmento de documento:

«Marçal zaç pictor civis Valentie scientes afirmo et mitto vobiscum berengerio motes argentario civis Valentie presente et recipiente hinc ad octo annos primo venturos et continue computandos anricum de zaç filium meum mancipium vestrum ad adiscendum artem vestram argenterie quam sibi docere teneamini» (4).

**Pedro Nicoláu.**—Hemos dicho, al hablar del maestro Marzal, que este pintor trabajaba con Pedro Nicoláu, y así lo demuestra el ir juntos los nombres de ambos artistas cuando de trabajos del primero se trataba, como se puede ver en los contratos y ápoas que hemos copiado; y es de notar que muchos documentos de esta última clase van firmados sólo por dicho Pedro Nicoláu, lo cual prueba, en primer lugar, la confianza que en él tenía Marzal (sin duda su maestro o copartícipe), y en segundo lugar, su pericia en la pintura, de la que llegó a ser consumado maestro, como lo prueban las muchas obras que hizo y terminó.

La primera noticia que poseemos de Pedro Nicoláu la hemos encontrado en el siguiente fragmento:

«Die mercurii prima junij | anno predicto (1390).— Petrus nicolau, pictor, vicinus Valentie, gratis et ex certa scientia, confiteor et in veritate recognosco me debere vobis venera-

(1) Protocolo de Martín Alago, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) Notal de Juan de San Félix, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Libre de Noticias de la Ciutat de Valencia desde 1306 fins 1537*, por Mosen Francés Juan Caballer, el que toma la noticia del *Manual de Consells*, 26 de abril de 1410, fol. 217.

(4) Notal de Francisco de Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.



bili petro dorriols, archidiacono de moya ac Thesaurario domini martini de Villena, viginti florenos auri communis de Aragone Quos michi acomodastis racione operis Quam a vobis habeo facere seu fabricare ad oppus cori sedis Valentie, unde renuncio omni expectioni predictorum viginti florenorum dicte regis per me racione predicta non debitorum et a vobis non habitorum et non receptorum ac dicte rei sic non geste ut predicatur et doli, quos quidem viginti florenos dicte legis promitto et fide bona convenio per pactum speciale inter me et vos initi, et conventum vobis et vestris aut cui seu quibus volueritis loco vestri dare atque solvere statim et in continenti cum a vobis vel vestris verbo vel scriptis fuere requisitus dilationis et expectionis postpositis quibuscumque» (1).

En el libro de *Sotsobreria de Murs y Valls* del año 1394 a 1395, núm. 6, D. 3, en la relación de *Despeses comunes*, con fecha 28 de septiembre, al hablar de las Torres de Serranos, dice: «*Item doni an P. Nicolau pintor per sos treballs de pintar ab ses colors les letres dor que son en una pedra al costat del dit portal, xxxviij sous vj diners*». En el mismo libro de 1396 a 1397, núm. 8, D. 3, en cuenta de 12 de enero de 1396, se dice: «*Fiu avinença ab mestre pere nicolau pintor a estall per pintar dues claus de la volta dalt que valen clxxxviiij sous*»; en 19 de mayo se le pagan 193 sueldos «*per pintar a estall les dues claus de la torre de la segona cuberta*», y en cuenta de 12 de junio se lee: «*Item costa lor e latzur dacre et altres colors que mes*

*enclos en P. Nicolau pintor en la creu de pedra que esta damunt lo portal a la part de fora los jornals del dit en P. e de macips seus, CLXXVj sous*». En *Claveria Comuna*, con fecha 24 de mayo de 1396, leemos: «*Sien pagats a mestre pere nicolau, pintor, onze lliures en accorrimen o paga prorata de son salari e color, e altres coses necessaries de unes taules que deu fer per obs del altar de la cambra del Concell secret de la dita Ciutat, en lo qual, segons voluntat del Concell de aquella, se celebra missa cascun dia. E cobrat dell lo present albará...*». Después, en un do-



27.-«El Descendimiento» de Marzal de Sas y Pedro Nicoláu, siglo XIV. (Museo de Valencia).

(1) Notal de Jaime Rosiñol, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

cumento otorgado por Na Carroça de Vilaragut, en 8 de marzo de 1399, actúa de testigo (1); en 29 de mayo de 1399 le vemos cobrando parte del retablo que para la capilla de San Jaime, en la Catedral, pintó con Marzal de Sas, y en 9 de febrero del mismo año firma capitulaciones con el dicho maestro para la pintura del retablo de Santa Agueda, en la misma Catedral, como puede verse en los documentos que arriba hemos copiado.

Otro documento se ha de añadir a los muchos que hemos publicado referentes a este pintor; está fechado en 16 de noviembre de 1395, y dice así:

«Eodem die martis.—Ego petrus nicholai, pictor Valentie, scienter per pactum speciale, promitto et convenio bone fide venerabili magistro Petro de soleris, civi ejusdem presentis, perficere de pictura et de alijs necessarijs quoddam retabulum de ystorie beati laurencij quod pingere incepit et partem aliquam perfecit Guillelmus Cases, videlicet, de auro e adzur dacre eo modo quo ipse incepit et melius si potero, ac etiam stannum et polseris quod retabulum stannum et polseris de puntas per me depingenda cum ystorijs secundum quod dictus Guillelmus promissit cum instrumento facto per venerabilem Anthonium de canalibus, magistrum in sacra pagina ut est... natum quod retabulum cum suis stanno et polserijs dabo vobis perfectum et fixum in capella dicti beati laurencij in conventu fratrum predicatorum valentie, simul cum quadam imagine fienda in quadam cortina que stare debet ante dictum altare, hinc ad festum pasce resurrectionis domini proxime futurum, omni expectioni remote non vero dare michi pro factione omnium predicatorum quadraginta florenos auri aragonie de quibus... a vobis habuisse viginti florenos, residuos viginti florenos me datis dicto retabulo pro facto et fixo. Et ego, dictus magister petrus etc. promitto etc... alter alteri vicissim promittimus predicta attendere sub pena viginti florenos. Rato manente pacto etc. Executio etc. Et nos dictus magister... de predictis sitis dono... principalem obligo videlicet Egidium sagra brodatorium valentie presentem quia ego dictus Egidius... Ts. venerabiles Raimundus de palou civis valentie et anthonius sancho scriptor.

»Post hec vero die xvi septembris anno a nativ. dnj. M.cccxcvj de voluntate dictorum magistri Petri de solerio presentis dicentis se fore contentum de predicto opere et petri nicholai presentis discentis se fore solutum de dictis quadraginta florenis ac de octo florenis per dictum magistrum petrum additis dicto pactori... instrumentum fuit cancelatum.—Ts. anthonius sancho scriptor et petrus almudever» (2).

En 26 de febrero de 1400 contrata la pintura del retablo de Santa Margarita, en la Catedral. He aquí el documento:

«Die Jovis predicta, ffon convengut entre Mossen Rodrigo de Heredia Sacrista de la Seu de Valencia de una part e en Pere Nicholau pintor de la part altra que lo dit en Pere nicholau fara e pintara al dit sacrista a obs de la Capella de Madona Santa Margarita la qual es estada a aquell donada novellament per lo honorable Capitol de Valencia un retaule de fusta pintat e ystoriat de la ystoria madona santa Margalida ensemps ab or adzur e altres colors necessaries lo qual haura de alt ab lo banc Xj palms et de ample X palms ab ses polseres banch e davant altar lo qual acabara e adreçara be e complidament axi be o millor que lo retaule de Sta agueda de la dita seu per lo dit en nicholan fet lo qual promet que haura acabat e complit posat e clavat per lo preu desus scrit daci per tot lo mes de agost prop sdevenidor

(1) Protocolo de Jaime Desplá, *Archivo Municipal*.

(2) Protocolo de notario desconocido, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

Et si nou fara volch que passat lo dit terme sia encorregut en pena de vint florins dor comuns d'arago al dit sacrista donadors per pena e en nom de pena extra etc. Et lo dit honorable sacrista promet que per lo dit retaule e totes altres coses damunt dites dara al dit en pere nicholau Quaranta liures reals de Valencia per terces de una en lo començament la segona com lo retaule sera acabat de pintar e laltre com sera clavaf e posat dins la dita capella. Et per totes aquestes coses complir e atendre los dits sacrista e en pere nicholau obligaren tots sos bens hauts etc.—Tesses Raymundus piquer subsacrista et Michael Soriano presbiter Valentie».

En dicho protocolo, de donde hemos tomado este contrato, están las tres épocas de pago: una en el mismo día 26 de febrero, otra en 10 de agosto de igual año, y la tercera en 28 de marzo de 1401 (1).

En 16 de diciembre de 1400 contrata la pintura de otro retablo, cuyo documento transcribimos a continuación:

«Die jovis xvj decembris anno predicto quadragesimo.—En pere nicolau pintor vehi de valencia promet pintar a Mossen Miquel del Miracle Recfor de la sglesia de penaguila present un retaule lo qual ell li a liurat ja fet e acabat de fusta ab ses polseres banch e devant altar En lo qual altar fara vi. invocacions ço es sent Cosme e sent Damia sent Miquel Sta Caterina sent Johan bapteste e sent blay totes ymatgens grans ab la ystoria axi en lo altar com davant altar de Sancta Caterina. E fara aquell dor fi azur dacre e altres colors bons e fins lo qual acabara axi be o mellor com lo altar de Sent Johan del spital (2) segons mes

o menys. e... les polseres les quals fara de argent colrat tant solament. Et aquest retaule acabara de la festa de nadal propvinent en un any complit. Empero lo dit Mossen Miquel sia tengut donar a ell per raho del pintar del dit retaule e acabar segons se pertany sexanta liures Reals de Valencia de les quals li don xxx florins los quals ell confessa haver hauts e reebuts del remanent que li do la meytat com lo dit retaule sia deboxaf Et altra meytat com sia acabat entegrament. Et per aquestes coses atendre lo dit en pere obliga sens bens hauts e per haver Et lo dit mossen Miquel promet donar e pagar lo dit restant en los termens



28.—«El Descendimiento», de Pedro Nicoláu, siglo XIV.  
(Catedral de Valencia).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.669.

(2) También pintó, como se desprende de estas palabras, un retablo para la parroquia de San Juan del Hospital.

damunt dits obligant sos bens etc.—Item lo dit en pere promes fer e pintar sis senyals los quals ell li dara fets de fusta.—Ts. mossen pere ros e en ffransesch martorell preveres».

No sabemos si dicho retablo sería para la capilla de Santa Catalina de la Catedral (1). En 1.º de mayo de 1402 cobró 95 florines a cuenta de dicho retablo (2).

En 17 de agosto de 1401 contrata la pintura de un retablo para la iglesia de Santa María, de Orta, obispado de Tortosa, cobrándolo en 31 de marzo de 1403 (3). He aquí el contrato:

«Dicta die mercurij xvii augusti anno a Nat. Dni Mcccij.—ffou convengut entre miçer bernat Carsi Canonge de la Seu de Valencia e en pere nicolau pintor vehi de Valencia Quel dit en Pere nicolau fara un retaule de fusta e pintara a obs de la sglesia de Sta Maria de la vila Dorta del bisbat de Tortosa sots invocasio de Sta. Maria ab xv cases ystoriades ab sos taulons al damunt e banchal ab xiii cases lo Jhs en mig e los xii apostols als lats e ses polseres dargent colrat lo cual fara e pintara de fin or adzur dacre e altres colors bells lo qual ensemps ab lo banch haura dalt xx palms e dample xiiii palms e mig menyg les polseres ystoriarles segons lo dit micer bernat e ell se acordaran per les ymages de Sta maria en tot lo retaule sien vestides de fin adzur ab or e que en la peça den mig sera la tuba levada en sus e les altres planes et tot lo retaule sia daurat de fin or e atzur lla on sia mester sera la forma segons es haia deboixat en un full de paper toscha lo qual roman es en poder del dit micer Bernat lo qual retaule acabara e acabat integrament portara a casa del dit micer Bernat daçi a la festa de Pascha de resurreçio primer vinent E per aço attendre e complir obliga ses bens Et lo dit miçer Bernat dara al dit en P Nicholau per factura del dit retaule axi de fusta com de pintar cxxx florins dor comuns darago los quals li dara en aquesta forma ço es xxx florins fet lo retaule de fusta e acabat lo dit retaule de pintar e posat en casa del dit micer Bernat dara e pagara los restants çent florins E per aço attendre e complir lo dit miçer Bernat obliga sos bens etc Testes Raymundus Piquer et Petrus Carcassona presbiteri Valentie».

A continuación del anterior documento se hallan en el protocolo de donde lo copiamos, las épocas de pago, estando la última fechada en 23 de marzo de 1402.

En las notales de Luis Ferrer, fecha 7 de febrero de 1403, fol. 87 v., hay sitio en blanco para el convenio de la pintura de un retablo, con este encabezamiento: *Pro retotabulo Antonij Olcina*. No sabemos si sería para la Catedral, ni para qué capilla, ni si el pintor era Pedro Nicoláu (4). En el mismo libro, fol. 157, hay sitio en blanco para un documento referente a *Petrus Nicolau pictor*: por el espacio debe ser una época.

En 2 de septiembre de 1403 cobra Nicoláu cien florines de oro *quos dominus Rex mihi per vos solvi et tradi jussit ratione illarum tabularum ubi pinta sunt vij gaudia Virginis Marie quos dictus dominus Rex emet ad opus Monasterij Vallis Xpti* (5).

De otra obra hecha por Nicoláu nos hemos de ocupar, de la cual tenemos noticia por una época fechada en 27 de diciembre de 1403, en la que se lee que *Petrus*

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.667.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.670: figuran como testigos los pintores Jaime Matéu y Pedro Rubert.

(3) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.670 y 3.671: el pago lo hace *domino Euneco archiepiscopo Tarraconensis*.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.562.

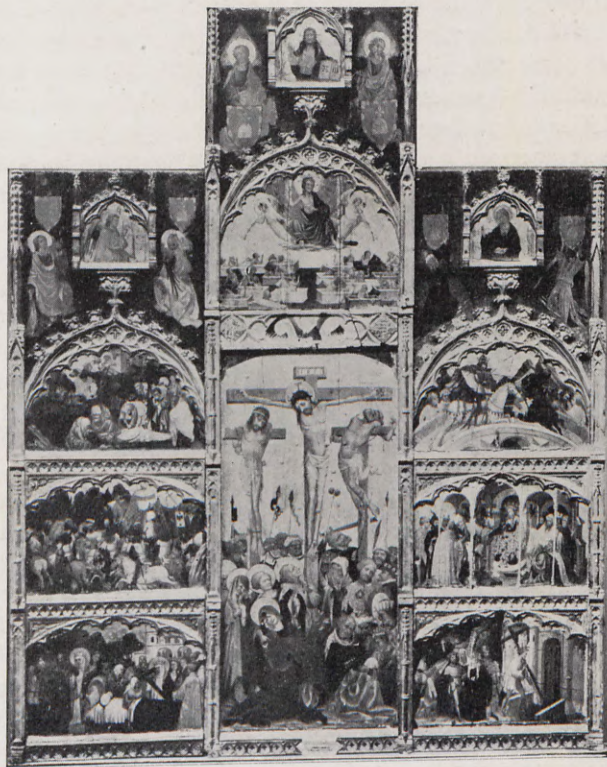
(5) Protocolo de Jaime Desplá, *Arch. del Ayuntamiento*.

*nicholay pictor civis Valentie* cobra del cura de Alfafar y de dos vecinos de dicho pueblo y otros de Benetúser, 50 libras, moneda de Valencia, *pretextu pictandi quoddam retabulum per universitates dictorum locorum noviter constitutum et possitum in altari majori ecclesie dicti loci de alfafar sub invocatione septem gaudiorum beatissime virginis Marie ut in instrumento publico per infrascriptum notarium die XVIII octobris anno Mcccxi* (1). También tenemos noticia de que pintó un retablo para la iglesia de Sarrión, pues en 30 de agosto de 1404 cobra su importe (2). En 1405 pinta un retablo para la capilla de Santa María y San Pedro mártir, igual al que había pintado en la propia Catedral para la capilla de Santa Clara y Santa Isabel (3). No poseemos de este último retablo documento alguno.

En 14 de noviembre de 1404 contrata la pintura de un retablo con destino a Teruel, cuyas capitulaciones, muy notables, reproducimos a continuación:

«Die veneris Xiiij novembris anno Mccciv.—In Xpto nomine. Nos Egidius Sanxer de les vaques draperius vicinus civitatis Turolí ex parte una et petrus nicholay pictor vicinus Valentie ex parte altera Considerantes inter nos de et super opere se factione illius retabuli quod ego dictus Egidius volo per vos dictum petrum nichola y fieri pro et ad oppus ecclesie Sancti Johannis bapteste dicte civitatis Turolí de ystoria ipsius beati Johannis bapteste fore concordata facta et conventa capitula que secuntur.

»Los Capitols deius contenguts deuen esser servats e complits entre Gil sanxes de les vaques draper de Terol e en pere Nicholau pintor de la ciutat de Valencia de la part altra sobre la obra e confectio del retaule principal per a la esgleya de Sent Johan bapteste de la Ciutat de Terol. Primerament lo dit en pere Nicholau es tengut a fer un retaule al dit sanxes de la ystoria de sant Johan bapteste del ample de xxiiij palms ultra les polseres e de alt tant com per raho haja mester e quey sia tengut fer... de les polseres e que lo dit retaule sia lo pus bell e pus be acabat de fusta que algun altre retaule de valencia ab son bell e solemne tabernacle segons la mostra per aquell liurada als obrers de la parroquia de Sancta Creu de



29. — «Historia de la Santa Cruz». Retablo de Pedro Nicoláu. (Musco de Valencia).

(1) Notales de Juan Çaera, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Pedro Torra, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Arch. del Ayuntamiento*: no podemos consignar el día del contrato ni el nombre del notario, por habérsenos extraviado la nota.

la Ciutat de Valencia, lo qual lo dit en pere nicholau sia tengut de donar la fusta e claus e totes coses necessaries e fer serrar e fer obrar de fusta an Serra o aquell qui ha obrat lo retaule de la dita esglesia de Santa Creu e que sia punt a punt obrat de fusta segons aquell de fullatges e de totes coses necessaries al dit retaule.

»Item que quant lo dit retaule sia acabat perfectament ab lo tabernacle de fusta ell bastira aquell en la esglesia quel dit Gil volra en la Ciutat de Valencia e aquell mostrara al dit Gil sanxes o a qui ell se volra o a qui veure lo volra ans que comence aquell de enguixar ni endrapar ni de metre alias sobrepost en manera que io dit Gil sanxes o aquells qui ell volra puxen delliberar ab aquells menestrals e altres persones que a ell sera vist si lo dit retaule ha les perfeccions de la dita mostra donada als dits obrers de la dita esglesia de Santa Creu E si lo dit Gil Sanxes e obrers o aquells qui ell volra veuran e trobaran que res hi fa adobar o a deffer o a reffer que lo dit en pere nicholau a son cost e messio ho sia tengut fer e que james no començen a pintar ni a enguixar aquell tro lo dit Gil sanxes e pintors o aquells qui ell volra hajen acordat aquell estar a lur guiça sots pena de cent florins dels bens del dit en pere nicholau applicadors al dit Gil sanxes. E ultra aço si lo dit en pere nicholau recusara adobar o esmenar lo dit retaule axi com li sera dit per los dits Gil sanxes e obrers que aquell del preu del dit retaule deius declarador puxen fer adobar e refer aquell a lur coneguda.

»Item que apres que lo dit retaule e tabernacle sera perfectament acabat de fusta e aquell sera vist e regonegut segons dit es e sera com esser deu e no abans lo dit en pere nicholau encobrara endrapara e enguixara e aparellara tant perfectament com fer se puxa ni deja del millor drap nou que fer se puxa e de la millor aygua cuyta que fer se puxa en manera que la obra sia ferma e duradora a son cost e mesio en manera que no haja esmena alcuna en aquell e aquell meta apunt fins a deboixar e daqui avant no passara fins los dits Gil sanxes e obrers per aquell deputats hajen delliberat et manen quel pinte la ystoria de Sant Johan.

»Item apres que lo dit retaule e tabernacle sera deboxat e per lo dit en pere nicholau e per altre pintor segons dit es que james lo dit en pere nicholau no començara ametre alguns colors en aquel tro a tant que lo dit Gil sanxes obrers e diputats per aquell hagen vist e regonegut aquells sils alcara o si acordaran que res si deja adobar ni mudar que allo lo dit en pere nicholau mudara e adobara e haia mudar e adobar segons dit es en lo proxim insert capitol sots la pena e condicions en aquella proposades.

»Item apres les coses desus dites seran feytes e no abans lo dit en pere nicholau laurar lo dit retaule totes aquelles que a ell o aquell faran a donar del pus fin or e durable que trobar se puxa e apres procehira en acabar lo dit retaule e tabernacle axi perfectament com mils e pus perfectament se puxa fer e ab adzur dacre en aquells lochs on sia necessari e ab les pus fines e perfetes colors que trobar se puxen.

»Item que totes les filloles del tabernacle e ymatgens sien daur fi de flori de florença e dins lo dit tabernacle de adzur dacre lo pus fi que trobar se puxa e durable en manera que lo dit tabernacle sia axi acabat com acabar se puxa sens alcuna esmena a coneguda dels obrers diputats.—Item que les filloles campes de talla tabernacle banchs sotsbanchs e polseres sien daurades del pus fin or e durable que trobar se puxa. Aço sia entes que lo dit pintor sia tengut acabar lo dit retaule e posar aquell a son cost e messio donant la fusta e clavo necessaria sens pus en la ecclesia de Sent Johan bapista de Terol e que lo dit en Pere nicholau sia tengut de anar a la dita Ciutat de Terol a son cost e messio. Salvant que yo gracios li vull fer la messio de anar e estar en Terol e aquell posar e asentar aquell. E que sia acabat ab les pus fines colors e ab lo pus fin or durable que trobar se puxa. E que sia lo pus perfet e acabat retaule axi de fusta com de pinzell que a present se trobe en la Ciutat de Valencia o al menys sia a tal com lo retaule ques fa en la dita ecclesia de Sta Creu o placia al dit Gil sanxes e obrers per aquell diputats les placia e sino que no sia tengut de pagar la obra del dit retaule fins que les alce e estiga a lur guisa e plaer.

»Item es convengut entre lo dit Gil Sanxes e en pere nicholau pintor haja de preu et dit retaule ab les perfeccions coses e condicions sobredites e no sens aquelles o alguna de

aquelles posat en lo loch on estar deu axi com estar deu Quatrecent setanta cinch florins dor comuns darago los quals haja lo dit pintor e no abans lo dia que lo dit retaule partira de valencia por llevarlo a Terol que lo dit Gil Sanxes li sia tengut de donar al dit en pere nicholau en Valencia Quatrecent florins dor comuns darago e lo restant en Terol com sera lo dit retaule posat e estara a guisa del dit Gil Sanxes apres que lo dit retaule sera mes ab son tabernacle segons que estar deu lo qual haja haver acabar perfetament segons dit es e posat aquell en lo loch on deu estar dins dehuyt mesos contadors del quincen dia del present mes de noembre del any dela nativitat de nostre senyor Ihuxpt de M.cccc quatre sots pena de cent florins dor comuns darago dels bens del dit en pere nicholau al dit Gil sanxes aplicadors e pagadors.

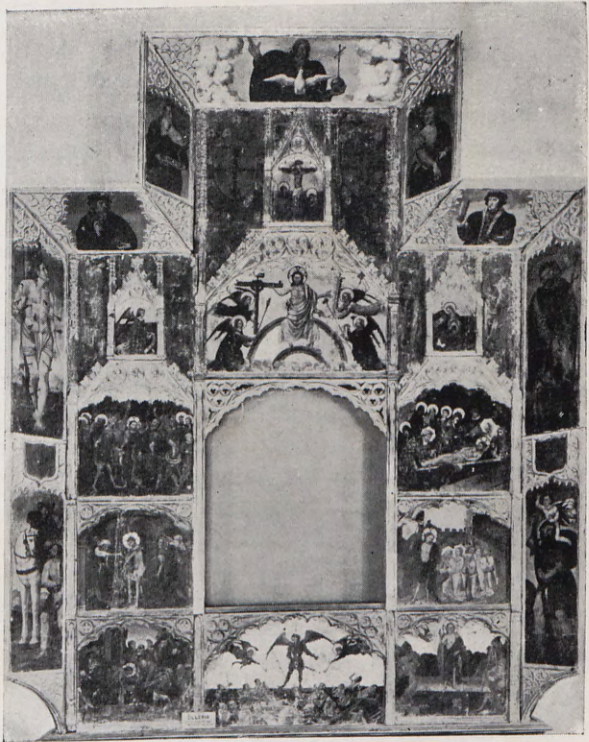
»Item que lo dit Gil Sanxes sia tengut pagar los dits Quatrecent florins al dit en pere nicholau e tota l'altra quantitat en los termens e manera en los prop capitols explicats sots pena de cent florins dor darago aplicadors al dit en pere nicholau. E a solutio de dites quantitats sia compellit lo dit Gil Sanxes e puxa esser feta execucio per lo jutge seglar quel dit en pere nicholau elegira. E aixi mateix que lo dit en pere nicholau puxa esser compellit per lo jutge seglar quel dit Gil sanxes elegira dins en la Ciutat de Valencia a execucio e solucio de les dites penes en cas que aquelles se cometessen e lo dit Gil Sanxes les volgues exhegir.

»Item que si en les presents apparen o apparran algunes coses obscures o ambigues la interpretacio e determinacio de aquelles pertanga al dit Gil Sanxes o als obrers o diputats per ell e no a alguna altra persona.

»Item que com lo dit retaule sia acabat que lo dit Gil Sanxes o aquell que ell volra sia tengut de rebre lo dit retaule bell e acabat e no abans. E que lo dit Gil Sanxes sia tengut de fer lo levar de Terol a son cost e messio donant cordes e lançols e cubertes ab que lo dit en pere nicholau lo ligue por manera que vaja be.

»Item que com lo dit en pere nicholau haura acabat lo dit retaule e sera content dels cccxxv florins aquell deu haver del dit retaule e lo dit Gil sanxes sera content e pagat del dit retaule e sera asentat que lo dit en pere nicholau sia tengut fer defnicio al dit en Gil Sanxes e lo dit Gil Sanxes al dit en pere nicholau e que romanguen absolts lo hu del altre,

»Quoquidem capitula per nos visa recognita et ut premissitur conventa et concordata laudantes ratificantes et confirmantes promittimus et convenimus in bona fide alter nostrum alteri et alter alteri ad invicem et vicisim ipsa capitula et omnia et singula apposita et contenta in eis a prima linea usque ad ultimam et ea omnia juxta ipsorum serie per nos attendenda et complenda firmiter attendere et complere et non contrafacere vel venire nec facere venire ullo modo causa vel etiam racione volentes etiam quod casu quod fieri debeat executio prout in quodam capitulo predictorum continetur fiat ipsa executio per quemcunque judicem laycum



30. - Retablo procedente del ex convento de Santo Domingo, de la Ollería, atribuido a Pedro Nicoláu.

(Museo diocesano de Valencia).

per alterum nostrum requirentem eligendum prout in eodem capitulo continetur cuius foro nos submitimus proprio foro quo ad hec renunciantes sine aliqua libelli oblatione etc. sed realiter et de facto prout in executionibus fiscalibus est fieri usitatum omni ordine iudiciario pretermisso non obstantibus quibusvis foris iuribus et auxilijs in contrarium venientibus quibus renunciamus penitus ex certa scientia et cum presenti. Et pro premissis omnibus et singulis per nos tenendis etc. obligamus alter alteri ad invicem et vicissim omnia bona et jura nostra etc. mobilia etc. Ts. Johannis soler textor et bernardus deus losab parator pan-norum cives valentie.

Post hec die veneris X junij anno ccccviij petrus... parator valentie procurator dicti Egidij sanxes cum speciali mandato constat instrumento publico acto Turolí vi Madij proximi dicti anni clauso per dominicum perez de vehana notarium et petrum nicholay confiterunt se contentos de predictis voluerunt dictum instrumentum cancellari. Ts. discretus Jacobus falomir notarius et Johannes mercer sederius cives valentie» (1).

En 25 de junio de 1405, el presbítero Pedro Dorchal, ejecutor testamentario de Francisco Sossies, rector de Albal, contrata con Nicoláu un retablo para la capilla de San Bernabé, en la Catedral. De dichas capitulaciones copiamos lo siguiente:

«Primerament que el dit en Pere nicolau pinte lo retaule de Sent Bernabeu segons que ja es feta de fusta de bona obra e fines colors axi be e mils si pot com lo retaule de Sent Tomas apostol (véase Marzal) que feu fer Mossen bernat Carci en la dita seu—Item que fasa la ymage principal de Sent bernabeu questa en mig e les altres ymages del dit sant de color blau dazur dacre.—Item que faça les polseres de or fi e dazur dacre ab ses ymages segons appar en lo dit retaule de fusta e fals ymages com li seran donades.—Item que faça lo davant altar de fusta ab sa propia mesio e apres que pinte aquell segons se pertany dor fi e de azur dacre segons lo retaule.—Item que done acabat lo dit retaule e davant altar fins a dominica de Ramis palmarum del any Mccccvj».

A estas capitulaciones sigue una época del mismo pintor (2).

En los notales del notario Luis Ferrer, con fecha 24 de julio de 1406, hay una hoja en blanco para un documento corto, que no se redactó, referente a Pedro Nicoláu (3), y en el mismo libro, con fecha 24 de septiembre del propio año, otro espacio en blanco para otro documento corto no redactado, dedicado al mismo artista (4): debieron ser épocas.

También hemos encontrado en el protocolo de Gerardo de Ponte, fecha 28 de julio de 1404, que *Petrus nicholau pictor civis valencie scienter constituo et ordino procuratorem meum vos discretum nicholaum Salvat notarium civem eiusdem civitatis* (5).

Ignoramos si este pintor lo fué oficialmente del Concejo de Valencia, pero es lo cierto que los Jurados debían considerarle como muy perito en su arte cuando le encargaron la decoración y pintura de la caja que había de encerrar los Privilegios, según puede verse en el siguiente documento:

(1) Protocolo de Gerardo de Ponte, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3 672.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.565, fol. 304.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.565, fol. 402 v.

(5) *Arch. del Colegio del Patriarca*.



«De nos etc. pagats an P. Nicolau, pintor, dues liures vij sous vj diners a aquell degudes per una capsa molt gran tota pintada a seynal reyal que daquell compram e traguem a obs de portar los privilegis quel senyor Rey e son primogenit expresament e nomenada devem jurar en lur començament. E cobrats daquell lo present albara car monstrant aquell la dita quantitat vos sera presa en compte de paga. Datis Valentie ut supra—Guillem de Solanes (19 de agosto 1402 bis)» (1).

**Ramón Mir.**—En 7 de febrero de 1400 aparece el nombre de este pintor como testigo en una época de Marzal de Sas y Pedro Nicoláu sobre el retablo de Santa Agueda (2).

**Lorenzo Heredia.**—Sólo consta la existencia de este artista por un documento fechado el 28 de mayo de 1400, en el que se dice es vecino de Valencia, y confiesa deber a Bartolomé Lorens, vecino de Albalat *den cordinats* en la huerta de Valencia, 96 sueldos, precio por el cual había vendido *num mantellum pannii vermelli de dona de vernis de Flandes forrat de cendat blanch listat* (3).

**Vicente Serra.**—En 5 de marzo de 1401 cobra 60 sueldos, 6 dineros por *la ymage de mossen sent salvador que ma feta e cavada e pintada en una gran pedra que he mesa e encastada en la una de les torres noves que he tetes en ma anyada*. En 23 de junio del mismo año cobra 26 sueldos por *j. piedra bella e gran que ma venuda y en la qual ma deboxat e obrat e cabat j. bell cap de leo que he mes e posat en lo abeutador del cami de serrans*. En 24 de septiembre de 1400 cobra 52 sueldos por dibujar la imagen de San Lorenzo en una piedra para una torre nueva (4).

**Francisco Vidal.**—En un documento fechado en 9 de febrero de 1405 aparece



31.—«Glorificación de la Virgen», fragmento de un retablo. (Museo de Valencia).

- (1) *Claveria Comuna*, 1402-3, Arch. del Ayuntamiento.
- (2) Arch. de la Catedral, volumen 3.669.
- (3) Protocolo de Alonso Ferrer, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (4) *Murs e valls*. Arch. Municipal.

este pintor como dueño de varias casas situadas en la Exerea, parroquia de San Esteban (1).

**Jaime Villalba.**—Este pintor, vecino de Valencia, es citado como testigo en un documento fechado el 20 de abril de 1401 (2).

**Juan Sisante.**—Nació este pintor en Oropesa, provincia de Castellón, y en 3 de noviembre de 1401 se avecinó en Valencia por diez años, en la parroquia de Santo Tomás, presentando como fianza a Bartolomé Dalmaña, *cortiner* (3).

**Pedro Rubert.**—Este pintor sirve de testigo, en 1.º de mayo de 1402, en un contrato (4). En 3 de octubre de 1409 firma cuatro ápoas: la primera, de 132 sueldos *pro pictando et daurando clavem capelle maioris dicta Ecclesie Sancte Caterine facta compositione et avenentia inter me et vos* (Pedro Canet, obrero de la obra de dicha iglesia); la segunda, de 50 florines de oro de Aragón *pro pictando quinque capellas... dicte ecclesie*; la tercera, de 203 florines de oro de Aragón *pro quibus et eorum precio facta compositione inter me et vos pinxi capellam maiorem dicte ecclesie Ste Caterine et unam vidriera de finestra majore dicte capelle maioris de auro argento et coloribus*, y la cuarta, de 12 libras *pro quibus et aurum precio facto compositione et avenentia inter vos et me pictorem pinxi quatur capellas in griola dicte capelle maioris et duas pontas (puntas?) altaris maioris quas fecerunt in armarij retabuli altari mayoris* (5).

A las anteriores notas se ha de añadir el siguiente documento:

«Die mercurij xxii octobris anno | a nat. Dnj. M.cccc. decimo.—Noverint universi. Quod ego Petrus Rubert, pictor civis Valentie de certe scientia et consulte per me et meos confiteor et in veritate recognosco vobis Petro casset civi Valentie presenti et vestris Quod dedistis et solvistis michi et a vobis habui et recepi numerando mee omnimode voluntati quadraginta septem florenos auri aragonium, valentes viginti quinque libras decem septem solidos monete regaliu valentie ex illo salario sive precio quod michi dare et solvere tenenter operarii operis ecclesie sancte Caterine pro illuminatione retabuli maioris sancte Catherine et daurandi et pictandi stachium lapideum dicti altaris. Et qui hec est rei veritas renuncio scienter omni exceptioni pecunie predictae non numerate non habite et non recepte a vobis ut predicatur et doli In cuius testimonio facio vobis fieri precens apoca instrumentum por notarium infrascriptum. Quod est actum Valentie vicessima secunda die octobris anno a nativitate domini millesimo cccc decimo Sig+num mei petri rebert predicti qui hec concedo et firmo. Testes hujus rei sunt anthonius paschal notarius et bernardus manch sellerius Valentie cives» (6).

**Jaime Çareal.**—De este pintor tenemos noticia por el siguiente documento:

«Eisdem die st anno (4 marzo de 1402).

Jacobus çareal pictor naturalis Morelle scienter et gratis mitto et affirmo meipsum vo-

(1) *Arch. de la Catedral de Valencia*, vol. 3.546, fol. 51 v.

(2) Notal de Miguel Arbucies, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Libre de Aveynaments* de 1371 a 1411, *Arch. del Ayuntamiento*.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.670.

(5) Notal de Antonio Navarro, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) Protocolo de Francisco Monzó, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

biscum petro Nicholau pictore Valentie presente et acceptante hinc ad duos annos et unum mensem sequentes et primo venturos in mancipium et servicialem vestrum ad pictandum et faciendum vestra mandata justa licita et honesta nocte pariter et die pro posse vos vero teneamini me providere toto dicto tempore tam sanum quam infirmum in cibo et potu ut mea consimilis interest tempus vero infirmitatis vobis smendando et reficiendo. Et pro mei solido teneamini mihi dare quadraginta florenos auri de Aragonia hoc modo videlicet in festo pasche resurrectionis proxime venienti duodecim florenos faciendoque et dando michi per totum primum annum complementum ad viginti florenos dicte legis Residuos vero viginti florenos teneamini mihi dare per totum secundum annum. Et sic promitto quod ero vobis et rebus vestris bonus fidelis utilis et legalis comodum inquirendo etc. Et quod a servitute vestra non recedam vel fugiam aut aliquod dampnum vobis faciam etc. Quod nisi fecero plenam confero vobis licentiam et plenam posse quod possitis me capere vel capi facere et captum in vestram prestinam servitutum redire et ibidem detinere tantum et tamdiu donech dampnum vobis previa ratione illatum fuerit vobis ac vestris integriter satisfactum simul cum omnibus dampnis missionibus etc. Super quibus creatur vobis et vestris etc. Renunciatis etc. Obligando scienter ad hoc me personalmente et omnia bona mea etc. Est tamen inter nos conventum et in pactum speciale deductum quod si infra annum eligero ire versus partes Morelle possim ire semel in anno et ibidem permanere duobus vel tribus mansibus et non ultra smendando tamen et reficiendo vobis illud tempus quot in dicta villa Morelle permanebo. Ad hec autem ego prefatus petrus nicholai suscipiens et acceptans vos dictum Jacobum careal pictorem in mancipium et servicialem meum cum et sub modis formis pactis et conditionibus superius declaratis promitto etc. obligo etc. Atum est Valentie etc.—Testes inde sunt Jacobus venrelli et bernardus ponç scriptores valentie cives.»



32. — «La Transfiguración», de Jaime Çareal, hacia el 1406.  
(Chiva de Morella).

A continuación del anterior documento se halla la siguiente diligencia:

«Postmodum vero die lune intitulata xiiij aprilis anno a nativitate domini Mcccc quarto predictum instrumentum affirmamenti fuit cancellatum de voluntate dicti petri Nicholai tanquam contenti ex dictis in dicto instrumento contentis presentibus testibus petro miro notario et dominico romei mercatore valentie civibus.»

**Antonio Pérez.**—El nombre de este pintor va unido al de Marzal en una época firmada en 25 de noviembre de 1404, al recibir 10 florines de Aragón, de los 30 a que

ascendía la pintura de un retablo (1). En 24 de febrero de 1416, cobra 225 sueldos *per raure, illuminar, pintar, metre barres e anelles en hun oratori qui ja era en les cases de les torres del portal dels serrans de la gloriosa sagrada verge maria com se provehis... que aquell fos illuminat e pintat e posat en lo portal dels serrans* (2). En 10 de febrero de 1417 promete a la honorable María Ferrández, viuda, pintar un retablo en el que han de estar representados los *Siete Gozos de la Santísima Virgen María*, con historias; en medio la *Asunción*, y en los ángulos superiores, a un lado, *Elías*, y al otro, *Eliseo*. Lo había de pintar en el término de un año y medio, que empezaría el mismo día en que fuera entregado el retablo de madera. Si no lo terminaba dentro del plazo, había de pagar 50 florines. Se estipulaba, como premio de este trabajo, la cantidad de 200 florines de oro en tres pagas: una de 50 florines al empezar los trabajos, otra de 50 cuando el retablo estuviese dorado, y lo restante al estar la obra terminada, que fué en 13 de julio de 1420 (3).

A estas noticias añade las siguientes el Barón de Alcahalí: «En 28 de diciembre de 1417, en unión de su mujer Francisca, firma un cargamento de censo, figurando como testigo en el documento que se hace ante el notario Luis Torre el pintor *Ferdinandus de Cuellar*. El 17 de octubre de 1420 contrajo la obligación, ante Lope de Montalva, notario de Jérica, de hacer y pintar un retablo para la parroquia de dicha villa, con varias historias de la vida de Nuestro Señor. Y por una carta de pago que otorga en 31 de enero de 1416, ante el notario Juan Mason, consta que pintó otro retablo de la *Santísima Trinidad* para la iglesia parroquial de Gandía (4).

Con fecha 7 de noviembre de 1422 hemos encontrado el siguiente documento:

«Antonius pereç, pictor civis Valentie ex certa scientia cum presenti publico instrumento promitto et fide bona convenio speciali pacto hic apposito vobis venerabilibus andree juliani notario et Johanni Vincentij lancerio civibus Valentie presentibus et acceptantibus quod hinc ad festum sacratissimi corporis xpti dabo vobis perfectum operis cum effectu quoddam retrotabulum quod habeo dare fusteum et depictum propriis meis expensis et messionibus depictum cum fino auro et finis coloribus prout oppus requirit ex istorijs sequentibus ex longitudine latitudine prout jam factum est. Primo in poste media istoriam corporis xpti et in alia poste imaginem sancti leronimi cum una eius istoria desuper. Et alia poste ymaginem beati antonij de padua cum eius istoria desuper. Et in stagno quinque istorias passionis. Et in sumitate postis medie coronationem gloriose virgines Marie. Et cum suis polseris prout oppus requirit. Vos vco teneamini michi dare pro pretio dicti retrotabuli tam ligni quam laborum depingendi quadraginta florenos videlicet in quatuor equalibus solutionibus una de presenti de decem florenis et alia cum fuerit deauratum et alia cum deboxat et alia cum fuerit perfectum. Et nos dicti Andreas julia et Johannes vincentij acceptantes... promittimus ad invicem complere predicta alia pars inobediens incurrat pena quinquaginta solidorum etc. Rato pacto etc. Et si ego dictus pictor fuere negligens et non perfecere dicto termino possitis meis expnsis et dampnis fieri perficere etc. Executio fiat per quemcumque judicem etc. obligamus ad invicem etc.—Testes petrus carroja mercator et Anthonius timor scriptor Valentie» (5).

(Continuará).

*J. Sanchis Sivera.*

- (1) Natal de Pedro Torra, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (2) *Murs e Valls*, núm. 24, *Arch. Municipal*.
- (3) Notal de Bartolomé Martí, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (4) *Diccionario de Artistas valencianos*.
- (5) Prot. de Bernardo Esteller, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

# CRUCES TERMINALES DE LA CIUDAD DE VALENCIA

(CONCLUSIÓN)

## CRUZ DE LA CONCA

No se conoce la fecha de la construcción de esta cruz que debe ser una de las primeras que se erigirían, pues ya en 24 de abril de 1428 acordaron los Jurados, Racional y *Obrers de Murs i Valls que, com flos derrocada la creu del cami de la Conca, flos adobada en manera que stigues be*, y a 24 de noviembre del mismo año empezaron las obras (1).

En 1477 volvió a repararse esta cruz; de las datas de los libros de *Sotsobreria* sólo consta que se derribó y volvió a erigirse de nuevo, trabajando en esta obra, que duró desde 1.º de abril hasta el 6 de mayo, el célebre Pedro Comte (2).

En 1496 se reedificó nuevamente, al parecer, en distinto sitio del mismo camino, pues en 26 de agosto de dicho año se acuerda pagar a Gabriel Palau siete libras por un pedazo de tierra que se le compró para emplazamiento de esta cruz, de nuevo reconstruída, *dament lo loch de Ruçaffa al cami de la dita Puncta e Albufera* (3).

Hecha esta cruz nueva, la antigua de la Conca se trasladó, según veremos, al camino de Torrente, colocándose en la bifurcación de dicho camino y el de Picaña.



- (1) *Sotsobreria de Murs i Valls*, n. 33 d<sup>3</sup>.
- (2) *Sotsobreria de Murs i Valls*, n. 75 d<sup>3</sup>.
- (3) *Fabrica de Murs i Valls*, n. 4.

11.—Cruz de la Conca.

Actualmente sólo resta de la cruz de la Conca o de la Punta la basa sobre la que se alza una espiga exagonal coronada por un capitel gótico con cuatro escudos de Valencia y, sobre éste, la base de la cruz desaparecida; por su factura pertenece al siglo xv.

## CRUCES DE LOS CAMINOS DE PICASENT Y TORRENTE

En estos dos caminos hubo varias cruces, pero la más importante fué la llamada *creu esmochada*.

No se conoce la fecha en que primitivamente se construyó esta cruz; en 6 de marzo de 1495 se pagan a *Nicolau Alamany, pedrapiquer, vint y set liures, deu sous, e son per raho de la creu que aquell a feta en lo cami de Piquacent, apellada la creu esmochada, ço es, per fer la creu, xxv liures, e ij liures, x sous per a la pedra de dita creu* (1).

Como se deduce por esta data, debía haberse erigido esta cruz mucho tiempo antes, cuando el pueblo la había bautizado con el nombre de *creu esmochada*, seguramente por los muchos años que llevaría rota.

Pedro Cabanes, el célebre pintor, fue el encargado de pintarla por el precio de cinco libras, cinco sueldos (2).

A primeros del año siguiente ya estaba reparada esta cruz, pues en 22 de enero se trajeron a Valencià dos carretadas de maderas que habían servido para los andamijos (3).

Esta cruz había estado hasta esta fecha descubierta, pero en 1.º de octubre del citado año se acordó también se cubriese *fent hi sos pilars e capitells be e honradament*, y Gabriel Juan Bardaxi, ciudadano, que estaba presente a esta deliberación y a instancias del cual se había reparado esta cruz *e en aquella de nou fet lo cap, com gran temps fos stada esmochada, en tant que ja no era appellada sino la creu esmochada*, a fin de que sin dilación alguna se cubriese, se ofreció a costear la obra de su peculio particular si la *Fábrica de Murs i Valls* le ayudaba pecuniariamente; accedióse a esta petición en la misma *Sitiada*, con la condición de que los pilares habían de ser de ladrillo y argamasa, y la bóveda, también de ladrillo, cubierta con buena teja, cuya obra, una vez terminada, había de ser reconocida y dada por bien hecha *per los mestres de vila de la Insigne ciutat de Valencia mestre Pere Compte e mestre Pere Benia*, por todo lo cual se le darían quince libras y doce carretadas de piedra para los cimientos (4). A primeros de 1497 debió estar ya acabada esta obra, pues

(1) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 86 d<sup>3</sup>.

(2) *Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 86 d<sup>3</sup>.

(3) *Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 87 d<sup>3</sup>.

(4) Anno a nativitate Domini Millesimo cccclxxxvi die vero veneris intitulata primi mensis octobris. Los molt magnífichs... tots congregats e aiustats dins lo Archiu del dit magnífich Racional... provehiren que la creu edificada en lo cami vulgarment dit de Picacent e la creu edificada en lo cami de Muncada, alla hon se pren lo cami de Godella, les quals, de present, stan descubertes, que per reverencia de les dites creus aquelles sien cubertes fent hi sos pilars e capitells, be e honradament, e tot lo que per lo honorable Sotsobrer de les dites obres hi sera despes li sia admes en compte de data en

en 8 de febrero del mismo año se le pagaron a Gabriel Bardaxi ciento cincuenta sueldos a cumplimiento de las quince libras prometidas (1).

No quería perder esta cruz el nombre de *esmoçada* con que la había bautizado el pueblo, pues en 31 de agosto de 1568 acuerdan los Jurados y *Obrers de Murs i Valls* en vista de que esta cruz estaba nuevamente *esmoçada y sens sa deguda perfectio, lo que redunda en algun deservey de Nostre Senyor, ... que la dita creu sia acabada de fer y adobar ab fota la deguda perfeccio que conve* (2); acuerdo que se ejecutó en seguida, pues en 31 de diciembre del mismo año ya se pagó a *Arnau Ramon y Pere Burdeus, pedrapiquers, sis liures per lo obrar y polir de una creu de pedra picada pera assentar en lo arbre de la creu smochada del cami de Picacent*, cuya cruz se puso en su sitio por Pedro Burdeus a principios del año siguiente (3).

La última noticia que tenemos de esta cruz es del año 1623 en que debieron repararse los pilares de su edículo (4).

sa reddicio de comptes; e com lo honorable En Gabriel Joan Bardaxi, ciutada, que a les dites coses present era instant que senyaladament la dita creu del cami de Picacent, la qual poch dies haia industria e per la diligencia de aquell es stada reparada e en aquella de nou fet lo cap, com gran temps fos stada esmoçada, en tant que ja no era appellada sino la creu esmoçada, fos de continent e sens alguna tarda cubierta, offerintse ab algun raonable adjutori de pecunies de les obres de Murs e Valls assumir en si e a son carrech de cubrir o fer cubrir la dita creu, fonch per ço en la dita sitiada per tots los sobredits unanimiter e concordantment provehit, que per concedendre a les pregaries, instancia e devocio que lo dit En Gabriel Johan Bardaxi tenia, en que la dita creu fos cubierta, per lo dit honorable En Thomas Badia, sotsobrer en lany present, fossen administrades e donades de pecunies de les dites obres al dit En Gabriel Johan Bardaxi quinze lliures, moneda real de Valencia, en adjutori e per obs de fer cubrir la dita creu del cami de Picacent.

En axi que aquell prenga a carrech seu de fer cubrir la dita creu, fent hi sos quatre pilars necessaris e tals com mester hi son de rajola e morter, e lo capitell de volta e cubierta de taulells e bona teula a despeses propies de aquell si mes hi haura necessari spendren, ultra les dites quinze lliures, les quals li sien donades e pagades, la mitat en lo principi de la obra e l'altra mitat aquella acabada e vista e regoneguda per los mestres de vila de la Insigne ciutat de Valencia, ço es, mestre Pere Compte et mestre Pere Benia, e feta relacio per aquells que la dita creu cubierta e pilars stan be e axi com estar deu.

En axi empero que si la dita creu no estara ben cubierta e o la dita obra no estava be o feya a tornar a fer en tot o empant la dita obra, que lo dit En Bardaxi sia e reste tengut e obligat a despeses propies sues e de pecunia e bens seus tornar a fer la dita obra e fins tant que aquella stiga be e com estar deu, per manera que de pecunies de la dita Obra e cubrir de la dita creu noy sien despeses ni donades pus de les dites quinze lliures en la forma dessus dita.

E lo dit En Gabriel Johan Bardaxi, hoyda e be entesa per aquell la dita provissio e coses damunt dites, per la devocio que te en la sancta vera creu acceptant lo dit carrech de fer cubrir la dita creu en la forma e manera dessus dita e les dites quinze lliures de adjutori per al dit obs, pagadores a aquell segons dit es, de grat e certa scientia promes als dits senyors de Jurats, Obres e Racional fer e complir totes les dites coses, segons que dessus son continuades, com dixes que tenia, per çert que molt mes de les dites quinze lliures li costaria de sos bens, empero axo no obstant, ab molt bona voluntat era content y prometia fer compliment obliganthi sos bens...

Mes encara los dits dia e any e en lo matex loch e hora tots los dessus nomenats... concordantment provehiren per alguns bons e rasonables respectes que an Gabriel Johan Bardaxi en adjutori del cubrir la creu del cami de Picacent, que ha de fer, ultra les dites quinze lliures... li sien donades dotze carretades de reble per a obs de fer los fonaments dels pilars faedors en lo cubrir de la dita creu.

(*Fabrica de Murs i Valls*, num. 4 l. 1.)

(1) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 88 d<sup>3</sup>.

(2) *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de Provisions, 1529-1576).

(3) *Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 148 d<sup>3</sup>.

(4) 9 de junio de 1623. Item al dit (Thomas Leonart Esteve), una carretada de reble, ha servit pera la creu desmoçada, xx sous. (*Fabrica de Murs i Valls*, n. 16 l. 1.).

Hay noticias también de otras cruces existentes en estos caminos y que reseñaremos brevemente.

A últimos del siglo xv, o primeros del xvi, la antigua cruz de la Conca se emplazó en la bifurcación de los caminos de Torrente y Picaña; cruz que en 1538 estaba también *desmochada*, por lo que en 12 de marzo de dicho año se acordó se reparase (1); se conoce que no debió llevarse a efecto esta obra, pues en 15 de abril de 1540 se ordenó *que sia feta e acabada la creu questa en lo cami real de Torrent, ço es, la peanya y la mateixa creu*, encargando la obra al jurado generoso Eximen Pérez Sagra (2), quien cumplió seguidamente su cometido, por lo que, reunidos en 7 de marzo del año siguiente los Jurados y *Obrers de Murs i Valls* acordaron, teniendo en cuenta que dicha obra ya se había terminado y que solamente se habían consignado diez libras para la misma, que el dicho Eximen Pérez Sagra firmase apoca de la citada cantidad (3).



12.—Cruz llamada de Pere Mora.

No debió durar mucho esta cruz, pues consta que una gran tempestad de aire y agua la arruinó, arrastrándola hasta el barranco de Masanasa, y en 1.º de abril de 1558 se acordó *que la creu de la Conca questava al canto del loch de Torrent, hon se partix lo cami de Picanya, la qual per infortunys de aygues y ayres es cayguda en lo riu, sia treta del dit*

*riu y ques porte en lo dit canto del dit loch de Torrent, hon estava, ahon departix lo cami de Picanya...* (4).

El anterior acuerdo no debió llevarse a efecto en todas sus partes, pues aunque en 15 de febrero del año siguiente se pagaron a Pedro Vilanova cien sueldos por sacar esta cruz del barranco y llevarla a la plaza de Predicadores (5), en 10 de marzo siguiente los Jurados y *Obrers de Murs i Valls*, vista una proposición presentada en

(1) 12 de marzo de 1538. Item, concordantment provehiren que attes que entre los dos camins, la hu qui va a Picanya e lo altre al loch de Torrent, esta una creu desmochada, que aquella sia per lo dit sotsobrer adobada e tornada a fer a despeses de la dita obra... (*Fabrica de Murs i Valls*).

(2) *Fabrica de Murs y Valls*.

(3) *Fabrica de Murs i Valls*.

(4) *Fábrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(5) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 138 d<sup>3</sup>.



nombre del Convento de Nuestra Señora del Socorro pidiendo esta cruz, *provehiren que donen la dita creu al dit monestir de Nostra Señora del Socors de la present ciutat ab que a despeses de dit monestir traguen aquella del riu y la porten al dit monestir* (1); y como, según acabamos de ver, la cruz ya había sido sacada del barranco y llevada a la plaza de Predicadores, hay que suponer que lo que pretendieron los Jurados y *Obrers de Murs i Valls* es que el Convento indemnizara a la *Fabrica* de los gastos hechos.

Respecto al definitivo emplazamiento de esta cruz creemos que fué delante del Convento del Socorro, donde consta que en 1705 había una cruz de piedra (2).

Seguramente, para reemplazar esta cruz, se acordó en 2 de mayo de 1589 se acabase *de fer la creu del cami de Picanya, deixant aquella ab sa perficio* (3), trabajo que se concertó con Juan Sentalari por cincuenta y cinco reales castellanos que se le pagaron en 5 de septiembre del mismo año (4), volviéndose a restaurar a principios del siglo xvii (5).

Actualmente, en la carretera de Picaña a Torrente, en la partida de Benisaet, existe una cruz, llamada de *Pere Mora*, que por su barroquismo de buen gusto puede juzgarse que es obra de mediados del siglo xviii o más moderna aún. El fuste grecorromano lo corona un capitel de orden compuesto, con acantos aislados, entre los cuales se destacan imágenes corpóreas de santos que se elevan hasta más arriba de las volutas. En las caberas de la cruz aparecen los símbolos de los Evangelistas encerrados en adornados círculos o discos; el basamento es muy apropiado para dar mayor esbeltez al monumento. El templete de la cruz es gótico, y, por su forma, muy bien pudiera ser de últimos del siglo xv.

En 1556 se hizo otra cruz nueva para el camino de Torrente, sin que conste si fué para sustituir alguna que se hubiera arruinado; fué labrada por Juan Bautista Corbera, que cobró *per les manufactures de la creu y per la pedra, axi del cruello, com del cano, com dels graons, vasa y chapitell*, veinticinco libras, y tres sueldos por pintar en la misma *dos senyals reals*; debió estar terminada la obra a fines de dicho año (6).



15.—Cruz llamada de Pere Mora.  
(Detalle).

(1) *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(2) Plano del P. Tosca, 1705.

(3) *Fabrica de Murs i Valls*, num. 9 l. 1.

(4) *Fabrica de Murs i Valls*, n. 9 l. 1.

(5) 25 de noviembre de 1609. Item, paga a Berthomeu Puig deu sous per deu lliures de plom pera adobar la creu de Picanya. *Fabrica de Murs i Valls*, num. 11 l. 1.

(6) 22 de julio de 1556. Item, dit dia conduhi e lloga per obs de fer fahena en la creu de Torrent les persones seguents... (Trabajaron durante varios días, moss. Johan Bie. Corbera, Johan de Donapetra y varios peones).

Item, dit dia lo dit honorable sotsobrer dona e paga al dit Pere Vilanova, pedrapiquer, deu lliures,

Asimismo hubo una cruz de madera en dicho camino de Torrente, antes de llegar a Patraix (1), y otra de piedra en la bifurcación del citado camino y el de Vistabella; ésta se erigió en 1564, según acuerdo tomado en la *Sitiada* de 18 de febrero de dicho año (2), comprándose la aguja y el capitel a Pedro Vilanova, siendo la cruz obra del *imaginari* Luis Munyos, que cobró por ella la cantidad de once libras, seis sueldos y diez dineros (3); a principios del siglo xvii se reparó esta cruz, trabajando en esta reparación los *mestres de pedrapiquers* *Vicent Esteve* y *Johan Vizcaino* (4).



14. - Cruz de Vistabella.

Aunque bastante deteriorada, todavía subsiste en pie esta cruz; sobre dos gradas circulares se asienta la basa que sostiene una espiga prismática coronada por un capitel cuadrado, con escudos de Valencia, y sobre éste la cruz que ostenta en el anverso la imagen del Crucificado y en el reverso la de la Virgen, estando las caberas adornadas con cabezas de ángeles.

dihuit sous, a ell degudes, ço es, per lo port de nou carretades de morter y per lo port de dotze carretades de reble y port de aquell que ha portat pera fer la creu del camí de Torrent.

13 de agosto. Item, dit dia lo dit honorable sotsobrer dona e paga a moss. Johan Baptiste Corbera, pedrapiquer, vint y cinch liures reals, a ell degudes, per les manufactures de la creu de pedra que ha fet en lo camí de Torrent, pera fer la qual fonch provehit en sitiada, y per la pedra, axi del cruello com del cano, com dels graons, vasa y chapitell.

22 de agosto. Mes dona e paga a mestre Jaume Calderer set sous y sis diners per un quadro de coure pera la creu de Torrent.

5 de septiembre. Mes dona e paga a Cosme Torralba, manya, huyt sous y nou dines per unes gaffes pera les puntes de la creu de Torrent.

Mes dona e paga a moss Corbera, per pintar dos sényals reals en la creu de Torrent, tres sous.

12 de septiembre. Item, en dit dia dona e paga a Nofre Catala setze sous y sis dines per vint y una lliura, quatre onzes de plom, y tres liures de claus ha donat pera la creu de Torrent. (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 135 d<sup>3</sup>).

(1) 14 de julio de 1609. Item en lo mateix camí de Torrent, ans de aplegar a Patraix, prop de la creu de fusta... (*Fabrica de Murs i Valls*, num. 11 l. 1.).

(2) 18 de febrero de 1564 Item, que sia feta una creu de pedra en lo camí de Torrent, junt a Vistabella. cometen la dita obra al mag. moss. Artes. (*Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576).

(3) 31 mayo 1564. Mes dit dia dona e paga a Pere Vilanova, pedrapiquer, huyt liures adaquell degudes per lo preu de la gulla, chapitell, port y assentar la creu de pedra que se ha fet y assentada en lo camí que va de la present ciutat de Valencia al loch de Torrent, prop lo loch de Vistabella, en virtut de una provissio feta en sitiada a xxvij del present mes de maig.

Mes dit dona y paga a Luys Munyoz, imaginari, honze liures, sis sous y deu diners, a daquell degudes y deguts, per la valor de la pedra y manufactures de fer la creu per al camí que va de la present ciutat de Valencia al loch de Torrent, prop lo lloch de Vistabella... (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 144 d<sup>3</sup>).

(4) 14 de julio de 1609. Item, ques adobe la creu que esta a hon se partixen los camins de Torrent y Vistabella.

23 de noviembre. Johan Baptiste Salines, notari, sotsobrer en lo present any de la Fabrica de Murs e Valls, per ops de adobar la creu del camí de Torrent, que esta en Vistabella, condui les persones següents... (*Fabrica de Murs i Valls*, num. 11 l. 1.).

En el camino conocido con el nombre de *Cami de la Creu nova al Barranch de Torrent*, que según la tradición, transcurría desde *l'horta del Chenillet* al citado barranco, existió otra cruz junto al mismo. Se construyó ésta en 1563 y era de madera sobre base de piedra, encargándose el pintor Miguel Buyra, por quince reales castellanos de *enguixar y pintar y fer los impropertiis en aquella*, quien cobró, además, tres sueldos y diez dineros por hacer la corona (1).

Posteriormente se debió sustituir esta cruz de madera por otra de piedra, formada por una es-piga cilíndrica sobre basa cuadrangular y una cruz sencillísima sin imagen alguna; esta cruz se trasladó en 1906 frente a la ermita de San Gregorio, junto al Vedat, y en 1918 se puso frente al cementerio de Torrente, donde actualmente existe (2); la cruz es de fecha muy posterior.

Aún hubo otra cruz en este camino de Torrente. En la *Sitiada* de 12 de junio de 1556 se acordó que *lo noble don Jaume Corberan paga fer obrar una creu en lo cami de Torrent, en la qual obra despenga fins en suma de vint y cinch liures* (3); cruz que se reparó en 1577, pagándose en 7 de septiembre de dicho año a *Cosme Torralba, manya, quinze sous per una creu de ferro pera posar en la creu del cami de*

*Torrent, hon se pren lo cami per anar al alqueria de don Jaume Corberan* (4), quedando terminada y puesta en dicho lugar a primeros del año siguiente (5).



15. - Cruz del camino de Torrente (hoy delante del cementerio).

(1) 11 de febrero de 1563. Item, dit dia paga a mestre Miquel Buyra, pintor, quinze reals castellans per ynguixar y pintar una creu de fusta, se ha fet per al cami de Torrent, y fer los impropertiis en aquella, 1 lliura, viij sous, viiiij.

Item, paga al dit per claus que compra per a clavar los dits impropertiis, 1 sou, vi.

Item, dit dia paga a Johan Navarro, algepser, per un cafis de algeps ha donat pera faltar dita creu y portar aquell al dit cami de Torrent, viij sous.

Item, paga a Pere Vilanova, pedrapiquer, per un jornal dell y un altre de un obrer, se emplearen en foradar la pedra del peu de dita creu y asentar aquella, xi sous.

2 de marzo. Item, dit dia paga a mestre Miquel Buyra, pintor, tres sous y deu per lo fer de la corona ha fet pera la creu del cami de Torrent (*Fabrica de Murs i Valls*, num. 6 l. 1.).

(2) Debemos estas noticias a nuestro erudito amigo D. Hermenegildo Miquel.

(3) *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529 1576).

(4) *Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 155 d<sup>3</sup>.

(5) 13 de febrero de 1578. Dit dia paga a Joan Barrera sis sous per un jornal vaga en assentar lo chapitell e la creu del cami de Torrent.

Dit dia paga a Frances Roca deu sous per los treballs sostingue ab un chario en portar lo chapitell, fusta y ports per assentar aquell en lo cami de Torrent.

15 de febrero. Dit dia paga a Charles Maurel, algepser, huyt dines per huna barcella de algeps pera assentar dit chapitell (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 155 d<sup>3</sup>).

Esta cruz debe ser la que actualmente es conocida por *Creu de mig cami*, de la que solamente quedan las gradas y un pedazo de espiga, a la que se ha puesto una cruz toscamente labrada.



16.—Cruz llamada del *mig cami*.

## CRUZ DE MUSEROS

En el camino real de Barcelona, *ahon se pren lo cami que va a Museros*, existía una cruz de madera que en 14 de mayo de 1545 se tomó el acuerdo de sustituirla por otra de piedra, descubierta (1); fué autor de la misma moss. Johan Bte. Corbera, que cobró por ella cuarenta y tres libras y diez sueldos (2), siendo el capitel y la aguja de piedra de Barcheta (3). Convenientemente embalada con paja dentro de una caja (4), se trasladó al lugar de su emplazamiento, procediéndose a primeros del año 1546 (5) a la erección de esta cruz, que fué restaurada en 1560 por Pedro Vilanova (6).

(1) 15 de mayo de 1545. Item, mes avant cometen al dit noble e magnífich don Jaume Dixet e moss. Joan Alegre que fassen una creu de pedra, descuberta, en lo cami real, ahon se pren lo cami que va a Museros, hon hui esta una creu de fusta, e lo que costara sia pagat per lo sotsobrer... *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(2) 26 de septiembre de 1545. Item, pagui a mossen Corbera per hun molle per a la creu de Museros, per mans y fusta 117 sous.

6 de febrero de 1546. Item, pagui al venerable moss. Johan Bte. Corbera, prevere, quaranta tres liures, deu sous, a ell degudes, de manufactures e obrar la creu de Museros. . (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 125 d<sup>3</sup>).

(3) 4 de diciembre de 1545. Item, pagui a Na Quiteria Baldesa sis liures, sis sous a ella degudes per dos pedres blanques de Barcheta, la una per al chapitel y l'altra per al cureyo de la creu del cami de Museros... (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 125 d<sup>3</sup>).

(4) 23 de enero de 1546. Item, pagui a Ballasar Andrés per una caixa pera posar la creu de Museros, xx sous.

Item, pagui al mateix per palla de ordi pera enballar la creu, 117 sous, 1 (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 125 d<sup>3</sup>).

(5) 19 de enero de 1546. Item, pagui a Pere Vilanova, pedrapiquer, huyt liures, deu sous, ço es, sis liures, deu sous per tretse carretades de la pedra de la creu ab lo crusello e huna carretada de fusta pera fer lo bastiment del asiento de la creu, e dos liures per huyt carretades de reble per als fornamentals de dita creu...

Item, pagui al mateix per tres liures de claus per al bastiment de dita creu e per quatre gaffes de ferro e dotze liures de plom per emplomar la creu, xij sous, vj (*Sotsobreria de Murs i Valls*, número 125 d<sup>3</sup>).

(6) 15 de febrero de 1560. Item, dit dia dona e paga a Nofre Catala quinze sous y nou per vint y una liura de plom pera adobar la creu questa en lo cami real prop Museros.

Item, dit dia dona e paga a Pere Vilanova dihuit sous pera adobar la prop dita creu y portar ab lo

Esta cruz ha llegado a nuestros días muy maltratada; sobre dos gradas octogonales que sustentan una basa gótica, se alza una espiga prismática rota, sobre la que se ha puesto una sencillísima cruz de hierro; la factura de lo que queda de esta cruz, idéntica a la de Meliana, indica que trabajaron en ambas los mismos artistas.

San Luis Bertrán, cuando estuvo de prior en el convento de San Onofre, de este pueblo, construyó una magnífica cruz cubierta delante del Convento, por los años 1570-1, que, como se ve por la fecha de su construcción, nada tiene que ver con la costeada por la Ciudad.

## CRUZ DE MELIANA

En el camino real de Barcelona, cerca de Meliana, consta que en 1332 había una cruz de madera, puesta para indicar, por aquella parte, uno de los límites de la huerta de Valencia, dentro de los cuales se prohibía apacentar ganado lanar o cabrío; cruz que, en fecha ignorada, fué sustituida por otra de piedra, ya que en la *sitiada* de 3 de septiembre de 1535 se acordó que *per quant en lo cami de Morvedre, cami real e publich que ve de front Meliana, yha una creu de pedra, la qual creu sta en terra, porque la pedra se es levada, concordament provehiren que la dita creu sia feta, e sia feta vasa, cano y capitel* (1); en noviembre de 1536, estaba ya terminada (2), pero su emplazamiento se dilató hasta principios de 1538.

Se empleó para su construcción piedra de Barcheta, labrando la espiga, que tenía 16 palmos de largo, Juan Gascó, siendo el director de la obra moss. Corbera (3); la



17. — Cruz de Meliana.

seu carro la fusta pera fer un bastiment per al dit adob y tornarla a Valencia, per tot xvij sous (*Sot-sobreria de Murs i Valls*, núm. 139 d<sup>o</sup>).

(1) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576.

(2) 14 de noviembre de 1536. Item, proveheixen que la creu questa ja feta per al cami de Meliana, sia assentada en lo dit cami... (*Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576).

(3) 10 de febrero de 1536... mig jornal per a fer la creu de pedra per al cami de Murvedre e pera fer lo cano de pedra pera la dita creu... Obrer pera fer lo cano, Johan Gasco.

6 de marzo. Item, doni e pagui an Pere Vilanova, pedrapiquer, set liures, set solidos, quatre diners a aquell degudes, ço es, iij liures, x sous per una pedra de setze palms de largaria per al cano de la

cruz la empezó Jaime Vicent (1), pero la terminó Jerónimo Nadal (2). En septiembre de 1537 se llevó ya la cruz al lugar de su erección, y a fines de enero del año siguiente estaba ya arbolada (3).

Esta cruz, conocida también por algunos con el nombre de cruz de Foyos, y que no hay que confundir con la erigida en el camino que de Moncada va a esta última población (4), es muy característica; las gradas, basa y espiga, son iguales a la de Museros; sobre la espiga descansa un capitel de cuatro caras, en cada una de las cuales hay un escudo de Valencia, y sobre éste, una cruz formada por un bloque, con la imagen del Crucificado y los símbolos de los cuatro evangelistas en las caberas, y en el reverso, la imagen de la Virgen con un santo a cada parte y otro a sus pies en actitud suplicante.

## CRUCES EN EL GRAO

En 1458 los Jurados, Racional y *Obrers de Murs i Valls* acordaron que se pusiera una cruz de piedra en la playa del Grao, y el 18 de enero del año siguiente, a instancias del *Sotsobrer* giraron una visita a dicho sitio, *per veure e regonexer en quin loch estaria millor*; siendo obsequiados después de acordado el lugar del emplazamiento con una modesta colación consistente en *pinyonada, citronat, batafalva confita*, manzanas y vino tinto y blanco, pagada por la *Fabrica de Murs i Valls* (5).

Dos días después se empezó a abrir los cimientos, comprándose la espiga a Mi-

---

creu del cami de Morvedre e per una vasa de quatre palms de quadro pera la vasa del dit cano... (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 114 d<sup>3</sup>).

7 de abril de 1537. Continuant de acabar de obrar hunes pedres, questaven començades ha obrar al pont dels Serrans dessus dit, per al peu de la creu se ha de posar en lo cami de Meliana, conduhi les persones davall scrites... Mestre de la obra moss. Corbera, v sous.—Pedrapiquer, Johan Periz, 1111 sous.

30 de abril. Item, doni e pagui an Pere Olives, manya, huyt solidos, nou diners per set gafes de ferro per a la creu del cami de Meliana... (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 116 d<sup>3</sup>).

(1) El 18 de enero de 1536, Jaime Vicent empezó a labrar esta cruz (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 114 d<sup>3</sup>).

(2) 7 de junio de 1536. Hieroni Nadal, imaginari, empezó a trabajar en esta cruz, siendo el último día el 23 del mismo mes (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 116 d<sup>3</sup>).

(3) 24 de septiembre de 1537. Item, doni e pagui a mestre Pere Vilanova, pedrapiquer, set lliures, set solidos per lo port de la creu, ques feu per al loch de Meliana, e les grades de aquella e per lo asentar e posar dita creu en lo cami de dit loch de Meliana.

26 de enero de 1538. Continuant de asentar una creu que havia fet fer en lo cami de Meliana, con-duhi...

Item, doni e pagui a hun carro per aportar lo cano de dita creu e chapitell... 1111 sous.

Item, doni e pagui per hun altre carro per aportar algunes cordes y ferramenta necessaria per asentar la creu e tornar aquelles, e al carrer per ajudar adresar lo cano de la creu, quatre solidos (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 116 d<sup>3</sup>).

(4) En 26 de enero de 1571 se pagaron a Pere Vilanova, pedrapiquer, quinze sous per quinze palms de loses pera un pont junct a la creu de Foyos, en lo cami real de Muncada. (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 150 d<sup>3</sup>).

(5) *Sotsobreria de Murs i Valls*, n. 41 d<sup>3</sup>.

guel Navarro por noventa y nueve sueldos y labrando la cruz García Ruvio, *imaginayre e fuster*, que cobró por ella 275 sueldos.

Como las demás cruces, estaba ésta también dorada y pintada, trabajo que hicieron Berenguer Matéu y Jaime Fillol y que fué tachado por Juan Steve y Juan Pérez en 220 sueldos (1).

El 23 de febrero ya estaba arbolada esta cruz, pues en data de dicho día hace constar el *Sotsobrer* que pagó tres sueldos, convidando a beber a *alguns qui graciosament nos vengueren ajudar a pujar e metre lo cano de la dita creu* (2).

En 1440 se erigieron también en la playa dos cruces de madera, hechas por Francisco Curça, *maestre de les obres de la dita Ciutat*, y Juan Andréu, *fuster*, con el fin de indicar el camino que iba a Cullera y Gandía para que los caminantes no se extraviaran cuando por causa de los temporales se inundaban todos los alrededores de la playa (3).

Aún se hizo otra cruz para el Grao que debió emplazarse en fecha desconocida cerca del portal del mismo; la primera noticia que tenemos de su existencia es de 1575, en que en la *sifiada* de 29 de abril se acuerda que como *lo crusero questa dalt damunt lo arbre de la creu del Guerau, lo qual sta guastat, sia fet de pedra blanca, forç, per hun pedrapiquer* (4).

En 1594 se hizo nueva esta cruz, labrándola Jerónimo Muñoz por la cantidad de treinta libras (5), y otras tantas costó la que hizo para este mismo sitio, en 1627, Tomás Leonart Steve (6).

(1) El 20 de diciembre de 1458 se pagó a Juan Martí el transporte de veinte carretadas de piedra para la construcción de esta cruz; el 12 de enero del año siguiente, el de varias piedras «per ops de fer los graons»; el 20 del mismo mes, se empezaron los cimientos; el 11 de febrero se pagaron a «García Ruvio, imaginayre e fuster, per obrar de pedra la creu del Grau de la mar de la ciutat de Valencia cclxxv solidos», y el 23 de febrero a «Miquel Navarro, piquer, noranta nou solidos, los quals li eren deguts per rao del cano de la creu del Grau»; siendo las dos últimas datas de 25 del mismo mes en que se pagaron a Berenguer Matheu e an Jacme Fillol, pintors, per pintar e daurar la creu del Grau de la mar docents vint solidos, los quals los foren taxats per En Johan Steve e En Johan Pereç, pintors» (*Sotsobreria de Murs i Valls*, n. 41 d<sup>3</sup>).

(2) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 41 d<sup>3</sup>.

(3) 1 marzo, 1439. Item, lo dit dia pagui an Pere Sanxo, de Torrent, per iij carregues de calç, que daquell compri, per ops de fer los fonaments de dues creus de fust que fiu fer a la platja de la mar, en lo principi del cami qui va a Cullera. com hi fossen molt necessaries car en temps de pluges les gents perdien lo cami, de que sen seguia gran dan.

3 de marzo. Item, paguí en Ffrancesch Curça, maestre de les obres de la dita Ciutat, e an Johan Andreu, fuster, ço es, al dit En Curça deu solidos e al dit En Johan nou solidos per dos jornals que aquells abduy feren en obrar les dites dues creus.

4 de marzo. Item, lo dit dia los següents feren fahena per metre los fonaments a les dues creus de fust per mostrar lo cami als caminants que venien de Cullera e Gandia e altres parts ora mar (*Sotsobreria de Murs i Valls*, 45 d<sup>3</sup>).

(4) *Fabrica de Murs i Valls* (libre de provisions, 1529-1576).

(5) 13 de octubre de 1594 (*Man. de Consells*, n. 121 A).

(6) Item, pose en data trenta liures, les quals paguí a Thomas Leonart Steve, pedrapiquer, en virtut de provisio feta a xxv del present mes de juny, al dit degudes, per la pedra y mans de la creu del loch del Grau de la mar, conforme dita provisio e avi apoca a xxvij de juny mdcxxvij (*Lonja nova*, num. 128 e<sup>3</sup>).

## CRUZ DEL CAMINO DE MONCADA

Muy escasas son las noticias que tenemos referentes a esta cruz; se desconoce la fecha de su primitiva construcción, aunque muy bien pudiera haberse erigido en 1453,



18.—Cruz de Moncada. (Museo de Valencia).

ya que en esta fecha, el *mestre de la obra de la Seu, Antoni Dalmau*, compuso una cruz grande de piedra que recientemente había mandado hacer el *Sotsobrer* (1).

En la *sitiada* de 1.º de octubre de 1496 se acordó cubrir *la creu edificada en lo cami de Muncada, alla hon se pren lo cami de Gode-lla* (2), sin que conste se llevase a efecto este acuerdo; en 1582 aún existía esta cruz en el mismo sitio (3); posteriormente se trasladó a la calle Mayor de Moncada, y hacia 1895, cediendo a exigencias de urbanización, se desmontó, arrinconándose sus restos en la Casa Ayuntamiento; debido a gestiones del Sr. Martínez Aloy, la R. A. de San Carlos, en su sesión de 13 de diciembre de 1896, acordó pedir al Ayuntamiento de Moncada le cediera esta cruz en depósito, a lo que accedió el Ayuntamiento en sesión de 4 de enero del año siguiente, trasladándose al Museo, en cuyo patio está actualmente, el 27 de marzo del mismo año (4).

(1) 27 de enero de 1453. Item, paga... a Nanthoni Dalmau, piquer, mestre de la obra de la Seu de la dita ciutat, xij sous, vj diners per cert batum que aquell feu per obs de pegar alguns troços trenquats de una creu que en dies passats fon feta fer per lo ladonchs sotshobrer.

21 de febrero. Item, paga... a quatre bastaxos qui portaren a les Torres dels Serrans una creu grande de pedra, la qual tenia lo piquer mestre de la obra de la Seu en la casa sua, vj sous (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 54 d<sup>3</sup>).

(2) *Fabrica de Murs i Valls*, núm. 4 l. l.

(3) 4 de mayo de 1582. (*Sotsobreria de Murs i Valls*, núm. 160, d<sup>3</sup>).

(4) Debemos estas notas a nuestro querido amigo el erudito académico Secretario de la R. A. de San Carlos, D. Jesús Gil y Calpe.

Véase J. Martínez Aloy, «Geografía del Reino de Valencia», II.



Esta cruz, de estilo gótico florido, en su período de transición al Renacimiento español, ha llegado a nuestros días en muy mal estado; sobre un trozo de columna estriada se levanta la cruz, que ostenta en el anverso la imagen del Crucificado, con dos imágenes en las caberas, y en el reverso la Virgen, con otras dos imágenes, una de ellas San Buenaventura, habiendo desaparecido la otra.

## CRUZ DE LOS SILOS

Los Jurados valencianos, dando pruebas de su religiosidad, quisieron, al mandar construir los Silos, que el santo símbolo de nuestra redención se irguiera en el centro

de la replaza, protegiendo tan magna obra (1); a este efecto moss. Frances Joan Cucalon de Montull, jurado generoso en el año 1579, por encargo de los demás Jurados, concertó con *mestre Miquel Porcar* que éste labraría la cruz por la cantidad de cincuenta y cinco libras (2), cuya cantidad se mandó pagarle en 12 de octubre de 1580 (3), encargándose *mestre Hieroni Munyos, entretallador*, de hacer *lo crucillo y chapitell* (4).



19. - Cruz de los Silos de Burjasot.

Es esta cruz una de las más esbeltas de su época; sobre un graderío de cinco piezas cuadradas se alza estriada columna, que corona un bello capitel adornado con

(1) *Fabrica de Murs i Valls*, núm. 41. 1.

En el *Anunciador Valencia*, enero 1915, D. Manuel González Martí, con el seudónimo de Folchi, publicó un erudito artículo sobre «Les Sitjes de Burjasot», en que también trata de esta cruz.

(2) 7 de octubre de 1580. Lo magnífich moss. Frances Joan Cucalon de Montull, generos..., dix que en lo any propasat, esent com era u dels magnífichs Jurats, los altres li acomanaren que entengues en fer fer la creu de les Sitjes y ascantar aquella, per al qual efecte concerta ab mestre Miquel Porcar que per asentar dita creu y tot lo demes que aquell tocava a fer per asentar dita creu, la Ciutat li ha de donar cinquanta y cinch liures (*Manual de Consells*, núm. 105 A).

(3) *Manual de Consells*, núm. 105 A.

(4) 19 de septiembre de 1580. Los magnífichs... proveheixen que per lo magnífich En Joan de Velasco, ciutada, clavari dels avituallaments en lo any present de dita Ciutat, sien donades y pagades al honorable mestre Hieroni Munyos, entretallador, sis lliures, moneda reals de Valencia, a daquell degudes, a compliment del que ha de haver per lo crucillo y chapitell que ha fet pera la obra de les Sitjes... (*Manual de Consells*, núm. 105 A).

cuatro cabezas de ángeles y sobre éste una gótica cruz de piedra con la imagen del Redentor a una parte y la de la Virgen a la otra.

## CRUZ DE LA VICTORIA

El triunfo obtenido por D. Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, sobre el ejército de los agermanados, mandado por Jaime Ros, en los campos de Almenara, el 18 de julio de 1521, se perpetuó con una cruz que se erigió a orillas del camino Real de Barcelona, entre Sagunto y Almenara, en el mismo campo donde se libró tan cruenta batalla.

Por ser de madera esta cruz duró pocos años, por lo que en la sitiada de 21 de junio de 1542 se acordó que para perpetua memoria de tan señalado hecho, en sufragio de las almas de los que murieron combatiendo contra los agermanados y teniendo en cuenta que Sagunto contribuía a las cargas de *Murs i Valls*, se erigiese una monumental cruz de piedra, en la que se habían de grabar las armas de la Ciudad, las del duque de Segorbe y los nombres *dels Obrers y Oficials de Murs i Valls* y los de los magníficos Jurados de dicho año, encargando para que entendiera en todo lo relacionado con esta obra al noble D. Luis de Villarrasa, *obrer per lo extrenu bras militar* (1).

Sin que se sepa la causa, en 4 de agosto del mismo año se ordenó a D. Luis de Villarrasa que dejase de entender en esta obra hasta que se le ordenase lo contrario y al *Sotsobrer* que no pagase ninguna cantidad relativa a la misma (2), acordándose en 5 de septiembre siguiente que como en el acuerdo de la erección no se determinaba el sitio en que se había de erigir, fuera éste el mismo en que se había erigido la primera cruz de madera (3).

Perseverando en lo anteriormente acordado, en la *sitiada* de 27 del mismo mes ordenaron paralizar las obras, y que D. Luis de Castellví, *canonge e obrer per lo bras eclesiastich*, y mosén Jerónimo Almunia, fueran a reconocer lo hecho hasta la fecha y dieran cuenta del desempeño de su cometido, para de este modo poder obrar más acertadamente (4); al mismo tiempo habían de entender en la pretensión de mosén Corbera, que exigía el pago de algunos jornales devengados en esta obra.

Por fin debieron orillarse las dificultades surgidas, y en 9 de enero de 1543 se acordó dar por bueno lo hecho, y para terminarla y cubrirla se concedieron a don Luis de Villarrasa cincuenta ducados, con la condición de que lo que excediere de esta cantidad lo pagaría de sus bienes propios y de que la obra se terminaría por todo el mes de marzo próximo (5), como efectivamente se acabó, pues aunque hay una data de pago de 4 de septiembre, ésta se refiere al pago de unos jornales hechos por mosen Joan Bte. Corbera y que éste aún no había podido cobrar (6).

(1) 21 de junio de 1542 *Fabrica de Murs i Valls* (libre de provisions, 1529-1576).

(2) 4 de agosto de 1542 *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(3) 5 de septiembre de 1542 *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(4) 27 de septiembre de 1542 *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(5) 9 de enero de 1543. *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(6) 4 de septiembre de 1543 *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

Proporcionó toda la piedra que se gastó en la construcción de esta cruz Pedro Vilanova (1), y trabajaron en la misma Ramón Strampe, que labró los escudos de armas de la ciudad; mosén Joan Bte. Corbera, que hizo los del duque de Segorbe y la inscripción con los nombres de los Jurados y *Obrers de Murs i Valls*; el *imaginayre* Ramón Cascant, a cuyo cargo corrieron las imágenes de la Virgen y del Señor que hay en el anverso y reverso de la cruz; Pedro Burdeus, Bernat Francés y el entretallador Baltasar Fortuny (2).

De las diferentes datas de pago se deduce que esta cruz fué también cubierta, como lo demuestran los pagos hechos: uno, en 30 de septiembre, a Miguel Ravanals, de ocho sueldos *per dos molles per a les columnes*, y otro, en 6 de febrero del año siguiente 1543, a D. Luis de Vilarrasa, de sesenta libras y diez sueldos: cincuenta y dos libras y diez sueldos *per acabar de fer cobrir la creu de la Victoria*, y las ocho libras restantes para unas puertas para la misma cruz (3).

Las inscripciones que se habían de poner se encargaron a Pedro Antonio Beuter, al que se acordó pagar tres libras y dieciocho sueldos que cobró mosén Pere Mulet, beneficiado en la Catedral, como procurador del mismo (4).



20. — Cruz de la Victoria.

(1) 29 de agosto de 1542. Item, pagui al honorable En Pere Vilanova, pedrapiquer..., e cinch liures per una pedra blanca de Barcheta, del terme de Xativa, pera fer la creu de la Victoria e per lo port de dita pedra...

1 de marzo de 1543. Item, pagui an Pere Villanova, pedrapiquer, per lo port y per lo obrar y per lo preu de la pedra per a la creu de la Victoria, fins a viiij de janer propassat, setanta cinch lliures (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 120, d<sup>3</sup>).

(2) 30 de septiembre de 1542. Item, pagui an Ramon Strampe, entretallador, dihuyt sous per entretallar les armes de la creu de la Victoria, a raho de quatre sous y sis diners cascun dia, xvij sous.

6 de marzo de 1543. Item, pagui al venerable moss. Johan Bte. Corbera dihuyt ducats per fer les armes del Exmo. señor Duch de Sogorb e per la pedra e letrero que es stat fet pera la creu de la Victoria...

Item, pagui al honorable mestre Ramon Cascant, ymaginayre, dos liures per fer la ymatge de Nostra Señora e lo Crucifici en la creu de la Victoria ..

Item, pagui al honorable En Pere Fenollar treize sous, huyt dines per los treballs que aquell ha tengut en guardar les pedres del pont dels Serrans y per dar loch en sa casa pera fer lo crucifici y la ymatge de Nostra Señora e les armes del Exmo. señor Duch de Sogorb pera la creu de la Victoria... (*Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 120, d<sup>3</sup>).

(3) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 120, d<sup>3</sup>.

(4) 7 de febrero de 1543. *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 120, d<sup>3</sup>.

Es esta cruz diferente de todas las demás cubiertas erigidas por la Ciudad; sobre un pequeño monumento conmemorativo, de forma triangular, y en cuyos paños exteriores se ostenta el escudo de Valencia, se alza una columna cilíndrica coronada por blasonado capitel, sobre el que descansa la cruz de aspecto renacentista con algún elemento gótico, que ostenta en una parte la imagen del Crucificado y en la otra la de la Virgen. Actualmente ha desaparecido la cubierta y no quedan vestigios de las columnas, según puede verse en la fotografía que debemos a nuestro querido amigo D. Nicolás Primitivo Gómez.

## CRUZ DEL PUENTE DEL MAR

A la bajada de este puente, a la parte de Valencia, hubo una cruz que debió erigirse en la primera mitad del siglo XVI, pues la primera noticia que hemos encontrado de la misma es de 1555, y en esta fecha ya estaba rota.

En este año, queriendo erigir una cruz los frailes del convento de San Sebastián *en lo pati que sta davant lasglesia del dit monestir*, se dirigieron a la *Fabrica de Murs i Valls* en súplica de que les ayudara para llevar a cabo su intento, y en la *sitiada* de 22 de febrero de dicho año se acordó concederles gratuitamente *sis carretades de pedra* (1) *pera fer lo peu de una creu*; pero posteriormente en 2 de abril se ordenó *que la creu, questa en lo pont del Remey, trencada, sia liurada al Rts. trares del monestir del glorios sant Sebastia..., la qual creu sia portada al dit monestir a despeses de la dita Fabrica* (2).

Aunque en el plano de la ciudad de Valencia, hecho por el P. Tosca, no consta existiese esta cruz, debió ejecutarse el anterior acuerdo, pues en 1562 se pagaron a *Pere Vilanova, pedrapiquer, per una pedra obrada per al peu de una creu de fusta, sta al cap del pont del Remey, obrar, portar y assentar aquella, vint sous* (3).

## CRUZ DEL PORTAL DEL MAR

De esta cruz, que estaba situada entre el portal del Mar y el convento del Remedio, a mano derecha, sólo tenemos noticias aisladas, que no nos permiten reconstituir su historia. Debió erigirse a primeros del siglo XV, pues, según se cuenta (4), en ella tuvo lugar el milagro que hizo San Vicente con los dos estudiantes, uno de los cuales se había fingido muerto, por lo que dice Fuster (5) que se la denominaba también *Creu del Milacre*; asimismo dice el citado autor que tres mozos encontraron su sal-

(1) 22 de febrero de 1555. *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(2) 2 de abril de 1555. *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(3) 8 de agosto de 1562. (*Fabrica de Murs i Valls*, num. 6, l. 1).

(4) Valdecebro. *Vida de San Vicente Ferrer*, lib. I, cap. V.

(5) *Sucessos memorables*, tomo III (Bib. Serrano Morales).

vación subiéndose sobre ella durante la furiosa avenida del Turia, ocurrida el 27 de septiembre de 1517; en 1562 se pagan cuatro sueldos a Pedro Vilanova por otros tantos palmos de losa para esta cruz (1), y en 1569 sabemos que era de madera, pues en dicho año se reconstruye un puente *junct a la creu de fusta questa prop del baluart* (2); estas son las pocas noticias que hemos podido reunir hasta 1574, en que consta se hizo una de piedra.

En agosto de este año se acordó hacer una cruz de piedra para colocarla *fora lo portal de la mar, en lo cami qui va al monestir de Nostra Señora del Remey*, comisionando a micer Pedro Nicolás Torres para que entendiese en todo lo relativo a coste de la misma, y habiendo éste manifestado que se necesitarían para la obra cuarenta libras, se acordó en la *sitiada* de 24 de septiembre de dicho año que se invirtiese la citada suma en la erección de esta cruz (3); pero no se encontró quien la quisiese hacer por esta cantidad, ofreciéndose únicamente Damián Mendes a hacerla por diez libras más, acordándose en 10 de enero de 1575 adjudicarle dicha obra por las mencionadas cincuenta libras (4).

A fines de este año debía estar terminada esta cruz, ya que en 8 de noviembre Damián Mendes pide se le paguen las cincuenta libras *que la dita Fabrica li deu del stall y obra que ha fet de la creu questa prop del portal de la Mar, fora los murs de la present ciutat, de mans y pertret y de tot lo demes necessari pera fer y asentar aquella*, acordándose entregarle veinticinco libras, y las otras veinticinco restantes cuando después de inspeccionada la obra por mosén Nofre de Cas y mosén Francés Sent Felú dictaminaran que estaba bien hecha, lo que sucedió en 18 del mismo mes (5).

Al hacer el nuevo camino del Grao se desmontó esta cruz, aprovechándose para su afirmado la piedra de su graderío, en compensación de haber pagado al escultor José Gil la cantidad de 550 reales por hacer nuevo el capitel de la misma; pero a pesar de esto y de haber pagado al cerrajero Francisco Vestida, en 28 de agosto de 1799, 1 libra, 16 sueldos «por refundir la pieza de cobre que mantiene la cruz que está junto a la Puerta del Mar», no parece volviera a arbolarse en el mismo sitio, pues consta que en 17 de junio de 1799 «trabajaron dos oficiales en hacer una gabia-andamio en la Cruz del Remedio, extramuros, para quitarla y bajar con facilidad las piezas de la dicha», cuyo andamiaje se deshizo al día siguiente, depositándose la madera en el convento del Remedio (6), sin que hayamos encontrado ningún pago referente a su nueva colocación.

(1) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 142 d<sup>3</sup>.

(2) *Sotsobreria de Murs i Valls*, num. 149 d<sup>3</sup>.

(3) *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576).

(4) *Fabrica de Murs i Valls* (Libre de provisions, 1529-1576.)

(5) *Fabrica de Murs i Valls*, (Libre de provisions, 1529-1576).

(6) E rrecivido de D. Antonio Gisbert, como Pagador del camino nuevo del Grao, quinientos cinquenta r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup>, y son por un Capitel de piedra q.<sup>e</sup> extra bajado de orden de los Señores Comiciarios nombrados para dicho camino; dicho capitel es de piedra llamada de la biñeta, siendo la dicha Piedra de mi quenta y dicho capitel para la colocacion de la Cruz que ba colocada en la parte de fuera de la Puerta del mar. Y por ser berdad lo firmo en Valencia a 23 de Julio de 1799.= Joseph. Gil. (*Gastos para la formación del Camino del Grao*, años de 1797, 1798 y 1799, núm. 38, cuaderno 1.125. Arch. del Ayuntamiento).

Parece que esta misma cruz es la que estuvo colocada en el Cementerio del Hospital, y de aquí se la llevó al General, donde estuvo arrinconada, hasta que, al tratar el Ayuntamiento de restaurar la ermita de San Jorge, del Puig, se acordó erigirla en el citado lugar; y, efectivamente, el nuevo Cementerio del Hospital se inauguró el 13 de enero de 1797, según escritura recibida por Antonio Zacarés, y en 1854 consta había una cruz en el centro del mismo, pues en el informe emitido por D. Sebastián Monleón y D. José Romagosa en 15 de marzo de dicho año sobre las modificaciones que se podían introducir en el mismo, proponen se planten algunos cipreses y líneas de rosales alrededor de la Cruz que está en el centro. En 1890, la Diputación cedió provisionalmente este Cementerio al Ayuntamiento para depósito de cadáveres procedentes del hospital de coléricos, llamado de San José, y de cadáveres de desamparados (1), y al construirse luego el camino de Tránsitos y tenerse que derribar sus tapias para dar paso al mismo se desmontó también la Cruz, llevándola al Cementerio general, donde estuvo arrinconada, hasta que en 1927 se trasladó al Puig con motivo de la restauración de la ermita de San Jorge, donde se erigió de nuevo (2).

En el Puig, en el lugar en que, según la tradición, se dió la batalla, había «vna gruessissima piedra, memoria de aquellos antiguos, y vna cruz de madera para recuerdo de los caminantes» (3). En 21 de mayo de 1574 acuerdan los Jurados y *Obres de Murs i Valls* girar una visura a dicho lugar, donde había una *Creu de fusta*, para mejor proveer, y en 24 del mismo mes se nombra a Francés Joan Cucalo y micer Pere Nicholau Torres para que girasen dicha visura y viesen lo que sería necesario *pera fer una altra Creu de pedra*, dando de todo cuenta a la *Fabrica de Murs i Valls* (4).

Hecha la visura, en 5 de marzo de 1575 se acordó se hiciese *una capella cuberta ab son altar dins y en la sumitat o cuberta de dita capella hi haia una Creu, y a cada canto, en la davantera de la Creu, dos pyramides*, con la condición de que no se pudiesen gastar en esta obra más de cien libras cada año (5), no debiendo empezar la obra hasta primeros del año siguiente, pues aunque en 7 de octubre de 1575 se ordena pagar a Pedro Tensa, como sobrestante de la Fábrica de Murs y Valls, ciertas dietas *que ha vacat assistint en dita obra* (6), es lo cierto que hasta el 17 de febrero del año siguiente no consta el pago de 30 sueldos a *mestre Miquel Porcar y a Joan Barreda, pedrapiquers, per dos dietes que cascun de aquells a vacat a la Creu de sent Jordi, cami del Puig, pera anar a designar y trasar a hon se avien de fer los tonaments y capella que se avia de fer e la creu de sent Jordi* (7).

Esta obra fué muy despacio y aun creemos que se interrumpió, pues el P. Boyl

(1) Antecedentes históricos y legales acerca del Cementerio del Hospital Provincial de Valencia acopio de noticias y documentos referentes al mismo. Valencia, 11 de junio de 1927, por D. Luis Cebrián Ibor. A la amabilidad de nuestros queridos amigos el señor Secretario de la Diputación, don F. Monleón, y D. Juan Galvañ, jefe del Negociado de Rentas y Propiedades de la misma, debemos el haber podido consultar estos antecedentes.

(2) *La ermita de San Jorge en el Puig*, 1927. Imp. La Gutenberg. Valencia.

(3) Fr. Francieco Boyl, *N. S. del Puche, Camara angelical de Maria Santissima*. Val. Silvestre Esparza, MDCXXXI.

(4) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576).

(5) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576)

(6) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576.

(7) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576.

dice en 1631, al tratar de la aparición de San Jorge: «Y no huuiera tanta razon de dudar si en el mismo lugar en q. aparecio el glorioso santo se huuiera proseguido la Ermita de canteria que tiene medio edificada la muy noble ciudad de Valencia» (1). Por lo anteriormente expuesto y porque nos parece imposible que en la *sumitat* de la capilla pudiera ponerse esta monumental Cruz, juntamente con las dos pirámides, que en este caso tendrían que haber sido de regulares dimensiones para hacer juego con lá misma, creemos que ha habido una confusión, nacida de figurar en el capitel con lá imagen de San Jorge, de la fecha casi simultánea de los anteriores acuerdos, y de otro de 14 de mayo de 1575, por el que se manda pagar a *mestre Pere de Orpa, ymaginari, deu lliures reals de Valencia per los treballs que aquell ha pres y sostengut en les trases que aquell ha fet pera la Creu del Puig*, cruz que es la de la Puebla de Farnals, conocida siempre con el nombre de *Creu del Puig*, y que no se hizo tampoco entonces, pues en el final del acuerdo se dice: *les quals (trases) resten en poder del discret Gaspar Joan Çabata, notari, pera que les pose en lo almari de les provissions de Murs y Valls* (2), y no tendría nada de particular que se hubieran aprovechado estos dibujos para lá construcción de esta Cruz (3).

Esta Cruz, a pesar de la peregrinación sufrida, se halla en buen estado de conservación; sobre una columna estriada coronada por un capitel, en el que se representa a San Jorge, se alza la Cruz, de estilo Renacimiento, con la imagen del Crucificado en el anverso y a sus pies la fecha de 1574, y en el reverso la Virgen con el Niño en los brazos y la media luna a sus pies.

A esta larga serie de cruces anteriormente reseñadas, aún podríamos añadir otras varias, algunas de las cuales fueron erigidas por la Ciudad, como la llamada de la *Pau*, existente en Ruzafa en 1502 (4); otra que había delante de la ermita de Montolivete (5), y otras delante de la ermita de la Soledad y de la iglesia del convento de San Agustín, según puede verse en el plano de la ciudad de Valencia hecho por el P. Tosca en 1704 y, finalmente, otra que aún existe delante del ex convento de Nuestra Señora de Jesús, y a la que en 28 de agosto de 1905 se le rompieron parte de los brazos y final de la misma, daños que fueron justipreciados en 30 de octubre por el arquitecto mayor en 75'90 pesetas, y otras más que no mencionamos por su poca importancia.

*J. Carreres Lacarés*

(1) Fr. Francisco Boyl. *N. S. del Puche, Camara angelical de Maria Santissima*. Val. Silvestre Esparza, MDCXXXI.

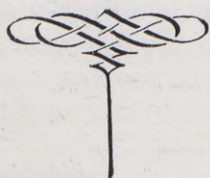
(2) *Fabrica de Murs i Valls*, libre de provisions, 1529-1576.

(3) A pesar de que creemos que esta cruz, al desmontarse de su primitivo emplazamiento, fué cedi- da al Hospital, ni en el archivo de este benéfico establecimiento, eficazmente auxiliados por su archivero Sr. Cebrían Ibor, ni en el Archivo municipal, hemos encontrado ningún dato que compruebe nuestra suposición.

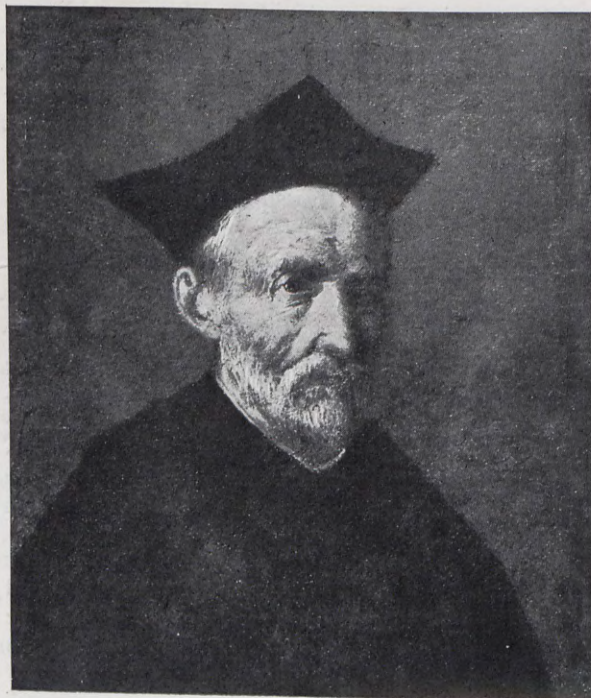
(4) 20 de junio de 1502... senyors de la era alta qui es en lo loch de Ruçaffa, prop de la Creu de la Pau...; la dita era te e dura fins a les tres cases que son davant la dita era, e que axi hun cami que passa davant la dita era que va a la Conqua e Gandia e altres parts, com hun pati que esta sobre unes roques, davant les dites cases... (Manual de Consells, num. 51, A.). Debemos esta nota a nuestro querido amigo D. Nicolás Primitivo Gómez.

(5) ...y finix a la Creu que esta a la Hermita, mes amunt de Mont Olivet (J. Lop. *De la Institucio, Govern Politich y Juridich... de les Ills. fabriques Vella dita de Murs e Valls y Nova dita del Riu...*, pág. 315).

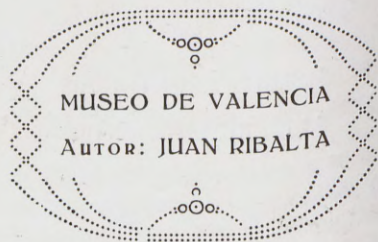
RETRATOS DE VALEN-  
CIANOS ILUSTRES PRO-  
CEDENTES DEL CON-  
VENTO DE JERONIMOS  
DE LA MURTA EN ALCIRA



Juan Luis Vives, eminente filósofo valentino. Nació en 1492. Falleció en Brujas a 6 de mayo de 1540.



R. P. Benito Perera, S. J. Varón eruditísimo y notable filólogo. Nació en Valencia en 1535. Murió el 6 de marzo de 1610.





# LA VIRGEN DE LA LECHE

## SUBSIDIA ICONOGRAPHICA



VER en las obras en que el arte de Grecia y Roma reprodujo diosas (Juno, Semele. .) y madres lactantes, la conexión que con el tema iconístico de la Virgen de la Leche otros vieron y dijeron, nos parece demasiado ver. Son cartas de Urias que ha dictado la inventiva por exceso de intuición, de las que como del microscopio decía con zumba un mi maestro: «Conviene usar, pero no abusar». Es muy pertinente distinguir entre coincidencia y enlace. Bastaría hojear el capítulo VI de «Les legendes Hagiographiques», del bolandista Delahaye (1), para juzgar—sin necesidad de otras citas—cómo se admite sin reparo alguno la que hubo entre las creaciones del paganismo y la fábula con el arte cristiano; que algunas se adentran y perduran en su iconografía (2), es harto sabido y huelga repetirlo otra vez. Lo que ponemos en tela de juicio es que ocurriese parejamente con el asunto que nos ocupa, que si pudo tener gráfica solaridad con elementos extraños, en las discutidas representaciones pictóricas de los primeros siglos cristianos, como dicen los que para ello se apoyan en las pinturas murales del cementerio de Priscila (3), no es inconveniente recordar, además de los reparos que su interpretación suscita—toda tesis tiene su antítesis—, que entre los casos esporádicos de la penumbrosa iconografía de los albores del cristianismo y el momento en que vemos definida en síntesis cabal de forma y espíritu, el tema de que hablamos hay un largo paréntesis, en el que se hace notar por su ausencia desautorizando el suponerlo con tradición viva y perenne. Podrán ser concepciones de curso a grandes saltos paralelo y que trampean con apariencias, pero nada más, pues aún serían ilusiones volátiles considerarlas como lo que pudiera llamarse prehistoria de la fórmula artística de la Virgen de la Leche que se forja en el Arte monástico de Oriente (4), cuando éste, mostrando tendencias a lo pintoresco, prescinde en ocasiones como la presente de la pura significación teológica, y humaniza el grupo de la Virgen con el Niño quitándole cierto hieratismo y gravedad sacerdotal para destacar la materna ternura de María. Sus agentes vectores son los marfiles carolingios y las miniaturas quienes lo incorporan al repertorio del Arte de Occidente, en el que arraiga y prospera con gran fuerza ingente, puliéndose y perfeccionándose con adiciones y variantes de-

(1) Bruselas, 1927.

(2) Véanse los estudios de Mâle, editados por A. Colin.

(3) Una del siglo II con Isafas y sin él otra de la segunda mitad del III en un arcosolio.

(4) Véase Brehiers, «L' Art Cretien», pág. 120.

bidas a la predicación Franciscana, que une al sentimiento religioso el sentimiento de la vida, y principalmente a las «Meditaciones», que se atribuyeron a San Buenaventura, suponiéndose son obra de un anónimo Franciscano del siglo XIII que algunos manuscritos llaman Juan de Caulibus, libro cuya gran influencia en el arte medieval es notoria. Los sermones de ardiente fervor mariano de San Bernardo y la gran expansión del Cister, cuyo ritual dedican todas las Iglesias de la Orden a honra y gloria de la Virgen (1), explican su rápida difusión y su gran predicamento. En España, la primera fundación cisterciense (1131) fué la de Moreruela (entre Zamora y Benavente), y a ella vinieron los primeros monjes franceses mandados por el mismo San Bernardo, a petición de Alfonso VII de Castilla, que, como hijo de D. Raimundo de Borgoña, el primer marido de la liviana doña Urraca, resulta emparentado con el Santo, que tiene su cuna en noble familia borgoñona; pronto abundan y prosperan otros cenobios, como los de Oliva (1134), Veruela (1146), Poblet (1149), Piedra (1195), Benifasar (1233), etc.

Además, el Arte inicia desde fines del siglo XIII su era de ternura, y tiende acaso más que a la enseñanza dogmática, como en los siglos precedentes, a buscar la emoción sentimental; pretende, ante todo, hablar al corazón, tendencia que aumenta y se acentúa en el siglo XIV, debido a varias causas, de las cuales el Profesor Sauer señala (2), aparte del ya citado seudo Buenaventura, la influencia de ciertos místicos, como Sense y Tauler, y los escritos de Santa Hildegarda y Santa Gertrudis. Si las Vírgenes Mejestad, conexas con las Majestades de Cristo de nuestra pintura románica, son concepciones teológicas que hablan a la inteligencia, forzoso es reconocer que difícilmente se hallará un motivo que hable más cordialmente que éste de la Madre lactando amorosamente a su Divino Infante; y si el Arte religioso debe ser en verdad—aunque otra cosa parezca—el más humano y realista, nada más divinamente humano y realista que la tan sublime y delicada intimidad de madre.

Es vivaz y precoz en Francia y en las escuelas italianas y flamencas todas, con reflejos en la de la faceta mediterránea de nuestra Península, lo que contribuye a justificar su temprano arraigo en ella, logrando caracteres verdaderamente originales que se difunden por los Estados de la Corona de Aragón y rebotan a sus dominios de Nápoles y Sicilia, como ya señaló Tramoyeres (3).

La pintura levantina es poco propensa al idealismo de formas rígidas y frías; perderán hasta cierto punto sus personajes algo del señorial empaque del Arte italiano y de la gracia y esbeltez cimbreña de los Galo-Flamencos, pero tienen más calor de vida, domina en ellos el elemento sincero, ingenuo y candoroso, con tipos y actitudes populares, pues la devoción popular es la que les presta su sello de intimidad; por algo ha sido y es María para los pueblos que baña el mar de color de flor de lino, ante todo y sobre todo, «la Mare de Deu». Con el lastre del fervor que ya de antiguo goza por aquí el grupo de la Virgen y el Niño, no podía por menos de ser jubilosamente acogida esta su felicísima transformación, que aparece con prontitud aclimatada, según vemos en

(1) Véase «Villanueva», tomo IV, pág. 150.

(2) Véase su estudio reciente «Mystik und Kunst unter besonderer Berücksichtigung des Oberrheins», publicado en el «Kunstwissenschaftliches Jahrbuch der Görres gesellschaft», de 1928. Cita como ejemplo los Ecce-Homo, Dolorosas y las representaciones de María entre flores.

(3) «Museum», 1913, III, núm. 3.

la tosca escultura de Rebollet (siglo XIII) y en la pila románica de San Félix, de Játiva.

Es por hoy nuestro único propósito exponer algunos ejemplares de pintura en tabla, espigados en correrías por pueblos y libros, no más que lo que nos cuenta Herodoto en sus Historias, que hacían los antiguos de llevar los enfermos al agora para que quien los viera corrigiese sus males. Son muy útiles addendas y enmiendas.

La tipología tan característica de la Madonna catalana de los Serra, que vemos en las tablas de Tobed, del legado Bosch al Museo del Prado, de la colección Plandiura, etcétera, la encontramos en la trescentista del improvisado retablo de la ermita de San Bartolomé, de Villahermosa, ya bien descrita en el Boletín de Castellón (1), con interesante referencia del Sr. Sánchez Gozalbo, que, cual acostumbra, ficha con certeza su origen y transfusión a la pintura valenciana, señalando también la existencia de un altar en San Mateo por mil trescientos setenta y dos, con la advocación de la Virgen de la Leche. Pensando en lo dicho y en los datos biográficos de la familia Montolú, que dió a conocer el nunca bien llorado mosén Betí; en el retablo de los Apóstoles Santiagos, que se atribuye a Valentín, en San Félix, de Játiva, y en el acusado enlace de elementos catalanes y valencianos que los documentos y muchas obras no bien discriminadas pregonan, nos parece vislumbrar una de las principales puertas, no sólo



1. — Parte central del retablo dedicado a la Virgen de la Leche.—(Villahermosa, Castellón).

de la importación tipológica que se atribuye a los Serra, sino de cierta infiltración catalana en la pintura de Valencia, con la reciprocidad que, entre otras muchas obras, revelan algunas del Museo diocesano de Tarragona (2).

En la tabla de Villahermosa está María, como describe el Apocalipsis de San Juan (XII-1): «La luna debajo de sus pies y en su cabeza una corona de doce estrellas», mudanza iconística (Virgen de la Humildad) fomentada por los Dominicos. En ella es de notar como curioso y no usual en la composición un diminuto San José (como en la Epifanía del mismo retablo), que haría pensar en San Lucas si su aureola de arcos

(1) Año 1928, cuaderno 1.

(2) De este Museo, en cuya inmediación pasamos algunos años, sólo recordamos que señalase la presencia de elementos valencianos D. Elías Tormo, el ilustre maestro, cuyas firmes huellas por todo Levante no es difícil encontrar. Véase *Bol. Soc. Excurs.*, 1916, páginas 318 y siguientes. Creemos que las afinidades catalano-valencianas que revelan las obras y contratos de Ortoneda, publicados por Soler y March («Gasetta de les Arts», abril de 1929), sirven también a comprobar lo que indicamos.

reentrantes como Justo de la antigua Ley, fallecido antes de la Redención, no le autentificase. Su arrinconamiento y poquedad no es por allá caso único, pues así le vemos también en el retablo cuatrocentista de San Miguel, de la parroquial de Villafranca del Cid. Esta iconografía mariana, de gran similitud con la que corre bajo el signo del enigmático Lorenzo Zaragoza (tablas de Penellas y de Torroella de Montgrí), sigue su curso en la que, recamada de incrustaciones, reproducimos y en otras que señaló Almarche (1) que pertenecen al mismo canon tipológico que preludia otro tema castizamente español: el de la Inmaculada, que goza en Valencia de recia tradición literaria, histórica e iconística, como lo prueba su rico plantel de escritos immaculadistas: así el «Tractat de la Sagrada Concepció de la Verge María», que en la primera decena del siglo xv escribió el fecundo minorista Francisco Jiménez; el «Tractat», de Roiz de Corella, sobre este Misterio; la «Concepció de la Intemerata», del presbítero Fernando Díez; las «Respostas», de Fr. Baltasar Balaguer... Acaece parejamente con los Decretos reales, como el D. Martín I (1398); de D. Juan Segundo, en 1461 y antes (1439); los de la Reina doña María, que mientras el Magnánimo distrae su ausencia en Nápoles con la bella Lucrecia de Alagno, hace vida recoleta ella en su fundación Franciscana de la Trinidad de Valencia, atribuyéndose el origen de cierta iconografía—de las Purísimas juanescas—a una de sus abadesas: la noble de doña Leonor de Villena, en el mundo sor Isabel, en el claustro autora de la famosa «Vita Christi», de gran riqueza como fuente pictórica... Pero metemos la hoz en campo ajeno y es preciso volver al tema olvidado: citando en arte del siglo xiv la de D. Rómulo Bosch, se atribuyó al taller de los Serra, aunque tiene carácter de obra valenciana, y acaso, y sin acaso también, de aragonesa. Perdida para mí la pista, por ser vendida en Madrid la del Castillo de Yecla, que fué de D. Pascual Spuche, como me sucede con la de Chelva, que corrió en Barcelona igual suerte, sólo cabe penetrar en el siglo xv, señalando con piedra blanca en su dintel la de la sacristía mayor de la Catedral de Valencia (2), que afilió Tramoyeres en la segunda de sus conferencias del Ateneo de Madrid, allá por el año de 1911, al Arte derivado de las enseñanzas de Pedro Nicoláu, considerándola como probable obra de Gonzalo Pérez, hipótesis bien tejida, pero que, falta de médula, no tardó en caer, pues no hay obra suya cierta, porque hasta la Santa Marta y San Clemente, que se le achacó por Pahoner, ofrece serias dudas (3), y si la duda no existiese, bastaría para desechar todo parangón con la primera. Posteriormente, y con la doble reserva de una doble interrogante, la consideró el Sr. Tormo (4) como de Domingo Crespi, el fundador de una verdadera dinastía de iluminadores (5), que desde la segunda mitad del siglo xiv florece por Valencia con latitud que alcanza hasta comienzos del siglo xvi. Para tal imputación ha de servir de norma su obra capital y cierta del Archivo municipal de Valencia, la iluminación del famoso «Llibre de Consulat de Mar», de 1409.

(1) *Archivo de Arte valenciano*, 1923. Añadimos a las otras tablas de corte bizantino allí reproducidas una del siglo xvi, que acusa la persistencia del fervor a tales modelos.

(2) Prescindimos aquí del insignificante cobre de la Sala Capitular y de la tabla del Archivo.

(3) El catalogarse como anónima por el Sr. Sanchis Sivera, que de todos es sabido gusta de hilar con suma delgadez en tales cosas, dice mucho.

(4) En su autorizada guía de Levante.

(5) Véase la documentación recogida y publicada por el docto investigador Sr. Sanchis Sivera, que por todos conocida y encomiada ya no necesita del afeite de ningún adjetivo.

Tenemos aquí a la Virgen tal como la prefiguró el salmista: «Sobre su cabeza una corona de piedras preciosas» y en trono sedente como Regina Cœli, a la que cantan alabanzas coros angélicos, mientras dos ángeles a la flamenca sostienen las varas del palio o baldaquino que la cubre. Destaca sobre el paño dorsal de brocado la cautivadora expresión de María, que aún se toca en parte con su manto, que irá cayendo hasta mostrar por completo descubierta su cabeza; tiene ya libre el torso el Jesucito, con



3. —¿Domingo Crespi?—La Virgen de la Leche.—(Catedral de Valencia).

la desnudez que se inicia en el siglo XIV y que no tardará en ser definitiva. Vemos, pues, cómo añadiendo atributos de realeza evoluciona la composición en un cuarto de siglo, vacío que se llena con la perdida tabla de Chelva (1), que Sampere y Miquel dió por trescentista y anterior a la de Penellas ya citada, pudiendo considerársela como explícito antecedente del patrón iconológico de la de la Seo valentina, cuyos moldes perviven en muchos y muy conocidos grupos de la Virgen con el Niño, en los que persiste la forzada curvatura de su alto cuello, que vemos también en obras catalanas, como las del tipo Cabrera, del Museo de Vich (2), y en obras dispersas por todo Aragón. También nos parecen fieles al nervio de su composición algunas obras castellanas, de la que citaremos como ejemplo, pues la encontramos sospechosa de otros ecos valencianos, una Madonna (no lactante) del promedio del siglo XV, que guarda el Museo del Louvre, a la que rodean en su holgado sitial—con dobles casti-

(1) Véase reproducida en «Els Trescentistes», editados por Babra.

(2) Buena reproducción en Pierre Paris, «La peinture Espagnole», Bruselas, 1928; antes se atribuyó a los Serra, a Nicolás Verdura, etc.

litos en sus brazos—cuatro ángeles, músicos y cantores por cada lado y dos a sus plantas que le ofrendan flores.

Interesantísimo es el retablo del Museo de San Carlos, hoy admirablemente expuesto en su gran Salón central, que conserva la paternidad de Jaime Matéu, dada por Tramoyeres en las conferencias que aludimos, en las cuales lo supuso pintado por 1417, quizás con más acierto que Mayer (1), que adelanta su factura hacia 1430-



4.—Jaime Matéu.—Fragmento de un retablo.—(Museo de Valencia).

1440. Con los escrúpulos de toda presunción impresionista que, como nuestra, debe ser mirada de cara, de canto y al trasluz, dijimos (2) que nos parecía ligable con lo de Gabriel Martí, de la iglesia de Albal, y añadimos ahora que dentro de la misma órbita que un retablo con escenas de la vida de la Virgen del Museo, de Tarragona, aunque no pasen de trampantojos que no se tardará en desbaratar. Lo de Matéu, es el único caso que conocemos de todo un retablo dedicado a la Deípara lactante. El grabado de la colección Rosenthal, de Munich, que por falsos espejismos se creyó de melliza iconografía, dista mucho de serlo, y no existe o no vimos nada similar a él en el Arte valenciano, en el que si abunda

la Virgen amamantando al Niño Dios, falta implorando la clemencia del Dios Hombre, mostrándole para conseguirla el pecho virginal que le nutrió, es decir, algo armónico con el Hijo, mostrando las llagas y estigmas de su Pasión al Eterno, como significó Terrien (3), quien habla de Bernardo de Chartres como afortunado expositor del poder soberano de María, como intercesora cerca de su Hijo cuando hace tal invocación. Este Abad de Bonneval († 1156) es el autor del «De Laudibus B. Mariæ Virginis», donde se columbra, al decir de monsieur Perdrizet, el origen de este tema, que cree por completo ajeno a las prédicas de San Bernardo (4).

Es gracilmente señoril la destocada figura de María, ya con más amplio escote en su corpiño, por encima del cual monta su purísimo seno, y hay cierta esbeltez en algunos personajes, como en los Reyes de la Epifanía, en la que no falta el ángel de uso bizantino, y tienen los tres oferentes muy visible distinta edad, escalonada, como era costumbre, buscando personificar la juventud, madurez y ancianidad. No es de flaca fantasía el pintor que muestra diversidad de tipos y actitudes, y tiene apetencias de realismo que pueden verse en la tabla central, en los fondos con las escenitas de caza (Huída a Egipto), que tan frecuentes son—tomándolas del Arte oriental—en la

(1) «Geschichte der Spanische Malerei», Leipzig, 1922, reproduce la originalísima tabla central.

(2) «Bol. Soc. Cas. Cult.», 1929, II.

(3) «La Mere de Dieu et la Mere des Hommes». París, 1902 (vol III, pág. 422).

(4) Véase el apéndice (pág. 237 y siguientes) de «La Vierge de Misericorde». París, 1908. Las pronunciadas tendencias de su autor a buscar engarce y paridad con elementos ajenos al espíritu de la iconología cristiana, fué objeto de controversia en varias conferencias de Broussolle, que pueden verse en «L' Art, la Religion et la Renaissance». París, Tequi, 1910.

pintura primitiva (San Baudilio de Berlanga, Santa María de Tahull, Liria, etc.), y en mil detalles pintorescos, si no del todo logrados, intentados con acierto.

Del retablo de referencia y principalmente de su tablero central, se habló mucho, por lo que sólo haremos mención en estas someras consideraciones del que representa la conocida visión del Santo Abad de Claraval y su lácteo regalo hecho por María, tradición que por cierto no figura en el credo artístico de la Edad Media, la Leyenda

áurea de Vorágime, y lo citamos por su notable precocidad mediterránea, como con sus figuras alongadas nos revela un frontal (1) del siglo XIV que procedente de la iglesia de los Templarios pasó al Museo formado por la Sociedad Arqueológica Luliana, que hoy tiene como depósito el Diocesano de Palma de Mallorca. En estas apariciones al fundador de los monjes blancos o «bernardos», es pródiga la región: así, en la predela de un retablo de Villahermosa, del que luego hablaremos; en el de la ermita de la Esperanza, de Albocácer, que Mayer unió al recuerdo del pintado en 1420 para la de San Roque, de Jérica, por Antón Pérez; en Játiva y con la misma composición (en círculo de nubes Ella y genuflexo el Santo); en el retablo de Montoliú y en el hoy de San Vicente, de la iglesia de San Pedro, etc. Es costumbre valenciana tomada de la costumbre de los cenobios cistercienses emparejarle con San Benito, dando a éste preferente lugar, por ser su Regla de la que se hizo el Melifluo Doctor fiel intérprete; así, en la Virgen del caballero de Montesa del Prado, en la que al mismo Museo donó el Marqués de Laurencín, en lo de Játiva... Particularidad no seguida en otras partes, como vemos—por citar sólo un ejemplo—en la tabla propiedad de D. José Garnelo (Madrid), donde premia la Virgen al gran apóstol de su devoción, teniéndole a la diestra y quedando a la siniestra el fundador del monacato de Occidente.

Nada encontramos de valenciano en la iconografía de la tabla cimera del viaje central del retablo (1420) de San Jorge, de los famosos Ballesteros del «Centenar de la Ploma», que donosamente acaba de convertir Rouchés al historiar nuestra pintura en «un pueblo de las cercanías de Valencia». Presenta la novedad de la profusión de Angelotes que, no sólo circundan, sino que alfombran el sitio de María, quien con su descote y vestimenta nos deja entrever, aunque desde lejos y entre nieblas, ciertas Virgenes francesas que abundan en las miniaturas, y aún las del tipo Fouquet, del



5.—Parte superior del retablo de San Jorge, que se ha creído procede de Valencia y perteneció al «Centenar de la Ploma».—(Victoria and Albert Museum, Londres).

genes francesas que abundan en las miniaturas, y aún las del tipo Fouquet, del

(1) Reprodujo primero Von Loga dos fragmentos en «Die Malerei in Spanien», pero puede verse más cabal en «La pintura medieval en España», de la doctora Richert.

Museo Real de Amberes. Al asunto principal se asocia el de la Coronación de la Virgen, que aparece ya en un sello del Obispo de Valencia, Vidal de Blanes (1356-1369), en cuyas figuras también se destaca la influencia del Arte francés.

Del histórico Monasterio de Benifasar, fundación de D. Jaime I el Conquistador y fuente del influjo cisterciense, queda el recuerdo de una desaparecida Virgen de la Le-



6.—Virgen de la Pía Almoyna.-- (Gremio de Molineros de Valencia).

che, pintada por 1425 en la reproducción de la *Crónica* de Viciana de 1563, y siguiendo dentro del siglo xv citaremos de pasada la de la Pía Almoyna, del gremio de molineros de Valencia, que un grosero repinte desfiguró por completo, quitándole todo carácter y colmándola de infelices contrastes, como el sillón gótico, el plegado de los paños, solado de azulejos y fondo puntillado, que con acritud desentonan del modernismo de las caras y cuerpo del rollizo Niño, que la Madre apoya en su grembo. Del promedio del mismo siglo es la del ya citado retablo de Montolíu (1), con el Niño en

(1) Reproducida en «El pintor cuatrocentista Valentín Montolíu», de mosén Betí.



casi completa desnudez. Son figuras escultóricas las suyas con aros a la catalana y altísimos tres florones la Corona de la Madre, que, envuelta en amplio paludamento, a



7.—*Juan Reixach?*—Obra valenciana, por 1470.—(Ermite de la Virgen de la Huerta, Ademuz, Valencia).

modo de gran capa pluvial, saca por una escotadura breve de la túnica el pecho nutricio del Pequeñuelo, que la contempla embelesado. Muy poco posterior (1455) es la central de un tríptico del Museo de Palermo (1), donde también hay otra tabla del

(1) Reproducido en «Museum», vol. IV, pág. 244.

mismo asunto y reflejos levantinos pintado por Juan de Vigilia (1486), que supuso Tramoyeres formado en las disciplinas flamenco-españolas derivadas de la Escuela de Jacomart y con adherencias del arte catalán. De la época (por 1470) y obra maestra



8. —¿Maestro de Perea o de la Crencha?—Triptico portátil que perteneció al Sr. Martínez Vallejo. (Museo de Valencia).

de la pintura valenciana es la de Ademuz, que dubitativamente se incorporó a Reichach, aunque parece de más gallardo empeño y menos estridente de color que su obra firmada procedente de Cubells. Es una dulce Virgen con estructura flamenca, cuyo Niño en pañales suelta el ubérrimo seno materno y tiende amorosamente sus bracitos a los fieles más que al diminuto donador, que con actitud de orante parece ampararse en el amplio manto de la Señora.

Por 1470-75 fechó Mayer (1) una Virgen de la Leche, valenciana, de la colección Charles Decring, de Chicago, que juzga relacionable con el Arte de Bartolomé Bermejo, que aquí por Valencia trabajó para Tous, y que cuenta en su repertorio (2) dos tablas con este asunto: la del Conde de las Almenas, en Madrid, y la de D. Mariano del Pano, en Zaragoza.

El maestro del retablo de Perea o de la Crencha, definido y así bautizado «more

(1) «Bol. Soc. Esp. Exc.», 4.º trimestre de 1924.

(2) Véase el magistral estudio del Sr. Tormo en «Archivo Español de Arte y Arqueología», t. 2.º, 1926).

germanico» por D. Elías Tormo, pinta más de una vez la Virgen lactante. Obras suyas en Valencia—desconocemos la que se dijo en Santa Mónica—hay en el Museo de San Carlos: la del tríptico donado por Martínez Vallejo, cuya finura y delicadeza contrasta con otras de sus producciones del mismo Museo (Epifanía; Predela de los



9.—¿Maestro de Perea?—Detalle de la tabla central del tríptico del Sr. Martínez Vallejo, (Museo de Valencia).

Padres del Limbo con el Resucitado, etc.), y aun con la de igual asunto del hoy frontal en el retablo de la Puridad, que procede del encargo del Trinchante mayor del Rey Católico, en 1485. Esta última tiene la curiosidad iconográfica de incorporar al tema que catalogamos el tan llevado y tan traído «Anselbbsdritt», de reciente revisión y estudio por el P. Beda Kleinschmidt, en el anuario de Görres (1). Partiendo de las obras de su Arte más recio, el del retablo de Perea, creemos posible atribuirle la Virgen de la Leche del legado Peyre al Museo de Artes Decorativas, de París; del lobo un pelo,

(1) «Anselbbsdritt in der Spanischen Kunst», 1928.

aún a riesgo de perder el pelo del lobo y hacer de Caperucita, pues también tiene indiscutible y próximo parentesco de formas y afinidad de dibujo (entre los Niños y entre los ángeles, sobre todo), aunque no tanto de colorido, con la central del retablo del



10.—Maestro de Perea.—Tabla de la predela de los Padres del Limbo, con el Resucitado.  
(Museo de Valencia).

discípulo de Jacomart que, procedente de la ermita de Santa Ana, de Játiva, tiene hoy aquella Seo.

Del Museo de San Carlos añadiremos la tabla en que aparece vestido por completo el Niño y apenas es visible el pecho de María, cuyo manto con cenefa pende del cintillo con joyel de perlas que ciñe su cabeza.

De Pablo de San Leocadio, el que vino de Italia con D. Rodrigo de Borja en su accidentado y único viaje de 1472, cuando como Legado de Sixto IV visitó la Sede valentina, citaremos la que se supone suya en la Catedral de Murcia y la de Gandía, que cuentan miró (1546) a uno de los primeros discípulos de San Ignacio de Loyola, el P. Pedro Fabro, y que hoy se custodia y venera (1) en las Descalzas Reales de Madrid.

(1) Véase reproducida en «El Palacio Ducal de Gandía», de los Padres Solá y Cervós. Barcelona, Thomas, 1904.



2.—La Virgen de la Leche.—Tabla del siglo xv.—(Musée des Arts decoratifs, Paris).



En Arte, aún con carácter cuatrocentista y no articulable con otras obras conocidas, hay una Virgen de la Leche en el repintado retablo de Santa Bárbara y San Francisco Javier, de la ermita de San Bartolomé, de Villahermosa, obra de gran aspereza y factura rural, aunque fogosa, cuyos tipos de varón parecen tomados de rústicos gañanes barbudos, con denso cabello y horros de garbo; la Madonna, si no fuese por los ángeles estantes que le ofrendan las simbólicas azucenas de pureza y el cetro del mundo a su Vástago, diríase una vulgarota nodriza lugareña.

En Vicente Macip, Senior, se pensó ante la que procedente de la capilla catedralicia de San Pedro tiene hoy el Museo Diocesano de Valencia (1). Los Juanes y la generación epigona subsiguiente que domina por Valencia en el siglo xvi, no dejan en olvido el tema (San Andrés, Colegio del Patriarca, Convento



11. — Anónimo. — Tabla del siglo xv. — (Museo de Valencia.)



12. — La Virgen de la Leche. Fragmento del retablo dedicado a Santa Bárbara y San Francisco Javier. (Villahermosa, Castellón).

de San José...) que sigue su largo kilometraje con el manierista Nicolás Factor, con el catalán valencianizado Miguel Juan Porta, y en muchas obras anónimas como la de Burjasot (siglo xvi) y las que expusieron los Sres. Goerlich y Ballester (en la Exposición valenciana de 1910), y aún encontraríamos otras pinturas del siglo xvii y del xviii, que prueban la gran latitud del asunto en cuestión, como la del Sr. Marín Canáls, la de D. Ricardo Llobregat... Y es de subrayar esta pervivencia en Levante, donde por fortuna el medievalismo glorioso sigue insepulto, pues no acaece así en otras partes donde ha percutido la Reforma que por forzada consecuencia de su pretencioso culto en espíritu trata de derribar y socava, por lo menos, algunas formas del arte religioso; negando

(1) Reproducida en «Arte Español», tomo 4.º, pág. 357.

la intercesión de la Virgen y Santos, comienza un movimiento iconómico de dura crítica para ciertos temas y usos pictóricos, ya por varias causas fustigados a fines del siglo xv por el adusto Savonarola en Florencia y por las exaltadas predicaciones



13.—*Escuela griega.*—Tabla del siglo xvi.  
(Colegiata de San Bartolomé, Valencia).

de Zuinglio a principios del siglo xvi. Cierto que tales contiendas, aunque no dejan de resonar en toda Europa, no afectan sensiblemente a pueblos como el nuestro que conservaba intangible su piedad tradicional, pero no lo es menos que provocan en la Iglesia la Contrarreforma, la reforma católica, que al finalizar el año de 1563 censura en el Concilio de Trento ciertas representaciones e imágenes y condena implícitamente las fórmulas precedentes poco dogmáticas. Los comentaristas posteriores de la iconografía religiosa, como Molano, intérprete y glosador en Lovaina (1568) de los decretos conciliares, cohiben por sus cáusticos anatemas la espontánea ingenuidad popular que aromaba el Arte medieval; su tan sonada obra «De Historia Sanctarum imaginum et picturarum», es árida y esterilizadora, como lo fué la labor de sus continuadores. Cuando en España se trata de imponer la oleada de rígida frialdad preceptista que cristaliza en el «Arte de la pintura» (escrito en 1638), del pintor literato Francisco Pacheco, todavía podrá continuar la tradición iconográfica como sal, que impide a través de los siglos la definitiva pérdida de temas como éste, pero son obras secas en lo fundamental y triviales en la ternura, pues se trata ya de rezagados que, con precarios alicientes, intentan vanamente resucitar las formas muertas, y no ha de retoñar el ideal y la vena poética que alentaba creaciones como la de Jaime Matéu en el Museo de San Carlos.

*Leandro de Saralegui*

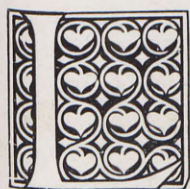


# CERAMICA MEDIEVAL VALENCIANA

## EL PAVIMENTO

(CONTINUACIÓN)

### LA ALBERCA DEL MUSEO DE VALENCIA



NA ninguna importancia que los negociantes de antigüedades dieron siempre en su rebusca de objetos traficables a estos trozos de losetas monócromas y recortadas, por estimarlas de un escaso valor arqueológico y ninguno artístico; y también la indiferencia hacia ellos por parte de los primeros coleccionistas de cerámicas antiguas, dejando que se arrumbasen y perdieran para siempre estas primeras manifestaciones de la loseta vidriada que el uso constante, durante tantos siglos, había hecho precisa su sustitución con pisos nuevos, nos dejan hoy con escasísimos elementos gráficos en que ir conjeturando posibles combinaciones de estas diminutas piezas y casi sin comprobantes los fundamentos de las afirmaciones por nosotros concretadas ante la presencia y comparación de *aliceres* hallados en distintos puntos de la región valenciana, con aquellos obtenidos directamente por nosotros en los lugares de producción en los siglos que historiamos.

Los florones de Poblet constituyen la excepción afortunada y espléndida del arte del alicatado.

Por ello nunca ponderaremos bastante el acierto del Director del Museo de Tarragona, Sr. Hernández Sanahuja, respetándolos y ofreciéndolos al estudio en los Museos de Madrid y Tarragona, según acabamos de ver.

Escasos elementos podemos aportar procedentes de la capital valenciana, en donde debieron ser abundantísimos los *alicatados*, pero que la constante renovación de los pavimentos borraron toda huella de su fábrica; sin embargo, citas hay interesantes como el párrafo siguiente, consignado por el P. Villanueva en el volumen IV, pág. 16 del *Viaje literario a las iglesias de España*:

«En la plaza de la Higuera, que ahora es el sitio del convento de Santa Tecla, padeció San Vicente todos sus martirios.

Beuter, Escolano y otros suponen que el Santo fué arrastrado por la calle que ahora dicen de Campaneros a la casa del Chantre, y que en memoria de esto el Rey D. Jaime I, conquistada la ciudad, mandó enlosar con losas azules todo este tránsito, y el vulgo añade que estas mismas losas sirvieron después para pavimento de la Catedral. La verdad es que el piso de esta iglesia es obra del arquitecto Pedro Compte, hecho en el año 1436. Lo demás es incierto y sin fundamento».

Esta observación del P. Villanueva no excluye la posibilidad de que los azulejos puestos en la Catedral, cuando estuviesen desgastados, fueran sustituidos por las



FIG. 135 —Alberca árabe encontrada en Valencia el año 1908, en donde la combinación de *aliceres* blancos, verdes y negros siguen una simetría cuadrangular con reunión de octógonos estrellados. Se conserva en el Museo Provincial de Valencia y es propiedad de la Academia de San Carlos.

losas de piedra, y, por lo tanto, ser cierta la existencia de esos azulejos colocados en el siglo XIII en la hoy calle de Campaneros (1).

(1) El piso de la tribuna que los reyes de Aragón tenían en la Catedral de Barcelona estuvo solarado con unos azulejos decorados en azul, de 38 centímetros de lado por 5 centímetros de espesor.

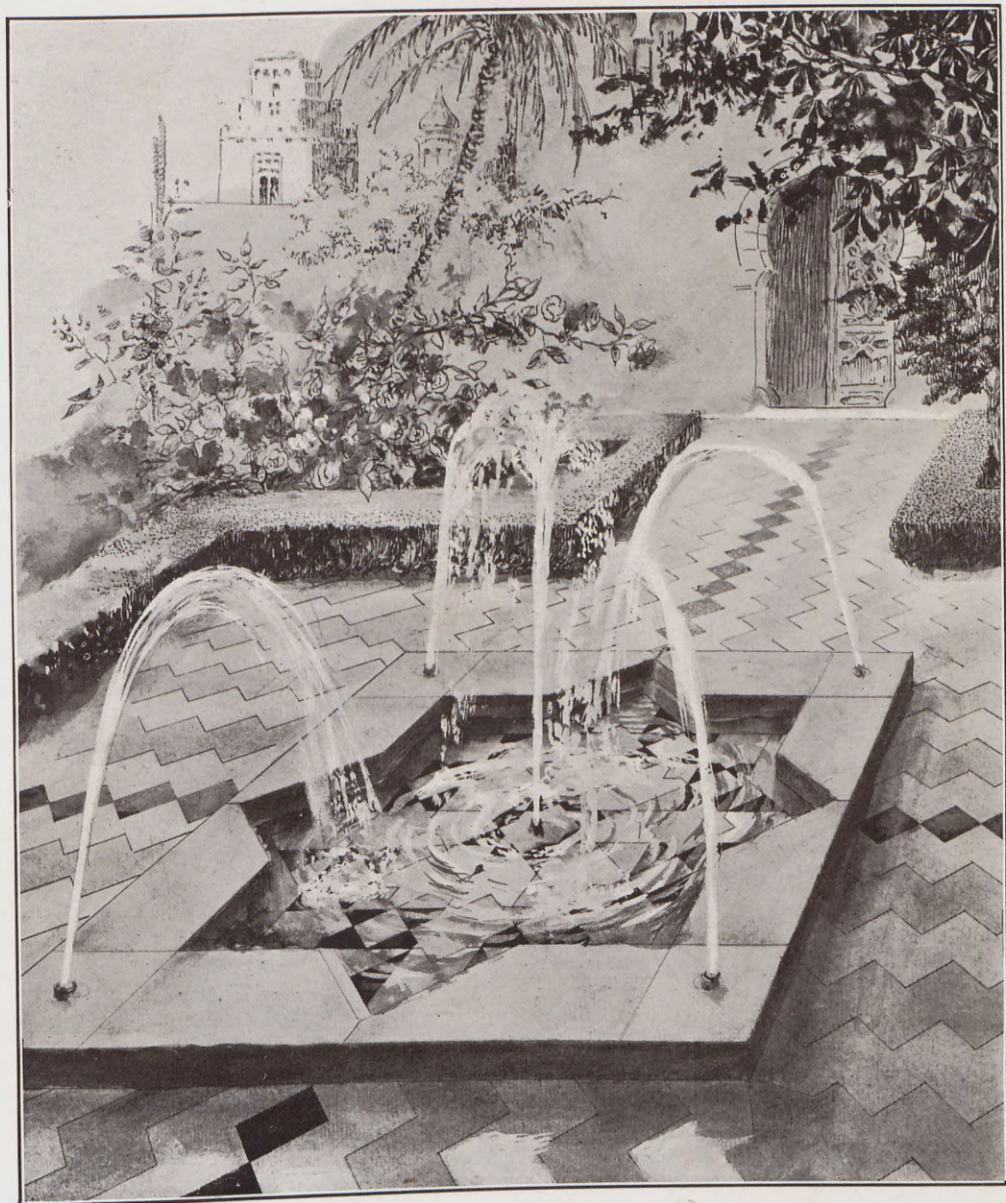


FIG. 136. —Reconstitución ideal de cómo pudiera estar colocada la alberca árabe de la figura 135, en el centro de un jardín valenciano.



Otra cita muy curiosa es la que hace constar Font y Gumá, de que en el Archivo de Cuentas del antiguo reino de Navarra (caja 86, núm. 10) consta que en el año 1400, Carlos III dispuso fuesen pagados a *ciertos moros de Valencia por ciertos aradriellos comprados a eylllos para sus obras de Olite*.

De los restos de alicatados hallados en Valencia, el más interesante es la alberca o fuente conservada en el Museo Provincial y propiedad de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

Al efecto, al realizar en 1908 obras de consolidación y reparación en la planta baja de la casa núm. 1 de la antigua plaza de la Figuereta (1), hoy del poeta Badenes, apareció a una profundidad de noventa centímetros una artística fuente de cinco surtidores que mide un metro veinticinco centímetros de lado en cuadro y chapada toda ella de *aliceres*, admirablemente recortados y ensamblados, junto con fragmentos del piso que lo circundaba (figura 135).

Cuantos elementos arquitectónicos del estilo mahometano formaran el palacio medieval allí construido y con ellos la alberca a que nos referimos, desaparecerían al ser derribado el edificio y sobre su solar construir el noble Perellós su casa señorial; pero también ésta pereció con el transcurso de los siglos, sustituyéndola otras más modestas y borrándose por completo el recuerdo de la primera en la historia ciudadana de la capital levantina.

La alberca o fuente, colocada con toda probabilidad en el jardín de la casa; precisamente por formar una masa compacta de gran volumen, conglomerado de hormigón de mortero y guijarros, de muy difícil destrucción, quedó enterrada entre los escombros, hasta que su feliz hallazgo, acompañado de la patriótica resolución de ofrecerlo a la benemérita Academia de Bellas Artes de San Carlos, nos proporciona hoy la satisfacción de reproducirlo e historiarlo.

Su forma es la de un cuadrilátero de tres centímetros de altura sobre el piso del jardín y de un metro veinticinco centímetros de longitud en su lado.

En él aparecen inscritos dos cuadrados interpolados que producen una estrella de ocho puntas incisa o hundida hasta siete centímetros.

---

Restos de tan interesante pavimento son: el ejemplar, en perfecto estado de conservación, propiedad de D. Apeles Mestres, de Barcelona, y un fragmento hallado en Paterna y conservado en nuestra colección particular.

Esta importancia que los reyes daban a los azulejos valencianos para colocarlos en los lugares de su mayor devoción apoyan la afirmación de Beuter, máxime cuando la resistencia de tales losetas era suficiente para calles como la de Campaneros, de ningún tránsito rodado en los siglos medios.

(1) Para obviar la confusión que haya podido producir la denominación de plaza de la Figuereta al lugar donde se halló la alberca del Museo de Valencia y la de la Higuera, en donde sufrió martirio San Vicente, ambos lugares distantes entre sí algunos centenares de metros, aunque comprendidos dentro del antiguo perímetro de la ciudad, hemos de hacer constar que en estos siglos existían en Valencia varias calles y plazas con esta denominación.

A más de las dos indicadas había una entre la calle de Carniceros por junto a las hoy Escuelas Pías hasta la calle de En Sendra; otra, desde la calle de Gracia a la de San Vicente, y otra, llamada todavía de la Figuereta, desde la calle de Maldonado a la de Jabonería Nueva.

El cuadrilátero o superficie superior aparece perforada en sus ángulos y formada por doce *aliceres* verdes.

La superficie interior o estrella de ocho puntas se reduce en su perímetro por una faja de diez y seis *aliceres* verdes de cuatro centímetros y medio de ancha.

La estrella resultante se descompone: en un *alicer* blanco, central y perforado; su forma la de una estrella de ocho puntas.

Parten desde ella ocho fajas blancas de siete centímetros de ancho, que terminan en los vértices de los dos cuadrados interpolados que constituyen el tema de esta estrella.

Los contornos de los dos cuadrados los forman dos fajas de *aliceres* blancos y negros, y al cruzarse con las bandas y huecos, producen una composición árabe de gran ritmo y arte, jugando en su coloración tan sólo los colores blanco, verde y negro.

La laceria desarrollada en esta fuente es una derivación del lazo de cuatro, cuya característica es la simetría cuadrangular, como se ve en las figuras 138 y 140, en donde se producen octógonos estrellados. Si se reúnen ocho de estos polígonos alrededor de otro, cada dos contiguos quedan en contacto por su ángulo entrante, habiendo de suprimir los dos picos de cada octógono adyacentes al ángulo común, con lo que resultarán polígonos que sólo conservan cuatro de los ocho picos del octógono regular, como ocurre en la decoración central de la alberca o fuente.

Las perforaciones que aparecen en ella, lo eran para dar salida a cinco surtidores; el del centro vertical, y los otros cuatro dirigiendo sus aguas hacia el primero.

El piso del jardín estaba solado por *aliceres* blancos y verdes en zig-zag, y en series paralelas y perpendiculares a cada uno de los lados de la fuente.

Las piezas de este *alicatado* fueron cortadas a piqueta de las losetas ya cocidas de barniz que ensamblan perfectamente; o sea el procedimiento más arcaico de *alicatado* y su fábrica tal vez del siglo XIII o comienzos del XIV.

En la figura 136 aparece reconstituída la fuente y colocada en el centro de una re-

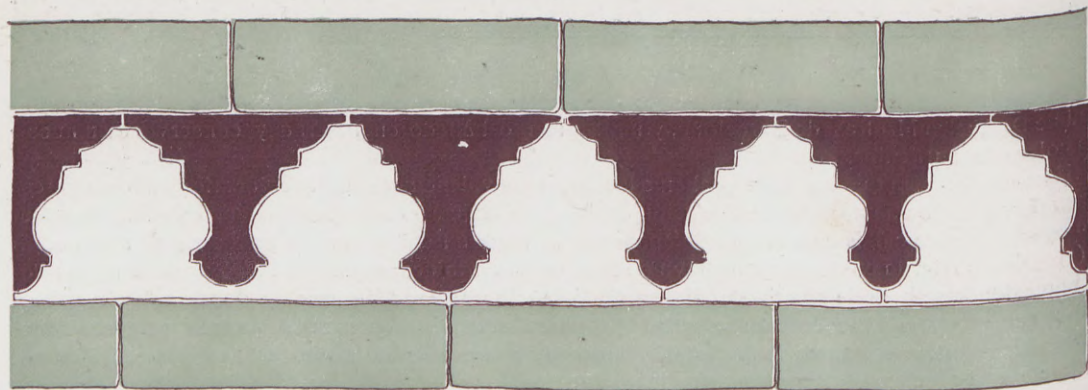


FIG. 137. — *Aliceres* que forman el dibujo llamado de almenas, siguiendo en su combinación la estructura paralela. Fueron hallados en 1908 en la casa núm. 8 de la calle de la Concordia, de Valencia.  
(Colección del autor.)

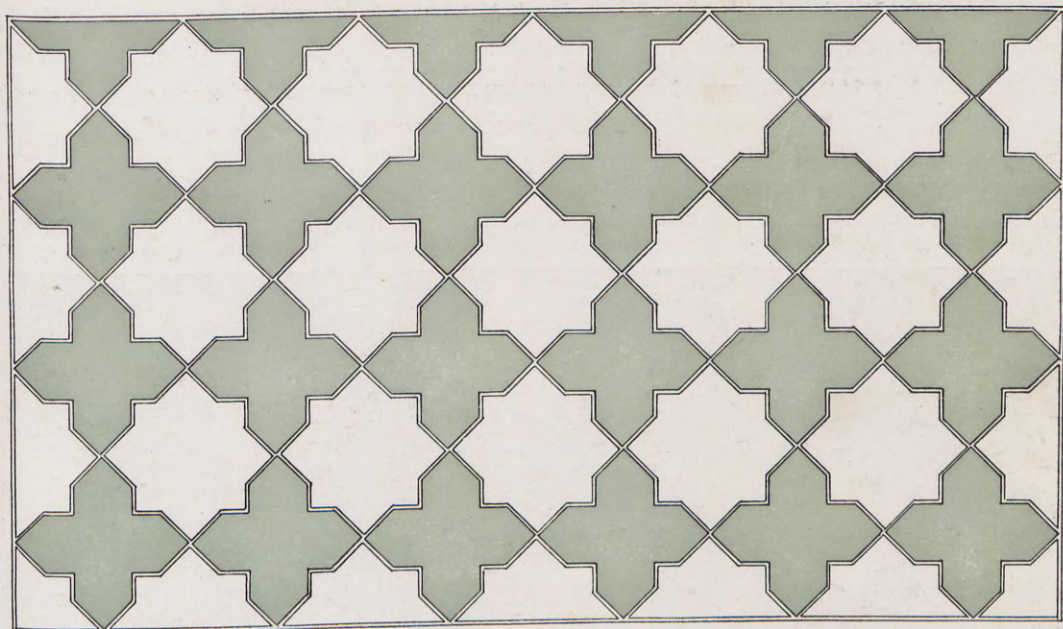


FIG. 138. —Piso de *alicatado* que sigue en su desarrollo el lazo de 4. Algunos de los *aliceres* que lo forman fueron hallados en Valencia, en 1928, en la calle del Almudín.  
(Colección del autor.)

plaza de un jardín con pequeñas avenidas, bordeadas por mirtos recortados que encierran arbustos y árboles, obra de los famosos *ligadors de arbres*, que supieron llevar su habilidad hasta apartadas regiones españolas (1).

(1) Copiamos a continuación un curioso documento inédito, que, entre otros extremos, demuestra cómo se enviaron de Valencia jardineros y árboles para plantar los jardines del Alcázar, de Sevilla.

He aquí el documento:

En el Consejo General de Navidad, celebrado el miércoles 22 de diciembre de 1484, convocado por medio de bando público por el trompeta público de la ciudad, Pedro Artus, y por medio de papeletas particulares dirigidas a los consejeros, tanto generosos como ciudadanos, nombrados por las parroquias y por los gremios se tomaron varios acuerdos, el primero de los cuales es el siguiente:

«Asentiment que certes quantitats pagades per lo batle general siguen admeses en compte.

E essent així ajustat o congregat lo dit magnífic consell fonch proposat en aquell que com per lo magnífic batle general o lochfinent de aquell de les rendes e peccunies de la ballia general, sien stades pagades algunes quantitats per manament del Senyor Rey en algunes coses concernents lo servey e necessitats del dit senyor les quals prenen summa de pus de huyt milia solidos ço es á les persones següents. An Lazaro Ricardo mercader genoves per certs dans que habia rehebut de certa moneda que li fon presa MCCCCXXV solidos. An Gaspar Gras vuydador per lo preu de cent trenta parells de anelletes i deu dotzenes de tornets conprats de aquell per irametre al Senyor Rey CXXII solidos. An Miquel Collado, guanter per lo preu de cinch dotzenes e miga de guants de falcho e dos pells An Miquel Collado, guanter per lo preu de cinch dotzenes e miga de guants de falcho e dos pells grans de ca pera longues de falcons e XIV pells de gat e setse longues tallades de falcons CCXXV solidos. E a Alonso de Erreva fraginer per treballs de portar les dites coses a la ciutat de Cordoba al dit Senyor Rey XXXX solidos VIII diners. E an francesch Manyes verguer per lo dret del general de les dites coses que aquell havia bestret XIX solidos. E an Miquel Bosch, ligador de Orts per sos treballs de anar al alcacer de Sevilla per conrear los orts del dit alcacer DC solidos. E an Miquel Collado guanter per lo preu de tres dotzenes de guants de falcho cinquanta hun solidos. E al dit En Miquel

## OTROS RESTOS EN LA CAPITAL VALENCIANA

También en la casa núm. 8 de la calle de la Concordia, antiguamente de *Christians*, se hallaron entre los escombros, al hacer una reparación, varios *aliceres*,

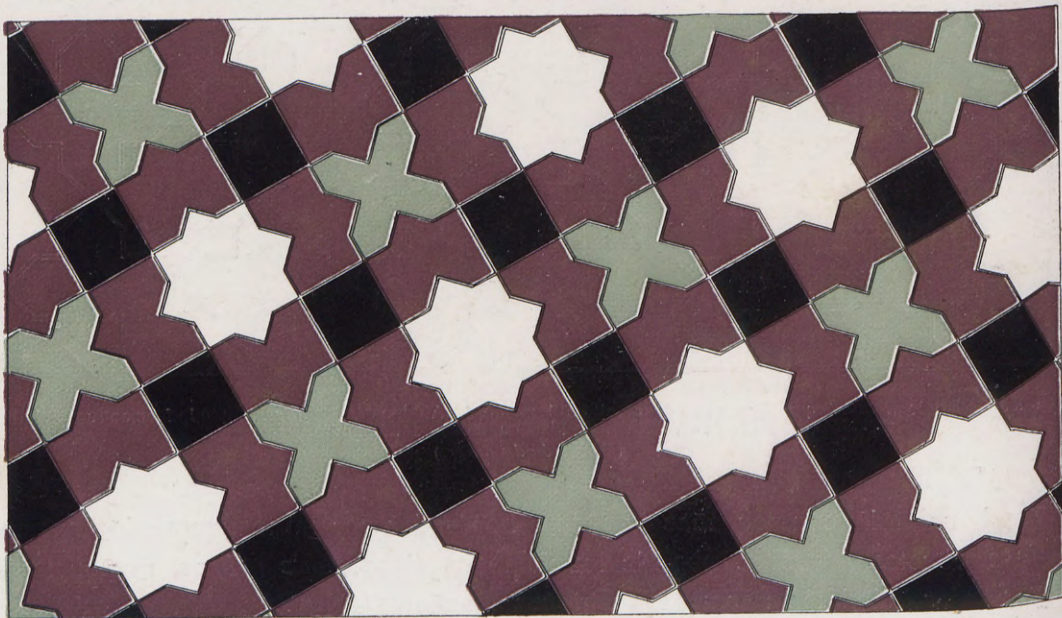


FIG. 139.—Piso de *alicatado* que sigue en su desarrollo el lazo de 4 octogonal. Algunos de los *aliceres* que lo forman fueron hallados en el Calvario de Paterna, que ocupa el solar del antiguo alcázar árabe.  
(Colección del autor.)

estrellas de ocho puntas barnizadas de negro; otra del mismo número de vértices, pero redondeados, barnizada de azul; otro *alicer* cuadrado, barnizado de negro; todos

Collado per lo preu de sis dotzenes e miga de guants de falcons CLXXXXV solidos. E an Jaume Bonança, sucrer per preu de LXXXV liures setze onzes de conserves e de XXII liures IIII onces entre datils, codonys e vrots de poncils e cinch liures de cetrulli e per los pots e capces en que anabn les dites coses CCCCXV solidos. E an Guillem Torrella apothecari per lo preu de dotce liures sis onces de conserva rosada per obs del dit senyor, LXVI solidos VI diners. E an Franci Vidal per preu de LXXXX capces de carna de codony e deu capces de trozos de carn de codony e per les capces, CCCLXVIII solidos VIII diners. E an ffrancesch Manyes per lo desenpachament de les dites coses aixi en compra de corda com palla per enbalar VII solidos VI diners. E an Miquel Collado per lo preu de una dotzena de capells de falcons XVII solidos. E an Bendicho Carles per XVI capells de falcons XXIII solidos. E an Joan Peyro per lo preu de sis miges botes comprades per obs de posar los arbres tramesos al alcacer de Sevilla XXXXV solidos e an Joan Pascual germa den Jacme Pascual apothecari del Senyor Rey los quals lo Senyor Rey ab sa letra maná esserli donats per que aquells convertis en compra de medecines LL solidos. E a mossen Lois de Cabanyelles governador a mossen Lois de Montagut caballer an Pere buyl senyor de Manises e an Luis de Aguiló los quals lo senyor Rey ab sa letra e provisió maná esserlos donats per lo nolit de





llo histórico y artístico del lazo. Su desenvolvimiento en superficie da el conjunto reproducido en la figura número 138.

Por último, al removerse el subsuelo de la calle de Santa Teresa en 1926, con objeto de la tendida de cables por la Cooperativa de Electricidad Valenciana, apare-

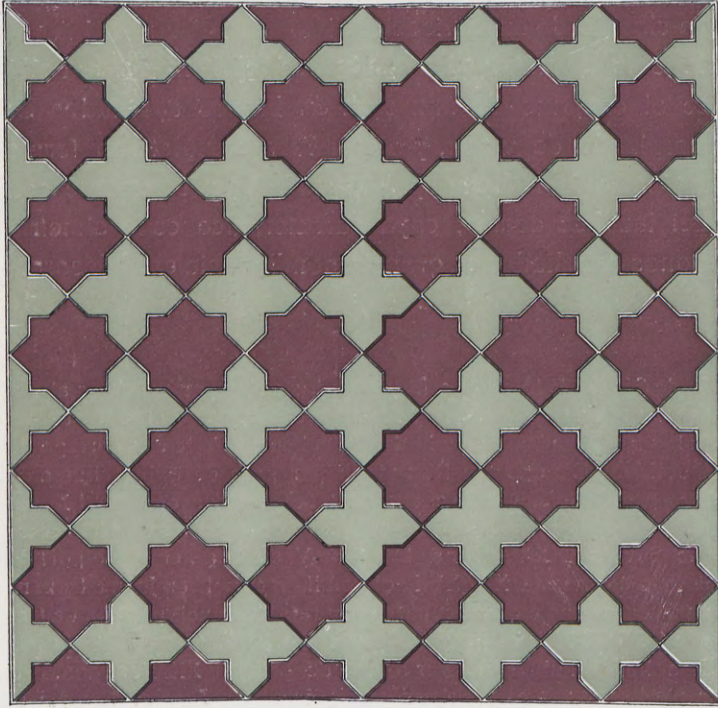


FIG. 140.—Piso de *alicatados* idéntico en su estructura al reproducido en la figura 138; éste formado por *aliceres* muy pequeños (la cruz de 22 mm. de lado). Algunas de las piezas que lo forman fueron halladas en el solar del antiguo alcazar de Paterna (Colección del autor.)

cieron algunos *aliceres* sueltos, con los que se reconstituye el piso de la figura número 142; fueron en mayor número los triangulares barnizados de verde que los cuadrados barnizados en morado, y los octógonos mayores en tamaño tan sólo de barro cocido; corresponden a la serie de los *aliceres* cortados a pico después de sufridas todas las cochuras.

La combinación y ensambladura de todos ellos da una rítmica geométrica de gran armonía de conjunto.

También estos restos cerámicos acusan la existencia en la proximidad del

lugar de su hallazgo de un palacio preférito desaparecido en las constantes transformaciones que sufre la capital valenciana.

A tan escasos elementos se ha reducido nuestra investigación, aun cuando por la existencia de documentos conservados en los Archivos se llega al convencimiento, no ya del gran uso de estos *alicatados*, si que también al de la existencia de hornos para su fabricación en Valencia (1).

(1) Libro de *Sotsobreria de Murs e Valls*, del año 1408 a 1409 del Archivo municipal de Valencia. Enero de 1409, folio 248 ccxlviii.

Item compra lo dit sotsobrer den pere maçana xpia novele VI dotzenes de rajoletes pintades per al pabiment del dit Spital den Clapers a rao de XXII diners la dotzena.

Item mes compra lo dit sotsobrer del dit pere maçana V dotzenes de rajoletes verdes largues blanques e vermelles per obs del dit spital a raho de XV diners la dotzena.

Item compra lo dit sotsobrer den pere maçana XII dotzenes de rajoletes entre verdes e blaves e blanques per obs del pahiment del dit spital a rao de XV diners la dotzena.

## PATERNA Y MANISES

No menos escasas son las novedades que nos proporcionan los estudios de *alicatados* monocromos, procedentes de nuestra rebusca en estas dos poblaciones.

Comenzando por Paterna hemos de fijar que, aunque los *aliceres* hallados allí

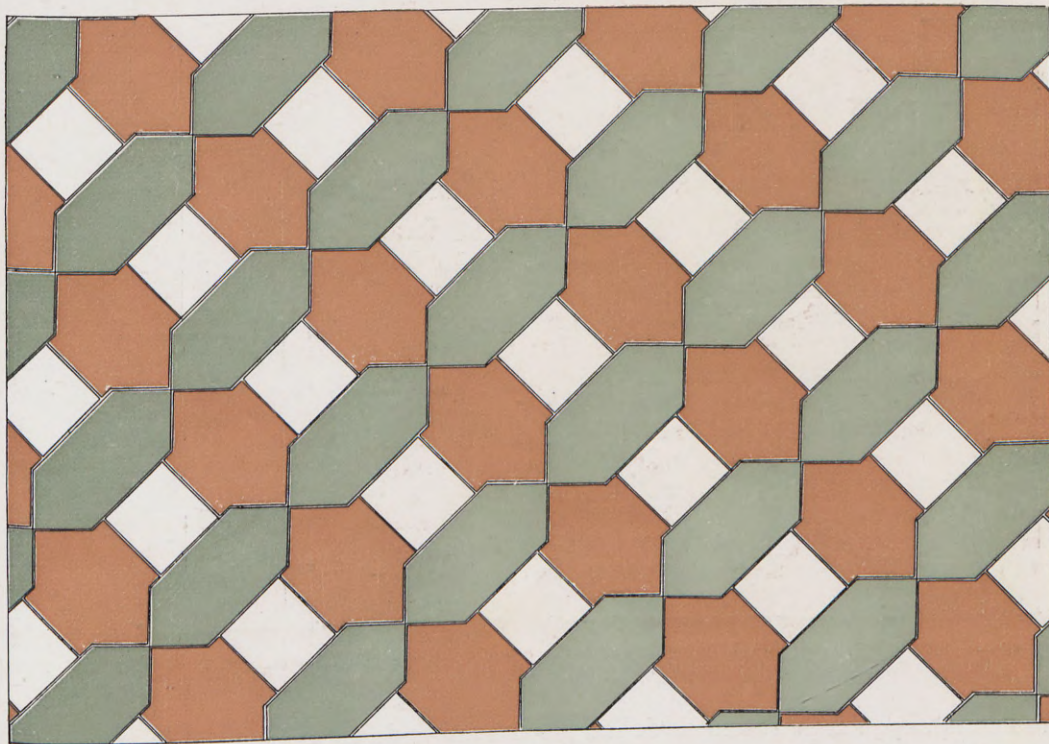


FIG. 141.—Piso de *alicatados*, combinación de cuadrados, *alfardóns* y otros *aliceres* de diez lados, de singular rareza; proceden de Paterna y se hallan en la colección de D. J. M. Cortina, de Valencia.

son variadísimos en sus formas y coloraciones, y suman una gran cantidad, sin embargo son escasas las combinaciones nuevas que pueden aportar, porque casi todos

Item mes compra del dit P. maçana II dotzenes de rajoletes pintades per obs del dit spital a rao de XXII diners la dotzena.

Item compra lo dit sotsobrer II almuts de sego per fregar los senyals del pahiment de la dita obra.  
Item paga lo dit sotsobrer per loguer de *una serra* ab la qual foren serrades les rajolles del damunt dit pahiment per ço que vinguessen a molle.

Die mercurij V. augusti  
anno anz. domini M.ccccxi

Johannes de Moya agricola et Bernardus de moya Rajolerius et Laurencius de moya agricultor fratres vicini valentie scienter et gratis cum hoc instrumento publico, etc. Simul omnes et quilibet nostrum in solidum confitemur et in veritate recognoscimus nos debere vobis Arnaldo sanceij tenderio vicino dicte civitatis presenti et acceptanti. et vestris viginti libras regalium valentie videlicet sexdecim

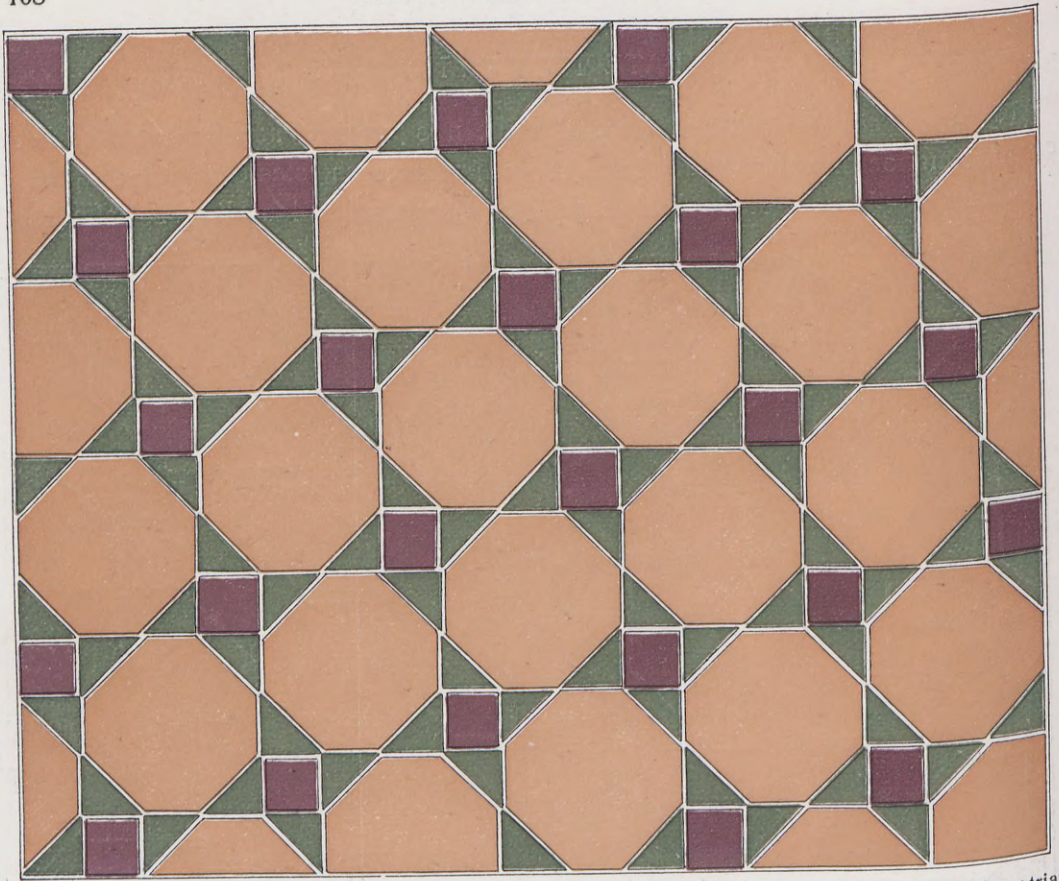


FIG. 142.—Piso compuesto de tableros octógonos de barro cocido y *aliceres* cuadrados, barnizados de morado, y triangulares, barnizados de verde; proceden de excavaciones hechas en la calle de Santa Teresa, de Valencia.

ellos constituyen comprobantes de los pisos salidos de estos lugares de producción, esparcidos luego por el extenso reino de Aragón, y cuyos despojos van apareciendo por doquier.

libras quas michi gratiose et pro bono amore nobis mutuastis in penuria numerata et residuas quatuor libras ratione et precio sex exades quatuor gapxerum ferri et duarum sarriarum sparti et unius axe et unius larca (?) et unius rascle et quatuor molles Rajolarum et unius molle talapet de graella quas a vobis emimus habuimus et recepimus unde renunciantes scienter exceptioni non numerate penurie etc. promittimus ipsas viginti libras soluere vobis aut cui volueritis pro vobis hinc videlicet ad festum natiuitatis domini primo venturum sine omni dilatione, etc. Quod nisi fecerimus volumus, etc. Quod transacto dicto festo sine aliqua vestri requisitione etc. incurramus penam quinquaginta solidorum dandorum vobis etc. Rato pacto etc. preterea promittimus vobiscum non litigare etc. Neque impetrare etc. sub pena centum solidorum dandorum vobis etc. Rato pacto etc. fiat excepcione etc. Cum renunciantes scienter super hijs beneficijs etc. Et pro predictis etc. obligamus simul et in solidum etc.

Testes Johannes moragues assaunator et michael maçana sartor valentie vicino.

Eisdem die et anno

Fiat apoeba de *dictis* sexdecim libris habitis per supranominatos a dicto Arnaldo sancij in presentia notarij et testium et de *dictis* sex exades quatuor ganxos et de *dictis* duabus sarrijs sparti et de *dictis* barca rascle Mollis calapat et graella habitis per dictos supranominatos a domino Arnaldo in dictorum notarij et testium subscriptorum etc. Actum est hoc valentie = Testes ijdem proxune dicti.

Tipo nuevo que sigue en su desarrollo el lazo de 4 octogonal, es el que se reproduce en la fig. 139, en el que cada uno de los *aliceres* en forma de cruz de color verde, o de estrella de ocho puntas de color blanco, aparece recuadrado por otros cuatro *aliceres* de color morado.

Otro modelo de Paterna es el que se copia en la fig. 140, cuyos componentes son *aliceres* en forma de cruces de apuntados brazos de 22 mm. de lado que ensamblan con estrellas de ocho puntas.

Predictis die et anno

Arnaldus sanceij mercator civis valentie scienter et gratis cum hoc instrumento publico ect. loco et arrendo vobis bernardo de moya rajolario et Johanni de moya ac laurencio de moya agricolis vicinis dicte civitatis fratribus presentibus et acceptantibus hinc ad festum nativitatis domini primo venturum quandam furnum meum coquendi rajolas situm in quadam possessione sita in termino de Ranjosa (1) sicque durante dicto tempore positiis facere et cavare octo clots in dicta mea terra et primo faciatis los clots baxos de quibus possitiis facere Rajolas et habeatis amprivum in eris meis causa exugandi vestras rajolas vosque teneamini michi dare duos florenos pro qualibet fornata ratione logerij dicii furni quas michi dare teneamini cum qualibet fornata erit tradita. Et sic promitto hanc conductionem servare etc. Et teneor de eviccione etc. pro quibus omnibus et singulis in casu eviccionis ac pro solvendis etc. obligo etc. Est autem inter vos et me conventum quod lo fem et cinis quod fiet in dicto furno et in dicta terra non positis penes vos adducere sed ad me remaneat. Est etiam conventum quod vos teneamini derelinquere in fini dicti temporis dictos clots clausos per modum quod possint signari. Ad hoc autem nos dicti bernardus de moya et Johannes de moya ac laurencius de moya suscipientes et acceptantes a vobis dicto Arnaldo sauceij huiusmodi arrendamentum et locationem cum et submodis formis pactis etc. promittimus et fide bona convenimus simul omnes et quilibet nostrum in solidum predicta omnia et singula sic atendere etc. Et signanter solvere vobis aut cui volueritis dictos duos florenos in continentem cum tradidimus qualibet fornatarum incurramus penam quinque solidorum dicimus etc. Quod statim tradita qualibet dictarum fornatarum incurramus penam quinque solidorum dicimus etc. Quod statim tradita qualibet dictarum fornatarum incurramus penam quinque solidorum dicimus etc. Rato pacto etc. fiat executio etc. Cum fori submissio etc. et iudicij variationi etc. Et pro predictis omnibus et singulis sic complendis etc. obligamus simul et in solidum omnia bona etc. Renunciantes scienter super hijs beneficijs dividende accionis etc. Actum est hoc valentie etc.

Testes Johannes moragues assannator et michael maçana sutos Valentie vicini.

Otro documento referido a este extremo:

«Jam dicto die (sabado 31 octubre 1507) los magnifics ciutadans jurats en lo any present de la insigne ciutat de Valencia ajustats en lo archiu de la Scriuania de la Sala de la dita ciutat.

Considerant que de present la dita ciutat te molta necessitat de rajoles pera les obres necessaries que se fan y se tenen a fer a causa del diluvi que pochs dies ha ses seguit per lo riu de la present ciutat lo qual ha derrocat los pons e moltes cases de la dita ciutat e rauals de aquella a la qual necessitat de rajoles no se poria promptament donar complimant e recapte ab los mestres examinats del officii de feraquelles. E com lo honorable en Jaume Esplugnes laurador de la orta de Valencia vulla fer hun rajolar en les terres que aquell possehex prop lo monestir de la Verge Maria del Socorç sila dita ciutat li dona licencia de poder fer dites rajofes ab aquelles persones que para y volra encara que no sien examinades en dit officii Per ço prouehexen que donen licencia y facultat al dit en Jaume Esplugnes que puxa fer lo dit rajolar alla hon volra en lo qual faça y puxa fer ab qualseuol persones que volra e elegira encara que no sien examinades del dit officii tota manera de rajoles cayrons tauells e teules e qualseuols altres rajoles se pot fer sens encorrer en pena alguna E aço faça e puxa fer tos temps que aquell volra e li plaura.

(Archivo municipal de Valencia.—*Manual de Consells*, núm. 57 A, fol. 501.)

(1) La partida llamada de la Ranjosa se hallaba entre el Burdel y las Torres de Cuarte, debiendo ser restos de estas fábricas las modernas de la calle de la Corona y de la calle de Guillem de Castro, casi unidas por las espaldas.

Forman idéntica combinación que los fragmentos hallados en la calle del Almudín, de Valencia (fig. 138), siendo circunstancia muy curiosa el tamaño tan pequeño

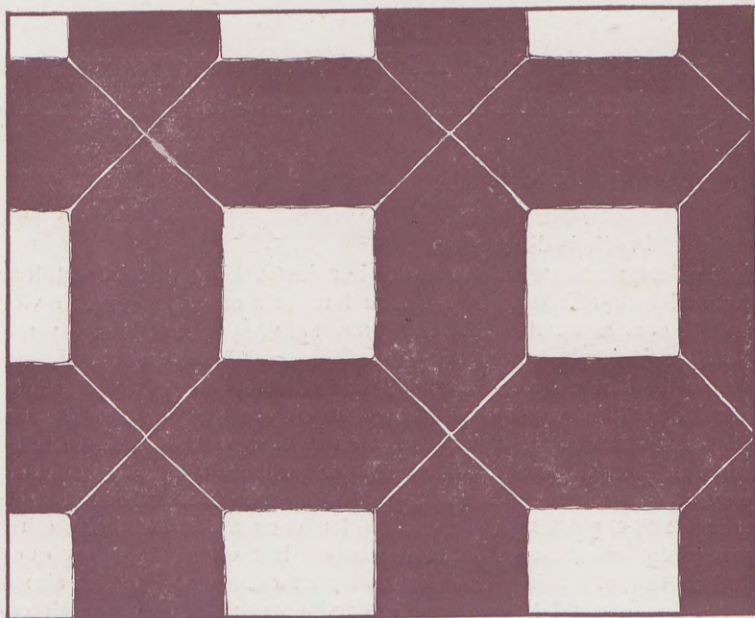


FIG. 143.—Piso compuesto de alfardones barnizados de morado y losetas cuadradas barnizadas de blanco, procedente del castillo de Artana (Castellón).  
Colección de D. Juan Tomás y Martí.

de estas piezas.

También pertenecen a la fabricación paterna los *aliceres* reproducidos en la figura 121, presentados como ejemplo de estructura paralela.

Todos estos fragmentos proceden del solar en donde estuvo el palacio de los Reyes de Aragón, en Paterna.

En efecto, hubo en un tiempo en esta villa un alcázar, morada en un principio de algún rey moro, y que luego, ampliado en su fábrica

y decoraciones por el Rey D. Martín el *Humano*, ganó en sus esplendores (1).

De aquella real morada no queda ni una pieza a flor de tierra, y sobre su solar se elevó el calvario del pueblo.

Un día, en 1910, descubren unos vecinos la boca de una estrecha galería subterránea en la casa de D. Blas Guillén, situada en la calle del Calvario, y en su ilusión suponen llegaría hasta donde guardara su tesoro el agareno rey; la desescombran, la siguen en toda su extensión, atravesando la muralla siempre por debajo de lo que fué la señorial mansión, y ven que termina debajo del calvario.

Era tal vez un camino para escapar incógnitos.

Su decepción fué grande; no hallaron en su busca más que fíestos, para ellos despreciables y para nosotros de inestimable mérito; entre ellos estaba el plato reprodu-

(1) Según el libro del *Repartiment*, el Rey D. Jaime donó en 1237 las alquerías de Paterna y Manises a D. Artal de Luna.

Descendiente suyo fué D. Lope de Luna, que casó con la hija de D. Jaime II, llamada D.<sup>a</sup> Violante, por lo que fué agraciado con el título de Conde de Luna.

Muerta D.<sup>a</sup> Violante sin sucesión, casó D. Lope con D.<sup>a</sup> Brianda, sobrina del Papa Clemente V. de cuyo matrimonio nació tan sólo una hija, llamada D.<sup>a</sup> María de Luna, que casó con el infante don Martín, hijo de D. Pedro IV de Aragón, luego Rey con el nombre de D. Martín el *Humano*.

cido en la fig. 118 y los *aliceres* que forman las combinaciones que estudiamos (1).

Refiriéndose a estas ruinas escribía el historiador valenciano Martínez Aloy:

«Las estancias inferiores y la cimentación del palacio feudal de los Luna, que lo

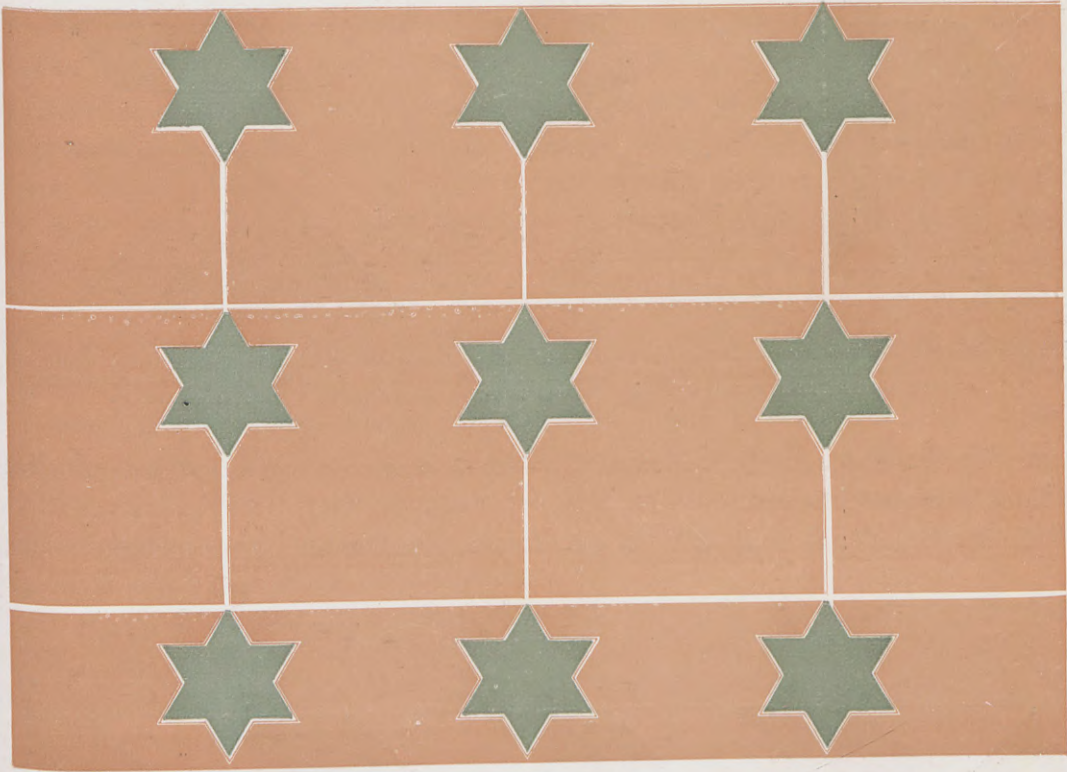


FIG. 144. —Piso formado con estrellas de seis puntas, verdes, y otras piezas tan sólo de barro cocido. Los ejemplares que lo forman proceden de Artana y se conservan en la colección de D. Juan Tomás Martí.

habitaron durante largo espacio de los siglos XIII al XV, permanecen allí abajo, muy oprimidas, pero no sepultadas, guardando en sus entrañas para el hábil explorador, ya que no tesoros, sorpresas y curiosidades retrospectivas de sumo interés» (2).

El último de los posibles pisos, según elementos hallados en Paterna, es el que se copia en la lámina 141, cuyos componentes aparecieron al cimentar una casa de

(1) Formando parte de un grupo de socios de *Lo Rat Penat*, visitamos la villa de Paterna el 18 de enero de 1911, comprobando la existencia de un recinto amurallado anterior a la Reconquista en la periferia que hoy corresponde al solar del Calvario.

Allí se hicieron excavaciones y se hallaron arranques de muros de hormigón y de atobones y fragmentos de pisos.

Puede leerse el artículo de D. J. Manuel Cortina publicado en la revista *Lo Rat Penat*, correspondiente a enero de 1911.

(2) «Geografía General del Reino de Valencia». —Provincia de Valencia, por José Martínez Aloy, pág. 1.002.

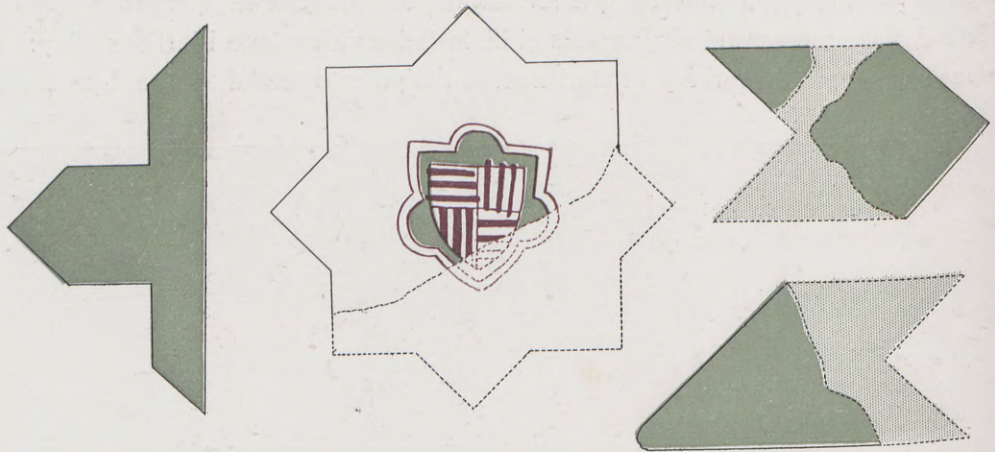


FIG. 145.—Fragmentos de *aliceres* hallados en el castillo de Artana (Castellón), de idéntico tipo, tamaño y colorido que los que se encuentran en las fachadas de las torres mudéjares de Teruel. El de forma de octógono estrellado ofrece la particularidad de un escudo heráldico en su decoración. (Colección de D. Juan Tomás Martí).

esta villa; recogidos por D. J. Manuel Cortina, se conservan en su interesante colección de azulejos antiguos.

Es combinación de losetas en las que unas son cuadradas y otras exagonales, lla-



FIG. 146.—Combinación de los fragmentos reproducidos en la figura anterior, según estarían colocados en la torre principal del castillo de Artana, siguiendo el estilo de las torres de Teruel.



madras *alfardóns*, según la denominación alfarera de los siglos xiv y xv. Sin embargo, hay en este piso unas variantes de *alfardóns*, por ofrecer hasta diez lados, tan raros en su forma que son éstos los únicos ejemplares que hemos visto.

Como puede contemplarse en la fig. 141, los *aliceres* cuadrados están barnizados de blanco, los *alfardóns* de verde y estos últimos de diez lados tan sólo bizcochados.

Al repetir una y otra vez en nuestras noticias cerámicas la palabra *alfardó*, hemos de observar que, si bien en la nomenclatura general de los azulejos valencianos ha quedado hasta hoy aquel nombre para designar los azulejos antiguos exagonales, no hay que olvidar cómo en los siglos medievales también recibieron este nombre los azulejos cuadrados, a cuyo alrededor se ensamblaban cuatro de los *alfardóns* exagonales (1).

Así se comprueba en la petición de azulejos que en 1444 se hacía a Johan Almurci, de Manises, para D. Galcerán de Requeséns, de Barcelona, en donde se consigna textualmente:

«Item que yo dit Johan Almurci promet donar e liurar Mil e docentes raioles apellades lo *alfardó den mig*».

El conjunto de estas cinco piezas se inscriben en un octógono regular, por lo que puede considerarse el piso formado por esta combinación de azulejos, como una aplicación de la red compuesta por octógonos.

El piso reproducido en la fig. 141 es una variante caprichosa de esta regla general, pues los *alfardóns* bizcochados que lo forman rompen la línea rítmica de los polígonos, con lo que aparecen dos series de *alfardóns* de contorno distinto, que se van cruzando perpendicularmente.

Aun pudiéramos apuntar el hallazgo de varios *aliceres*, piezas sueltas que no ensamblan entre sí, pero que pertenecen a conjuntos como los reseñados del Monasterio de Poblet o a otros que, aunque conozcamos el desarrollo geométrico que puedan formar ellos, son insignificantes como elementos para que merezcan consignar su reconstitución.

(1) He aquí la referencia de algunos documentos en los que se cita la palabra *alfardó*:

1420.—Sanxo Almurci, de Manises, cobra trecents cinquanta huit solidos quatre diners per preu de dos miles cent cinquanta *alfardóns*.

(Libro de cuenta de la Bailía. Archivo General del Reino de Valencia).

1428.—Item, vint e hun solidos per preu de vint y una dotzena de *alfardóns* chichs a raho de hun solido la dotzena.

(Libro de cuenta de la Bailía. Archivo General del Reino de Valencia).

1510.—Item, doní e paguí a Bernardí Casals, mestre de obra de terra, cinquanta hun solidos, sis diners per rajoleta e *alfardóns* de Manises pera la longeta del Mostaçaph.

(Libro de Lonja nueva del Archivo de Valencia).

Algún que otro *alicer* monocromo de los tipos más abundantes (estrellas de ocho puntas, cruces) podemos aportar procedente de la fabricación de Manises, circunstancia que contrasta con los miles de azulejos decorados de los siglos xiv y xv aparecidos en las repetidas excavaciones hechas en antiguos vertederos de la industrial ciudad (1).

Tal escasez de *alicer* nos muestra cómo la fabricación de Manises haya tenido un desarrollo artístico posterior a Paterna o quizás más exquisito.

## EL CASTILLO DE ARTANA

Es Artana una villa pequeña de la provincia de Castellón, donada por el Rey don Jaime I de Aragón, en 18 de octubre de 1238, a Guillermo Roméu, por los servicios que le había prestado en la conquista de Valencia; donación confirmada por carta-puebla de 29 de mayo de 1242, en la que junto con Artana se mencionan los pueblos de Eslida, Aín, Pelmes, Guera y Senguea.

(1) Es oportuno reseñar un hecho moderno relacionado con esta fabricación:

El catalán D. Miguel Nolla funda en 1862, entre los pueblos de Almacera y Meliana, una fábrica de mosaicos, a imitación de la inglesa de Minton.

Coincide esta novedad con la moda de los pisos formados por losetas de 20 centímetros, recubiertas cada una de un barniz monocromo: amarillo, negro, verde, blanco, rosa, azul, melado.

De las losetas cuadradas se pasó a las octógonas ensambladas con otras pequeñas cuadradas, y de tales modas aún quedan pisos desgastados en algunas casas de Valencia.

Un fabricante de Manises, llamado Salvador Díaz, tenía sus talleres en la partida del Monte Pío, y allí se dedicaba a la elaboración en gran intensidad de la producción de *atobones* con destino a la Plaza de Toros de Valencia, entonces en construcción; allí forma sociedad con un sujeto venido de Meliana, quien al ver el éxito que tenía el Mosaico Nolla, le propone la imitación de aquél en losetas monocromas, resucitando impensadamente el arte del *alicatado*, obteniendo una fabricación esmerada de forma y limpia de tonos en todas las piezas.

No sabemos a qué preparación cultural de carácter histórico ni a qué gusto artístico obedecería esta explotación, pero lo cierto es que llegó a conseguir reproducciones exactas de gran propiedad en su estilo y combinaciones.

Esta fábrica, como la mayor parte de las de Manises, se surtía de arena para producir el barniz de D. Ramón Rubio Mileo, que poseía una mina en Liria.

El precio de este material lo cobraba el Sr. Rubio unas veces en dinero, y otras, ya fuera por capricho o por necesidad, en pisos de *alicatados*, que luego vendía a los propietarios de casas en construcción. En Liria consiguió vender algunos (todavía los hay en casas de la calle de la Libertad), reservándose dos que colocó en habitaciones de una casa de su propiedad: lo que fué horno comunal, esbelto edificio de fines del siglo xiv o comienzos del xv, todavía en pie y con estos pisos; así se da el caso de que esta coincidencia de colocar en un edificio antiguo unos pisos modernos, pero del mismo estilo, sirva para dar la sensación de autenticidad al verlos desgastados por el uso y hasta con remiendos.

Para rebatir la duda que su presencia pudiera producir, bastaría el siguiente argumento que nos ofrece D. Alfredo Rubio, hijo de D. Ramón, actual poseedor del horno:

—Debajo de esos *alicatados* está el piso de grandes tableros de barro ordinario bizcochados.

En la casa que fué propiedad de D. Salvador Díaz, en Manises, situada en la calle de Valencia, núm. 5, todavía existen algunos de estos pisos interesantes, obra suya en colaboración con su amigo D. Manuel el *mosaiquero* de Meliana.

En 12 de marzo de 1365 estuvo en el castillo de Artana el Rey Pedro IV, y dió a Fauzara y Eslida el privilegio de no separarlos de la corona.

El Rey Juan II crea en 1470 el ducado de Villahermosa y baronía de Artana.

De la época árabe aun existe incrustada en una de las paredes del templo parroquial una lápida (fig. 147), que traducida al castellano dice así: *Al invencible Allah, Dios de Mahoma, alzó esta lápida el valeroso Alí Zobeid.*

En la rebusca por los seculares paredones del Castillo de la villa medio derruñados, y por entre los montones de piedras y cascotes, en el solar que ocupara la ro-



FIG. 147.—Lápida incrustada en una de las paredes del templo parroquial de Artana, con leyenda árabe, que traducida dice: *Al invencible Allah Dios de Mahoma, alzó esta lápida el valeroso Alí Zobeid.*

busta fortaleza árabe, en la que el Rey Conquistador pernoctó y firmó cartas-pueblas, hallamos restos cerámicos de variadas formas y decoraciones y también fragmentos de losetas vidriadas (1).

Seguramente debajo de aquellos paredones y techos derrumbados, deben estar los pisos, poco menos que intactos, porque cuentan los viejecitos de la villa que en la guerra civil de Cabrera aún se erguía soberbio, destacado del infinito azul, el señorial Castillo; y fué medida que tomó el general Borso di Carminati, para evitar se hicieran allí fuertes los carlistas, volar tan estimable joya, y tras los estampidos y las humaredas de la pólvora, cayeron desplomados y abafidos los muros que los siglos respetaran, y por el suelo quedaron esparcidos y maltrechos tanto recuerdo de su realeza y de su arte...

Al descender, con las manos cargadas de fragmentos cerámicos y la cabeza llena de ilusiones, divisamos a lo lejos la espinosa crestería de la sierra de Eslida, y a nuestra imaginación acude el recuerdo del último estertor de la vida mahometana en la tierra levantina. Allí acabaron sus días los últimos moriscos que, tozudos por su amor a la tierra que los vió nacer, prefirieron morir que marchar al azar (2).

(1) Acompañado hace unos años por nuestro malogrado amigo el Dr. D. Vicente Tomás Martí.

Su señor padre y su hermano Juan siguen entusiastas la rebusca y estudio de los restos hallados en estas ruinas, y de su examen deducimos su importante suntuosidad; de la colección particular de estos señores tomamos modelos cerámicos para algunas de nuestras referencias.

(2) «Los moriscos, que habían saqueado a Chilches y otros pueblos, acudieron a defender los pueblos de Ahín y Alcudia de Veo, amenazados por el Duque.

El combate fué pertinaz y prolongado, haciendo unos y otros prodigios de valor, batiéndose cuerpo a cuerpo y sufriendo, sobre todo los cristianos horribles estragos en sus filas, por los proyectiles que

Ya están sobre la mesa los restos de *alicatados* recogidos para intentar combinaciones; algunos ensamblan perfectamente; otros quedan sueltos sin posible armonía.

Unas estrellas verdes de seis puntas se unen admirablemente con exágonos blancos y morados; es conjunto de exquisito y sencillo gusto, presentado en la fig. 122



FIG. 148.—Fragmento de un arco polilobulado, con atauriques, perteneciente al suntuoso castillo de Artana. (Colección Tomás y Martí.)

como ejemplo de una red poligonal que sigue la estructura radial.

Una segunda combinación nos da la forma más corriente del pavimento poligonal valenciano: *el alfardó den mig*, en este caso blanco, encerrado por cuatro *alfardóns* o exágonos morados; su conjunto seguirá la red poligonal de octógonos, figura 143.

Ya veremos cómo más adelante el ceramista valenciano convierte cada *alfardó* en una obra exquisita de su arte; tanta es su habilidad desplegada en la decoración; ahora son todavía monocromos, y los de Artana están barnizados de un manganeso claro.

Otra combinación, la más artística de las tres dentro de su armónica sencillez, es la que presentamos en la fig. 120 como ejemplo de red poligonal que sigue la estructura perpendicular.

En ella aparecen losetas cuadra-

das, barnizadas de blanco, recuadradas con *aliceres* verdes que en sus cruces presentan estrellas de ocho puntas, también barnizadas de blanco.

Todos los *aliceres* de estas series pertenecen al tipo de los cortados en el barro fierno, colocando encima una plantilla de latón.

bajaban rodando de las cumbres impelidos por brazos vigorosos. Nada, empero, detuvo el denuedo de nuestros soldados artesanos, y a pesar de tamaña resistencia y del horrible calor de los últimos días de julio, lo arrollaron todo, se apoderaron de los pueblos de Ahín y Artana, y dispersaron las fuerzas rebeldes en todas direcciones.

El ataque fué simultáneo por diferentes puntos; la resistencia creció; la lucha adquirió más encarnizamiento, y la tierra de Espadán, ojeada por todas partes, presentó durante algunos días un vasto campo de muertos despedazados horriblemente.

Costosa fué la victoria, pero a fines de año la rebelión quedaba sofocada, y apenas quedaba ya un musulmán en todo el reino, año 1525.

Crónica de la Provincia de Valencia, por Vicente Boix, pág. 74.

Muy particular en su estructura es el conjunto de la fig. 144, en donde se ofrecen estrellas barnizadas de verde, equidistantes unas de otras en rítmicas series, colocadas en todas direcciones, siendo la originalidad de este piso la de presentarlas como puntos brillantes, destacándose del fondo rosa de las piezas bizcochadas que llenan el espacio comprendido entre ellas.

La ornamentación del palacio señorial debió ser inusitada; un sillar labra una cornisa y da fe de las magnificencias de aquel edificio; el aljibe, grande, de una amplia bóveda que, forzada, aguantó el desplome de la torre del Homenaje, pregonna la solidez de la obra. Los hallazgos interesantes conseguidos por los Sres. Tomás, padre e hijo, en el único trozo del castillo en que han estudiado sus escombros, afianzan estas suposiciones.

A las combinaciones de *alicatados*, labor costosísima, pues como dice D. Pedro M. de Artiñano, «este mosaico, formado con infinidad de piecitas recortadas a pico a la medida y forma exacta que se necesitare en el acto de la colocación, fué desde su comienzo una labor de lujo, necesariamente cara, y que no pudo ser vulgar por que no pudo ser barata» (1), hemos de añadir, en primer lugar, el trozo de yesería correspondiente a una ventana de arco polilobulado con primorosos atauriques en sus enjutas (fig. 148); en segundo lugar, la abundancia de *atobones* recortados en forma trilobada en uno de sus extremos (fig. 149) para los ajimeces y partelures; por último, los azulejos copiados en la fig. 145, exactos en su forma y colorido a los que decoran las torres mudéjares de Teruel; los de Artana ofrecen, además, en las estrellas octogonales, el escudo de los condes de Ampurias (cuartelado?), según se ve en el sarcófago de la Infanta Juana, fallecida en 1384 (2).

En conjunto se ofrecen en la fig. 146.

Todos estos detalles constructivos y decorativos, pertenecientes probablemente a la torre del Homenaje, pregonan la suntuosidad y la riqueza con que se revestiría fábrica militar de tanta importancia, edificada en la cumbre de elevada montaña, rodeada de fértil vega, y desde la que se divisa prontamente cualquiera clase de enemigo guerrero que aparezca en las abruptas sierras que la circundan.

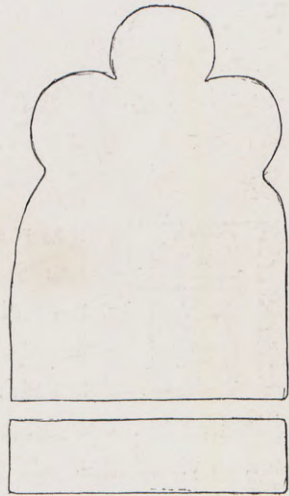


FIG. 149.— *Atobó*, ladrillo de 24 cm. de largo, por 17 de ancho y 4 de espesor, recortado a mano, procedente del castillo de Artana.—(Colección de D. Juan Tomás y Martí).

(1) Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 25 de enero de 1917. opera. citada.

(2) D. Luis Vilar, en su *Síntesis de la Historia de Artana*, dice que el Rey D. Jaime «quitó la propiedad de Artana al Sr. Roméu y la entregó a otro caballero de la conquista, D. Guillermo Moncada, entroncado con una parienta suya» (quizás esta D.<sup>a</sup> Juana o algún ascendiente de tal Infanta), y añade el Sr. Vilar: «luego pasó Artana por una serie de amos bochornosa, que la compraban y vendían como una codiciada mercancía»

## IV

### ALICATADOS DECORADOS

HEMOS reseñado en el capítulo II de la *Baja Edad Media* los escasos azulejos conocidos que se decoraron con los colores verde y morado; pero al criterio de los alfareros levantinos no complace este procedimiento del cobre y manganeso para las ornamentaciones de sus losetas vidriadas; en las piezas pequeñas el verde no se puede utilizar; al dilatarse mancha entera la superficie, y las pinturas hechas sólo con morado no tienen la visualidad y la elegancia del azul cobalto.

Los motivos ornamentales trazados con este color, aun en sus líneas más finas, son respetados en toda su pureza por el fuego, tanto en su contorno exacto como en



FIG. 150. — Fragmento de un *alicer* cuyo contorno desconocemos.



FIG. 151. — Fragmento de un *alicer* con leyenda completa.

la uniformidad de tono; y surge entonces el arte del azul y el blanco del esmalte, auxiliados unas veces en sus espléndidos alardes por el oro, y otras, pocas, por el manganeso y el verde.

¿Son los azulejeros de Manises, o son los de Paterna los autores de tal innovación que determina el arranque de una época grandiosa en la historia del pavimento valenciano?

No olvidemos que, aunque es el subsuelo de Manises la fuente inagotable de variadas formas y dibujos de azulejos de esta época, también se encuentran de continuo en Paterna, y los documentos que constantemente citamos en estos apuntes,



FIG. 152. — Fragmento de un *alicer* cuyo contorno desconocemos.



FIG. 153. — Fragmento de un *alicer* con la palabra *be*.

muchos son contratos que se formalizan con alfareros de Manises y Paterna, quienes se obligan en mancomún, y ello demuestra identidad de su cerámica; además, debió ser tan intensa la fabricación en la villa de Paterna, que allí se forman dos núcleos de obradores, unos situados en *les olleríes majors*, frente a la acequia de Moncada, y otros en



FIG. 154. — Fragmento de un alicer cuyo contorno desconocemos.



FIG. 155. — Fragmento de un alicer cuyo contorno desconocemos.



FIG. 156. — Fragmento de un alicer cuyo contorno desconocemos.

*les olleríes xiques*, situadas en el camino que va desde Paterna a Liria.

Decidido, al fin, entre nuestros alfareros la utilización en forma exclusiva del azul cobalto, sirviéndose del que se obtenía directamente de las minas de Villamarchante, pueblo cercano a Manises y Paterna, o también del procedente de Chovar, en la provincia de Castellón, o, por último, refinado y purificado en

el comercio de Barcelona, se inicia un arte de silueta, verdadero acierto, tan rítmicamente decorativo que representa el aspecto



FIG. 157. — Alicer en forma de cuadrante de círculo, con la palabra *ave*.



FIG. 153. — Alfardó pequeño decorado con unas hojas.

más recio, más varonil de la cerámica española en su historia.

A este propósito dice Pijoan en su «Historia del Arte»: «El siglo xv fué una época de gloria para Valencia; toda la actividad artística y espiritual de la confederación catalana-aragonesa afluye al valle del Turia. Su cerámica era estimada sobre todas las demás del mundo: el Senado de Venecia hace para ella una excepeión en su arancel prohibitivo; se importa a Brujas y al Cairo para derramarla por Occidente y Oriente; los grandes enamorados de cosas bellas, como el Rey Renato de Anjou y los Médicis, quieren poseer estos vasos que pintan con tanta maestría los obreros semiárabes de Paterna o Manises. En Toscana es imitada servilmente; la cerámica florentina de esta época no es más que una copia vulgar de la valenciana, que repite



FIG. 159. — Losetilla pequeña decorada con una granada.

allí, en la tierra clásica del Renacimiento, los arabescos en azul y oro de hojas estilizadas».

Mas ya hemos dicho que este arte azul, por lo que al pavimento se refiere, se produce al buscar una novedad en el gusto dominante del *alicatado*; el azulejero valenciano rompe la monocromía de los *aliceres*; en algunos de ellos pinta flores, lacerías,



FIG. 160.—*Alicer* contorneo de cenefa decorado con palmetas.



FIG. 161.—*Alicer* decorado con caracteres arábigos, parte de un florón o estrella de este estilo.

escudos, y estos ejemplares de color blanco y azul los combina con otros monocromos, verdes, morados, blancos, etc., o simplemente con las losetas bizcochadas.

Ofrecemos algunos *aliceres* sueltos de los



FIG. 162.—*Alicer* decorado con caracteres arábigos, parte de un florón o estrella de este estilo.

muchoshallados en las desordenadas excavaciones de Manises; las diminutas estrellas y *alfardóns* que



FIG. 163.—Fragmento de un *alicer*, parte de una moldura para enmarcar azulejos, decorada con hojas de helecho y flores de seis pétalos.

vimos monocromos formar los pavimentos de Valencia, Paterna, Poblet y Artana, ahora presentan en sus superficies flores, lacerías y palabras de oración.

Constituyen todos ellos fragmentos o partes de combinaciones: muchos, cuya solución desconocemos; otros que, por la forma de los *aliceres* hallados, presupone-  
mos el conjunto armónico a que corresponderían, y, por último, algunos fragmentos (figs. 151 y 153), iguales en sus contornos a los *aliceres* que en nuestras combinaciones aparecen perfectamente ensamblados.

Incluimos en el primer grupo los *aliceres* de las figuras 150 al 156, porque su forma



FIG. 164.—*Alicer* triangular de alguna red poligonal compuesta de diminutas piezas.

mutilada no nos permite adivinar su contorno originario, y, por tanto, el posible *alicatado* que formarían, y también otros fragmentos de tipos que, completos en su forma, vamos a darlos a conocer inmediatamente.

En estos fragmentos, los designados con los núms. 151 y 153 ofrecen sílabas de palabras in-



completas; y, los restantes, elementos ornamentales, como la granada, hojas de trébol y bocha, motivos que se repiten constantemente en esta azulejería tan característica.

El fragmento de la fig. 156 es de una gran sencillez; un círculo blanco recortado de azul que estaría unido a otros fragmentos por dos lados opuestos, lo que daría en total una forma que no adivinamos.

El *alicer* núm. 157, cuadrante de círculo con la palabra *ave* nada nos hace imaginar; pues aun uniendo cuatro iguales nos darían un círculo completo que ningún ensamble de conjunto nos supone.

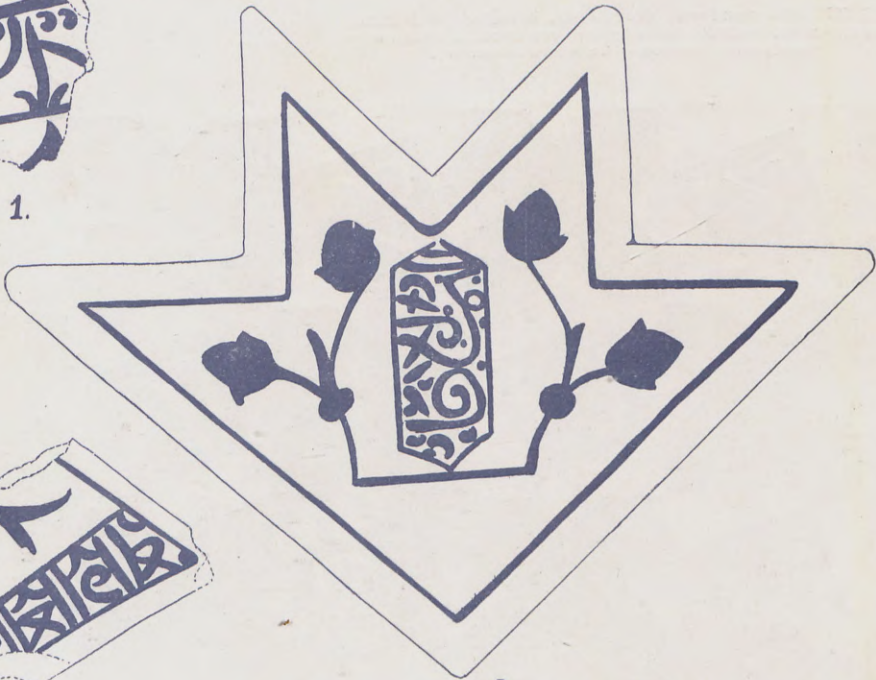
El núm. 158, pequeño *alfardó* (1) decorado con unas flores de bocha, así como el núm. 159, con una granada, son piezas que bien pueden pertenecer a las combinaciones que repetidamente hemos citado, formando en conjunto octógonos regulares.



FIG. 165.—Octógono decorado con las mayúsculas P y M unidas con un lazo, perteneciente a decoración desconocida. (Colección del autor).



1.



3.

FIG. 166.—Núm. 1: fragmento de un *alicer* cuyo contorno desconocemos.—Núm. 2: fragmento de un *alicer* decorado con la palabra árabe *alafía* repetida.—Núm. 3: *alicer* completo decorado con la palabra *paman* (felicidad). (Col. Martí Tomás).

El *alicer* núm. 160, repetido en series horizontales, sirve para encerrar losetas monocromas en contorno de trapecios o losanjes formando cenefas.

(1) Sanxo Almurci, de Manises, cobra veintiocho sueldos «preu de vint y una dotzena de *alfardóns* chichs a raho de hun solido la dotzena» (documento citado anteriormente).

El *alicer* núm. 161, como el fragmento núm. 162, tienen para nosotros gran interés, no sólo por sus decoraciones, que ofrecen caracteres árabes, sino también por su contorno.



FIG. 167.—*Alicer* en forma de estrella, barnizado de blanco, que ofrece un cuadrado en su centro, con decoración de eslabones entrelazados.—(Colección del autor).

Bajo el aspecto decorativo, el *alicer* completo reproducido en la figura 162 presenta unos trazos caligráficos árabes que parecen ser un *mim* (m) y una *ha*, que no tiene sonido en castellano.

En el *alicer* mutilado de la fig. 163 parece distinguirse un *kaf* que también pudiera ser un *ja* (j) seguida de un *alif* de prolongación sin traducción inmediata al castellano.

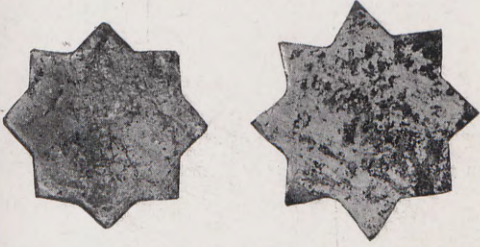
Recordemos el florón *alicatado* reproducido en la fig. 129, y hallaremos que este *alicer* núm. 161 ofrece la forma exacta de los que allí aparecen barnizados de verde y pegados al contorno inte-



FIG. 168.—Conjunto formado con *alicer*es como el de la figura anterior, combinado con cruces barnizadas de verde.

rior de la circunferencia formada por *aliceres* blancos. El *alicer* núm. 162 es un trozo mutilado de uno cuyo perfil copia a los que en la misma figura aparecen reuniendo su ángulo agudo en dirección al centro y barnizados de color morado.

Consiste nuestro interés, principalmente, no sólo en que confirman la pro-



FIGS. 169 y 170.—*Aliceres* en forma de estrellas de ocho puntas barnizadas de blanco. Defectuosas de horno.

ducción de *alicatados* de gran visualidad combinándolos con *aliceres* monocromos, sino que concretamente lo vamos a estudiar en la obra verdaderamente monumental de la cúpula del Convento de la Concepción, de Toledo.

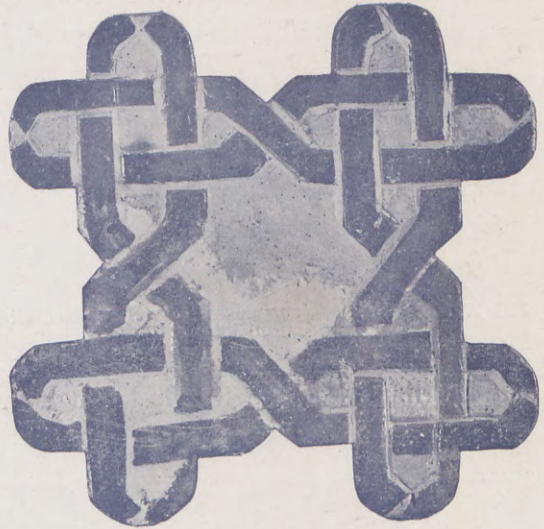


FIG. 171.—*Alicer* decorado con eslabones azules que forman una cadena.—(Colección del autor).

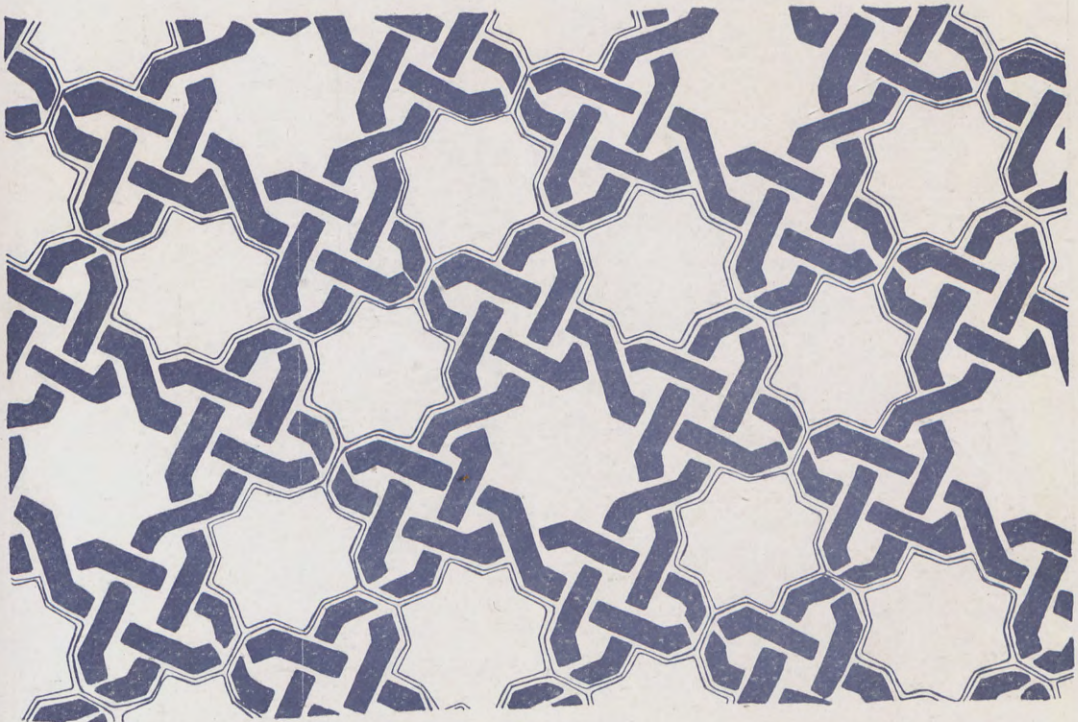


FIG. 172.—Ensamble y conjunto de los *aliceres* reproducidos en las figuras 169 a 171.

La fig. 164 copia un diminuto cartabón, pieza complementaria de algún piso compuesto de piezas pequeñas.

El *alicer* de la fig. 165 es curioso por el enlace que presenta de las letras P y M, con un



FIG. 173.—Estrella de ocho puntas que forma piso combinada con el azulejo núm. 174.

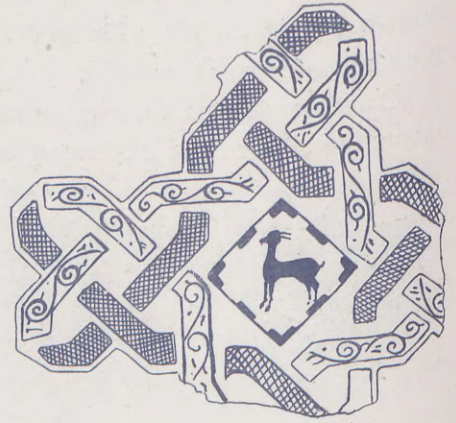


FIG. 174.—Fragmento de azulejo en forma de cruz, decorado con el escudo de los Cabrera.

cordón rítmicamente colocado hasta en sus dos colgantes; por todo ello, por la sencillez de su



FIG. 175.—Piso formado con los azulejos núm. 174, restaurado, y el núm. 173.

cenefa y lo poco común de su forma octogonal, parece una pieza de influencia italiana.

Otra vez hemos de consignar el nombre del Castillo de Artana, que tan interesantes sorpresas nos reserva constantemente. En sus fragmentos azulejeros decorados en azul hallamos ejemplares dignos de atención, y reproducidos quedan en la fig. 166.

El núm. 1 nada nos dice en su escasa ornamentación, pero el núm. 2 ya nos ofrece el característico adorno de un letrero árabe estilizado hasta quedar convertido en adorno (1); la palabra *alafia*, tan constantemente escrita en los platos y escudillas valencianas de estos siglos.

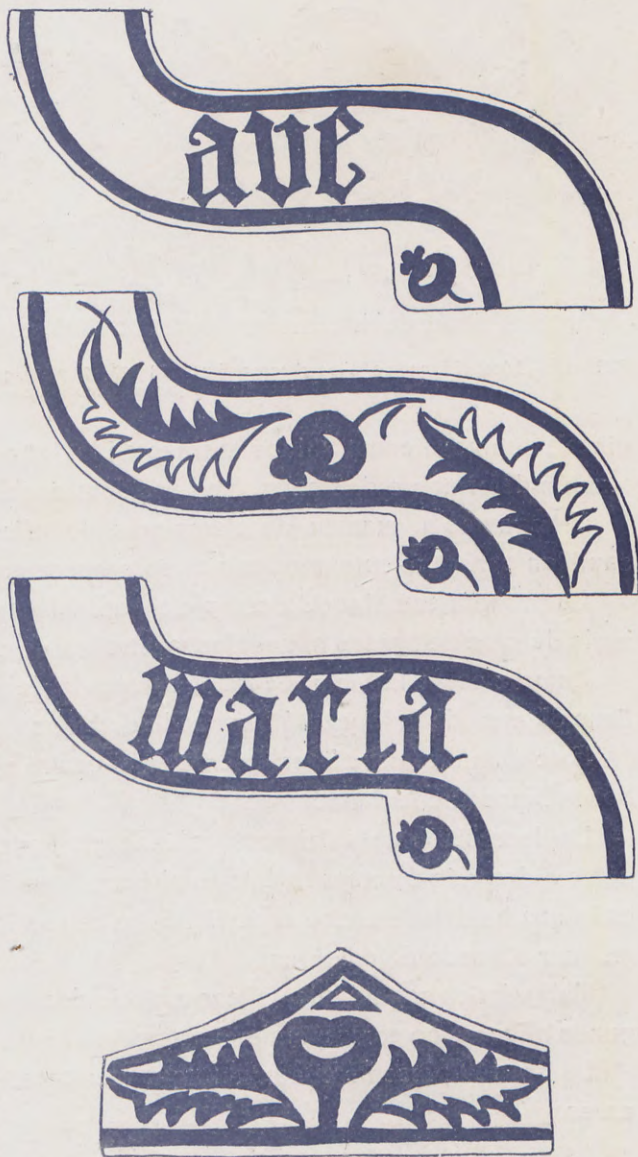
El núm. 3 copia un *alicer* completo de gran tamaño, 31 centímetros en su longitud mayor, y ofrece unos capullos o bellotas flanqueando un *altardó* pintado que encierra una palabra árabe llena de adornos y puntos que distraen su verdadera escritura, y en la que parece leerse la palabra *yaman* (felicidad).

(1) D. Guillermo J. de Osma, en su trabajo titulado *Los letreros ornamentales en la cerámica morisca del siglo xv*, dedica gran extensión a la representación decorativa de la palabra *alafia*: «cuya voz se ha conservado en el castellano con la significación de *gracia, perdón o misericordia*. En el original árabe parece haber expresado el concepto de *prosperidad, suerte (deseada) o bendición (de Alá)*».

Añade el erudito historiador:

«Subsisten en esta expresión del *alafia* dos de las raíces constantes de la palabra: el *ain* y el *fa*, y todavía suele señalarse el punto debajo del *fa*, dándose en alguna pieza el caso curioso de que el decorador lo supliera en una de las fajas y descuidara ese detalle al completar en la otra la decoración del mismo plato».

Termina su trabajo diciendo: «Porque no había de estar confiado en la intención de su letrero el alfarero morisco de tiempos de Alfonso V y Juan II, al poner sobre los objetos que salían de su taller la expresión tradicional de la *suerte deseada* para sus dueños».



FIGS. 176 a 179. — Aliceres decorados en azul, que, combinados, forman la cenefa núm. 180.

Refiriéndose a estos adornos, consigna D. Guillermo J. de Osma: «En estos letreros hay que contar con los toques adicionados que vienen a rellenar los espacios que quedarán vacíos en aquéllos. Dichos toques, a veces, por arrastre involuntario del



FIG. 180.—Cenefa formada con los *aliceres* núms. 176, 177, 178 y 179, que se colocaban en los pisos encerrando espacios rectangulares que se recubrían con baldosas rojas.

pincel, aparecen como unidos al trazo de la letra inmediata, a la que de primera intención deforman o disfrazan. Son accidentes, queriendo ser floreos» (1).

Y llegamos al examen de ejemplares de *aliceres* decorados, completos, que ensamblan perfectamente unos con otros proporcionando admirables modelos.

La primera combinación completa que obtenemos es la tan repetidamente consignada de cruz de brazos apuntados y estrellas de ocho puntas.

La cruz es de 120 mm. de lado, barnizada de verde, y la estrella, de ocho puntas, tiene 85 mm. de lado y está barnizada de blanco (figs. 167 y 168).

Este último *alicer* ofrece inscrito en el centro un cuadrado decorado con dos eslabones blancos entrelazados.

La decoración de eslabones es independiente del corte del *alicer*; es decir, que antes o después de cortado éste en el barro tierno, se le ha aplicado en el centro un cuño que ha dejado inciso el perfil de dos eslabones, cruzándose, y sirve de guía para rellenar el fondo de color azul.

Tal práctica seguida de aplicar a ojo la decoración central, es causa de que en algunos *aliceres* no corresponda exactamente al eje del azulejo.

La fig. 169 presenta el conjunto que resulta del ensamble de estos dos tipos de *aliceres*.

(1) *Los letreros ornamentales en la cerámica morisca del siglo xv*, por Guillermo J. de Osma, obra citada.

Otra combinación conseguida de entre tantos restos azulejeros deshechos de la fabricación manisera, es la compuesta de estrellas de ocho puntas blancas (figs. 170 y 171) y unos *aliceres* formados por la reunión de cuatro cruces, conjunto de una cadena, encerrando otra estrella de igual orden que la descrita (fig. 172).

A esta serie nos hemos referido en el capítulo titulado *Influencias europeas* (figs. 76 y 77), y allí apareció una de las originalidades de dibujo y de color que puede conseguirse con este tipo de *alicatado*.

Por último, el más rico conjunto formado por estos dos tipos de *aliceres*, es el que se origina con el ensamble de la estrella reproducida en la fig. 173 y la pieza cerámica, reconstitución del fragmento copiado en la fig. 174.

La estrella de ocho puntas, monocroma en las anteriores combinaciones, aparece ahora con una faja azul que recorre todos sus lados y encierra un motivo que se desarrolla en capullos trifoliados.

El otro *alicier*, fragmento de una mutilada pieza en forma como otras ya conocidas de cruz, cuyo contorno deja una serie de huecos para ensamblar las estrellas, ofrece la decoración, consistente en un entrelaza-



FIGS. 181, 182 y 183. — *Aliceres* decorados en azul, que combinan formando la cenefa núm. 184.



FIG. 184. — Cenefa formada con los *aliceres* núms. 181 al 183, que se colocaba en los pisos de los vestíbulos y capillas.



FIG. 185. —Pavimento formado con *aliceres* como el de la fig. 163 reconstituídos y ensamblados con losetas, decorados con la cifra de Jesús, y otras del mismo tamaño barnizadas de verde.

do de cintas cuadrículadas unas, y las otras adornadas con sencillas espirales, formando idénticas cruces que la combinación citada anteriormente, y ocupando el centro un cuadro decorado con una cabra, con bordura componada, seguramente escudo de la familia Cabrera (1).

La reconstitución de este piso con el ensamble de sus piezas aparece en la lámina 175, expresión refinada y exquisita del arte de los *aliceres* decorados.

Otros tipos de combinaciones *alicatadas* de un carácter muy suntuoso, son cenefas para los pisos de las capillas en las catedrales o los vestíbulos en los palacios señoriales, juzgando por las palabras *Ave María* escritas en sus cintas (figs. 176 a 184).

Por último, *aliceres* como el de la figura 163 reconstituídos, enmarcan losetas con la cifra de Jesús que, ensambladas con otras de igual tamaño barnizadas de verde, forman un rico pavimento.

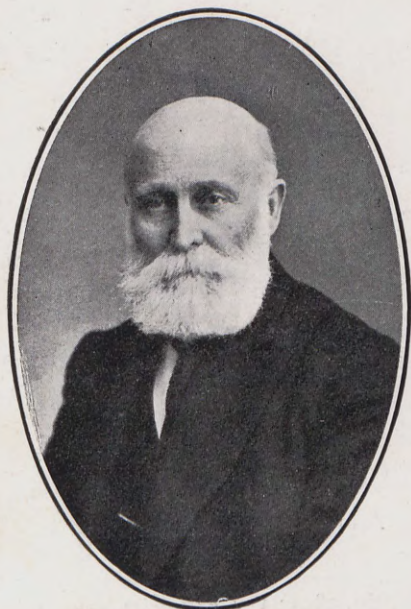
*Manuel González Martí,*

Director de la Escuela de Cerámica de Manises.

(1) Según el sello de D. Juan Bernardo de Cabrera, Conde de Modica, del año 1435, conservado en el Archivo Municipal de Barcelona.



# NECROLOGIA



D. EDUARDO SOLER Y LLOPIS

La inevitable muerte nos arrebató el 26 de febrero al ilustre y venerado profesor cuyo nombre encabeza estas líneas.

Nacido en Alcoy, el 1.º de abril de 1829, demostró desde su infancia gran afición al arte pictórico.

Discípulo de nuestra Academia y más tarde de la de San Fernando, de Madrid, no tardó mucho tiempo en destacarse como habilísimo dibujante.

Fue premiado en la Exposición Nacional de 1864, y obtuvo por oposición la cátedra de Dibujo en la Escuela de Cádiz.

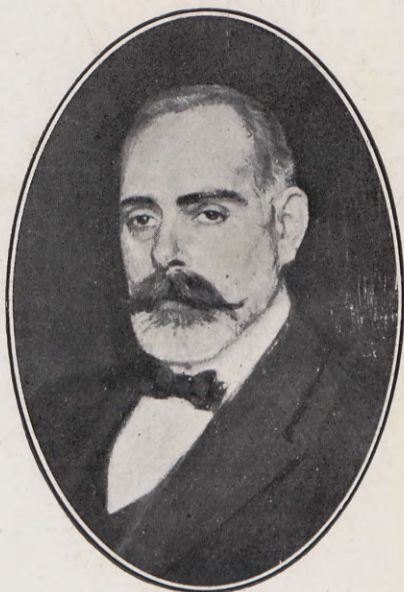
Trasladado a Valencia, poco después, hubo de sufrir los rigores de la revolución de 1869. Marchó entonces a Roma, deseoso de completar sus conocimientos, y se dedicó de lleno a la pintura religiosa, en la que hubo de alcanzar grandes lauros. De regreso de la ciudad eterna se reintegró a su cátedra, desplegando gran actividad, tanto en la enseñanza como en los numerosos encargos que recibiera para diversas entidades y muchos particulares.

Su inmensa labor puede ser apreciada principalmente en varias iglesias de nuestra ciudad y en las de algunos pueblos de la provincia.

También pintó fidelísimos retratos, con gran maestría y técnica insuperable.

Pertenecía a nuestra Corporación, como académico de número, desde el 15 de enero de 1878.

Descanse en paz el compañero ejemplar y laboriosísimo artista.



D. JOSÉ MARÍA BURGUERA Y PEIRÓ

El día 3 de abril del corriente año bajó al sepulcro el erudito profesor de la Escuela Superior de Bellas Artes valenciana y académico electo de la de San Carlos, D. José María Burguera y Peiró.

Una rápida enfermedad vino a truncar una vida de laboriosidad en diversas y complicadas esferas.

Nacido en Gandía, el 2 de marzo de 1858, cursó la carrera de Leyes en la Universidad valentina con singular aprovechamiento.

Por oposición logró una plaza de oficial en nuestro Ayuntamiento, en donde llegó a desempeñar el difícil cargo de Jefe de la Sección de Hacienda.

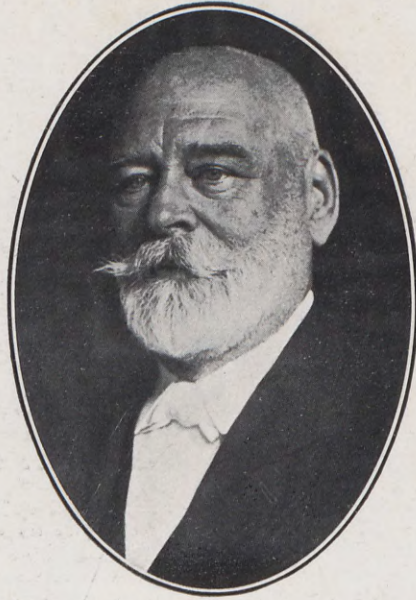
Sus aficiones artísticas le llevaron a firmar las oposiciones a la cátedra de «Teoría e Historia de las Bellas Artes», que ganó por unanimidad en 1906.

Otra de sus especialidades fué la Filatelia, en la que fué una verdadera autoridad. Buena prueba de ello la notabilísima Conferencia que dió en el Centro de Cultura, del que era Director numerario, en 1925, acerca de «El correo en España».

Poseía ricas colecciones de sellos y notables objetos de arte.

En los últimos meses de su vida estaba ultimando su discurso de ingreso en la Academia de San Carlos, sobre «Los primitivos valencianos».

Repose en paz el bondadoso amigo y notable crítico.



ILMO. SR. D. JUAN DORDA Y MORERA

Otra dolorosa pérdida ha sufrido nuestra Corporación en el presente año.

Tras breve y traidora enfermedad nos abandonó para siempre el caballeroso y digno Presidente D. Juan Dorda y Morera.

Hijo de aquel otro inolvidable presidente, de su mismo nombre, nació en Valencia el 29 de diciembre de 1855, siendo bautizado en la iglesia parroquial de los Santos Juanes. Graduado de Bachiller en junio de 1871, ingresó en la Universidad donde cursó la carrera de Derecho, la cual terminó con lucimiento el 6 de mayo de 1878.

Desde muy joven intervino en la política al lado de su padre, que figuraba entre los prohombres del partido moderado, y tuvo que desempeñar importantes y delicados servicios en los trabajos preliminares de la Restauración. Poco después, ya en el trono el Rey D. Alfonso XII, fué nombrado diputado provincial.

Su carrera política fué muy brillante, pues además de ser dos veces Alcalde de Valencia, desempeñó los cargos de Gobernador civil en las provincias de Badajoz, Murcia, Castellón, y, finalmente, de Barcelona, demostrando siempre excelentes dotes de mando, aun en los momentos más difíciles.

Una grave enfermedad, que le dejó lesionado, le obligó a retirarse de la política activa. Pero su incansable actividad no se avenía con el reposo de su nueva vida, y habiéndose distinguido en la Real Academia de San Carlos, en la que ingresó el año 1896 por sus entusiasmos en pro de esta institución, los cuales heredó de su diligente padre, fué elegido Presidente de la misma en 1911, por dimisión del arquitecto don Joaquín Belda, que ocupaba este cargo.

El celo, eficacia y exquisita prudencia con que ha regido nuestra Corporación D. Juan Dorda, están comprobados por las notables reformas introducidas en el Museo del Carmen, honra de Valencia y de España.

El proyecto de las nuevas salas, próximas a terminarse; la colocación cronológica y adecuada de las preciosas tablas y selectas pinturas; el revoco de las paredes y limpieza de los arcos del gótico claustro; la instalación lujosa de las obras de Goya y López, todo ello demuestra el gusto exquisito del finado Presidente de la Academia y del Patronato del Museo.

Toda esta ingente labor no fué óbice para que desempeñara otros difíciles e importantes cargos, como el de cónsul de Holanda, Presidente de la Sociedad Filarmónica, Presidente de la Sociedad de Seguros contra Incendios, consejero fundador de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, miembro del Patronato Universitario, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos, etc., etc.

Pertenecía a la Real Academia de San Fernando, de Madrid, y a la de San Lucas, de Roma. Al acto del entierro, que se verificó el 4 de junio, día siguiente al de su óbito, acudió lo más selecto de la intelectualidad valenciana y numeroso acompañamiento de todas las clases sociales, que de este modo quisieron testimoniar el hondo afecto que por el ilustre Presidente de nuestra corporación sentían.

El paso del Ilmo. Sr. D. Juan Dorda y Morera por la presidencia de la Real Academia de San Carlos habrá de ser constantemente recordado por sus continuadores en tan difícil cargo.

R. I. P.

# CRÓNICA ACADÉMICA

## Recepción

El día 3 de enero, y con la solemnidad acostumbrada para tales actos, fué recibido por nuestra Corporación, como académico de número, el Ilmo. Sr. D. Manuel González Martí, Director de la Escuela de Cerámica de Manises y Delegado Regio de Bellas Artes.

Con la venia de la Presidencia ocupó la tribuna el Sr. González y dió lectura del protocolario discurso, siendo sus primeras palabras de gratitud a los señores académicos por haberle admitido en su compañía.

Dedicó un sentido recuerdo a su predecesor en el sillón académico, el prestigioso historiador valentino, Excmo. Sr. D. José Martínez Aloy, y después de justificar la elección del tema de su discurso ante la proximidad del centenario de la muerte del glorioso pintor Francisco Ribalta, entró de lleno en materia, disertando de modo erudito acerca de la filiación pictórica de aquel ilustre renacentista, de su brillante y copiosa labor, esparcida en diversos y apartados lugares.

Amenizó su trabajo con curiosas anécdotas y verosímiles hipótesis acerca de algunos episodios de la vida del eximio pintor, y dió puntual referencia de su rápido tránsito, acaecido en Valencia el 13 de enero de 1628.

El luminoso discurso del Sr. González Martí fué escuchado con fervorosa atención y premio, al terminar, con aplausos prolongados.

El académico Sr. Burriel y G. de Polavieja, en calidad de padrino del nuevo compañero, leyó un admirable discurso, en el que describió con maestra mano la personalidad del recipiendario: su formación literaria y artística, su enorme laboriosidad y sus aristocráticas aficiones, que le han permitido llegar, muy joven todavía, a ocupar envidiables cargos.

La brillante oración académica del Sr. Burriel, modelo acabadísimo en su género, fué muy celebrada por los asistentes al acto.

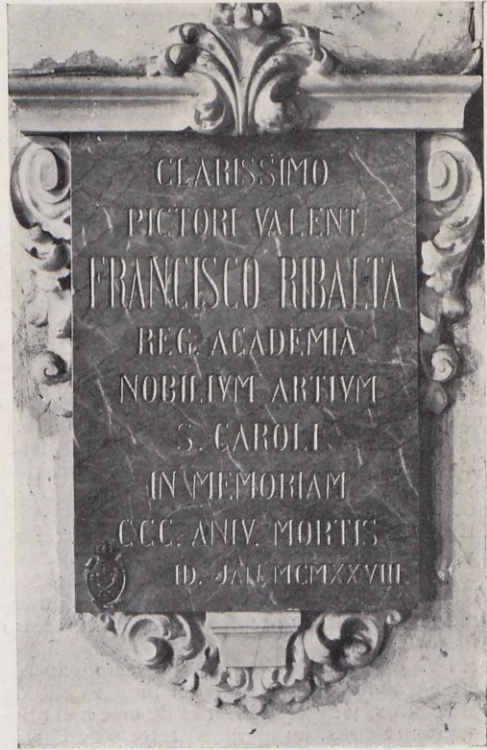
El Sr. Presidente impuso la insignia de la Corporación al Sr. González y pronunció sentidas frases de felicitación al nuevo académico.

## Centenario de F. Ribalta

La fecha del centenario de la muerte del eminente pintor Francisco Ribalta no ha pasado inadvertida en Valencia.

La Real Academia de San Carlos dedicó a la memoria del insigne artista varios actos, entre ellos la celebración de una Misa de *Requiem* en la capilla de la parroquial iglesia de los Santos Juanes, donde reposan sus cenizas, y la coloca-

ción en la referida iglesia de una lápida conmemorativa, hábilmente ejecutada por el distinguido escultor D. Antonio Ballester, sobre mármol rojo del país.



Lápida costeada por la R. A. de San Carlos en el centenario de Ribalta.

En el Museo se celebró una exposición de las numerosas obras que se custodian de Francisco Ribalta, y se depositó una monumental corona de laurel al pie de la estatua, galantemente cedida por el notable escultor Sr. Adsuara.

El Círculo de Bellas Artes de nuestra ciudad asocióse al acto religioso dedicado por la Academia, costeó otra lápida conmemorativa y depositó al pie de la efigie de Ribalta un ramo de laurel.

También depositaron sendas coronas la Asociación de Estudiantes Católicos y la Academia Valencianista del Centro Escolar y Mercantil.

Igualmente, la Casa de la Democracia se asoció al homenaje acudiendo los niños de sus escuelas con sus profesores al Museo, y después de admirar las obras de Ribalta, congregados en el pequeño jardín de la Academia, plantaron un laurel.

El Sr. Just Jimeno, en representación de la Casa de la Democracia, leyó unas cuartillas ensalzando la ilustre personalidad del famosísimo artista.

La mencionada entidad, como asimismo el Círculo de Bellas Artes, dedicaron solemnes veladas a la memoria del glorioso pintor.

### Dictámenes e informes

Las diferentes secciones de esta Corporación han evacuado y emitido variados dictámenes e informes acerca de los asuntos que se han expuesto a su consideración y estudio.

### Mejoras en el Museo

Las reformas de nuestro Museo, iniciadas en el año anterior, han continuado en el presente con la ordenada instalación cronológica de los cuadros de autores valencianos. Al mismo tiempo se ha terminado la colocación de las claraboyas laterales y se han instalado unos pasos de *linoleum* para conservar, en lo posible, la limpieza del encerado pavimento.

Ultimamente se ha dispuesto un amplio servicio de agua de alta presión.

### Centenario de Goya

El 16 de abril se cumplió un siglo de la muerte de aquel revolucionario del arte pictórico, que se llamó Francisco Goya y Lucientes.

España entera rindió homenaje de admiración al pintor aragonés en el primer centenario de su óbito.

En la capital de la nación se celebraron diversos actos para solemnizar el centenario. Nuestro querido compañero y Director del Museo, D. José Benlliure, asistió a los festejos celebrados en Madrid en representación de nuestro instituto.

En Valencia se dispuso una selecta exposición de grabados y dibujos del famoso hijo de Fuendetodos, y diversas obras de arte a él referentes, entre ellas, un precioso retrato de Goya, al carbón, del inolvidable Domingo Marqués, y que tuvo la gentileza de prestarnos el reverendísimo Arzobispo, Dr. D. Prudencio Melo y Alcalde, su actual poseedor, para que figurase entre las obras expuestas.

También figuró al lado de las notabilísimas obras de Francisco Goya, de que se puede ufanan el Museo de Valencia, el estupendo retrato del Arzobispo de Valencia, Dr. D. Joaquín Company, que posee el reverendo Clero de la parroquial iglesia de San Martín, de esta ciudad.

Más de veinte mil personas visitaron el Museo de Valencia, y pudieron apreciar una parte importantísima de la obra de aquel genio de la Pintura.

Como recuerdo del Centenario, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos editó una

colección de postales, titulada: «Goya en Valencia».

### Postales

Con objeto de popularizar las obras que se custodian en el Museo Provincial de nuestra ciudad, se han editado varias colecciones de postales a reducidos precios, y que han sido estampadas en la Tipografía Moderna, a cargo del acreditado impresor D. Fernando Gimeno.

### Las obras de enlace de nuestro Museo

Por fin es un hecho la consignación en los presupuestos del Estado de la cantidad necesaria para las obras de enlace del Museo antiguo con el nuevo, mejora que se venía solicitando de los Poderes públicos desde hace algún tiempo.

La Real Academia y Junta de Patronato del Museo se han apresurado a dar las más expresivas gracias, por el interés demostrado en el asunto, a los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción Pública, Director General de Bellas Artes, Marqueses de Sotelo y de Urquijo, don Pablo Verdeguer y D. Mariano Benlliure.

### Sesión necrológica

A propuesta del académico excelentísimo Sr. D. Facundo Burriel y G. de Polavieja, y en junta celebrada en el mes de junio, se acordó dedicar, en fecha próxima, una solemne sesión necrológica en memoria del fallecido e inolvidable Presidente, D. Juan Dorda y Morera (q. s. g. h.).

Se designó al mencionado Sr. Burriel para que pronuncie en las obsequias el correspondiente discurso necrológico.

### Donativos

Varios e importantes han sido los donativos de obras de arte con las que se ha enriquecido nuestro Museo durante el presente año.

Doña Felisa Alday, viuda del notable pintor D. Juan Morera, regaló tres hermosos cuadros de su difunto esposo, los que fueron instalados provisionalmente en la sala de exposiciones de la Academia.

Don Antonio Casanova Hernández ha regalado, para nuestro Museo, un retrato al óleo del Prelado valentino D. Pablo García Abella. Parece ser obra de uno de los discípulos de Vicente López.

Doña María Aparisi Gómez, viuda del conocido artista valenciano D. José Puig, tuvo el plausible rasgo de ceder, para la pinacoteca valenciana, la rica colección de cuadros que había logrado reunir su difunto esposo.

Setenta y ocho estimabilísimas obras forman el generoso donativo, entre óleos, dibujos y acuarelas de los Pinazo, Agrasot, Sorolla, Benedito, Manzanet, Juste, García Mas, Peiró, Gasch, Cortina, Benavent, Ferrer, March, García de la Rosa, Fillol, Peris Brell, March, Olaria, Navarro, Moya, Vilar, etc.

Todos estos cuadros se han instalado provisionalmente en la sala de exposiciones, en espera de colocación definitiva en las nuevas salas del Museo.

### Nuevo Presidente

Por R. O. de 3 de julio fué nombrado Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, el Ilmo. Sr. D. Antonio Martorell y Trilles, Consiliario primero de la misma, y a propuesta unánime de los señores académicos. Tomó posesión al siguiente día.

### Pensionado de Pintura

La pensión de Pintura que costea la excelentísima Diputación Provincial de Valencia fué concedida, después de brillantes y reñidos ejercicios, al aventajado alumno de esta Escuela Superior de Bellas Artes, D. Amadeo Roca Gisbert.

Mucho celebraremos los adelantos de este joven y laborioso artista.

### La Fiesta del Libro

El día 7 de octubre se congregaron en una de las espaciosas clases de la Escuela de Bellas Artes, los señores profesores y alumnos para celebrar la festividad del Libro.

El catedrático D. Antonio Blanco, con su peculiar elocuencia, disertó acerca del «Sentido tropológico del Quijote», tema muy sugestivo y apropiado al acto.

La Junta del Patronato de la Escuela repartió entre la numerosa concurrencia una buena cantidad de ejemplares de *Archivo de Arte Valenciano*.

### Centenario de J. Ribalta

Al cumplirse, en 9 de octubre, el tercer Centenario de la muerte de Juan Ribalta se conmemoró la fecha con una exposición de las obras que se custodian en el Museo de Valencia del malogrado hijo del ilustre Francisco. Los periódicos locales insertaron eruditos artículos, con datos biográficos del pintor valenciano.

### Correspondientes

Han sido nombrados, en calidad de académicos correspondientes, los excelentísimos señores Conde de las Infantas y Duque de Alba, y los Sres. D. Cecilio Plá, D. Luis García Guijarro, y los artistas D. José y D. Ignacio Pinazo Martínez.

Con ello ha querido nuestra Corporación, además de reconocer los grandes merecimientos de dichas personalidades, manifestarles su gratitud por las constantes muestras de aprecio que ha recibido de los mismos.

### La fiesta de San Carlos

Como en años anteriores, se celebró la fiesta del titular de la Corporación con una Misa rezada en la Capilla del Museo, previa autorización del Rdm. Prelado de la Archidiócesis. Fué el celebrante el Dr. D. Pascual Llop, beneficiado de la parroquial iglesia de la Santísima Cruz.

Los brillantes alumnos del profesor del Conservatorio, D. Benjamín Lapidra, amenizaron el acto con selectas composiciones.

El concurso de señores académicos, profesores y alumnos, fué numeroso.

### Exposiciones

El Arte valenciano ha dado patentes muestras de vida en el año actual, con diversas y bien logradas exposiciones de obras de reputados artistas y gente nueva.

Para no hacernos eco sino de las más notables, citaremos las de Teodoro Andréu y Carlos Ruano, en el Ateneo Mercantil, y las del ilustre Segrelles y Manuel Moreno, en el Círculo de Bellas Artes.

Todas han sido elogiadísimas por la crítica y fueron visitadísimas por los amantes de la Pintura.

En la sala de exposiciones de nuestro Museo se han celebrado: la del alumno pensionado en Granada, Pascual Roch, y la dedicada a los señores congresistas de Pediatría, e integrada por obras en las que se reproducían escenas infantiles.

### La Comisión de Monumentos

En la sesión últimamente celebrada por la Comisión Provincial de Monumentos, y en la renovación trienal, fueron elegidos los señores siguientes:

*Presidente:* Excmo. Sr. D. José Benlliure.

*Vicepresidente:* M. I. Sr. D. José Sanchis Sivera.

*Conservador:* D. Vicente Rodríguez.

*Secretario:* D. Jesús Gil y Calpe.

### Elección de académicos

Para cubrir las vacantes producidas en la Corporación por el fallecimiento de los señores D. Eduardo Soler, D. José María Burguera y D. Juan Dorda, fueron elegidos, por unanimidad, los Sres. D. Teodoro Andréu Sentamán, distinguido artista y Director de la Escuela de Artes y Oficios; D. Julio Peris Brell, laureado pintor, y el Excmo. Sr. Marqués de Cáceres y de Casa Ramos de la Fidelidad.

### Los restos de Joanes

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martorell, en la sesión celebrada el 4 de diciembre, dió cuenta de la denuncia que se le había hecho por el distinguido arquitecto Sr. Cortina, del estado lamentable en que se encuentran los restos mortales del eminente artista valenciano Juan de Joanes en la cripta de la Capilla de los Reyes de la iglesia de Santo Domingo, y propuso la designación de una ponencia para que entienda en todo lo referente al definitivo sepelio de dichos restos.

Fueron designados para dicho objeto los señores Sanchis Sivera y Burriel.

*Premios y sobresalientes de esta Escuela Superior de Bellas Artes.*

**CURSO DE 1927-28**

**Pintura al aire libre**

- D.<sup>a</sup> Rosa Vázquez Bernabéu, Sobresaliente.  
D. Juan Borrás Casanova, Sobresaliente.

**Colorido y Composición**

- D. José Cataluña Miralles, Sobresaliente.

**Dibujo de Ropajes**

- D. Francisco Bolinches Mahiques, Sobresaliente.  
D.<sup>a</sup> Rosa Vázquez Bernabéu, Sobresaliente.

**Historia del Arte en las Edades Antigua y Media**

- D. Rafael Pérez Contel, Sobresaliente.

*Premios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.*

**Colorido y Composición**

- D. Eleuterio Bauset Ribes, 250 pesetas.

**Dibujo de Ropajes**

- D. Ruperto Sanchis Mora, 250 pesetas.

**Modelado del Natural**

- D. José Díez López, 250 pesetas.

**Historia del Arte en las Edades Antigua y Media**

- D.<sup>a</sup> Remedio Peris Pardo, 250 pesetas.

**Pintura al aire libre**

- D.<sup>a</sup> Josefa Dempere Gómez, 500 pesetas.

**PREMIOS ROIG**

**Dibujo de Estatuas**

- D. Rafael Raga Montesinos, 250 pesetas.  
» Francisco Licerias López, 250 pesetas.  
» Balbino Giner García, 150 pesetas.

**Dibujo de ropajes, de Estatuas y del Natural**

- D. Ruperto Sanchis Mora, 250 pesetas.  
» Francisco Bolinches Mahiques, 150 pesetas.  
» Antonio Ballester Vilaseca, 125 pesetas.

**Perspectiva Lineal**

- D. José Licerias López, 75 pesetas.  
D.<sup>a</sup> Remedio Peris Pardo, 75 pesetas.

**Anatomía Artística**

- D.<sup>a</sup> Remedio Peris Pardo, 150 pesetas.  
» Matilde Navarro Aliaga, 125 pesetas.

**Teoría del Arte**

- D.<sup>a</sup> Manuela Ballester Vilaseca, 175 pesetas.  
» Adela Bellido Carreres, 125 pesetas.

**Estudio de las Formas Arquitectónicas**

- D.<sup>a</sup> Adela Bellido Carreres, 125 pesetas.  
D. José Martí Tomás, 100 pesetas.

**Historia del Arte en las Edades Antigua y Media**

- D.<sup>a</sup> Remedio Peris Pardo, 125 pesetas.  
D. Rafael Pérez Contel, 75 pesetas.

**Historia del Arte en las Edades Moderna y Contemporánea**

- D. Ernesto Marco Ferrer, 125 pesetas.

**Estudios Preparatorios de Colorido**

- D. Arturo Vicent Collado, 175 pesetas.  
» José Gumbáu Vidal, 100 pesetas.

**Colorido y Composición**

- D. José Cataluña Miralles, 200 pesetas.  
D.<sup>a</sup> Manuela Ballester Vilaseca, 125 pesetas.

**Pintura al aire libre**

- D. Amadeo Roca Gisbert, 250 pesetas.

**Enseñanza General del Modelado**

- D. Rafael Pérez Contel, 125 pesetas.

**Modelado de Estatuas**

- D. Agustín Agramunt Gascó, 150 pesetas.

**Modelado de Estatuas y del Natural**

- D. Severino Pons Verdeguer, 150 pesetas.

**Modelado del Natural**

- D. Francisco Real Andréu, 300 pesetas.  
» Pascual Guisasaola Contell, 250 pesetas.

**Composición Escultórica**

- D. Luis Roig Alós, 150 pesetas.

**Estudios prácticos de Materiales y Procedimientos Escultóricos**

- D. Luis Roig Alós, 125 pesetas.

**Dibujo del Natural en Reposo**

- D. Rafael Burgos Duet, 150 pesetas.  
» José Aragonés Saborit, 100 pesetas.

**Dibujo del Natural en Movimiento**

- D. José Cataluña Miralles, 150 pesetas.  
D.<sup>a</sup> Josefa Dempere Gómez, 100 pesetas.

## ÍNDICE DE MATERIAS. AÑO XIV

	Páginas.
Pintores medievales en Valencia.....	3
Cruces terminales de la ciudad de Valencia (conclusión).....	65
Retratos de valencianos ilustres procedentes del convento de Jerónimos de la Murta, en Alcira.....	84
La Virgen de la Leche.....	85
Cerámica medieval valenciana.—El Pavimento (continuación).....	99
Necrología.....	129
Crónica académica.....	131

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES. AÑO XIV

Núms.	Páginas.
1.—Fragmento del friso de la iglesia románica de Liria.....	7
2.—San Lucas, del antiguo retablo del gremio de carpinteros de Valencia, siglo xiv.....	8
3.—Lámina suelta. Retablo de San Vicente Mártir y San Esteban (Liria).....	9
4.—San Esteban ante los Doctores.....	11
5.—San Vicente, Mártir, en las parrillas.....	13
6.—San Esteban ante el tribunal de Justicia.....	15
7.—San Vicente, Mártir, arrojado al muladar.....	17
8.—La Virgen María y la Crucifixión.....	18
9.—San Miguel Arcángel, tabla de «Beluga?».....	19
10.—Retablo del P. Bonifacio Ferrer.....	21
11.—Tabla central del retablo.....	23
12.—Na Jaymeta Despont y sus siete hijas.....	23
13.—El P. Bonifacio Ferrer y sus dos hijos.....	24
14.—Espiga del retablo del P. Bonifacio.....	25
15.—Miniatura del «Consulat de Mar», por Domingo Crespi.....	27
16.—Primer folio del «Consulat de Mar», por Domingo Crespi.....	29
17.—Miniatura del «Liber instrumentorum», por Domingo Crespi.....	31
18.—«¿Dormición de la Virgen?», fragmento de un retablo del siglo xiv.....	33
19.—«Moisés», fragmento de un retablo.....	37
20.—«David», fragmento de un retablo.....	39
21.—«Salomón», fragmento de un retablo.....	41
22.—«La Anunciación», fragmento de un retablo, siglo xiv.....	45
23.—«Nacimiento de Jesús».....	47
24.—Parte central del retablo dedicado a San Marín y Santa Agueda (Játiva).....	49
25.—«La Transfiguración», de Marzal de Sas, siglo xiv.....	51
26.—«Santo Tomás», de Marzal de Sas, siglo xiv.....	53
27.—«El Descendimiento», de Marzal de Sas y Pedro Nicoláu, siglo xiv.....	55
28.—«El Descendimiento», de Pedro Nicoláu, siglo xiv.....	57
29.—«Historia de la Santa Cruz», retablo de Pedro Nicoláu.....	59
30.—Retablo del exconvento de Santo Domingo, de la Ollería, atribuido a Pedro Nicoláu.....	61
31.—«Glorificación de la Virgen», fragmento de un retablo.....	63
32.—«La Transfiguración», de Jaime Çareal.....	65
33.—Cruz de la Conca.....	68
34.—Cruz llamada de Pere Mora.....	69
35.— Id. id. (detalle).....	70
36.—Cruz de Vistabella.....	71
37.—Cruz del camino de Torrente.....	72
38.—Cruz llamada del <i>mig camí</i> .....	73
39.—Cruz de Meliana.....	76
40.—Cruz de Moncada.....	77
41.—Cruz de los silos de Burjasot.....	79
42.—Cruz de la Victoria.....	84
43.—Juan Luis Vives, por J. Ribalta.....	84
44.—R. P. Benito Perera, S. J., por J. Ribalta.....	84

Núms.	Páginas.
45.—Parte central del retablo de la Virgen de la Leche (Villahermosa).....	87
46.—¿Domingo Crespi? «La Virgen de la Leche».....	89
47.—Jaime Matéu.—Fragmento de un retablo.....	90
48.—Parte superior del retablo de San Jorge.....	91
49.—Virgen de la Pía Almoyna.....	92
50.—¿Juan Reixach?—Retablo del siglo xv.....	93
51.—Tríptico portátil de ¿Maestro de Perea?.....	94
52.—Detalle de la parte central del retablo anterior.....	95
53.—Maestro de Perea.—«La Virgen con el Niño y Santa Ana».....	96
54.—«La Virgen de la Leche». Tabla del siglo xv (lámina suelta).....	97
55.—«La Virgen y el Niño». Tabla del siglo xv.....	97
56.—«La Virgen de la Leche». Fragmento de retablo.....	98
57.—Tabla del siglo xvi, de la Escuela griega.....	100
58.—Alberca árabe.....	102
59.—Reconstitución ideal de la alberca árabe que se custodia en el Museo de Valencia (lámina suelta).....	103
60.—Aliceres que forman el dibujo llamado de almenas.....	104
61.—Piso de alicatados.....	106
62.—Piso de alicatados.....	107
63.—Piso de alicatados.....	108
64.—Piso de alicatados.....	110
65.—Piso compuesto de tableros octógonos de barro cocido y aliceres cuadrados.....	111
66.—Piso de alfardones y losetas.....	112
67.—Piso con estrellas de seis puntas y otras piezas de barro cocido.....	112
68.—Fragmentos de aliceres, del castillo de Artana.....	112
69.—Combinación de los fragmentos de la figura anterior.....	115
70.—Lápida árabe, de Artana.....	116
71.—Fragmento de un arco, del castillo de Artana.....	117
72.—Atobó, recortado, procedente del castillo de Artana.....	119
73-78.—Fragmentos de aliceres.....	118 y 119
79.—Alfardó, pequeño decorado con hojas.....	119
80.—Losetilla decorada con una granada.....	120
81-85.—Fragmentos de aliceres.....	121
86.—Octógono decorado con siglas.....	121
87.—Fragmentos de varios aliceres.....	122
88.—Alicer en forma de estrella.....	122
89.—Conjunto formado con aliceres de la figura anterior.....	123
90-95.—Aliceres varios y conjunto de ellos.....	124
94-96.—Detalles y conjunto de un piso de azulejos.....	125
97.—Aliceres decorados en azul.....	126
98.—Cenefa integrada con los aliceres de la figura anterior.....	127
99-100.—Aliceres y cenefa con la leyenda Ave María.....	128
101.—Pavimento formado con aliceres ensamblados con losetas.....	129
102.—Retrato de D. Eduardo Soler y Llopis.....	129
103.—Retrato de D. José M. <sup>a</sup> Burguera y Peiró.....	130
104.—Retrato del Ilmo. Sr. D. Juan Dorda y Morera.....	131
105.—Lápida conmemorativa del centenario de Francisco Ribalta.....	131



- Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén.**—Memoria correspondiente al curso de 1927 a 1928 que presenta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes D. José Nogué y Massó, Director de esta Escuela, 1928.
- Escuela de Artes y Oficios artísticos y Bellas Artes de Barcelona.**—Memoria del curso de 1927 a 1928 que en cumplimiento de disposiciones reglamentarias eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el Director de la Escuela D. Manuel Vega y March. Barcelona, 1928.
- Escuela de Artes y Oficios artísticos y Bellas Artes de Sevilla.**—Memoria estadística del curso académico 1927-28 por el Secretario D. Francisco Gálvez González. Sevilla, 31 de octubre de 1928.
- Investigación y Progreso.**—Madrid. Números 1-12, correspondientes a 1928.
- Junta superior de excavaciones y antigüedades. Excavaciones en extramuros de Cádiz.**  
—Memoria de las excavaciones practicadas en 1927 redactada por el delegado director D. Pelayo Quintero. Madrid, 1928.
- Junta superior de excavaciones y antigüedades. Excavaciones en Toledo.**—Memoria de los trabajos efectuados en el Circo Romano por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia bajo la dirección de D. Manuel Castaños Montijano, D. Ismael del Pan Fernández, D. Pedro Román Martínez y D. Alfonso Rey Pastor. Madrid, 1928.
- Luis Vives y la infancia desvalida,** por Pedro Gómez-Ferrer Marif.—Valencia, marzo de 1928. Imp. Suc. de A. López. Folleto de 24 páginas en 8.º
- Memoria** elevada a la Dirección general de Administración por el Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Valencia, referente a la gestión administrativa de la Corporación en 1928.
- Museion.**—«Bulletin de l' office international des Musées». París. Números 4, 5 y 6 de 1928.
- Museo del Prado.**—Centenario de Goya. Exposición de pinturas. Madrid, abril-mayo, 1928. 104 páginas en 8.º
- Nicoláu Primitiu.**—Contribució al estudi de la Molineria valenciana mijeval.—Valencia, 1928. 100 páginas en 4.º
- Oro de Ley.**—Revista mensual.—Valencia.—Números 294-305, correspondientes a enero-diciembre de 1928.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Primer centenario de Goya.**—Discursos leídos en la sesión extraordinaria celebrada bajo la presidencia de S. M. el Rey el día 11 de abril de 1928. Madrid. 1928.
- Revista Hispánica.**—Núm. 1. Bucarest, 1928.
- Semana Gráfica (La).**—Valencia. Números 78-129, correspondientes a 1928.
- Universidad de Valencia.**—Publicaciones del Observatorio astronómico. Cuaderno núm. 3, 1928.
- Valencia Atracción.**—Números 17 a 28, correspondientes a enero-diciembre de 1928.
- Valencia.**—Órgano de la «Casa Valencia». Barcelona. Números 1 al 8, correspondientes a 1928.
- Valencia.**—Revista ilustrada mensual. Números 22 al 35, correspondientes a 1928.
-

# CONSEJO DE REDACCION

---

**MEMO. SR. D. GIL ROGER Y VAZQUEZ**

Académico de San Carlos, ex Diputado a Cortes, ex Delegado Regio de 1.ª enseñanza, etc.

**M. I. SR. D. JOSE SANCHEZ SIVERA**

Académico de San Carlos,  
Director Decano del Centro de Cultura, Correspondiente de la Real de San Fernando  
y de la de la Historia

**D. JESUS GIL Y CALPE**

Académico y Secretario general de la de San Carlos, del Cuerpo Facultativo de Archiveros,  
Bibliotecarios y Arqueólogos, Vocal y Secretario de la Comisión provincial de Monumentos,  
Correspondiente de la Real Academia de la Historia

---

**ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO** se publica anualmente con profusión de ilustraciones originales  
y artículos de reputados escritores en materias históricas y artísticas.  
Precio de suscripción: 10 pesetas al año.—Números atrasados a 12 pesetas.

---

**ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO** dará cuenta de todo libro relacionado con las Bellas Artes y que  
sus autores o editores remitan un ejemplar.

Cambián publicará, cuando su importancia lo requiera, las fotografías o dibujos de monumentos histó-  
ricos y artísticos, poco divulgados o inéditos, existentes en la región valenciana, que se dignen enviar los  
aficionados y amantes de nuestra riqueza artística, como igualmente las notas de hallazgos, excavaciones,  
destrucción, venta, pérdida o sustracción de tesoros de arte en el antiguo reino de Valencia, a fin de procura-  
rar, en todos los casos, la defensa de las manifestaciones culturales legadas por las pasadas generaciones.

---

Toda la correspondencia al Secretario de la Real Academia de San Carlos, D. Jesús Gil y Calpe,  
Museo, 2.